

TESIS DOCTORAL

Las mujeres y el poder político: una investidura incompleta

AUTORA

Angélica Fabiola Bernal Olarte

DIRECTORA DE TESIS:

Profesora Victoria Camps Cervera

DOCTORADO EN FILOSOFÍA

Departamento de Filosofía

Universidad Autónoma de Barcelona

2014

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>CAPITULO 1</b> Las mujeres y el poder político, ¿inversión incompleta?: Propuesta metodológica	<b>14</b>
<b>CAPITULO 2</b> Régimen político, ideología y discurso	<b>40</b>
<b>CAPITULO 3</b> Efecto ideológico 1. La división entre lo público y lo privado. Orden y discurso	<b>66</b>
<b>CAPITULO 4</b> Mujeres en política: metáforas, estereotipos y órdenes	<b>99</b>
<b>CAPITULO 5</b> Efecto ideológico 2. La producción de sujetos políticos: Interpelación, ritual y acción política.	<b>182</b>
<b>CAPITULO 6</b> Actos del habla: discurso político de las sujeto mujer que hacen política. Imaginarios, percepciones y prácticas	<b>236</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>312</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>321</b>
<b>ANEXO 1.</b> Textos analizados en la revisión de prensa	<b>329</b>
<b>ANEXO 2.</b> Formato de entrevistas utilizado	<b>330</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como marco un periodo convulso y contradictorio en la historia de Colombia, un país inestable y en el que se conjugan los signos atroces de una guerra de más de cinco décadas. Allí se combina una concentración casi sin par de riquezas, de tierras y, en general, de recursos económicos, con una pobreza que afecta a casi tres cuartas partes del total de habitantes y una guerra sostenida que se ha librado sobre todo en las áreas rurales, de donde han tenido que emigrar forzosamente millones de personas. Han sido generaciones en las que no han pasado un día sin tener noticias de asesinatos, desapariciones forzadas, desplazamiento violento de personas, solo por nombrar las expresiones de mayor envergadura de este conflicto social, político y armado.

Esta situación ha hecho que la barbarie de la guerra concentre la atención de las élites políticas, económicas, militares e incluso de la academia, que han intentado una y otra vez explicar las dinámicas de este conflicto que parece no tener salida. Así, la paz y la guerra en ocasiones se han vuelto temas exclusivos de una agenda académica que, en cierta medida, ha cedido a la presión política de atribuir a la confrontación armada toda la responsabilidad de la pobreza, la marginación, la concentración de la riqueza e, incluso, de los precarios niveles educativos o de calidad en servicios públicos. No han sido pocas las ocasiones en las que políticas/os, activistas sociales, figuras públicas y, por supuesto, académicas/os han usado como argumento el conflicto armado para explicar la pobreza o la desigualdad; argumentan que este sería un país “rico” si no tuviera lugar un enfrentamiento entre grupos armados. Esta tesis, sin embargo, choca con una evidencia, que precisamente el origen de la confrontación fueron las profundas desigualdades que marcaron, desde la guerra de la Independencia, este escenario social y político: la rígida y vertical estructura social, la concentración en particular de la tierra, el cierre de opciones políticas para expresar y dar respuestas al descontento social, el centralismo político que concentró en la capital los recursos y la toma de decisiones, incluso, sobre las regiones más apartadas geográfica o culturalmente; estos fueron los ingredientes que crearon el caldo de cultivo de lo que han sido los últimos 60 años de historia.

Frente a dinámicas tan complejas y dolorosas, la posibilidad de estudiar otros aspectos de la realidad de este país y conocer otros fenómenos sociales ha sido dejada en un segundo plano, ya que la guerra pareciera ser la explicación de toda problemática social. El campo de estudios feministas o de estudios sobre *las mujeres* no ha sido considerado como un asunto relevante en el que haya que invertir recursos materiales o humanos. Parece que, hasta cierto punto, tratar un tema que no sea la guerra resulta superficial y casi estético (en sentido peyorativo) y, más aún, si el asunto tiene que ver con la situación de un grupo social que no tiene en común más que la designación social como hembras de la especie. El campo en el que se sitúa este estudio en Colombia, esto es, el campo de los estudios feministas y de género, ha superado ya su tercera década y, sin embargo, en universidades, centros de investigación y de promoción de producción del conocimiento son irrisorios los recursos dedicados a su desarrollo o a la promoción de estas temáticas en los currículos o a la formación de nuevas investigadoras. En cierto sentido, parece que hay que disculparse por estudiar lo que les pasa a *las mujeres* por fuera del conflicto armado y seguir ofreciendo disculpas si la pregunta es por la manera en la que ejercen o no el poder en los ámbitos institucionales.

Cómo se describirá más adelante, este es un estudio situado políticamente, es decir, un trabajo impulsado no solo por el ánimo de conocer sino de ofrecer evidencia que sirva como base de la lucha política para la transformación social. En un escenario como el descrito, la posibilidad de desarrollar una investigación guiada por el interés de explorar cómo un contexto social y político particular determina, interpreta o nombra la manera en que *las mujeres* hacen política en escenarios públicos institucionales, es casi un privilegio. La prerrogativa que implica haber tenido recursos para desarrollar el estudio, instaura el compromiso ético de contribuir a develar una realidad que, si bien está marcada por la guerra, no se circunscribe a ella de manera exclusiva, por lo que el compromiso es hacer visibles otras injusticias que también requieren ser explicadas y, a partir de allí, transformadas. El estudio no niega la guerra, pero tampoco se limita a usarla como explicación exclusiva de una tradición de exclusión política sobre un colectivo particular.

Precisamente porque no se niega la particularidad del contexto, en esta parte del trabajo se busca realizar una somera descripción de ciertos rasgos históricos del periodo estudiado, 2002-2012, cuyas particularidades políticas dan sentido al contenido de los capítulos por venir. Tal vez el rasgo más característico de dicho periodo es que estuvo marcado de manera muy significativa por la ruptura de los diálogos de paz con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) a principios de 2002, emprendidos por el presidente de la República Andrés Pastrana (1998-2002). La decepción general por un nuevo intento fallido de lograr una salida política y negociada al conflicto catapultó a un candidato presidencial que supo leer el momento político y vio impulsada su campaña precisamente ante ese fracaso. Álvaro Uribe Vélez fue elegido presidente de Colombia para el período 2002-2006 con el 53% del total de votos (5.862.655 votos), un hecho sin precedentes ya que por primera vez un candidato obtuvo la victoria en la primera vuelta presidencial desde la expedición de la Constitución de 1991. El plan de gobierno con el que se candidatizó Uribe Vélez se materializó posteriormente en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, denominado “Hacia un Estado Comunitario” (aprobado a través de la ley 812 del 27 de junio de 2003) y el cual configuró las políticas y medidas de gobierno, cuya columna vertebral era una propuesta de “seguridad democrática”; ésta consistía en una serie de medidas que pretendían reestablecer un noción de orden público relacionado con la recuperación estatal del monopolio sobre las armas y la redefinición del problema de la guerra como un asunto del terrorismo vinculado al narcotráfico. Su programa central, la política de seguridad democrática (2002-2010), tuvo como principal objetivo “reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común” (Ministerio de Defensa Nacional, 2003: 12).

A partir de 2002 el terrorismo, el negocio de las drogas ilícitas, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el secuestro, la extorsión y el homicidio fueron considerados los asuntos prioritarios del Gobierno, el cual estableció una estrategia con los objetivos de: 1.

consolidar el control estatal sobre el territorio; 2. proteger a la población; 3. eliminar el comercio de drogas ilícitas; 4. mantener la capacidad disuasiva del ejército; y, 5. eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, política de defensa y seguridad democrática (Ministerio de Defensa Nacional, 2003: 32-33). La política del Gobierno se apartó de cualquier salida política o negociada al conflicto y adoptó medidas para derrotar militarmente a la guerrilla. Colombia se ubicó entonces en el escenario internacional de la “lucha contra el terrorismo”, animada por Estado Unidos desde septiembre de 2001, al adoptar sus lenguajes y sus estrategias.

En consecuencia, el Gobierno se situó en una posición reduccionista del conflicto armado interno, calificándolo como un problema de terrorismo y narcotráfico, en el que la amenaza podía identificarse en los frentes guerrilleros tanto como en las comunidades pobres urbanas o rurales, campesinas, indígenas o afrodescendientes. De acuerdo con los discursos puestos a circular por el propio presidente o por cualquiera de quienes integraron su gabinete, en el país no se podían albergar posiciones neutrales desde la población civil sino que se debía tomar parte por uno de los bandos. La militarización de la sociedad civil a través de la entrega de armas a campesinos, el pago por informaciones que delataran integrantes de grupos armados, entre otras políticas, crearon un clima de miedo en el que la población civil estuvo situada en el fuego cruzado. El discurso de la seguridad del Estado justificó el escalamiento de las acciones armadas como salida a la guerra.

En ese contexto, la obligación del Estado de garantizar los derechos humanos, como base fundamental de un Estado social de derecho y democrático, quedó aplazada ya que se supeditó a la supuesta necesidad de “seguridad”, por lo que el discurso de los derechos humanos y sus defensores y defensoras fueron calificados por integrantes del gobierno como un obstáculo en “la lucha contra el terrorismo”. A nombre de esta lucha, el gobierno de Uribe Vélez logró cambiar las reglas constitucionales para mantenerse por un periodo adicional en el poder, lo que le permitió seguir recortando garantías constitucionales a la población civil. Al fortalecer la inversión pública en las fuerzas armadas estas mejoraron su capacidad de ataque en contra de los ejércitos insurgentes y, de manera paralela, al escalar

las acciones de guerra, ciertas poblaciones resultaron directamente afectadas por la acción armada: las comunidades afrodescendientes y las indígenas, sectores campesinos y habitantes de barrios de la periferia de las ciudades fueron víctimas del fuego cruzado, cuando no de la acción directa de las fuerzas militares legales, de paramilitares y de los grupos insurgentes.

Uno de los fenómenos más graves provocados por la guerra en Colombia ha sido el desplazamiento forzado de millones de personas, quienes deben huir de su territorio; aunque no hay acuerdo con respecto a las cifras del número de personas en esta situación, para las Naciones Unidas, desde 1985, se han desplazado entre 2 y 3 millones de personas. De acuerdo a la Consultoría en Derechos Humanos (CODHES), desde 1985 han sido obligadas a desplazarse 3.7 millones de personas. Diversos estudios han documentado que la mayor parte de las persona desplazadas son mujeres, convertidas en responsables únicas de sus familias, compuestas por niños, niñas y personas adultas mayores. De la población desplazada registrada hasta febrero del 2004, el 50,2% eran mujeres. Además, los registros permiten establecer que 4 de cada 10 familias en situación de desplazamiento tienen jefatura femenina.

El gobierno Uribe Vélez durante sus dos periodos estuvo marcado por un irresponsable esfuerzo por mostrar resultados en la lucha contra los grupos armados lo que, incluso, le llevó a señalar a población civil como cómplices o militantes de los grupos insurgentes. Ello supuso la militarización de la vida cotidiana de las personas mediante, por ejemplo, una alta concentración de miembros del ejército en las ciudades, las zonas rurales y las vías principales de tránsito de las poblaciones. Desde luego, el uso de la fuerza militar no significó la superación del conflicto armado sino que, por el contrario, reforzó formas abusivas de control social. Históricamente, en el marco de los conflictos armados las mujeres han sido objeto de esclavitud sexual, abortos o embarazos forzados, unión obligada, anticoncepción provocada o prostitución forzada, entre otras agresiones a su dignidad y su libertad sexual. De hecho, los estudios realizados en países como Perú y Guatemala han encontrado que la violación se ha utilizado como una forma de intimidación, castigo, represalia o como

instrumento de presión para obtener información. Difícilmente se podría medir la magnitud de la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano y las violencias físicas y psicológicas que enfrentan y la manera en que se articula a otros tipos de discriminación como la socioeconómica y la racista.

Desde la perspectiva de este estudio, el contexto histórico de conflicto armado solo acentúa las relaciones de poder entre hombres y mujeres que han existido en la sociedad y, aunque se reconoce que hay formas específicas en las que la confrontación armada afecta la vida de las mujeres, la misoginia y el androcentrismo propios de una sociedad como la colombiana tienen lugar tanto en los territorios más golpeados por la guerra como en aquellas zonas en las que la intensidad no ha sido muy alta. La mayoría de indicadores con los que de manera común se mide el bienestar de una sociedad muestran que las mujeres siempre se encuentran en peores condiciones de pobreza, de educación, acceso a la salud, trabajo remunerado, etcétera y, aunque es evidente el avance desde hace dos o tres generaciones en términos del acceso a la educación o al ejercicio de derechos políticos<sup>1</sup> e incluso en trabajo remunerado, lo cierto es que la división social, sexual y racial del trabajo sigue ubicando a las mujeres en posiciones de subordinación y a los varones en lugares de privilegio, desde los cuales detentan el control sobre el trabajo, la vida y la sexualidad de las mujeres en todos los ámbitos sociales.

Uno de los ámbitos en los que es más evidente esta desigualdad estructural es la política institucional, es decir, en el gobierno colectivo. Las decisiones acerca de la conducción de esta sociedad, de manera general, siguen estando en manos de un círculo muy cerrado de varones cuya asignación racial, de clase y origen familiar da muestras de ser más una plutocracia que la democracia que de manera formal se proclama. Este trabajo, sin embargo, no se sitúa en la pregunta de cómo esta sociedad ubica a las mujeres en las posiciones más vulnerables y de mayor desventaja, ni tampoco de mostrar la exclusión sexista, racista y clasista que tiene lugar como una experiencia universal para todas las mujeres. La investigación se ubicó en una veta mucho menos estudiada en la que se pueden encontrar

---

<sup>1</sup> En Colombia se reconoció el derecho al voto de las mujeres en 1954 y pudieron ejercer por primera vez este derecho en 1957.

personajes que la sociedad ha catalogado como mujeres que rompieron todas las expectativas sobre su clase y posición social y han llegado a ocupar algunos de los cargos más importantes y representativos de la política colombiana. Este trabajo indagó sobre las experiencias y los discursos de mujeres que han hecho carrera política, que han ocupado cargos en el Congreso Nacional (en alguna de las dos Cámaras que lo componen) o que, por lo menos, han adelantado campañas políticas para ocupar una de esas curules.

Este estudio buscó profundizar en lo que algunas analistas han denominado “las élites discriminadas”, grupos conformados por individuos que llegan a ocupar posiciones que socialmente son reconocidas, valoradas y los principales medios de ascenso social, pero cuya llegada modifica poco una estructura general marcada por la exclusión y la opresión de sus congéneres. En el periodo estudiado 2002-2012, la participación de las mujeres en el Congreso de la República nunca fue superior al 17%:

**Porcentaje de mujeres electas al Congreso**

Periodo	% Cámara de Representantes	% Senado
1991-1994	8.6	7.2
1994-1998	12.7	6.5
1998-2002	11.8	13.4
2002-2006	13.3	9.8
2006-2010	9.6	12.0
2010-2014	12.6	16.6

Fuente: Bernal 2006b y Registraduría Nacional del Estado Civil. Base de datos Convoto. Consulta julio 3 2011.

De acuerdo a trabajos realizados que sirven como antecedente de esta tesis (Bernal Olarte 2006) (Bernal Olarte 2006), (Bernal Olarte 2006), (Bernal Olarte 2011), los estudios interesados en constatar los mínimos porcentajes de mujeres electas para el Congreso tienen poco que decir o, por lo menos, aportan una mínima innovación en el argumento de la escasa presencia de mujeres en las élites políticas, por lo que la línea argumentativa tiende a caer en el tedio de la estadística y los balances numéricos. Es una obviedad encontrar que pocas se candidatizan y, por supuesto, muy pocas son electas. Este esfuerzo se enfocó en establecer qué pasa con aquellas mujeres que logran superar el margen de exclusión, que logran romper las barreras y entrar a ser parte de esa élite política. Se buscó averiguar en qué condiciones entran y cuál es el contexto para que sin importar su género algunas hayan

logrado convertirse en congresistas del país. Este análisis desde la filosofía política no se guio por el deseo de mostrar a las mujeres como víctimas sino como actoras, como sujetas políticas en un contexto profundamente complejo. Si bien algo se había avanzado previamente en las carreras políticas de las mujeres (Bernal Olarte 2011) esta indagación se centró en preguntarse si existe tal fenómeno: mujeres con carreras políticas, dado que en el periodo estudiado muy pocas mujeres lograron mantener su curul en el Congreso y menos aún lograron pasar de la Cámara de Representantes (cámara baja) al Senado (cámara alta):

**Carreras políticas en el Senado de la República**

Partido	2006	2010	Repiten
De la U	Dilian Toro, Gina Parody, Martha Ramírez, Adriana Gutiérrez, Piedad Zuccardi, Zulema Jattin	Claudia Wilches, Dilian Toro, Piedad Zuccardi, Maritza Martínez, Karime Mota	Dilian Toro, Piedad Zuccardi
Liberal	Piedad Córdoba, Cecilia López	Piedad Córdoba, Arleth Casado, Amparo Arbeláez	Piedad Córdoba <sup>2</sup>
Cambio Radical	Claudia Rodríguez, Nancy Gutiérrez	Daira de Jesús Galvis	
Polo Democrático	Gloria Ramírez	Gloria Ramírez	Gloria Ramírez
MIRA	Alexandra Moreno	Alexandra Moreno	Alexandra Moreno
Conservador	-	Nora García, Olga Lucía Suarez, Liliana Rendón, Myriam Paredes	-

Fuente: Elaboración propia con base en la base de datos Convoto de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Consulta: julio 3 de 2011.

Como puede observarse en el caso del Senado, de las 21 electas en el año 2010, solamente 5 repitieron, en lo que parece una permanente renovación, ya que las mujeres no se mantienen por más de un periodo legislativo. La breve duración de las carreras políticas de la mayoría de las congresistas ha hecho que la pregunta por sus trayectorias no se haya profundizado y no se hayan elaborado perfiles o análisis de cuál ha sido el camino que han recorrido hasta llegar a una curul en el Congreso. En otros contextos, investigadoras de los casos de Irlanda, Estados Unidos y Australia han encontrado cierta tendencia común entre las mujeres que llegan al parlamento por la vía del parentesco con la persona anterior en el cargo (Lovenduski 1997). Ese también parece ser el caso de algunas de las congresistas que

<sup>2</sup> Si bien esta senadora posteriormente fue destituida, se incluye ya que el análisis se limita a los resultados de las elecciones.

participaron en este estudio. Otras congresistas provienen de la empresa privada o de cargos de decisión en el Ejecutivo, es decir, que lograron reconocimiento entre ciertos sectores sociales por una carrera pública. Finalmente, hay mujeres destacadas en campos como el deporte y solo una mínima parte provienen de una militancia partidista en un sentido más tradicional. No se puede descartar que algunas de las, en ocasiones, efímeras carreras políticas de las mujeres tengan que ver con que, en comparación con los hombres, tienen menos tiempo en el mundo político, menos información acerca de las dinámicas partidistas, menos experiencia y menos dinero o menos posibilidades de obtenerlo. Si bien esto debe ser parte de otra investigación, se puede afirmar que algo tiene que ver el tiempo que las mujeres todavía deben dedicar a sus responsabilidades familiares.

Sin embargo, en un intento de no ceder a la tentación de encontrar en las mismas mujeres, en sus comportamientos, acciones, cualidades o defectos las razones de su exclusión o mínima inclusión, el trabajo se propuso analizar el escenario político, caracterizar su estructura, desentrañar las lógicas que subyacen a un orden político, social y económico que deja fuera de la esfera de la toma de decisiones a más de la mitad de la población. Las mujeres sujetos de esta investigación participaron con sus relatos, sus voces y sus trayectorias como medios para poner de presente un régimen de poder que estructura la manera en que ellas se identifican como sujetos, como mujeres, como políticas. Con estos propósitos, en la indagación se lograron hallazgos que se describen en este texto y que están consignados en seis grandes capítulos. El primer capítulo contiene la propuesta metodológica que tiene como objetivo situar epistemológicamente el trabajo, tanto en el campo específico de los estudios feministas como de la filosofía. Se presentan y describen las preguntas que guiaron la investigación, así como las principales nociones sobre las cuales se construyó el texto. Esta parte concluye enunciando cuál es el objeto de estudio y las principales líneas teóricas que guiaron el trabajo de investigación.

El segundo capítulo, denominado “Régimen político: poder, ideología y discurso”, se orienta principalmente a describir de qué manera funciona un sistema histórico y político de acuerdo al cual se ejerce, legitima y circula el poder; por esta vía, se asignan posiciones y valoraciones sociales, además de responsabilidades y trabajos individuales y colectivos. El texto, entonces, describe el funcionamiento de un orden político, material e histórico

mediante el cual se otorgan privilegios a los sujetos identificados con la masculinidad occidental hegemónica, sobre la base de la exclusión, la explotación y la violencia dirigida hacia lo no masculino, que se constituye en lo otro subordinado y dominado.

El tercer capítulo, denominado “Efecto ideológico 1. La división entre lo público y lo privado. Orden y discurso”, busca describir algunas de las concepciones que han estado presentes en el pensamiento político occidental sobre la distinción entre lo público y lo privado, con el fin de ofrecer un panorama acerca de las ideas políticas que han estructurado la distinción y en qué sentido lo han hecho. La hipótesis que se desarrolla es que esta división, además de haber servido para establecer un determinado orden político y social en el espacio público, también ha organizado la vida privada humana a partir de una división genérico-sexual de cada escenario, de las responsabilidades y de los papeles sociales. Luego de esta exploración, se cuestionan los términos tradicionales de la distinción debido a su precaria capacidad para reflejar la manera en que realmente opera el ordenamiento político en la vida de las mujeres, ya que ni lo privado ni lo público son campos compactos, unitarios u homogéneos en su interior; en realidad, están subdivididos en escenarios o niveles que muestran de manera clara cómo se ha construido histórica y políticamente la diferencia entre *hombres y mujeres*.

El cuarto capítulo, titulado “Mujeres en política: metáforas, estereotipos y órdenes”, tiene como objetivo describir la manera en que la distinción ideológica entre lo público y lo privado está presente hoy en día en el discurso periodístico de un medio de comunicación escrito. Se analizaron cerca de 2000 notas de prensa, de las cuales se trabajó con cerca de 1600 que cumplían los criterios establecidos previamente. Se indagó la manera en que las noticias presentaban las acciones, acontecimientos y comportamientos de 30 mujeres activas en política institucional en el periodo comprendido entre 2002 y 2012. A través de diversos ejemplos, se mostrarán los esfuerzos realizados desde el discurso por mostrar que las mujeres en política son raras excepciones, casos aislados y explicados –sobre todo– a partir de sus relaciones personales, políticas o profesionales con algún varón. Se buscó establecer qué tipo de descripciones de la actividad política de las mujeres se realizan y los

estereotipos, prejuicios e ideas preconcebidas acerca de lo que son las mujeres, qué tipo de relaciones establecen y qué tipo de papel les corresponde en cualquier escenario social. Se mostrará cómo el discurso periodístico opera como agente difusor de la idea que el lugar apropiado para las mujeres corresponde al doméstico, incluso si son protagonistas de la gran Política ya que, desde este punto de vista, el hecho de hacer presencia en el escenario público no las libra de su condición biológica, de su supuesta naturaleza y condición.

El quinto capítulo se denomina “Efecto ideológico 2. Sujeto, subjetivación y sujetos mujer”. El objetivo central de esta parte de la tesis es describir y analizar cuáles son las características del proceso ideológico y discursivo mediante el cual se producen sujetos mujer/es que hace/n política. A través del análisis y la descripción de dicho proceso, se buscará cuestionar la existencia de un sujeto soberano, autor, autorizado, legítimo y en capacidad de ejercer poder que, tal como lo describe la teoría política clásica, es el prototipo o modelo de ciudadano. A través del relato será posible establecer que, en realidad, ese sujeto modélico actúa como ideal, como prescripción que permite excluir del ejercicio político y ciudadano a quienes no se adecuan o no cumplen sus características o patrón. Sin embargo, dada la complejidad social, el cambio cultural y la lucha histórica feminista, el mecanismo no es soberano, ni todo poderoso; el avance de ciertas mujeres en términos de mayor presencia en el escenario político-electoral ha puesto en cuestión el referente, ha mostrado que en el mismo proceso se producen otro tipo de sujetos que, si bien no corresponden al modelo, logran ejercer poder en el escenario público, aunque sea una réplica, en calidad de desperfecto o anomalía.

El sexto capítulo se titula “Actos del habla: discurso político de las sujeto mujer que hacen política. Imaginarios, percepciones y prácticas”. Es el resultado del análisis de 7 entrevistas, realizadas a mujeres que fueron congresistas o se candidatizaron entre el 2002 y el 2012; su argumento central se estructura a partir de los testimonios ofrecidos por las entrevistadas, los cuales permiten develar el funcionamiento del régimen político y la manera en que su discurso es estructurado por la ideología del régimen. A partir de sus actos del habla fue posible dar cuenta del funcionamiento del proceso de subjetivación política descrito en el

capítulo 5, que hace referencia a un curso en el cual no se produce un *quien* sino un *que*, es decir, no se hace referencia a la producción de seres soberanos, autónomos, fuentes de la acción o de la política, sino a un conjunto de contenidos que, bajo un nombre, estructuran un orden jerárquico, un tipo de relaciones con posiciones de ventaja y otras de subordinación. La parte final incluye las conclusiones que son una síntesis general de los hallazgos centrales del proceso de investigación.

Este trabajo contó con muchos apoyos, es un esfuerzo colectivo feminista lleno de afectos y complicidades que busca, más que el cierre de un proceso, la apertura de un nuevo ciclo de investigación, de preguntas, de vías de creación colectiva. Gracias a quienes me leyeron, me criticaron, me guiaron y sobre todo me dieron ánimo y apoyo en los momentos difíciles.

## Capítulo 1. Las mujeres y el poder político, ¿investidura incompleta?: Propuesta metodológica

Conquistar el campo del saber, es decir, tener la posibilidad de acceder al acervo de conocimiento en áreas consideradas científicas a través de la aplicación de metodologías y herramientas teóricas ha sido, poco a poco, posible gracias al trabajo de muchas mujeres que han superado una tradición de exclusión. La filosofía no ha sido ajena a esta “incurción” de las mujeres, pero hay que hacer una diferencia sustantiva: hay mujeres que hacen filosofía y hay feministas que hacen filosofía, desde las dos orillas han hecho aportes valiosos aunque no lo suficientemente reconocidos.

En primer lugar, el interés de este texto es justificar la ubicación del presente trabajo en el feminismo filosófico y no en la “filosofía feminista”, ya que se considera que la filosofía es un vasto campo cuyo acumulado de saber, teorías y metodologías pueden alimentar y cualificar cualquier intento feminista de producir conocimiento sobre las situaciones que las mujeres enfrentan en lo cotidiano. Es decir, que más allá de la visión crítica que se pueda tener acerca de la tradición del pensamiento y el saber, este trabajo reconoce que existen herramientas que permiten construir interpretaciones de la realidad, por lo cual se utilizará la producción científica de autores y autoras que se consideran clásicos o centrales de la filosofía. Ello permite establecer una clara ruptura con aquellas tendencias teóricas que tratan de partir de un punto cero al considerar que los sesgos sexistas de la filosofía clásica la invalidan como instrumento para producir conocimiento acerca de las mujeres.

En segundo lugar, y para continuar con el ejercicio de situar el proceso de investigación, el trabajo se ubica en el campo de quienes han emprendido la revisión crítica de las teorías clásicas y usan dichas teorías para tomar como objeto de estudio las situaciones que viven las mujeres y sus experiencias, esto desde un punto de vista comprometido con la reflexión feminista. El presente texto está estructurado en dos partes, en la primera se exponen algunos de los puntos que han trabajado ciertas teóricas sobre los métodos de producción del conocimiento, para ubicar la investigación en el campo feminista con un objetivo político, lo que no resta importancia al esfuerzo de realizar un trabajo sistemático, cuidadoso y bien sustentado, tanto en los insumos empíricos como en la revisión de fuentes

bibliográficas. En la segunda parte, se exponen las preguntas de investigación, el alcance de las mismas y se profundiza en el objeto de estudio de este trabajo, que se detuvo sobre todo en las experiencias de un grupo de mujeres que ejercieron política partidista entre los años 2002 y 2012.

### **Reflexión sobre la objetividad, el punto de vista imparcial y el feminismo**

En la historia del saber, la reflexión sobre cómo producir conocimiento ha ido de la mano con la construcción misma de explicaciones o interpretaciones de la realidad. La pregunta sobre el tipo de relación que se establece entre sujeto cognoscente y objeto a conocer, y la influencia de los valores y creencias del primero, ha sido trabajada de manera permanente desde las más diversas orillas. De acuerdo a Mackinnon, “la postura que la epistemología científica toma en relación con el mundo define la cuestión epistémica básica, como problema de la relación entre el conocimiento –donde el conocimiento se define como réplica o reflejo o copia de la realidad– y la realidad objetiva, definida como el mundo que existe independientemente de todo conocer o punto de vista, independientemente del proceso de llegar a conocer” (Mackinnon 1995, 175). En esta tradición la razón ha sido considerada como la portadora de la verdad y el privilegio de la racionalidad ha sido considerado uno de los criterios para definir lo que es humano. El giro positivista que dieron las ciencias sociales en su intento de legitimar su producción teórica, llevó a que se pretendiera aplicar métodos de las ciencias “exactas” al estudio de fenómenos sociales y políticos. Ello permitió que métodos basados en las matemáticas y la estadística, por ejemplo, fueran aplicados al estudio de las formas de organización social, política, al poder político, al Estado, etcétera.

Desde el siglo XIX, el método científico ha sido tomado como único y universal medio para adquirir conocimiento válido y objetivo acerca de cualquier fenómeno social. Si bien en algunos casos no es solo una teoría de la ciencia, sino que incluye una propuesta de cambio social (Ferrater Mora 2008), para los propósitos de este trabajo bastará decir que Augusto Comte cimentó la idea que los problemas sociales debían ser conocidos a través de métodos

empíricos que permitieran establecer “leyes” que, como en el caso de la física, permitieran entender la realidad. La influencia que ha tenido esta búsqueda de leyes para entender los fenómenos sociales ha determinado el desarrollo de, por ejemplo, la teoría política que, cada vez más, se ocupa de aplicar la estadística, la lógica y los cálculos matemáticos al estudio de los partidos políticos, el Estado y las relaciones de poder.

Este compromiso epistemológico ha llevado a que buena parte de la academia considere la aplicación de estos métodos como una garantía de *objetividad, universalidad, neutralidad y racionalidad*. Al respecto, la filósofa Rae Langton (Langton 2001, 151) ha descrito algunas de las distintas variantes de las reglas establecidas para la producción del conocimiento objetivo o neutral:

(i) La neutralidad epistémica: que considera que una auténtica regularidad en el comportamiento de un fenómeno es consecuencia de su naturaleza, y por tanto, lo que se debe hacer es encontrar y establecer dicha regularidad.

(ii) La neutralidad práctica: que impulsa a quien busca el conocimiento a restringir sus decisiones y sus acciones de manera que se “ajusten” o “reproduzcan” de manera exacta la *naturaleza* de las cosas, entonces, hay que encontrar tal naturaleza.

(iii) La absoluta falta de perspectiva: considera las regularidades observadas como auténticas en el caso que las observaciones se hagan en circunstancias *normales*, por tanto, el conocimiento es válido en tanto logra encontrar dicha *normalidad*.

Cada una de estas variantes reproduce la idea que la relación sujeto cognoscente-objeto es unidireccional y desligada; es decir, que supone que quien busca conocer puede *aislar* su objeto de estudio, separarlo de contextos sociales, políticos e históricos y, sobre todo, de sus propios valores o creencias. Tal y como la tradición filosófica ha debatido, difícilmente se puede sostener que exista una realidad “modelo” independiente de quien intenta conocer. En particular, conocer hechos sociales más que una relación del tipo sujeto-objeto

nos ubica en el campo de una interrelación, de una interacción mutua que pone en juego el contexto histórico, cultural y temporal y, sobre todo, sus valores y creencias. Langton (2001) hace énfasis en que “la norma de la objetividad obliga al observador a asumir que las circunstancias son normales. Pero si las *creencias* de un observador pueden hacer que las circunstancias sean anormales porque contribuyen a modificar las propiedades de lo observado, entonces en la norma está implícito un supuesto acerca de la *dirección de ajuste*, a saber, que la creencia de uno acerca de las regularidades del mundo se ajusta al mundo; o el mundo podría ajustarse a la creencia” (Langton 2001, 152).

Para esta filósofa, la relación sujeto-objeto no tiene que ver con “la manera en que la mente se ajusta al mundo” sino con “algunas de las maneras en que el mundo se ajusta a la mente” (Langton 2001, 151). Los hechos sociales no serían fenómenos cuyas regularidades hay que encontrar para determinar las “leyes” que les gobiernan, más bien la forma de acercarse para conocerlos o interpretarlos es mediante una relación dialéctica. En este sentido, Mackinnon afirma que “el conocimiento no es una copia ni una desvirtuación de la realidad, no es representativa ni inadecuadamente representativa como diría el modelo científico, sino una respuesta a vivir en ella” (Mackinnon 1995, 177), por lo que se podría afirmar que, en general, el conocimiento implica valores, creencias, prejuicios y, por tanto, el proceso de conocer un fenómeno social puede entenderse como un asunto político.

Para la filósofa Nancy Tuana, “la crítica feminista de la ciencia, por ejemplo, tiene como objetivo demostrar la manera en que factores tales como la identidad social y política de un científico, incluyendo su experiencia de género, son parte de la práctica de la ciencia. Esta disolución de la frontera entre la ciencia y los valores o la política a su vez ha abierto el camino a una concepción revisada del sujeto cognoscente” (Tuana, *Woman and the history of philosophy* 1992, 118). Desde diferentes perspectivas críticas feministas que han revisado la historia de la filosofía, en particular de la epistemología, se ha identificado una posible “tradición que enseña al sujeto pensante individual a entenderse a sí mismo esencialmente como un no poseedor de los atributos asociados a sus inferiores étnicos, sociales o sexuales” (Lovibond 2001, 24). Estas lecturas han puesto en cuestión que los discursos de la filosofía

son universales, es decir, de género neutro, sin ubicación cultural, social o histórica. Básicamente, han puesto de manifiesto que ninguna ciencia, incluido el discurso filosófico “(...) surge del vacío, sino que se nutre de ideologías socialmente vigentes, las reorganiza en función de sus propias orientaciones y exigencias, las incorpora selectivamente y las reacuña conceptualmente al traducirlas al lenguaje en el que expresa sus propias preocupaciones” (Amorós, Hacia una crítica de la razón patriarcal 1985, 23).

Es necesario detenerse en este punto para incorporar una reflexión acerca de lo que se entiende por feminismo o crítica feminista y la importancia de ubicar en una reflexión epistemológica algunos de sus argumentos centrales. Aún hoy en muchos medios académicos no se considera que el feminismo tenga un método de investigación y a sus desarrollos se les ha restado reconocimiento y validez, básicamente, porque se identifica como un discurso sesgado o comprometido con un solo punto de vista. Algunas teóricas han mostrado que a su trabajo “se le ha visto no como análisis sistemático, sino como una vaga colección de quejas y asuntos que, en su conjunto, describen más que explican las desgracias del sexo femenino” (Mackinnon 1995, 191) y aunque no se puede negar la existencia de este tipo de discursos, estos no reflejan toda la producción feminista y, en especial, no dan cuenta de esfuerzos serios y sistemáticos realizados por muchas académicas. Desde diversas orillas, las feministas han buscado “establecer que sus críticas a aquellas acciones, prácticas e instituciones que racionalizan o mantienen la dominación masculina no son meramente opiniones personales sino que están objetivamente justificadas” (A. Jaggar 2001, 243), entendiendo aquí la objetividad no como neutralidad, sino como la pretensión de utilizar de manera sistemática metodologías, teorías y conceptos para conocer las situaciones que enfrentan las mujeres.

Ello no quiere decir que se niegue que la investigación y la producción feminista tengan también un objetivo político. Su punto de partida no es neutral y enfrenta el reto de “demostrar que el feminismo converge sistemáticamente en una explicación central de la desigualdad entre los sexos a través de un enfoque distintivo de su tema aunque aplicable a la totalidad de la vida social” (Mackinnon 1995, 191). Desde los diversos campos del saber

reconocen, entonces, el equilibrio que deben mantener entre una posición, de un lado, comprometida con un objetivo de cambio social; pero, de otro, con la necesidad de producir saber acerca de la situación de las mujeres y sus consecuencias en las sociedades. En ese sentido, reconocen la validez de aplicar diferentes métodos de investigación propios de sus disciplinas para construir interpretaciones de los fenómenos de su interés “en el espíritu del realismo crítico<sup>3</sup>. Esto es, señalando que existe la posibilidad de dar alguna clase de respuesta activa a la subordinación femenina que consiste en *entenderla*” (Lovibond 2001, 32). Así, desde esta perspectiva entender un fenómeno quiere decir enfrentarse a él con éxito mediante el pensamiento.

En el campo de la filosofía, la opción de utilizar sus métodos, teorías y conceptos permite a las feministas cuestionar las bases del saber filosófico sin derrumbarlo, pero sin que nada quede en su lugar original. Del trabajo de feministas filósofas es posible ubicar tres grandes líneas de trabajo:

1. La primera, se caracteriza por denunciar los sesgos sexistas y androcéntricos de la filosofía clásica a través de una extensa producción académica de revisión y crítica. Desde esta línea se ha puesto de manifiesto la misoginia que impregnó, desde sus cimientos, el saber filosófico a lo largo de su historia; principalmente la representan teóricas que desarrollan conocimiento acerca de la historia de la filosofía.

2. Una segunda línea está compuesta por quienes han apostado por no quedarse en la denuncia de la misoginia o el sexismo de la filosofía; sino que, reconociendo este hecho, han buscado producir ellas mismas conocimiento acerca de los fenómenos sociales incluyendo a las mujeres como parte de la realidad. Es decir, parten de su crítica pero usan el saber filosófico para conocer e interpretar la vida de las mujeres y las sociedades de las que hacen parte.

---

<sup>3</sup> “El realismo científico, empírico o crítico advierte que no puede simplemente equipararse lo percibido como lo verdaderamente conocido, y que es menester someter lo dado a examen y ver lo que hay en el conocer que no es mera reproducción”, Ferrater Mora. 2008. Pág. 310.

3. La última línea da valor a nuevas formas de producir conocimiento. Se alimenta, en buena medida, del psicoanálisis, las teorías del lenguaje y, en general, de la crítica a la Modernidad, en particular a su epistemología basada en la razón, la cual pretenden rechazar. Desde esta perspectiva se considera que el saber filosófico es parte del sistema de opresión y subordinación, lo que lo invalida como herramienta para producir saber sobre las mujeres.

Como todo intento de construir distinciones este, al reducir la realidad de la producción feminista desde la filosofía, puede ser sumamente esquemático ya que, sin duda, dentro de cada una de las tres líneas pueden encontrarse subcategorías e incluso entre una y otra podría haber puntos de toque y coincidencia; sin embargo, como esquema, permite mostrar que el intento feminista de producir conocimiento válido sobre las mujeres en el campo filosófico ha sido amplio, complejo y productivo. Más allá de las diferencias teóricas, políticas y epistemológicas, interesa destacar algunos de los asuntos en los que coinciden estas tres corrientes y que sirven como base del desarrollo de este trabajo. El área común a las tres corrientes es descrita por la filósofa Rae Langton, quien considera que se trata de la evidencia de que existen dos maneras en las que la *Ciencia*, como parte de un amplio sistema político, histórico y cultural, ha excluido a las mujeres (Langton 2001, 144):

(i) “Una forma de prescindir de las mujeres es que *no se las conozca*. Se puede prescindir de las mujeres como objetos de conocimiento en las distintas ramas institucionalizadas del mismo”. Las vidas de las mujeres pueden ser invisibles para algunas áreas del conocimiento como la historia, la economía, la medicina y la misma filosofía.

(ii) “Una segunda forma de prescindir de las mujeres o excluirlas es que dejen *de ser sujetos de conocimiento*: se puede excluir a las mujeres como sujetos en lugar de como objetos de conocimiento (...) Las mujeres pueden dejar de ser sujetos de conocimiento porque se las priva del conocimiento que tienen los hombres” (Langton 2001, 145).

Sin duda, la segunda de estas formas de exclusión ha sido ampliamente cuestionada y retada por mujeres, cada vez más activas y presentes como sujetos de conocimiento. En cuanto a

la primera manera de exclusión, Langton afirma que ser excluida como objetos de conocimiento, “sea en los libros de historia o en la investigación médica, es una de las maneras en que se perjudica a las mujeres; y si se las ve [es] como seres misteriosos e incognoscibles, entonces esta es otra manera con la que [se] menoscaba a las mujeres” (Langton 2001, 149).

Filósofas como Amelia Valcárcel, Celia Amorós, Ana de Miguel, Nancy Tuana, Jennifer Homsby, Sabina Lovibond, Jean Bethke Elshtain, entre otras con una amplia producción bibliográfica, han hallado una posible explicación a estas formas de exclusión de las mujeres del conocimiento filosófico: uno de los supuestos básicos del campo filosófico es que el hombre es la forma verdadera de la humanidad y que la masculinidad es sinónimo de humanidad. Las mujeres tradicionalmente no han sido *objetos ni sujetos de conocimiento* ya que se considera que el hombre es sinónimo de humanidad y que estudiar a los varones libra a los teóricos de estudiar a las mujeres o se las considera incomprensibles o como parte de una órbita distinta de conocimiento, tal vez más cercana a las ciencias naturales o incluso a la psicología. En consonancia con el resto de campos del conocimiento, la filosofía ha sido androcéntrica básicamente porque “toma a los hombres y la masculinidad como norma y considera a las mujeres y la feminidad como desviaciones de ella” (Haslanger 2001, 123). Pero hay que realizar una salvedad, según indica Celia Amorós: “tampoco es el varón, sin más, el sujeto por excelencia del discurso filosófico: son, obviamente, determinados varones, pertenecientes a determinados grupos sociales dominantes o ascendentes, o vinculados con fuerzas socialmente significativas a través del préstamo de ideologías de legitimación” (Amorós, Hacia una crítica de la razón patriarcal 1985, 25).

Lo que estas teóricas han puesto de manifiesto es que el sesgo del que mucha veces se acusa a las feministas en todos los campos científicos, en realidad fue inaugurado por los varones desde el principio de la reflexión *humana* y la producción académica; sobre ello, la norteamericana Catherine MacKinnon señala de manera muy clara que “la teoría feminista del conocimiento es inseparable de la crítica feminista del poder, porque el punto de vista masculino se impone en el mundo como forma de aprehenderlo (...) La perspectiva

masculina es sistemática y hegemónica” (Mackinnon 1995, 200). Y ese carácter sistemático y hegemónico del sesgo masculino, reflejo de un sistema de dominación general sobre las mujeres, es el que ha llevado a otras pensadoras a interpretarlo en términos políticos como una ideología. Para Amorós por ejemplo, “al hablar de la ideología sexista empleamos la palabra ideología en el sentido marxista de percepción distorsionada de la realidad en función de unos intereses de clase, concepción que puede ser ampliada a cualquier deformación específica de la visión y valoración de los hechos condicionados por las necesidades de un determinado sistema de dominación” (Amorós, Hacia una crítica de la razón patriarcal 1985, 22). Esta ideología, en muchos casos, no representa apartes marginales o parciales de las obras de pensadores clásicos, sino que forma parte estructural de sus interpretaciones acerca del mundo y de la realidad. Profundos y extensos trabajos feministas han puesto en cuestión la división entre lo público y lo privado, la razón y la emoción, cultura y naturaleza, etcétera; binomios todos utilizados por casi todos los “padres de la filosofía” a lo largo de su historia.

En ese sentido, hay trabajos que buscan sacar a la luz una ideología que va más allá de las voluntades individuales, incluso aunque sean de brillantes pensadores y teóricos que hicieron avanzar las ideas en el mundo, pero que no lograron superar el sesgo androcéntrico del conocimiento. No se trata aquí de develar un gran y maligno plan de los hombres contra sus víctimas mujeres, pero sí de establecer de qué manera el punto de vista masculino, en cierto sentido, ha sido hegemónico y ha negado la posibilidad de conocer a las mujeres, fuera de las determinaciones sexistas inherentes a la cultura. En palabras de Mackinnon, “la perspectiva desde el punto de vista masculino no siempre es la opinión de cada hombre, ni siquiera una cierta agregación o suma de las opiniones de los hombres, aun cuando la mayoría de los hombres la aceptan, inconscientemente y sin considerarla punto de vista, tanto porque da sentido a su experiencia (la experiencia masculina) como porque es en su beneficio” (Mackinnon 1995, 201). Más allá de ciertas lecturas de los desarrollos feministas del conocimiento, que solo los ven como denuncia de los sesgos sexistas e incluso les acusan de anacrónicos, estas filósofas han hecho por lo menos dos aportes básicos a la construcción de conocimiento y la revisión crítica de la historia de la filosofía:

(i) En general han logrado mostrar que “los discursos morales no son procedimientos neutros en los cuales las personas se apartan del mundo real para debatir cuestiones morales, sino que son actividades dentro del mundo, ellas mismas susceptibles de evaluación moral y política” (A. Jaggar 2001, 259); en ese sentido, no se puede considerar que ni el proceso de producción del conocimiento ni sus resultados son una actividad puramente racional, universal, neutral ni objetiva.

(ii) En segundo lugar, y de manera clara, han posicionado la idea que “la explicación de un fenómeno cultural no puede ser un hecho biológico. La biología está aquí desde siempre redefinida por la cultura: para volver a encontrarla en estado puro tendríamos que dirigirnos a las sociedades animales”, (Amorós, Hacia una crítica de la razón patriarcal 1985, 121), lo que permite ubicar la cultura en el campo político y, por tanto, de posible transformación. Cambio que compromete las explicaciones que se han utilizado tanto para incluir como para excluir a las mujeres de la ciencia, la política o cualquier otra esfera social; o para justificar una cierta asignación de actividades.

(iii) En tercer lugar, han reforzado las teorías de quienes han planteado que al lado de la razón existen otras facultades humanas que pueden permitirle al ser humano conocer e interpretar su realidad, como las emociones, los deseos, las necesidades y los intereses. En este sentido han hecho eco de la profunda crítica al pensamiento Moderno, cuya fe en la razón cercenó la posibilidad de otras formas de conocer y producir conocimiento.

De manera general, lo que distingue esta producción teórica no es solo que ha sido desarrollada por feministas, sino que han utilizado un acumulado de conocimiento que se puede considerar como parte del cuerpo teórico feminista, a través de herramientas metodológicas propias de la misma corriente y con el objetivo claro de develar el carácter androcéntrico del conocimiento filosófico. Se puede afirmar que hasta ahora la herramienta más útil para las feministas ha sido la crítica que, de acuerdo a Elshtain, “es la base de una actividad interpretativa que permite reunir, como las piezas de un rompecabezas, qué es lo

que el ser humano celebra y lo que condena, lo que desea y lo que teme, lo que admira y lo que aborrece, lo que observa y de lo que aparta la vista; las voces que escucha y las que acalla” (J. Elshtain 1981, 19). Con el fin de develar el carácter parcial e ideológico de cualquier teoría que asume que un estilo de vida masculino puede tomarse como modelo para, desde allí, hacer afirmaciones de carácter universal sobre lo humano. En síntesis, el feminismo ha contribuido a develar el carácter político del conocimiento, que se ha basado en una histórica subordinación de las mujeres y en la construcción de un ideal de feminidad afín a este objetivo. De ninguna manera se avala, por otra parte, que solo las mujeres puedan conocer la realidad de las mujeres, o que para tener un carácter más justo este conocimiento deba ser producido únicamente por mujeres. Las corrientes que avalan este tipo de postura, se basan en la idea que la experiencia histórica de las mujeres habría producido algún tipo especial y diferente de “sensibilidad” que las haría las únicas dotadas de capacidad para entender lo que “nos pasa a las mujeres”. Lejos de ello, lo que se plantea es que no se puede estudiar un fenómeno social sin que la mitad de la humanidad, su experiencia y su vida sean parte de las interpretaciones y explicaciones ofrecidas; y que, dada la historia, hay que aprender a reconocer y a descubrir los rasgos sexistas en el proceso de producir conocimiento.

En ese sentido, Wylie nos recuerda que “alejarse así de un modelo de conocer peculiar de los hombres o de las mujeres no significa en absoluto que las diferencias de género sean irrelevantes para la comprensión de las ciencias que investigan temas que no están relacionados con el género” (Wylie 2001, 188); por el contrario, las diferencias de género importan como materia de investigación y no cómo requisito de quien investiga.

Como cierre de esta primera parte, resta desarrollar dos ideas más en la concepción epistemológica de este trabajo de investigación. En primer lugar, la crítica al supuesto carácter racional, universal, neutral y objetivo de la ciencia y, en particular de la filosofía, no puede ser tomada como total o que la invalida para conocer la realidad; simplemente que al reconocer los posibles sesgos, la mirada crítica debe ser aún más cuidadosa y detallada, de modo que no reproduzca el androcentrismo. En este mismo sentido, no se considera que

“todo vale”, es decir, que se pueda realizar cualquier afirmación basada en el sentido común y que ello tendría el mismo grado de validez que una teoría social, dado el carácter parcial de ambos ejercicios. Se considera que sí hay un carácter específico del saber científico y son necesarias ciertas condiciones conceptuales y metodológicas que permitan interpretar la realidad de un modo sistemático y consistente. En palabras de Haslanger “existe la tentación de pensar que si no podemos salir fuera de nosotros mismos para contrastar nuestras creencias con la realidad, entonces, no hay nada más que podamos hacer desde un punto de vista epistémico para regular la creencia; solo nos queda la negociación política. Pero hay otras consideraciones epistémicas que pueden aplicarse a la creencia, y proporcionar razones para la verdad de nuestra afirmaciones, como, por ejemplo, la coherencia, el apoyo de la evidencia, la productividad, etc.” (Haslanger 2001, 138).

En segundo lugar, cabe reconocer que incluso las críticas más férreas y profundas a la razón como piedra angular del conocimiento moderno, no han podido librarse de ella para producir su propia crítica: tal como Habermas (2003) o Fraser (1989) ponen de manifiesto, los mayores críticos/as de la razón no lograron romper de manera absoluta con la tradición moderna de considerarla como centro de la producción de saber. Así mismo, ninguna de las filósofas estudiadas ha podido abandonar de manera total el paradigma científico como forma de producir sus interpretaciones del mundo y de la realidad. Sin embargo, como lo afirma Lovibond “es posible formular un nuevo argumento dialéctico, menos común, a favor de la misma conclusión –a saber, la imposibilidad de una ruptura del feminismo con sus antecedentes racionalistas– sobre la base de las ideas políticas substantivas que pueden esperarse de las feministas. Estas ideas tienen que ver con la defensa de los intereses generales de las mujeres, en la medida en que éstos puedan ser establecidos en un contexto dado, frente a cualquier precedencia injusta de que gocen los intereses genéricos de los hombres” (Lovibond 2001, 33).

Esta investigación busca situarse en el campo del feminismo filosófico, es decir, desde una postura que reconoce que la producción de saber requiere tomar como referentes los desarrollos teóricos y epistemológicos acumulados desde una perspectiva crítica; aceptando

que solo desde allí se puede dar cuenta de las situaciones políticas que se quieren transformar desde el feminismo. Un proyecto de cambio social como el feminista requiere herramientas sólidas de trabajo y de lucha que le permitan seguir en el duro camino que emprendió hace bastante tiempo y que tantas conquistas ha logrado. La visión androcéntrica de la realidad y la producción tradicional del conocimiento son todavía realidades a transformar, en palabras de Mackinnon “ello define la tarea del feminismo no solo porque el dominio masculino es tal vez el más omnipresente y tenaz sistema de poder de la historia sino porque es metafísicamente casi perfecto. Su punto de vista es el patrón para la ausencia de punto de vista, su particularidad el significado el de la universalidad. Su fuerza se ejerce como consentimiento, su autoridad como participación, su supremacía como paradigma de orden, su control como definición de la legitimidad” (Mackinnon 1995, 205).

No se puede únicamente exigir inclusión en un campo del saber y del pensamiento que, en la mayoría de los casos, mantiene un predominio androcéntrico; se requiere una profunda transformación que tome distancia y transforme las explicaciones tradicionales sobre las situaciones que enfrentan las mujeres. El complejo tránsito que han pasado las mujeres de no ser ni sujetos ni objetos de conocimiento o ser objetos del conocimiento únicamente desde el punto de vista de los varones, a ser sujetos y objetos del conocimiento ha sido largo y tortuoso, pero rico y diverso. Ha dejado lecciones no solo para ellas sino para muchos otros proyectos políticos de cambio social.

Para Wylie, el feminismo ha mostrado “el carácter contingente de las decisiones que toman los científicos cuando determinan los problemas que se han de estudiar, las categorías descriptivas y analíticas que se han de utilizar, la forma de los datos empíricos que se han de buscar y el campo de las hipótesis y los supuesto de fondo que han de considerarse con respecto a cualquier proyecto de investigación” (Wylie 2001, 189). No se puede renunciar al intento de crear teorías globales que expliquen la situación de las mujeres, porque todavía sus orígenes son difusos y generar una transformación implica tener más conocimiento sobre ello. La producción de conocimiento con este compromiso, sin embargo, debe

enfrentar todavía las resistencias que le niegan reconocimiento por hacer explícito su objetivo político y se debe decir entonces que “aunque el feminismo surge de la experiencia concreta de las mujeres, no es subjetivo ni parcial, por cuanto no hay base anterior y son pocos, por no decir ninguno, los aspectos de la vida que están libres del poder masculino. Tampoco es el feminismo objetivo, abstracto o universal” (Mackinnon 1995, 201). Eso sí, producir conocimiento para el cambio social debe tomar como requisitos epistémicos “la adecuación empírica, (...) la cohesión interna y la consistencia externa, la capacidad explicativa, la simplicidad y la unidad, [que] deben entenderse como normas para la práctica, que evolucionan y que están sujetas a la interpretación y a consideraciones pragmáticas, históricamente localizadas” (Wylie 2001, 189 y 190). Esta investigación buscó guardar el equilibrio de producir conocimiento acerca de las experiencias de las mujeres a través de la utilización de metodologías y teoría feminista, desde una mirada crítica que permitió tomar distancia del sentido común y del tópico para generar una cercanía con el uso científico de la información teórica y empírica que se recogió en el proceso de investigación.

### **Lineamientos metodológicos de la investigación**

Desde el punto de vista defendido en este trabajo, cualquier intento de estudiar a las mujeres como dato objetivo no hace más que dar por hecho cierto una ficción construida a lo largo del tiempo a través de prácticas y discursos teóricos y políticos. No existen las mujeres como dato previo, biológico o identitario, sino que toda la información que intente caracterizar su existencia obedece a contextos particulares de tipo histórico, geográfico o social que determinan su posición social, sus tareas, responsabilidades y el lugar que ocupan en la división social del trabajo. En el caso particular de la pregunta de investigación de este trabajo, no se buscó responder cómo ejercen el poder “las mujeres” sino explorar cómo un contexto social y político particular determina, interpreta o nombra la manera en que ellas hacen política en escenarios públicos institucionales.

Tradicionalmente, los trabajos orientados a la temática del ejercicio del poder de las mujeres asumían que la “biología” o la “identidad” eran datos dados que no debían analizarse, y que

el trabajo investigativo no implicaba hacer preguntas acerca de la materialidad, en términos de existencia, de las mujeres. Si bien en muchos casos no se pretendía sacar conclusiones generalizables o universales acerca de todas las mujeres, sí partían de la idea de un colectivo homogéneo para problematizar el ejercicio del poder patriarcal y develar los modos en que éste moldeaba su actividad política. Este objetivo creaba la ficción que, por ejemplo, “las mujeres en política” existían como colectivo y por ello podían hallarse similitudes, tal vez una misma identidad, de manera que en apariencia se podía simplificar una realidad compleja y anárquica a través de la descripción de la “experiencia en común”. Hobsbawn (1996) caracteriza la categoría “identidad” a partir de cuatro aspectos. El primero es que las identidades colectivas son definiciones negativas. Es decir, que se establecen como diferencia frente a otros/as tomando como base, por ejemplo, el “género biológico” o el “color de la piel”. Plantea que, en ocasiones, la pertenencia a los colectivos se justifica o enmarca en una razón biológica cuando, por el contrario, las identidades son una construcción social y cultural. El segundo es que las identidades son intercambiables o combinables y son usadas de manera instrumental en la medida en que encuentran que una puede tener mayor peso político. En tercer lugar, que no son fijas; y en cuarto, que dependen del contexto. Cada una de esas características cuestiona la categoría “mujeres que hacen política” como identidad y abre la pregunta de hasta qué punto se pueden tomar como colectivo, frente al colectivo “hombres que hacen política” y si de allí se pueden sacar conclusiones de su ser “mujeres”. El trabajo, entonces, busca escapar de la trampa de homogenizar y unificar distintas experiencias de vida, al igual que lo hacen los sistemas de opresión; negando sus particularidades, sus diferencias, el hecho que una tiene poco que ver con la otra y que su ser *mujer* individual es producto de un contexto social e histórico particular, atravesado por relaciones de poder que determinan el modo en que actúan en política.

Teresa de Lauretis (1989) ha mostrado que el hecho de no cuestionar al sujeto “mujer” (prototipo de la esencia o la condición femenina) implica caer en el terreno ideológico androcéntrico en el que las mujeres son concebidas como el conjunto de seres concretos, naturales, que existen de manera previa a la opresión o al discurso. De allí que se buscó en

el terreno de pensar “las mujeres” como una construcción teórica/política, para tratar de comprender y explicar los procesos que tienen lugar en el campo político. No hay una existencia conocible previa que permita entender qué les pasa a *las mujeres*, sino que dar cuenta de las situaciones de opresión tiene que ver con analizar las relaciones concretas. La salida de la trampa biologizante implicó focalizar el trabajo en hacer visible el proceso mediante el cual una relación social es estructurada por una ideología y, posteriormente, es aceptada y apropiada por un individuo; aunque sea una ficción, se materializa para ese individuo y, por ello, es el entrecruzamiento de opresiones el que configura y produce a la *mujer* que hace política, de acuerdo a cierto tipo relaciones sociales marcadas por la clase, edad, raza, el género. Sabsay (2006) parte de establecer su postura como la de una “desesencialización” del sujeto mujer al realizar una crítica directa a la categoría de género que, tanto a nivel conceptual como político, ha borrado las desigualdades de clase, etnia, edad, nacionalidad, etcétera, que existen entre las *mujeres*.

Sabsay se alinea con Mouffe (Mouffe, 1999) y Scott (Scott, 2001) en un antiesencialismo radical, en el que afirman que toda diferencia e identidad son producto de la discriminación con lo que, de cara a la deconstrucción del Sujeto y de la diferencia como su fundamento, se asume al sujeto como espacio de conformación de subjetividades y, de esta manera, se politizan las construcciones de identidad, que no es solo dar cuenta de las diferencias sino también criticar los mecanismos que hacen posible y organizan jerárquicamente el acceso a la representación. Pero si no son las mujeres el objeto de conocimiento, entonces ¿qué se investigó en este trabajo?

La pregunta de investigación fue ¿cómo cierta estructuración discursiva y práctica crea un ambiente propicio para que un tipo de individuo sea cargado con la identidad *mujer* y, en ese sentido, entre a cumplir una función en un orden político preexistente y determinante de su ser y su quehacer? La complejidad de ese ambiente o contexto se rastreó y caracterizó a través de varias vías que no se desligan de los caminos iniciales por los que empezó esta pesquisa. Las categorías de poder, la producción de sujetos y la división entre lo público y lo privado permanecieron como ejes estructurales. Se buscó analizar cómo la sociedad

colombiana en las últimas dos décadas ha construido un campo político en donde circulan poderes que producen un tipo de sujeto adecuado para reproducir un determinado orden social. Estos poderes tienen profundas connotaciones de clase, de raza y de género. La confluencia, la contraposición, en ocasiones el caos, han marcado esta compleja red cuyos bordes no terminan de producir una forma determinada sino que, a menudo, nuevas hebras desbordan la trama, la rompen y la orientan hacia disposiciones no previstas por los mismos juegos de poder. El hecho que sujetos identificadas como *mujeres* entren a ser parte de la red tal vez no fue más que un accidente, un resultado no previsto en el intento de establecer un juego político democrático en un escenario roto por la guerra, la desigualdad y la exclusión.

El campo político se analizó a partir de los dispositivos que están en marcha y que propician su modo particular de funcionar. Dispositivos definidos por Foucault como el “conjunto de discursos, instituciones, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, proposiciones morales o éticas: son las cajas de resonancia de una racionalidad práctica, se inscriben en relaciones de poder y son operadores prácticos que permiten integrar las prácticas discursivas y las no discursivas” (Castro-Gómez 2010, 35). Para tratar de delinear estos dispositivos se concibe la política como un escenario en donde la escenografía, el guión y los personajes están previamente determinados por las lógicas de poder, aunque la puesta en escena puede dar resultados distintos, equívocos, con fugas y contradicciones. Este escenario es compartido por representantes de instituciones políticas de todos los niveles del Estado, los partidos políticos, las personas que se dedican a la política de manera profesional, las figuras visibles de los grupos de interés, los medios de comunicación, la ciudadanía activa que se organiza en colectivos, los ejércitos del conflicto, entre otros. Aunque sus roles están diferenciados y su capacidad de influencia es desigual, lo que define el entramado es que rara vez algún actor se sale del papel designado. A su vez, todos luchan por “actuar el rol” más prominente, de ventaja o influencia; sin embargo, rara vez hay tal posibilidad ya que los dispositivos crean la ficción de competencia, desequilibrio y lucha, en donde solamente hay una acompasada maquinaria de reproducción de un estatus social.

Esta afirmación no se debe tomar como una simplificación del escenario, pues se reconoce que las relaciones que allí se tejen están lejos de ser armónicas o previsibles.

Algunas de estas relaciones fueron otro punto de interés de esta investigación. Principalmente, se buscó entender el tipo de intercambios existentes entre los partidos políticos y las “mujeres”, las “mujeres” y sus copartidarios, “las mujeres” entre sí, “las mujeres” y los medios de comunicación. La hipótesis fue que en el escenario político, el papel o rol de *mujer* tanto como los otros roles está previamente estructurado y cualquier intento de particularidad, de individualización o de transgresión del guión es castigado y, en ese sentido, los partidos, los políticos, los medios de comunicación y el Estado, los ejércitos en conflicto, entre otros, contribuyen a producir el sujeto “*mujer que hace política*”, ya que crean un campo de expectativas acerca de lo que ellas pueden decir, actuar, lograr, demostrar, equivocarse, etcétera. La homogeneidad de este supuesto colectivo está dado por este campo de expectativas sobre su presencia y no en un supuesto hecho biológico que haga que las mujeres actúen igual en política.

Un aspecto nuclear de la estructuración del escenario político es, por supuesto, lo que queda por fuera de este. Lo que no hay que poner sobre el escenario político ya sea porque es impropio de este o porque causa conflicto o desequilibrio. Y es en este punto donde reside el interés de la investigación por la función que ha desempeñado la división entre lo público y lo privado, como establecimiento de la frontera constitutiva de lo político y también como núcleo esencial para la producción de sujetos “*mujer*” que hacen política. A pesar de los intentos teóricos e ideológicos por recluir a las “mujeres” en el escenario privado, entendido como lo doméstico, ellas han estado en permanente fuga, ya sea de manera consciente, por interés propio o por mera necesidad, han traspasado esta frontera haciendo volar la distinción. Hasta ahora esa frontera ha sido porosa, corrediza, inestable y, por ello, tal vez el establecimiento de la división desde la teoría política ha tenido más una función reguladora y ordenadora que descriptiva de las prácticas sociales.

Las relaciones que van a ser analizadas son las estructuradas en el campo de la política que tienen lugar en el espacio público. No porque se considere que en el privado no circule este

mismo tipo de poder, sino porque se parte de entender que los modos en que el poder político circula en lo público están íntimamente ligados lo que sucede en la esfera privada; es decir, que aunque el foco se concentre en lo público, en realidad siempre se estarán mirando los dos costados. En ese sentido, es importante tener claro que las relaciones de poder, allí donde tengan lugar, tienen un carácter político; sin embargo, existe una diferencia cuando ocurren en el escenario de la política. Allí, se dan relaciones de poder que trascienden la esfera individual y llegan a ser colectivas, puesto que es el campo de lucha en el que se establece la forma de organización social. Una distinción relevante es la que existe entre lo político y la política. Mouffe afirma “con lo político me refiero a la dimensión de antagonismo que es inherente a las relaciones humanas, antagonismo que puede adoptar muchas formas y surgir en distintos tipos de relaciones sociales. La política por otra parte, designa el conjunto de prácticas, discursos e instituciones que tratan de establecer un cierto orden y organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre potencialmente conflictivas porque se ven afectadas por la dimensión de lo político” (Mouffe, 2003, pág. 114). Entendida así, en la política las relaciones de poder tendrían un carácter macro y los sujetos individuales entrarían a actuar en donde puedan potenciar su capacidad de influencia en la toma de decisiones a través de la construcción de colectivos. A partir de la actividad política se puede alcanzar una mejor posición en las relaciones de poder, por ello siempre conflictivas y cambiantes.

Mouffe recuerda que todo orden político está basado en alguna forma de exclusión. Esta autora plantea que las relaciones de poder que tienen lugar en la política son verdaderas confrontaciones entre concepciones opuestas que pugnan por ser la que organice la vida social. Retomando toda una tradición teórica, concibe la instauración de un orden político como la victoria de una hegemonía. En ese sentido, afirma que “dado que cualquier orden político es la expresión de una hegemonía, de una pauta específica de relaciones de poder, la práctica política no puede ser concebida como algo que simplemente representa los intereses de unas identidades previamente constituidas, al contrario, se tiene que entender como algo que constituye las propias identidades y que además lo hace en un terreno precario y siempre vulnerable” (Mouffe, La paradoja democrática 2003, 113).

Esta tesis permite hacer visibles las relaciones de poder que operan en esta esfera. De manera clara, permite retomar las dos características que se le reconocen al poder: forma al ser, en este caso el/a ciudadano/a, pero también es actuado por cada uno de estos actores de la vida política en una sociedad, lo que activa el conflicto social ya que, por lo general, varios de estos actores desean tener el papel activo y dominador en las relaciones de poder político. Finalmente, la misma Mouffe plantea el carácter inestable y precario de estas relaciones de poder, cuando asevera que “todo orden hegemónico es susceptible de ser desafiado por prácticas contra hegemónicas, es decir, prácticas que van a intentar desarticular el orden existente para instaurar otra forma de hegemonía” (Mouffe, 2007, pág. 25). El carácter particularmente conflictivo de las relaciones en este escenario permite que el poder circule permanentemente de manera que a quienes forma y quienes le actúan puedan, en un momento histórico, encontrarse en la posición de gobierno y, otro en momento, en la de gobernados, dominantes, subordinados, explotadores, explotados, etcétera.

A partir de la revisión bibliográfica y el material empírico, cada una de estas líneas de trabajo fue analizada con el propósito de trabajar sobre la hipótesis de que es fatuo pensar que las mujeres que hacen política en escenarios institucionales ejercen algún tipo de poder más allá de su influencia en los círculos a su alrededor. Las mujeres, a título individual, no ejercen poder porque siguen siendo encerradas en un colectivo artificial al que no se le reconoce autoridad más allá de unos límites bien delimitados en lo personal y en lo familiar, nunca en la política. Las preguntas que guiaron la investigación se nutrieron de diversas fuentes teóricas, desde la filosofía política, la ciencia política y la teoría feminista y buscó, con estas herramientas, tomar distancia de las explicaciones con pretensiones universalistas o generalizadoras; sin embargo, la investigación pretendió desbordar los márgenes establecidos hasta ahora para describir e interpretar las lógicas de un poder patriarcal, racista, heterosexista y clasista en un contexto social e histórico particular.

**Las experiencias como objeto de estudio desde el análisis crítico del discurso**

De acuerdo a Joan Scott (Scott 1991), para algunos sectores del feminismo la legitimidad de la narración histórica está dada porque surge del relato de la experiencia, de documentar la experiencia de las otras que se toma como evidencia y frente a ello se pregunta ¿es la experiencia por sí misma evidencia?, ¿es un relato una evidencia incontrovertible? Al responder sí, muchos estudios feministas han tomado como evidencia las identidades construidas sobre la base de distintas opresiones lo que, en últimas, naturaliza una diferencia que se ha intentado develar como construcción política e histórica. De acuerdo con su argumento, al producir conocimiento de esta manera se ubica la lucha histórica fuera de su construcción discursiva y hace de la agencia un atributo descontextualizado de las individuos. La experiencia como origen del conocimiento solo puede reflejar la visión del sujeto individual pero no se puede convertir en erudición ni en explicación y es diferente a un hecho. La diferencia está en que relatar una visión no implica establecer cómo opera y se constituye el sujeto, no cuestiona sino que reproduce sistemas ideológicos y categorías de representación que terminan siendo presentadas como fijas e inmutables, es decir, que no hacen evidente la historicidad de la experiencia.

De la experiencia se sabe que existe, pero si no se explora la manera cómo ha sido construida y no se la ubica dentro del marco de referencia de patrones dominantes históricamente contingentes, se termina por reificar la diferencia (de sexo, género, asignación racial, clase, etcétera) y se oculta que se constituye relacionamente. La siguiente consecuencia es que no se conoce el origen de la experiencia ni cómo determinados procesos históricos posicionan el sujeto y producen sus experiencias, por lo que se oculta lo que Scott sugiere: “no son los sujetos los que tienen la experiencia sino que son constituidos por la experiencia” (Scott 1991). De cara a este trabajo, la experiencia no es el origen de la explicación de la actuación de las mujeres en política, no es la evidencia sino la base desde la cual se parte para explicar su historicidad, su origen, lo que permite darle un sentido público y crítico.

Cuando se habla de la experiencia, para Scott, se habla de dos cosas: en primer lugar, de los conocimientos recolectados en eventos pasados mediante la observación o por su consideración y reflexión. En segundo lugar, de una clase particular de conciencia que se

diferencia de la razón o el conocimiento. Por lo tanto, la experiencia desde los estudios feministas debería ubicarse en el terreno político, de modo que se teorice y, con ello, se pueda tomar distancia de las tendencias que parten de la narración de la experiencia para posicionar a las mujeres únicamente como víctimas o como portadoras de la verdad. Frente a ello, Mohanty advierte que cuando “las mujeres son vistas como un grupo coherente en todos los contextos, independientemente de su clases o etnicidad, se estructura el mundo finalmente en términos *maniqueos*, donde las mujeres son vistas siempre en oposición a los hombres y donde el patriarcado es siempre y esencialmente un fenómeno invariable de dominación masculina y se asume que los sistemas religiosos, legales, económicos y familiares implícitamente son construcciones de los hombres. Los hombres y las mujeres son vistos como grupos completos con experiencias previamente construidas como grupos, y las preguntas sobre la historia, el conflicto y la diferencias son formuladas desde lo que solo puede ser una ubicación privilegiada de conocimiento” (Mohanty 1998, 261). Para la autora, esta manera de trabajar la experiencia lleva a que las mujeres no sean vistas como agentes políticos sino que sus experiencias de lucha sean definidas como personales y ahistóricas, además las ubica siempre en una posición de subordinación y como “víctimas puras”, sin reconocerles ninguna capacidad de agencia o de ejercer poder, lo que además oculta los conflictos entre las mujeres y los privilegios de asignación racial y de clase que algunas ostentan.

Partiendo de las posiciones de Scott y Mohanty, en este trabajo las experiencias de las mujeres que hacen política fueron insumo para construir un relato de su agencia, en el que no se buscó encontrar la “experiencia en común”; el propósito fue más bien recorrer el camino del ejercicio del poder, según el cual es el régimen político de sexo-género el que busca predeterminar la experiencia de las mujeres. Es decir, la unicidad en la experiencia de las mujeres que hacen política no está dada ni por una identidad común ni por vivencias iguales en el ejercicio político, pero hacerlos pasar por homogéneos es un objetivo del régimen para reproducirse a sí mismo. Partiendo de esta claridad, esta investigación no buscó la unidad en la experiencia sino que asumió la diferencia como resistencia al intento político de homogenizar; en ese sentido y como lo ha expresado Mohanty, se partió del

“reconocimiento de que la experiencia del sí misma, es a menudo discontinua y fragmentada, que debe ser historizada antes de ser generalizada como una visión colectiva” (Mohanty 1998, 269); esto significa que la individualidad no se presenta como la experiencia general, sino más bien como síntoma de resistencia al régimen.

Las experiencias trabajadas en la investigación fueron reconstruidas a partir de dos fuentes principales: los textos periodísticos de un medio de comunicación semanal impreso, que se recopilaron desde el año 2002 hasta el 2012. De estos fueron analizados exclusivamente las noticias o narraciones de eventos en los cuales fueron nombradas algunas de las 30 políticas incluidas en el estudio<sup>4</sup>. En segundo lugar, se realizó una recopilación de relatos de ocho políticas derivados de entrevistas estructuradas hechas durante 2011<sup>5</sup>. Para los dos tipos de fuentes empíricas se utilizaron herramientas provenientes del análisis de discurso, aunque realizando la necesaria distinción entre el estudio de texto escrito y el de narración o expresión oral, como se desarrollará en los capítulos posteriores de la tesis.

Vale la pena aclarar que aunque se parte de textos escritos o de actos de habla *sobre* o *de* mujeres, su contenido no se considera en sí mismo una forma particular de conocimiento, sino que tal como lo concibe Smith (1990) se buscó analizar las experiencias de las mujeres para hacer visibles las marcas de dominación política. Este estudio no pretendió reconstruir la configuración de una identidad a partir de la experiencia sino establecer qué tipo de relación hay entre identidad y experiencia, sobre la base de que la experiencia hace que la identidad sea inestable, síquica, cultural y política y, a la vez, la identidad determina la narrativa, el relato y la historia. Las experiencias son algo construido, dicho, hablado que no reproduce la realidad sino que la reconstruye a través de palabras, es por ello hay que ubicarlas en un marco político e histórico. El principal ingrediente de las narraciones (sean escritas o habladas) es el lenguaje mediante el cual el discurso produce la realidad, en tanto los sujetos con agencia la crean en situaciones concretas pero, a su vez, los sujetos son construidos discursivamente. La experiencia es un ente lingüístico, no tiene un orden fijo establecido y es colectivo e individual; es, entonces, la historia de un sujeto, pero no puede

---

<sup>4</sup> Listado de nombre incluido en el anexo No 1.

<sup>5</sup> Formato de la entrevista incluido en el anexo No 2.

ser tomada como un hecho de verdad sino como la sustitución de una interpretación por otra. Cuando se afirma que se concibe a las protagonistas de este estudio como sujetos con agencia se busca, explícitamente, tomar distancia de la producción de conocimiento que trata al ser humano como recurso y que intenta separar a la persona de su contexto o considerarla en su lugar y momento fijos y estables. Las participantes en el estudio no son consideradas objetos de estudios sino sujetos. Aunque, desde luego, la carga histórica de los estudios académicos impone cierta jerarquía y establece un privilegio de la investigadora y, en ese sentido, el relato siempre tendrá un sesgo según el cual la información que ofrecen las investigadas no necesariamente corresponde a un relato exacto de los acontecimientos, porque el relato se enmarca en un esquema de interpretación y la recapitulación de hechos busca establecer un orden que los haga inteligibles que, por ejemplo, obedezcan a un fin ya sea presentarse a sí mismas como políticas independientes, no corruptas, exitosas, etcétera. De allí que la experiencia narrada no corresponde exactamente a lo vivido sino que depende de lo que se puede recordar, de los recursos narrativos, de lo que se piensa que espera quien oye, etcétera; en palabras de Smith, la narración de la experiencia en “una fabricación compleja” (Smith, 1990, pág. 95), no necesariamente falsa.

La herramienta que permite transformar las narraciones de la experiencia en conocimiento es la posibilidad de ubicarlas en un contexto social político e histórico que permita hacer visibles las relaciones de poder, las desigualdades, las jerarquías y los privilegios que darían sentido y coherencia al relato recopilado. Lo problemático de este método es que, como lo describe Smith, hay un divorcio entre la experiencia y las categorías con las que se cuenta para describir, porque incluso el tratamiento de la información hace parte del mismo sistema de poder patriarcal, con las categorías, conceptos e ideas que históricamente han dejado por fuera las experiencias del ser *mujer*. No son pocos los estudios que, lejos de hacer visible el sesgo político de todo estudio, al insistir en su objetividad y neutralidad terminan por reproducir la opresión a partir de la reproducción de estereotipos, mediante los cuales no se presenta a las mujeres como sujetos sino como datos objetivos, realidad objetiva o concreta. Así que aunque sea necesaria la denuncia del carácter patriarcal de gran parte de la producción teórica, todavía es necesario valerse de esas herramientas teóricas que

permiten acortar la distancia entre el discurso científico y el ordinario-cotidiano, sobre todo en lo que tiene que ver con la relación entre categoría (concepto) y un fenómeno. Estas herramientas son necesarias porque, como ya se ha dicho, la experiencia es solo un método de narrar a través del lenguaje cotidiano, que permite identificar la expresión de un modo ideológico de la relación de dominación y son necesarias, precisamente, para descubrir los rasgos ideológicos del relato y, sobre todo, la dinámica de su producción.

Este trabajo se encuentra atravesado de manera determinante por las categorías de análisis y las metodologías del análisis del discurso que, desde luego, son tomadas, adaptadas y aplicadas para el logro de los objetivos de este estudio. Cuando se hace alusión aquí al análisis crítico del discurso, se toma como “un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político. El análisis crítico del discurso, con tan peculiar investigación, toma explícitamente partido, y espera contribuir de manera efectiva a la resistencia contra la desigualdad social” (T. A. Van Dijk, El análisis crítico del discurso 1999, 23). En esta línea se pretendió realizar un trabajo de investigación en el que el discurso académico tuviera en cuenta su propia ubicación en una estructura social que lo influye y que es producto también de la interacción social. En este sentido, y tal como lo propone Van Dijk, en este trabajo “en lugar de denegar o de ignorar las relaciones entre el trabajo académico y la sociedad, los analistas críticos proponen que tales relaciones sean estudiadas y tomadas en consideración, y que las prácticas académicas se basen en dichas observaciones. La elaboración de teoría, la descripción y la explicación, también en el análisis del discurso, están ‘situadas’ sociopolíticamente (T. A. Van Dijk 1999, 23).

En esta línea de pensamiento se reconoce que, como toda investigación, esta es política porque toma partido en los asuntos y problemas sociales que determinan las experiencias de *las mujeres*. Como práctica política, el trabajo no solo busca contribuir al cambio social sino también aportar en el avance teórico y analítico de los estudios feministas. Alicia Puleo afirma que “la filosofía puede tener un carácter ideológico (en el sentido de

enmascaramiento de relaciones de poder ilegítimas) pero también es capaz de manifestar un potencial emancipador que reside en su fuerza crítica y en la vocación de diseñar horizontes regulativos que trascienden lo dado” (Puleo 2008, 16, 17). En ese marco de trascender lo dado, este trabajo buscó explorar nuevos caminos para interpretar y entender experiencias *de mujeres* a quienes difícilmente se podría etiquetar bajo un nombre en común. Se espera que el trabajo retribuya en algo al generoso aporte de *las mujeres* que hacen parte de este estudio, quienes no dudaron en compartir sus palabras, sus experiencias y sus saberes.

## **CAPÍTULO 2. Régimen político, ideología y discurso**

Este capítulo tiene como objetivo sentar las bases analíticas y teóricas sobre las que se desarrollará la tesis. Pretende establecer sobre qué supuestos se sustentan las hipótesis y argumentos defendidos en los capítulos posteriores y se orienta, principalmente, a describir

de qué manera funciona un sistema histórico y político de acuerdo al cual se ejerce, legitima y circula el poder; por esta vía, se asignan posiciones y valoraciones sociales, además de responsabilidades y trabajos individuales y colectivos. El texto, entonces, describe el funcionamiento de un orden político, material e histórico mediante el cual se otorgan privilegios a los sujetos identificados con la masculinidad occidental hegemónica sobre la base de la exclusión, la explotación y la violencia dirigida hacia lo no masculino, que se constituye en lo otro subordinado y dominado.

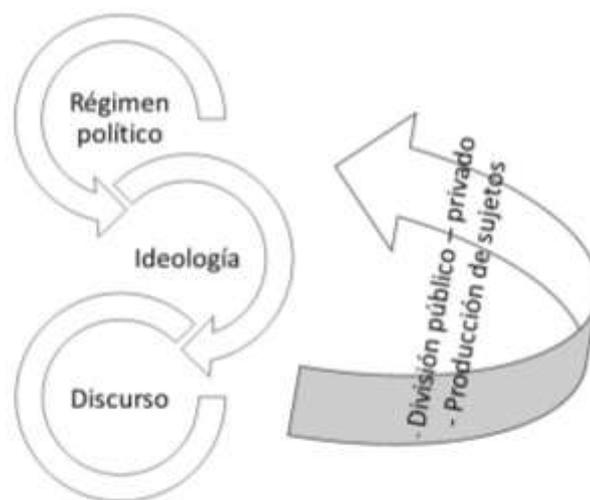
La primera parte del capítulo analiza el sistema sexo-género como la manera en que se ha establecido un orden político genérico, que instituye una división binaria de la sociedad con consecuencias materiales, políticas y simbólicas; que, además, se refuerza mediante otro sistema que históricamente se conoce como *patriarcado*. La combinación de ambos crea las condiciones para su propia reproducción a través de una herramienta: la ideología; por este motivo, en la segunda parte del texto se encontrará un análisis de la manera en que se concibe dicha categoría y sus consecuencias en términos del orden social. Finalmente, la tercera parte analiza cómo el discurso materializa la ideología y se constituye en el medio de reproducción del orden social, a la vez que produce las subjetividades e intersubjetividades necesarias para mantenerse.

El orden impuesto tiene un marcado carácter binario que es presentado como natural, guiado por leyes biológicas e inmodificables; lo que permite establecer la experiencia del colectivo gobernante como universal, de modo que las desigualdades se muestran como parte constitutiva de la vida social, cuando no como un asunto individual de falta de adaptación. Entre las múltiples consecuencias del régimen, se analizarán dos en particular a lo largo de este trabajo. La primera es que tanto la vida social como las personas son divididas en conjuntos, ámbitos, tareas y responsabilidades, y los criterios de dicha división tienen que ver con el sexo-género, la raza y la clase asignadas a las personas. La división de ámbitos más amplia es la que ideológicamente se establece entre lo público y lo privado, que corresponde exactamente a la división sexo-genérica. No se trata de afirmar que dicha división haya operado en todo momento y en todo contexto, de hecho no ha operado eficaz

y permanentemente, pero sus consecuencias sí han sido determinantes en el establecimiento de la división, la asignación y la jerarquización, sexo-genérica de ámbitos, tareas e identidades.

El segundo aspecto a analizar es el mecanismo mediante el cual el régimen produce las condiciones que le permiten mantenerse y reproducirse, en particular a través de la producción de subjetividades y relaciones sociales establecidas para tal fin. La producción de subjetividades es un efecto de poder, así como las relaciones sociales. Siguiendo el esquema analítico mediante el cual Marx demostró que el capitalismo es un régimen cuyo principal objetivo es la reproducción de las condiciones que lo hacen posible, así mismo el sistema de sexo-género opera para garantizar las condiciones de su propia reproducción.

#### Esquema analítico del capítulo



#### Régimen político

Un régimen político —en los términos en los que se utilizará en este trabajo— se entiende como un orden social impuesto mediante una manera particular de gobernar. Su uso aquí no pretende describir un particular contexto social, ni un momento histórico específico,

busca delinear un esquema de análisis que permita comprender el argumento que se expone a lo largo de la investigación. En primer lugar, el régimen político es más que nada un mecanismo de producción y distribución de bienes materiales y simbólicos, cuyo control y acumulación determinan las posiciones ocupadas en la jerarquía social por los seres humanos, con unas reglas de funcionamiento establecidas para que se garantice su reproducción. Es, por lo tanto, un régimen de producción económica y de legitimación política que cuenta con dos pilares fundamentales: el sistema sexo-género y el patriarcado.

El patriarcado es entendido como la prevalencia y preponderancia de la dominación masculina occidental. De acuerdo a la teórica Gayle Rubin (Rubin 1998), históricamente ha habido dos aproximaciones a esta categoría:

1. Aquella en la que se le considera como una estructura ideológica y psicológica independiente de especificidades sociales, económicas y relaciones históricas.
2. Y otra que lo define como un sistema de relaciones sociales de producción: que se basa en el modo de producción y reproducción capitalista, pero que es necesario complementar para comprender las situaciones de subordinación y dominación sobre algunos grupos sociales, entre los que se cuentan las *mujeres*.

Esta autora intentó dar respuesta a las críticas realizadas al hecho que muchas teorías feministas representan la dominación masculina como universal, sin matices y sin tener en cuenta las diferencias de contexto social, histórico o geográfico, así como tampoco las desigualdades entre las mujeres y otras fuentes de opresión más allá de la masculina. Recurrió, entonces, a una visión mixta que pone en relación el modo económico capitalista y el modo ideológico del patriarcado; en ese sentido concibe este último con independencia del modo de producción. Al haber intentado establecer al patriarcado como categoría de explicación única, la teoría de género no daba cuenta de manera clara de cómo los *varones* ocupan una posición institucionalizada superior y de privilegio en sociedades no capitalistas

o no patriarcales. De allí que buscó proponer una teoría sistémica dual mediante la cual se diera cuenta del origen, estructura y dinámica de la dominación *masculina*.

El régimen político patriarcal, desde esta perspectiva, es un sistema integrado de dominación sin llegar a ser monolítico, coherente ni ahistórico; sino que es, como lo define Heidi Hartmann “un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tienen una base material y que, si bien son jerárquicas, establecen o crean una interdependencia y solidaridad entre los hombres que les permite dominar a las mujeres” (Amorós, La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres. 2005, 113). La dominación tiene como lugar de origen la relación social y la manera en que, en conjunto, constituyen tejido social, además de ser el lugar a través del cual circula el poder de manera que otorga privilegios a lo considerado *masculino*. En este texto, se hará uso de dicha categoría para señalar una forma de organización social que gira alrededor de la asignación y legitimación del ejercicio del poder político como un atributo propio de los varones, quienes reúnen las características necesarias para encarnar al ciudadano, sujeto político básico del orden político moderno. En el patriarcado quienes poseen la capacidad de gobernar, representar, tener autoridad y, en últimas, hacerse obedecer son los varones adultos, propietarios, heterosexuales, blancos y educados. La categoría *patriarcado*, en ese sentido, representa una forma de distribución particular del poder político que, sin embargo, no solo estructuró el campo de lo público, entendido como el gobierno en sí mismo, sino también, y de manera determinante, estructuró las relaciones propias del mundo privado. Aunque este trabajo se orienta al quehacer de las mujeres que ocupan un cargo de poder político, es decir, que busca sentar las bases conceptuales que permiten analizar sus experiencias públicas, esto no se puede hacer sin tener en cuenta la vida privada; de hecho algunas teóricas afirman que no se pueden entender las dinámicas en otras esferas sociales sin tomar como base la familia patriarcal y el tipo de relaciones que estructura.

Si bien como lo hace notar Butler “la noción de patriarcado universal ha sido ampliamente criticada recientemente por su debilidad para explicar el funcionamiento de la opresión de género en los contextos culturales concretos en los cuales existe” (Butler 1998, 276), de otro

lado hay que reconocer su potencia para describir una forma de organización social creada desde el punto de vista de los *hombres* que ocupan el lugar de privilegio en las relaciones de dominación (D. Smith 1990, 1-2). La limitación de la categoría en términos de su aplicación en ciertos contextos se equilibra con su capacidad explicativa de un aspecto clave para este trabajo: permite entender de qué manera ese ejercicio de poder es capaz de “asignar los espacios de lo femenino” (Puleo 2008, 18) y por qué simbólicamente se ha recluido a las mujeres en el mundo privado, sin importar si se ocupaban o no de los asuntos domésticos; también deja ver de qué manera se las excluía de lo público, incluso aunque ejercieran poder, autoridad o trabajaran en el mundo productivo. No hay un patriarcado público y uno privado, sino un régimen que estructura las relaciones en todos los ámbitos sociales. El modelo de familia, el Estado, la política, la ciudadanía y toda institución pública o privada es susceptible de ser analizada como lugar de dominio y control *masculino* sobre las *mujeres*.

Los seres humanos establecen relaciones sociales y de allí surge el entramado social. Analizar dichas relaciones a partir de los escenarios en donde se producen y la posición ocupada por cada individuo permite entender el tipo de régimen que gobierna, ya que esas determinaciones están guiadas por una manera particular en que circula el poder. Cuando se habla de poder, se entiende a la manera Foucaultiana, es decir, desde la concepción que “transita a través de los individuos. No se trata de concebir al individuo como una suerte de núcleo elemental o de átomo primitivo, como una materia múltiple e inerte sobre la cual vendría a aplicarse el poder o contra la cual vendría a golpear el poder (M. Foucault 2001, 32), sino, como un componente ordenador de la relación. En este sentido, no se asume el poder como una especie de posesión o soberanía individual: “no se da, no se intercambia ni se retoma, sino que se ejerce y solo existe en acto (...es) ante todo, una relación de fuerzas” (M. Foucault 2001, 23).

En ese sentido el poder es una expresión de “sujeciones múltiples que tienen lugar y funcionan dentro del cuerpo social” (M. Foucault 2001, 30), para poder captarlo es necesario observarlo en “sus extremidades, en sus terminaciones, ahí donde se hace capilar; tomar el poder en sus formas más regionales, más locales, sobre todo allí donde, saliéndose de las

reglas del derecho que lo organizan y lo delimitan, se prolonga más allá de ellas invistiéndose en instituciones, toma cuerpo en técnicas y se da instrumentos de acción material que pueden también ser violentos” (M. Foucault 2001, 30).

Gracias a esta noción, es posible distinguir entre los márgenes de la autonomía individual y las determinaciones políticas estructurales, dos aspectos en permanente tensión, ya que el ejercicio de poder, en clave Foucaultiana, siempre enfrenta un contrapoder, una resistencia; en ese sentido, el propio autor advierte que se debe “tener bien presente que el poder, si se lo mira de cerca, no es algo que se divide entre los que lo detentan como propiedad exclusiva y los que no lo tienen y lo sufren. El poder es, y debe ser analizado, como algo que circula y funciona –por así decirlo– en cadena” (M. Foucault 2001, 31).

Al observar el poder de forma relacional, se hace visible la dominación estructural o sistemática que hace posible una manera de gobernar a nivel individual y colectivo. Asumir que el poder circula no le resta capacidad de control, dominio ni organización; por el contrario, se hace visible en las prácticas a través de las cuales los sujetos son localizados en ciertas posiciones en las relaciones sociales. En este contexto, el objeto de estudio específico es la relación social entre *hombres* y *mujeres*, en tanto se concibe como la materialización de la dominación patriarcal. Si bien de partida se hizo eco de las críticas que señalan el carácter universalizador de la categoría y su incapacidad de explicar situaciones de dominación en contextos no patriarcales, este trabajo se desarrolló sobre la idea de que es útil como ilustración de la dominación histórica de las *mujeres*, pero no como explicación total o única, sino como fenómeno que ha tomado diversas formas en diferentes tiempos y contextos sociales; postura que permite tomar distancia de definiciones que reifican la definición o la perciben como rígida y atemporal.

Es por ello que de nuevo se apela al aporte de Rubin, quien desde su concepción del “sistema de sexo-género” ofrece una interpretación complementaria y esclarecedora de la dominación masculina, concebida como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el

cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin 1998, 18), concepción que le permite afirmar que la opresión no es inevitable, sino producto de las relaciones sociales específicas que la organizan (Rubin 1998, 11).

De acuerdo con esta autora, “el género es una división de los sexos socialmente impuesta. Es un producto de las relaciones sociales de sexualidad” que “transforma” a los machos en “hombres” y a las hembras en “mujeres”, desde la idea que cada ser es una mitad incompleta, que solo logra la unidad deseada cuando se une con la otra. En un ángulo sumamente interesante para este trabajo, Rubin deja claro que, desde luego, se puede reconocer que los *hombres* y las *mujeres* son diferentes; sin embargo, las diferencias no son naturales y asignar una identidad de género exclusiva es el medio por el cual se suprimen las semejanzas naturales (Rubin 1998, 37).

El género, desde esta perspectiva, es una construcción social presente en las sociedades humanas que ha estado sujeta a cambios a lo largo del tiempo, pero cuya expresión material depende de factores como el contexto geográfico, el momento histórico, la cultura, entre otros. De allí que lo que permite entender la categoría sexo-género es que el poder no reside en instituciones o estructuras, sino que es un escenario atravesado por múltiples prácticas estratégicas en una sociedad particular, aunque existe un contexto institucional amplio que incluye “todas las estructuras y prácticas, las reglas y las normas que las guían, y el lenguaje y símbolos que median las interacciones sociales dentro de dichas estructuras y prácticas, en instituciones tales como el Estado, la familia y la sociedad civil, así como en el trabajo” (Agra Romero 2008, 138). No se puede entender el sistema sexo-género desde una representación aislada y separada del Estado, la familia, la sociedad civil o el modo de producción, sino que se debe establecer de qué modo operan las relaciones sociales, ya que en cada uno de esos escenarios se produce la división y jerarquización sexual-genérica. En cada uno, la sexualidad de las hembras, convertidas en *mujeres*, se constituye en un producto bajo el control de los varones, de esta manera se asegura la heterosexualidad y, por lo tanto, el tipo de relaciones sociales necesarias para reproducir el régimen en sí mismo. El régimen es, en consecuencia, un modo de regulación que organiza las relaciones entre los

sexos-géneros y sus dinámicas no están orientadas por una voluntad racional o intencional, sino que se sedimentan, constituyendo lo que Foucault denomina técnicas y aparatos de regulación apropiadas para la dominación. En todo caso y aunque el régimen estructure los escenarios enumerados, hay que subrayar que uno de ellos ha funcionado como motor del resto, tanto porque se constituye en la institución del gobierno colectivo como porque ha marcado de manera clara la distinción entre lo público y lo privado, lo político y lo natural, lo general y lo particular: el Estado, que “no encarna más la voluntad del soberano, es más bien, una arena, un conjunto de arenas, en el cual la acción [política] tiene lugar” (Pringle y Watson 1998, 203).

Teóricas feministas interesadas en el análisis del Estado lo han asumido como “una existencia objetiva, como un conjunto de instituciones o estructuras, [que] juega un papel clave en la organización de relaciones de poder en una sociedad dada, ya que opera como una unidad (compleja y contradictoria) alrededor de un conjunto de intereses, base sobre la que descansan las relaciones económicas o las relaciones sexuales” (Pringle y Watson 1998, 205). En particular, Pringle y Watson consideran que en el marco regulatorio del Estado “*las mujeres* son tratadas como objetos o recipientes de las decisiones de política más que como plenas participantes de ella, [de allí que esta se concibe como] una manera de gobernar que se conduce como si los intereses de los hombres fueran los únicos que existen” (Pringle y Watson 1998, 207).

Pero esta concepción del Estado no lo califica como simple instrumento, ni como un todo institucional, unívoco o una máquina racional en funcionamiento; sino más como un escenario “errático y desconectado además de contradictorio. No es un objeto o un actor sino una serie de arenas o una pluralidad de foros discursivos. La actual colección de prácticas y discursos que construyen el Estado son un producto histórico, no una estructura dada” (Pringle y Watson 1998, 213). Desde este punto de vista, el Estado no solo refleja las desigualdades provocadas por el sistema sexo-género, sino que a través de sus prácticas tiene un importante papel en su constitución, de manera que dichas prácticas se convierten en formas institucionalizadas.

Para Kate Millet, mediante esas prácticas estatales se da un proceso de “colonización interior de las mujeres, gracias a una concepción ideológica patriarcal que permisivamente acepta e invisibiliza la dominación sexual, desvinculándola de los conceptos de poder al uso, y escindiendo las esferas de lo público y de lo privado como independientes y excluyentes” (Femenías 2000, 27). Hay, sin embargo, una característica aún más determinante de las relaciones entre sexos-géneros instaurada y reproducida mediante las prácticas estatales: la separación artificial entre lo político y lo natural, segmentación primordial ya que a través de ella se establece qué se puede cambiar en un orden social y que se debe mantener, debido a que es producto del funcionamiento natural de las cosas. No es exagerado pensar que el éxito de un orden político sea precisamente su capacidad para ocultar su origen histórico, social y cultural y, en cambio, se presente como natural, más allá de las leyes humanas y, en ese sentido, eterno e incontrovertible.

Las explicaciones que ubican a la biología como principio de la división social por sexos-géneros han sido retadas solo de manera reciente. La principal consecuencia de la naturalización del orden instituido, en general, y del Estado, en particular, es que logra ocultar el carácter esencial de lo político; en palabras de Chantal Mouffe, su “dimensión de antagonismo (...) constitutiva de las sociedades humanas”, logra hacer pasar por natural un producto social y olvidar que “todo orden es político y está basado en alguna forma de exclusión” (Mouffe, 2007: 25). De nuevo, plantear el sistema sexo-género como un orden político e intentar develar la racionalidad que gobierna las relaciones sociales que se dan en su marco, debe tener en cuenta que, como todo orden, es un conjunto de prácticas contingentes, problemáticamente articuladas entre sí y, en todo caso, temporal. Se denomina orden político en la medida que es la expresión de una estructura específica de relaciones de poder. En ese marco, los individuos construidos como *hombres* y como *mujeres* ocupan un lugar predeterminado en las relaciones sociales, de acuerdo a los mandatos patriarcales y sexo-genéricos, señalado por el régimen binario y dicotómico. Es un orden estructurado y orientado a reproducir la opresión.

El régimen político no tiene una existencia ahistórica ni transcultural, no tiene una existencia ontológica ni una esencia sino que se materializa en contextos sociales e históricos específicos en las relaciones sociales. Sin embargo, la estructuración material de dichas relaciones no se da simplemente a través de la coerción, el uso de la fuerza o la violencia, ya que ningún orden social puede mantenerse en el tiempo solo a través de la amenaza o el castigo. El régimen político debe lograr algún grado de legitimidad y, aunque la amenaza del uso de la violencia penda sobre un colectivo social, su reproducción solo es posible porque quienes hacen parte de él tienen el convencimiento de que es incuestionable, incontestable o que, simplemente, es el orden natural de las cosas y no hay manera de cambiarlo. Para usar términos de Althusser, se podría decir que la garantía del respeto y la reproducción del orden están dados por una ideología, la cual les otorga capacidad de producirse y reproducirse para construir y sedimentar la aceptación del régimen, su legitimidad.

## **Ideología**

El primer elemento que se quiere establecer es que no se concibe una Ideología como ahistórica o transcultural, sino que se reconoce la existencia de ideologías en plural y con “i” minúscula que, como conjuntos complejos, han protagonizado una lucha histórica en busca de obtener la autoridad para establecerse como Ideología (con “I” mayúscula) en un contexto histórico, geográfico y cultural específico. Reconocer su dinámica implica que en el contexto concreto de este trabajo se estudia la ideología que sirve como relato sostén del régimen de sexo-género patriarcal.

En un trabajo emblemático, Althusser define la ideología como “una representación de la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia” (Althusser 1974, 23) y afirma que los individuos que viven en una ideología tienen una deformación imaginaria que depende de su relación ficticia con sus condiciones de existencia. La ideología produce esa relación artificial entre individuos y sus condiciones, pero dicha relación tiene una existencia material, esto es, que no se queda en el plano abstracto o mental sino que tiene consecuencias en la manera de actuar de los individuos. De cierta manera, la ideología

opera creando una conciencia que lleva a actuar de acuerdo a ella; en ese sentido, afirma el filósofo francés, la actuación individual da cuenta de las ideas y estas existen o dejan de existir en los actos.

De otro lado, el autor señala que la ideología garantiza su existencia a través de dos mecanismos específicos: uno práctico, que es su ritualización, y otro material, expresado en los aparatos ideológicos del Estado. La Ideología se expresa directamente en prácticas individuales que se constituyen en rituales, entendidos como los modos institucionalizados en que actúan las personas en aspectos tan cotidianos como la manera en que se escoge un pareja o se forma una familia o el modo en que se acerca o no a la toma de decisiones políticas colectivas. Cada una de esas decisiones, desde la concepción de Althusser, corresponden a la manera en que ideológicamente se ha establecido que deben ser, es decir, no hay una relación directa entre los individuos y sus condiciones de existencia, sino que hay una mediación ideológica determinante para la manera en que deciden cada aspecto de sus vidas. Esas decisiones cotidianas que se transforman en prácticas terminan siendo rituales que rigen la vida social. Esta determinación ideológica no es considerada por el autor como estática o dada de una vez para siempre, sino que, por el contrario, reconoce su dinámica y las posibilidades de cambio y llega a plantear que, de acuerdo a esta visión, hay elementos que desaparecen –como términos, ideas, conceptos–; hay otros que subsisten, es decir, que permanecen, aunque en una dinámica de cambio –como los sujetos, la conciencia, las creencias y los actos– y otros elementos novedosos que aparecen de acuerdo al cambio en las ideas y los conceptos –como las prácticas, los rituales y los aparatos ideológicos–.

Althusser formula dos tesis sobre su comprensión de la ideología y su reproducción. De acuerdo con la primera, la ideología representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia y, en ese sentido, las ideas y el conocimiento de los individuos no representan estas condiciones reales sino su relación con ellas o, más bien, el tipo de relación que el régimen político busca mantener, de la manera en que se describió anteriormente. La segunda tesis es que la ideología tiene una existencia material a través de

los aparatos ideológicos del Estado; en este sentido, el autor hace un planteamiento que considera un desarrollo de la teoría clásica marxista sobre el Estado, según el cual, “es indispensable tener en cuenta no solo la distinción entre poder de Estado y aparato de Estado, sino también otra realidad que se manifiesta junto al aparato (represivo) de Estado, pero que no se confunde con él. Llamaremos a esa realidad por su concepto: los aparatos ideológicos de Estado” (Althusser 1974, 10); es decir, el conjunto de instituciones sociales y políticas en las que se organiza, o desde las cuales opera, el poder del Estado (su autoridad) pero, adicionalmente, que aseguran su mantenimiento y reproducción.

Althusser explica que existe un aparato represivo del Estado representado, sobre todo, en las fuerzas policiales y militares pero, además, “una pluralidad de aparatos ideológicos de Estado (AIE). Suponiendo que ella exista, la unidad que constituye esta pluralidad de AIE en un cuerpo no es visible inmediatamente. En un segundo momento, podemos comprobar que mientras que el aparato (represivo) de Estado (unificado) pertenece enteramente al dominio público, la mayor parte de los aparatos ideológicos de Estado (en su aparente dispersión) provienen en cambio del dominio privado. Son privadas las Iglesias, los partidos, los sindicatos, las familias, algunas escuelas, la mayoría de los diarios, las familias, las instituciones culturales, etc.” (Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado* 1974, 11). Cada uno de dichos aparatos funciona a través de prácticas organizadas y funcionales a una ideología, lo que le otorga a esta última una existencia material.

La ideología se concreta, por lo tanto, en las prácticas institucionales, las organiza y produce la manera de nombrarlas e ignora la dinámica de cambio del contexto, siempre se presentará a sí misma como eterna e inmodificable. El Estado constituye una organización ideológica que determina la manera en que se lee al mundo y establece una ruptura entre la vivencia de relaciones de dominación y la posibilidad de percibir las; entre las representaciones recibidas sobre lo que de verdad pasa y lo que es. La utilidad de la teoría de Althusser, en el marco de este trabajo, consiste en que permite ubicar la temporalidad y contingencia de la ideología y su dependencia de ciertas instituciones políticas para reproducirse y, además, en que representó un gran avance en la teoría marxista, al dar lugar

en el análisis a categorías e interpretaciones que permitieron empezar a pensar el lugar de las prácticas, la conciencia y la palabra no como puros instrumentos de clase, sino como elaboración más terminada de un régimen de dominación que se instituye a través de las prácticas sociales.

En un contexto más contemporáneo, Van Dijk (Van Dijk, 1999) desarrolla una noción de ideología caracterizada como un sistema de ideas y creencias; a partir de ello, el autor establece que no son los aparatos de Estado en sí mismos ni sus prácticas los que establecen la ideología, sino que esta última tiene un carácter cognoscitivo que permite a los seres humanos otorgarle veracidad a ciertas creencias en un nivel abstracto y general, en un contexto dado. En segundo lugar, establece que una ideología no es privada sino compartida socialmente, es decir, colectiva y común a varios actores sociales sin llegar a ser general, ya que como conjunto de representaciones sociales sirven también para fijar o establecer la identidad de un grupo.

En tercer lugar, la define como un conjunto de ideas fundamentales o axiomáticas, creencias sociales de naturaleza general o abstracta que, a su vez, controlan y organizan otras creencias. En ese sentido, afirma el autor, tienen una función cognoscitiva al proporcionar coherencia ideológica a las creencias de un grupo y facilitar su adquisición y uso en situaciones cotidianas. Finalmente, considera que se adquiere gradualmente y, aunque cambia, es relativamente estable.

Así como desde Althusser se pudo reconocer que no existe una Ideología intemporal o fija, sino que hay ideologías múltiples en disputa, con Van Dijk se puede afirmar que no son solo falsa conciencia, ya que si bien algunas pueden ser dominantes también hay ideologías de resistencia y oposición. Su existencia no se debe únicamente a una intención opresiva sino a la definición de criterios de identidad, como las prácticas, objetivos, normas, valores, grupos relacionados y la disponibilidad de recursos básicos; las ideologías siempre instituyen algún tipo de organización, lo que no implica que sean siempre consistentes, ni sistemas lógicos, de hecho pueden incluso ser heterogéneas o incoherentes. Para Van Dijk hay una

serie de requisitos que permiten identificar una ideología, como la durabilidad, la continuidad, que se constituya en práctica social, además de que sirva como base del sentimiento de pertenencia al grupo: que dé forma a un “nosotros”.

Esta visión, que parece situada en el lado opuesto de Althusser, si bien apunta elementos concretos para entender y reconocer las ideologías tiende a caer en lo que Fairclough denomina como un uso neutral del concepto, sin su “costado crítico”; apunta el autor que en este tipo de corrientes se usa el término ideología virtualmente como sinónimo de “visión de mundo, de forma tal que cualquier grupo posea su ideología particular de acuerdo a sus intereses y posición en la vida social” y, sin embargo, desconoce u oculta que “lo que hace que una teoría sea crítica es el asumir una mirada ‘peyorativa’ sobre la ideología en tanto un medio a través del cual se reproducen las relaciones sociales de poder” (Fairclough 1995, 32). Es importante aclarar que si bien desde este trabajo no se asume una concepción despectiva, sí se apunta a analizar la manera en que su existencia garantiza un orden determinado de relaciones de poder.

La perspectiva desde la cual se concibe la ideología se orienta a entenderla del modo en que lo establece Spivak (2003), quien toma el argumento de la teoría marxista según el cual la reproducción de la fuerza de trabajo requiere generar no solo las condiciones de su reproducción, sino también “una reproducción de su sumisión a la ideología dominante para los obreros, así como de una reproducción de la habilidad para manipular la ideología dominante de forma correcta hacia los agentes de la explotación y de la represión, de modo tal que también la provean para afirmar la dominación de la clase dominante en la palabra y por la palabra” (Spivak, ¿Puede hablar el subalterno? 2003). De nuevo se regresa al campo del dominio basado en la palabra, en la opresión sustentada en las ideas y no en la fuerza como condición necesaria para su persistencia. En ese sentido, Fairclough afirma que es necesario ampliar la propia comprensión del rol de la ideología en la reproducción de relaciones sociales de dominación dentro de un sistema social que es capitalista, y que se encuentra dominado por las relaciones de clase, aunque no es reducible a ellas. Para el autor es erróneo centrarse, por ejemplo, en las relaciones de género sin prestar atención a su

funcionamiento dentro del sistema social y a cómo el género interactúa, por ejemplo, con la clase, la cultura, el contexto geográfico, etc. (Fairclough, *Critical discourse analysis. The critical study of language* 1995, 34).

Desde esta concepción sistémica de la dominación y de la ideología como su relato legitimador, no hay nada mecánico o determinista en su funcionamiento. Fairclough afirma que la ideología es también un espacio y un foco de lucha y que la crítica de la ideología es ella misma una forma teórica de lucha de las clases sociales dominadas, como la que libran las feministas, los grupos racializados, étnicos, con sexualidades no hegemónicas y otros (Fairclough 1995, 34). Las luchas de resistencia y contra la dominación son también ideológicas y retan e interpelan la ideología dominante y su manera de nombrar y organizar las relaciones sociales.

Si se considera lo social como un conjunto de relaciones organizadas por un régimen político y estructuradas bajo una ideología particular, ello quiere decir que las prácticas cotidianas de las personas obedecen a un orden, a una organización dada; lo que no conlleva, sin embargo, que sea perpetua sino que siempre están en proceso de cambio. En las relaciones sociales se pueden evidenciar los modos en que la gente organiza sus actividades y, de manera cotidiana, reproduce o cambia los fundamentos ideológicos; esto está relacionado con la posición social que le fue asignada –sí ocupa un lugar de dominio o subordinación– los ámbitos de actuación, el lugar en la jerarquía social, etcétera. En el marco de la relación social, en todo caso, tiene lugar la concreción de la ideología que, en últimas, determina la articulación, coordinación o subordinación entre las personas. La ideología autoriza o restringe el ejercicio de poder, lo legitima en ciertos actores sociales, como en el caso del sistema sexo-género, en el cual los *varones* que representan la masculinidad hegemónica son quienes están investidos de dicho reconocimiento.

La ideología habilita ciertos ejercicios de poder, otorga sentido y autoridad a las posiciones en las que se ubican ciertos individuos y, en general, organiza las prácticas que materializan la jerarquía; ello sin que medie necesariamente un ejercicio de coacción o de amenaza sino

como parte del sentido común, *las cosas son de una manera* porque *siempre* han sido así. En Fairclough (Fairclough 1995, 23) la ideología da sentido a las diferencias y la diversidad entre prácticas puede formar parte de las contiendas ideológicas; en el caso del sistema sexo-género las prácticas asignadas a las *mujeres* corresponden, en general, a la menos valoradas, las que conllevan subordinación o las recluyen a lo doméstico y al cuidado, en general, al trabajo no remunerado o peor remunerado. Este orden, sin embargo, ha sido cuestionado solo parcialmente y, la justificación biológica del orden político sigue vigente – esto es, que tener ovarios y útero conlleva inevitablemente preñarse y parir–, con lo que un “prejuicio popular” se confunde con la ‘naturaleza humana’, esa lengua materna original de la historia” (Spivak 2008, 53).

Posteriormente, en el texto *Ideología y análisis del discurso*, Teun Van Dijk ahonda en un aspecto significativo para este trabajo: cómo se “adquiere” o se apropia la ideología. Para el autor, es un proceso de naturaleza discursiva que tiene lugar a través de la socialización y las prácticas, en particular el habla y el texto como los medios del aprendizaje ideológico. Afirma que hay un proceso de generalización de ciertos modelos mentales basados en las creencias del grupo que pasan a ser consideradas generales, de allí deduce que se aprende “desde abajo, a través de experiencias históricas concretas; (o) desde arriba, mediante instrucción ideológica. Es decir a través de un método científico o de la cotidianidad”. La ideología establece, entonces, su propia pauta para atribuir veracidad o falsedad a creencias, conocimientos o símbolos. Por supuesto, crea su propio discurso y hace uso de los diferentes tipos de lenguajes para reproducirse; según Van Dijk, se vale de “hipérboles, metáforas, falacias, alabanzas a quienes están de acuerdo y [de] la negación de los antagonistas como maneras de adquirir ideología” (T. Van Dijk 2005). Esta idea es especialmente potente para este trabajo, ya que, como se verá en el capítulo 5, la ideología patriarcal utiliza un discurso bien definido y claro para referirse a las sujetos generizadas como *mujeres*.

En el marco del sistema de sexo-género, los individuos que ostentan las cualidades propias de la masculinidad hegemónica (racializados como blancos, propietarios, adultos, heterosexuales, urbanos) se constituyen en un grupo jerárquicamente dominante que ha

logrado que una serie de creencias se consideren conocimiento científico, es decir, hacen desaparecer su origen ideológico al hacer invisible que dichas creencias están controladas y organizadas por un régimen de poder imperante y toman formas distintas de acuerdo a su función: influir en política, promover una causa, establecer normas y valores de prácticas cotidianas, etcétera. Gracias a ese ocultamiento, la sociedad toma estas creencias como conocimiento, con lo que se da por sentado; esto posibilita el discurso, la comunicación y la comprensión mutua. Desde la posición de Van Dijk, el discurso no supone una manifestación directa, coherente y transparente de la ideología, sino que depende del contexto: no hay un determinismo sino más bien un proceso estratégico de reproducción, mediante el cual el grupo dominante enfatiza lo propio como lo bueno y lo externo como lo malo o negativo.

Entre ideología y discurso hay una relación directa. En Van Dijk, por ejemplo, el discurso no es ideológicamente transparente y no se intuye de manera directa la ideología, puesto que siempre va a depender del contexto histórico, social, geográfico e, incluso, relacional, en el sentido en que es variable personal y contextualmente; aun así, el autor considera que las ideologías son adquiridas, expresadas y reproducidas por el discurso. La ideología se expresa también a través del discurso en la medida en que autoriza o desautoriza la voz, las opiniones o las particularidades de individuos pertenecientes a los grupos sociales subordinados. Las *mujeres*, por ejemplo, históricamente han sido tratadas como hablantes prescindibles en el discurso público. Esto ha sido posible no gracias a una explícita prohibición para hacerlo sino a que de acuerdo a su posición de subordinación en la mayoría de las relaciones sociales, no les es reconocida autoridad, su palabra no está investida de reconocimiento. Tal fenómeno ha sido estudiado por la teórica Dorothy Smith, quien en sus trabajos ha logrado demostrar que el discurso público cargado de autoridad en lo público, es el discurso “creíble”, ya sea en razón del emisor o de su fundamentación (científica), “la diferencia entre la credibilidad basada en ciertos recursos/fuentes, y el tratamiento que dan a otros como simple opinión, con débil credibilidad” (D. Smith 1990, 101); para Smith, la diferencia sexo-genérica es que la palabra que tiene como emisor a una *varón* tendrá el peso de ser el arquetipo de la razón, mientras que en el caso de las *mujeres* su racionalidad siempre se cuestionará, en tanto el peso ideológicamente atribuido a sus emociones.

Para concluir este apartado y, además, vincularlo con la tercera y última parte del capítulo, vale la pena retomar de nuevo a Van Dijk, quien plantea que, en todo caso y a pesar de su complejidad sí es posible establecer cuáles son las funciones de la ideología en el marco de un régimen político. En general, el autor plantea que tienen funciones cognoscitivas y sociales. En primer lugar, una ideología organiza y fundamenta las representaciones sociales compartidas; de acuerdo al argumento desarrollado a lo largo del capítulo, sirve como fundamento de estereotipos, prejuicios, conocimientos y creencias socialmente compartidas que, en todo, casi son funcionales a la reproducción de la ideología. En segundo lugar, la ideología es la base del discurso y de las prácticas sociales –la ideología se materializa en el discurso y, en general, en las prácticas colectivas–. En tercer lugar, permite organizar a los miembros y coordinar sus acciones conjuntas para lograr los fines e intereses del grupo; en concreto, se diría aquí, del grupo que ocupa el lugar de privilegio en el orden social. Y en cuarto lugar, aporta la base “científica” o epistemológicamente válida para legitimar las estructuras, condiciones sociales, sus discursos y prácticas, aunque se reconoce que algunas ideologías sirven para dominar y otras para articular la resistencia.

## **Discurso**

En dos de las obras más relevantes en el contexto de este trabajo (Fairclough, *Critical discourse analysis. The critical study of language* 1995) y (Fairclough, *Language and power* 1996) Norman Fairclough analiza cuáles son las creencias que se expresan en el lenguaje y devela hasta qué punto pueden ser consideradas ideológicas, están vinculadas al poder o, en algún sentido, dependen de las relaciones de poder. El autor busca establecer qué tipo de convenciones están presentes en el lenguaje y si son o no medios de legitimación de las relaciones sociales existentes y de las desigualdades de poder; analiza, además, lo que denomina convenciones expresadas en el lenguaje, las cuales son producto de las relaciones y las luchas por el poder y residen en el sentido común, es decir, las creencias a través de las cuales la gente conversa cotidianamente y de las que no hay conciencia.

Para Fairclough, el ejercicio de poder en las sociedades contemporáneas occidentales se logra, cada vez más, a través de la ideología y su expresión en el lenguaje; por otra parte, el autor reconoce que el poder no es solo un asunto lingüístico sino que continúa circulando a través de las modalidades más arraigadas, incluyendo la fuerza física y la coerción, aunque acompañadas de la innovación o sofisticación en la materia prima con la cual se fabrican consensos o consentimientos: el discurso ideológico. En ese orden de ideas, Fairclough busca develar el carácter ideológico del lenguaje analizando su uso común y su injerencia en la conducta social; por ello define el discurso como el lugar del lenguaje que está envuelto de manera central en el poder y en las luchas por el poder a través de sus propiedades ideológicas. Afirma que aunque el lenguaje contribuye a la dominación de unos sobre otros la ideología, al estar basada en presunciones y sedimentada en el sentido común, varía de acuerdo a las relaciones de poder, por ello siempre hay posibilidad de cambio y resistencia.

Este trabajo busca enfatizar la importancia del lenguaje y el discurso no como un simple medio para describir el mundo, sino como instituyente de la realidad social, como lo expresan Pringle y Watson: “ni la realidad social ni el mundo natural tienen significados fijos o intrínsecos que el lenguaje refleje o exprese”; en dirección contraria, el lenguaje construye realidad, la cual tiene un “carácter relacional, histórico y precario” (Pringle y Watson 1998, 214-215). En los términos de Fairclough hay una determinación social del uso del lenguaje pero, además, hay una determinación lingüística de la sociedad, en tanto el lenguaje no es una opción individual sino una determinación social que depende de cómo una sociedad se organiza y se gobierna según el grupo social que consigue la posición de privilegio; por ello prefiere usar el término discurso, porque permite ver que está socialmente determinado.

En este punto es interesante analizar una distinción que posibilite delimitar el alcance de la definición del lenguaje. Desde la concepción de Fairclough, no es sinónimo de lengua –que es una concepción unitaria y homogénea de la sociedad producto del proceso de construcción de los Estados-nación para estandarizar políticamente un territorio–, pues ésta es producto de unas condiciones sociales específicas en una época histórica particular, en las que pretendió presentarse como un medio de homogenización que asumía que imponer

una lengua implicaba un igual acceso colectivo a la comunidad política fundada pero, en realidad, ocultaba o, cuando no, producía desigualdad y exclusión.

Cuando se hace referencia al lenguaje se asume como un proceso socialmente condicionado (Fairclough 1995) a partir de componentes no lingüísticos de la sociedad, como el modo de producción, el sistema sexo-género y el contexto geográfico, cultural e histórico. De ahí que la relación entre lenguaje y sociedad no sea de exterioridad sino interna y dialéctica, por este motivo Fairclough afirma que el lenguaje es parte de lo que es una sociedad, lo que hace que el fenómeno lingüístico sea parte de la sociedad; es decir, un fenómeno social es, en parte, un fenómeno lingüístico: un fenómeno lingüístico es social porque cualquier cosa que la gente hable, escuche, escriba o lea se hace en formas socialmente determinadas y tiene efectos sociales. Y si bien se afirma que todos los fenómenos lingüísticos son sociales, no todos los fenómenos sociales son lingüísticos, aunque tengan un elemento lingüístico subestimado. La relación entre lenguaje y sociedad no es simétrica, ni son facetas iguales de una sola cosa completa, en donde la totalidad es la sociedad y el lenguaje es una parte de lo social.

La extensa disertación acerca del lenguaje se justifica en que a través de ella se ha llegado al punto en el que se puede identificar la noción de discurso entendido como un conjunto de prácticas por medio de las cuales se comunican sentidos, significados y convenciones que le permiten a un colectivo social identificarse, comunicarse, reproducirse y organizarse. Las prácticas que lo componen son, entre otras, la expresión hablada, escrita, simbólica, etcétera, y, aunque cada uno posee una especificidad, tienen en común su materia prima: ciertas convenciones y códigos socialmente compartidos y manejados que se llaman lenguaje. Esta noción se alimenta de diversas tradiciones teóricas entre las que se cuentan los desarrollos teóricos de Foucault, pionero en utilizar la noción de “orden del discurso” para describir la manera en que, a través de diversas tecnologías y dispositivos, un régimen de poder instauro un orden de verdad, es decir, que clasifica la información, los símbolos y las convenciones en verdaderas y falsas y legitima unos modos de expresión de verdad, al tiempo que descalifica otros. Desde esta concepción, el discurso es un producto social y

político, atravesado por ejercicios de poder y dominación. Hay un orden social macro producto de las luchas históricas por el control del dominio y parte de la disputa de lo que se quiere controlar es la orientación de lo que Foucault denomina tres grandes sistemas de exclusión que afectan al discurso “la palabra prohibida, la separación de la locura y la voluntad de verdad” (Foucault, 1992, pág. 11).

Este trabajo se centrará, en particular, en dos de esos sistemas de exclusión: la palabra prohibida y la voluntad de verdad a luz de la dinámica del sistema de sexo-género y de cómo opera para negar o desestimar la palabra a quienes han sido generizadas como *mujeres* y para determinar la *verdad* que justifica su exclusión y subordinación. El control patriarcal sobre la producción y reproducción del discurso le permite obtener el dominio social, aunque, como afirma Foucault, “el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 1992, pág. 6). Fairclough ha adaptado el concepto de orden del discurso de Foucault para referirse “al conjunto ordenado de prácticas discursivas asociadas con un dominio o institución social particular” (Fairclough 1995, 23), visión muy general que se puede complementar con el aporte de Van Dijk para quien el discurso se establece como orden en la medida en que “los grupos dominantes tienen acceso y control privilegiados sobre los recursos simbólicos, como el conocimiento, la especialización, la cultura, el estatus y, sobre todo, el discurso público. Obsérvese, con todo, que el discurso no es solo un recurso más entre otros: (...) quienes controlan el discurso público controlan ampliamente la mentalidad social e, indirectamente, la acción pública; y, por consiguiente, controlan también la estructura social, a despecho de los desafíos, de la oposición y de la disidencia (T. Van Dijk 1999, 34). Cuando se buscan los mecanismos mediante los cuales el discurso se materializa, se puede pensar, usando la terminología Foucaultiana que, como efecto de poder, el orden del discurso es también un orden de verdad y, en esa medida, establece criterios para reglamentar “la palabra prohibida” y “los criterios de verdad”; se trata de un régimen epistemológico que sienta las bases del conocimiento reconocido y creíble. Las representaciones y construcciones del mundo son instrumentales en la reproducción de la dominación, por ello estos teóricos las han

estudiado y analizado, especialmente en el marco de develar su origen ideológico, su interrelación con las relaciones asimétricas de poder y con la dominación.

En la tensión dominio-resistencia, el control sobre el discurso le permite a quienes ocupan posiciones de jerarquía o autoridad una producción “controlada, seleccionada y redistribuida de un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (Foucault, 1992, pág. 5); la realidad, en este caso, serían las resistencias, las fugas y los intentos de producir otras convenciones, los retos al sentido común y, con ello, al orden instaurado. Los procedimientos tienen que ver con la vida cotidiana de las personas, con las convenciones sociales a nivel general y, en particular, con los modos de comunicarse, de relacionarse, de ser parte de una comunidad de sentido; cabe subrayar el hecho que son efectos del poder, con capacidad de imponer y mantener una estructura particular de dominio, una práctica social que se materializa gracias al discurso. Dichos procedimientos fijan las posiciones que ocupan los miembros en las relaciones sociales de dominación que, al tiempo, se reproducen o resisten a través del uso del lenguaje.

Desde el campo de las teóricas feministas, el discurso es un objeto de estudio al que se aplican diversas herramientas analíticas, de manera que sea posible observar el origen ideológico de muchas categorías, teorías y métodos científicos que se presentan como cuerpos sistemáticos, objetivos y que han validado como certezas conocimientos abiertamente subordinantes y excluyentes de las *mujeres*. Pringle y Watson muestran que el discurso es mucho más que una manera de producir conocimiento, ya que “incluye las prácticas sociales y las formas de subjetividad y las relaciones de poder que son inherentes al conocimiento. El discurso más poderoso tiene una firme ubicación institucional –la ley, la medicina, el Estado de Bienestar, etcétera– que es además visto como un lugar de conflicto” (Pringle y Watson 1998, 215). En palabras de Femenías, el discurso es considerado “una cadena compleja y convergente cuyos ‘efectos’ son vectores de poder. Esto no significa, sin embargo, que cualquier acción sea posible sobre la base de los efectos discursivos. Por el contrario, el poder del discurso para materializar sus efectos está en consonancia con el

poder del discurso para circunscribir el dominio de la inteligibilidad, cuyas normas son históricas” (Femenías, 2000, pág. 221).

Para entender en qué medida la inteligibilidad es construida y corresponde a las convenciones y símbolos que el discurso establece como colectivos, y que permite dotar con el estatus de verdad a un conocimiento o grupo de conocimiento, hay que tener presente que el conocimiento no solamente se produce o fluye en las instituciones educativas, sino que los organismos del Estado, de la producción, de las iglesias, de los sindicatos, etcétera, son escenarios de producción de conocimiento y se rigen por las reglas discursivas de inteligibilidad ideológicamente producidas. El conjunto de las instituciones opera como escenario en donde entran a jugar los parámetros del discurso verídico o legítimo, conformando una situación social o ambiente en el que ocurre el discurso, las instituciones sociales que son la matriz amplia del discurso; es por ello que cuando se analiza el lenguaje y se asume el discurso como práctica social también hay que buscar efectos del poder en textos, procesos y condiciones sociales que constituyen contextos.

El lenguaje, entonces, no es un reflejo o representación del mundo o de la realidad, sino que construye dicho mundo, asigna nombre y contenido a la realidad. El lenguaje no es la articulación de un conjunto de palabras que permiten comunicar sino un modo de relación social, una dialéctica en donde se expresan ejercicios de poder; es decir, en el lenguaje se expresan también los flujos de poder, los cuales son socialmente producidos. Significa que el lenguaje tiene un estatus político inestable, histórico y, por tanto, cambiante. Cuando se cuestiona el lenguaje y la manera en que nombra la realidad dentro de un marco ideológico, se está realizando una reflexión crítica sobre el poder haciéndolo visible, ya que la mayoría de las ocasiones se encuentra oculto e invisible. En la medida en que el lenguaje nombra, organiza y estructura, tiene efectos prácticos de poder, es por ello que no solo son palabras sino que es discurso en la medida en que las consecuencias de nombrar una realidad son imperativas y determinantes.

El lenguaje no es independiente del sujeto que habla y, en esa medida, la posición social, los recursos materiales, los roles sociales determinan la intensidad imperativa de quien habla. A través del lenguaje se pone en práctica el discurso ideológico no solo como mecanismo para nombrar la realidad sino principalmente para organizar la interrelación y formar al sujeto. Hay, por consiguiente, un vínculo entre el lenguaje y la producción, entre reproducción y el cambio de las relaciones desiguales de poder. Para Van Dijk hay grupos sociales con mayor capacidad de controlar los actos y las mentes de otros grupos, de acuerdo a su propio interés. Dicha capacidad proviene de un poder básico consistente en el acceso privilegiado a recursos sociales escasos, como la fuerza, el dinero, el estatus, la fama, el conocimiento, la información, la “cultura” o, incluso, varias formas del discurso público y de la comunicación. En ese sentido, los recursos de los que se vale un grupo para dominar son, desde la perspectiva de este autor, de tres tipos: 1) el acceso privilegiado al discurso político, mediático o científico; 2) mediante dichos recursos, son capaces de influenciar la mentalidad de la gente y afectar sus conocimientos o sus opiniones y, por esa vía, algunas de sus acciones; 3) el lenguaje verbal y escrito permiten controlar, al menos indirectamente, las acciones de la gente a través de la persuasión y de la manipulación (T. A. Van Dijk 1999, 26).

Como se dijo en el apartado anterior, la ideología es el relato que legitima al régimen político, el cual se codifica y establece mediante un lenguaje, que no es simplemente el habla individual, sino que se establece como un mandato colectivo, compartido y usado como manera de comunicar, de relacionarse, de organizar las relaciones sociales. Se denomina discurso a la manera en que el lenguaje tiene efectos de poder prácticos, en términos de otorgar posición social y roles a los sujetos que ha formado. El lenguaje tiene, en ese marco, efectos de poder, no solo de establecer la verdad o el régimen de veracidad, sino que otorga sentido a unas formas de orden social que, en términos del sistema sexo-género, reproduce la posición subordinada de los sujetos designados como *mujeres*. El lenguaje es reiterativo y, por lo tanto, establece un orden, oculta su origen político y se presenta cada vez más como natural, eterno o inmodificable.

A través del lenguaje la ideología nombra el mundo, ordena las relaciones sociales y otorga un lugar específico al sujeto, lo carga de significados, valoraciones, determina su ámbito de acción y sus roles; ello incluye, de manera determinante, el cuerpo de los seres humanos, el cual está cargado de significados no atribuibles, simplemente, a lo biológico o natural. Los cuerpos son sexualizados y generizados desde el lenguaje; en ese sentido, funciona como efecto de verdad y realidad al otorgarle a un cuerpo un sexo y un género que organizan el conjunto de expectativas sociales sobre los cuerpos. El sexo como categoría es un producto moderno, que surge al tiempo que lo hace la idea del sujeto moderno, que es claramente un varón, racional, ciudadano; capaz de reproducir el lenguaje ilustrado y también de autoproducirse, es decir, es independiente y apto para desligarse o satisfacer sus necesidades y erigirse como dominador del resto de seres humanos o animales, en síntesis, como dominador de la naturaleza.

El lenguaje ha sido una prerrogativa masculina y, desde allí, se ha construido el sistema que le permite seguir siendo considerando centro y referente de la razón y, por tanto, del privilegio. El individualismo y la autonomía son características centrales de ese sujeto moderno y los cuerpos nombrados como *mujer* han representado, por oposición, lo dependiente; determinada por heteronomía como la representación del vínculo entre lo humano y lo animal, de las emociones, de la naturaleza, el sujeto *mujer* no domina el lenguaje sino que es dominada en el lenguaje. Ser sujeto *mujer* ha significado, en el sistema sexo-género, ser nombradas como sexo, como objeto erótico y de dominio, como cuerpo y no como sujetos. En el lenguaje, el ser varón es no ser *mujer*, lo *mujer* se constituye desde la concepción binaria del sistema sexo-género como oposición a lo varón, como dos polos opuestos que, sin embargo, se complementan, instituyendo así mismo al sistema sexo-género como un orden heterosexual.

Entender de esta manera las consecuencias materiales del discurso y la función del lenguaje en el régimen político no debe ser tomado como una simplificación victimizante de las mujeres. La posición de subordinación en el sistema social no clausura la posibilidad de que como sujetos, las llamadas *mujeres* no hagan ejercicios de poder o dominio en alguna

relación social, sino más bien que incluso ocupando en el sistema un lugar de predominio o privilegio en ciertas relaciones sociales de producción, de designación racial, entre otras, su estatus siempre será de segundo orden; los significados y las valoraciones de sus ejercicios de poder son siempre disputados o caricaturizados en la medida en que al ser sexo-género, su cuerpo desvirtúa el efecto de poder de sus palabras y sus actos. En esa medida se afirma que las sujetos formadas como *mujeres* no nombran sino que son nombradas, no ordenan sino que son ubicadas dentro de un orden, no producen efectos de poder sino que son, en sí mismas, efectos de poder.

En los siguientes capítulos se profundizará en analizar cómo el sistema sexo-género y el orden patriarcal forma a las sujetos *mujeres* para ocupar ciertas posiciones sociales, ejercer ciertas responsabilidades individuales y colectivas; pero, especialmente, cómo son nombradas como sujetos *mujeres* y, de manera paralela, cómo sus actos son despojados del estatus de veracidad o dominio.

### **CAPÍTULO 3. Efecto ideológico 1. La división entre lo público y lo privado. Orden y discurso**

#### **Introducción**

Desde el pensamiento clásico hasta el moderno se puede observar el interesante camino de transformación en las concepciones de democracia, ciudadanía y Estado; pero también cómo parece haber cierto núcleo fijo, presente de un modo u otro en el pensamiento político occidental, que tiene que ver con la división entre los ámbitos de lo público y lo privado. Esta división no tendría mayor relevancia de no ser porque sobre ella se han edificado robustos desarrollos teóricos con amplia repercusión en las formas de organización social y política. Las nociones de lo público y lo privado, lejos de ser aspectos marginales, en muchos casos se constituyen en el argumento central de muchos teóricos que buscaban interpretar la sociedad y proponer formas de organización política distintas, en ocasiones, más justas.

Lo público y lo privado al lado de otros binomios como hombre-mujer, naturaleza-cultura, razón-emoción, son considerados nociones compartidas intersubjetivamente, es decir, que hacen parte de las ideas, símbolos y conceptos que no solo son compartidos entre los seres humanos sino que, al compartirlos, reflejan y ayudan a constituir una forma de vida. Estas categorías no tienen solamente un peso teórico o interpretativo, ordenan y estructuran diversas actividades, fines y dimensiones de la vida social humana. Algunos pensadores occidentales hacen esta distinción y se ven en la necesidad de demarcar su diferencia que, en general, se define a partir de lo que es visible y lo que se esconde. Lo que tiene peso es presentable en el espacio público y se puede compartir con los semejantes y lo privado – que se ha relacionado, incluso, con ciertas actividades del cuerpo: funciones, pasiones, deseos que provocan culpa y vergüenza– debe ser hecho fuera de la vista de “los demás”. Para Amorós, la distinción entre las dos esferas corresponde con la que se hace entre el espacio del “reconocimiento, de la valoración social, el de lo que se ve y es expuesto a luz pública –dicho de otro modo, el espacio de los sujetos del contrato social– y el que se sustrae del conocimiento público, lo in-significante o no-significante, lo que no se ve, en suma, y no es valorado socialmente” (Amorós 2005, 78).

Nancy Tuana afirma que "con la excepción de Platón, los filósofos occidentales que desarrollaron teoría social o política aceptaron la división entre la esfera pública de la política y la ciudadanía y el ámbito privado de las relaciones familiares. Vieron el ámbito público, que

incluía el poder de gobernar a los demás, como el ámbito de lo racional y, por lo tanto, limitaron la presencia allí a quienes fueran superiores en razón y virtud. A su vez, consideraron a quienes relegaron la esfera privada como capaces solo de una virtud limitada e inferior y los calificó como subordinados por naturaleza. La definición del ámbito privado como inferior, en esencia, tiene la intención y el propósito de proveer una base productiva y reproductiva, sobre la cual descansa el ámbito público" (Tuana, *Woman and the history of philosophy* 1992, 86). También las consideraciones acerca de las mujeres les han ayudado a los filósofos a determinar qué es lo público y qué es lo privado y qué valores se asignan a cada uno. El problema no solo es la división entre escenarios sino también la capacidad que tiene la política para "situar, (...) adscribir a las mujeres a relaciones de dependencia y subordinación, al tiempo que le marca políticamente una ubicación situada fuera de la ordenación y de la organización de la vida social y política" (Quesada 2008, 74); el problema para ellas no solamente tiene que ver con que siempre fueron ubicadas en la parte más débil o menos valiosa de la ecuación, sino que fueron excluidas o no reconocidas en lo público.

Este capítulo busca describir algunas de las concepciones que han estado presentes en el pensamiento político occidental sobre la distinción entre lo público y lo privado, con el fin de ofrecer un panorama acerca de las ideas políticas que han estructurado la distinción y en qué sentido lo han hecho. La hipótesis que se desarrolla es que esta división además de haber servido para establecer un determinado orden político y social en el espacio público, también ha organizado la vida privada humana a partir de una división genérico-sexual de cada escenario de autoridad, de responsabilidades y de papeles sociales. Luego de esta exploración, se cuestionan los términos tradicionales de la distinción debido a su precaria capacidad para reflejar la manera en que realmente opera el ordenamiento político en la vida de las mujeres, ya que ni lo privado ni lo público son campos compactos, unitarios u homogéneos en su interior; en realidad, están subdivididos, en escenarios o niveles que muestran de manera clara cómo se ha construido histórica y políticamente la diferencia entre *hombres y mujeres*.

### **Concepciones sobre la distinción**

Para desentrañar los orígenes de la distinción entre lo público y lo privado hay que partir del origen mismo del pensamiento filosófico. En el periodo Helénico se inicia una reflexión profunda acerca de la separación entre naturaleza y cultura que sirvió para distinguir entre la *Polis* –el cuerpo político– y el *Oikos* –el reino del hogar, de lo privado–. En general, la diferencia se empieza a estructurar alrededor de lo que se consideró el reino de la naturaleza y la necesidad –de la producción y la reproducción, por tanto, de la falta de libertad– y el mundo público de la política.

Sobre el reino de lo privado, Hanna Arendt afirma que para los griegos “el hombre existía en esta esfera no como verdadero humano, sino únicamente como espécimen del animal de la especie humana. Esta era precisamente la razón básica del tremendo desprecio sentido en la antigüedad por lo privado” (Arendt, *La condición humana* 1993, 56). Esta autora afirma que “un hombre que solo viviera su vida privada, a quien, al igual que al esclavo, no se le permitiera entrar en la esfera pública, que, a semejanza del bárbaro, no hubiera elegido establecer tal esfera, no era plenamente humano” (Arendt, 1993, pág. 48). El pensamiento griego no solo edificó las bases de la distinción, sino que lo hizo en términos de dar valor y reconocimiento a lo público y despreciar la esfera de lo privado, lo que tuvo como correlato la estructuración de una jerarquía entre quienes ocupaban cada una de estas esferas.

De acuerdo al análisis de Arendt, “la *polis* se diferenciaba de la familia en que aquella solo conocía iguales, mientras que la segunda era el centro de la más estricta desigualdad” (Arendt, 1993, pág. 44). En ese sentido, en lo público se ubicaron los varones, ciudadanos libres e iguales; en el reino de la razón. Por el contrario, en el reino privado se ubicó, por un lado, el escenario central de las relaciones familiares y la reproducción, poblado por las mujeres y la niñez y, por el otro, el de la producción que, en ese momento, se caracterizó por la explotación esclavista. Esta distinción jerárquica, sin embargo, no aisló a una esfera de la otra sino que las vinculó. Para Platón, por ejemplo, las actividades que se realizaban en lo privado eran importantes para suplir las necesidades en las que se basaba la libertad de los varones en lo público, estableciendo un total control de lo político sobre lo privado. En

el Libro 1 de la *República* describe la diferencia entre el hogar y la *polis*, una de las condiciones necesarias para un adecuado funcionamiento del Estado. Para él, lo público era el escenario de "la política, (...) el reino de la mayor justicia, el espacio para la actividad que sirvió como fin a la *polis*. Las personas públicas por definición son responsables, racionales y libres. Participan plenamente en la vida privada y en la vida de la *polis* como parte constitutiva" (J. B. Elshtain 1981, 47). En ese orden de ideas, su concepción era que los varones podían estar en las dos esferas, pero su valor estaba en su capacidad de ser parte de lo público y apartarse del reino de la necesidad, en donde principalmente se ubicaban las mujeres, la infancia y las personas esclavas.

Nancy Tuana considera que "Platón elimina las distinciones entre lo privado y lo público ya que politiza el matrimonio y la reproducción: considera que los matrimonios deben ser arreglados por el Estado. (...) La intención de Platón aquí es hacer que el bien del Estado sea la preocupación fundamental de todas las personas, mediante la eliminación de las tensiones que podrían derivarse de que una persona desee su propio bien o el de su familia más que el del Estado" (Tuana, *Woman and the history of philosophy* 1992, 21). Si bien es cierto que Platón politiza las relaciones familiares al pedir la intervención del Estado, ello en sí mismo no rompe con la división, ya que lo que plantea es más bien un dominio total del ámbito público sobre el privado de modo que no obstaculice el correcto funcionamiento del Estado. En palabra de Moller Okin "ni el reino de lo doméstico ni de la vida personal, como tampoco lo no doméstico, la economía, la vida política fueron entendidas o interpretadas como aislados una de lo otra... la única pregunta inteligible es cómo el Estado define e influencia la vida familiar" (Moller Okin, 1998, pág. 124). En ese sentido, el filósofo termina por reforzar la distinción a partir de la separación entre los papeles y funciones que debía cumplir cada actor social: varones, mujeres, personas esclavas. Cada quien tenía un rol que cumplir y un escenario para hacerlo.

Para Arendt, "lo que dieron por sentado todos los filósofos griegos, fuera cual fuera su posición acerca de la vida de la *polis*, es que la libertad se localiza exclusivamente en la esfera política, que la necesidad es de manera fundamental un fenómeno pre-político

característico de la organización doméstica de la vida privada, y que la fuerza y la violencia se justifican en esta esfera porque son los únicos medios para dominar la necesidad” (Arendt 2007, 44). Platón consideraba que las mujeres podían cumplir con algunos roles de manera similar a los varones, aunque, en general, eran incapaces de un discurso racional. Es por esto que creía que ellas eran peligrosas fuera de la casa y más dentro del cuerpo político y se requería racionalizar y controlar su sexualidad a través de la intervención del cuerpo político en el matrimonio, el embarazo, el nacimiento y la disposición de la herencia. La condición de ser una comunidad organizada dependía de las reglas políticas que racionalizaran lo privado y le impusiera límites.

Para Aristóteles “la polis (ciudad-estado), es natural y debe estar constituida por una pluralidad de individuos diferentes, pues una ciudad resulta de la unión de los diferentes, aunque formalmente subsiste solo gracias a la ley y los ciudadanos, es decir, los iguales. La familia, la aldea, el territorio y la idiosincrasia de una población constituyen la causa material de la polis. La ley del Estado constituye su causa formal. La polis está conformada de tal manera que por naturaleza unos gobiernan y otros son gobernados; unos mandan y ejercen cargos públicos y otros obedecen; unos son libres y otros esclavos” (Femenías 2000, 122). En ese sentido, sostenía que el varón es por naturaleza superior y por ello gobierna, de allí la legitimidad de su supuesta superioridad política y social. Cada una de las esferas ha sido analizada incluyendo el sexo-género, ya que en su mayor parte han sido pensadas desde el prejuicio de la superioridad y el dominio masculinos y desde el suponer la responsabilidad femenina en la esfera doméstica.

El siguiente momento que Elshtain identifica como clave en el desarrollo de la distinción entre lo público y lo privado, es el auge de la ideología cristiana simultáneo a la caída del Imperio Romano, cuando la *polis* y la política habían perdido parte de su capacidad organizadora de la sociedad y se encontraban en decadencia. Para esta filósofa, el cristianismo retó la primacía de la política, declaró el agotamiento del Estado público y del Imperio y sentó las bases de la noción de resistencia al poder secular. De ahí que los cristianos eran mártires del poder laico contra el que luchaban desde una concepción moral.

La postura cristiana hacia el poder, en particular, y la distinción de lo público y lo privado, en general, produjo cambios radicales. El principal es que demandó del poder la obligación de ser justo y legítimo, ya que el poder último radicaba en dios, por lo tanto, el poder individual solo debía servirle y cualquier acción debía orientarse a ese fin.

Se puso en cuestión la división público-privado ya que, en contra de la tendencia anterior a asignar mayor valor al ámbito público, en este caso eran los actos realizados en privado, los que no buscaban la gloria pública, los que eran bendecidos. El llamado reino de la necesidad fue mostrado con su propia "santidad", aunque lo privado no se consideraba un reino despreciable. En este marco, "todo ser humano es igual a los ojos de dios", todos son, en potencia, libres y capaces de trabajar en el esfuerzo común de la moral, ya que la igualdad radica en que todas las personas tienen un alma inmortal. Para los primeros cristianos, mujeres y hombres eran por igual sujetos de dios y estaban bajo su autoridad legítima. Nadie poseía derechos o responsabilidades en lo público, ni tenía que participar en decisiones políticas y cuestiones de Estado, en tanto era por su alma y su destino en el reino de la otra vida que debían trabajar, de acuerdo con la norma moral cristiana.

Esta idea, sin embargo, varió a través del tiempo dentro del mismo pensamiento cristiano que tuvo su variante más importante en la obra de Agustín de Hipona, *La ciudad de Dios*. Si bien no es una obra sistemática sobre teoría política, sí incluye reflexiones en las que resalta los lazos entre familia y sociedad política. Para Elshtain, en esta obra Agustín plantea que el hogar, la ciudad, lo público y lo privado no son diferentes clases de reinos y establece una relación entre *demus* (hogar) y *civitas* (sociedad civil) (Elshtain, 1981, 70). *La ciudad de Dios* enmarca el rol doméstico del "padre cristiano" en la ley *civitas*, que busca la armonía con los demás. *Civitas*, en esta obra, es un término genérico para designar la sociedad humana, aunque sin una connotación política clara. De acuerdo con este pensador, el cuidado era la responsabilidad conjunta del padre y la madre de familia; sin embargo, las mujeres debían estar subordinadas a la autoridad de los varones, en razón de la tradición y para mantener la armonía familiar. Esta subordinación, producto de la tradición, permitiría que las personas aprendieran el respeto por la ley, si esta era justa.

Tomás de Aquino, por su parte, aunque diferenció las esferas, estableció un vínculo entre las dos ya que el bien de la familia y de la esfera privada estaba vinculado con un correcto orden cívico en el reino de lo público. Consideraba que el hogar era el único lugar para las mujeres, mientras que los hombres, aunque también estaban en lo doméstico, tenían un papel central como ciudadanos en lo público, en tanto poseían la capacidad de serlo, participar de la justicia civil y compartir una dimensión universal. En el matrimonio, la mujer pertenecía al hombre como un individuo separado y diferente; es decir, que no era una relación como la que podía existir entre esclavo y amo, o hijo y padre; aunque había una autoridad que estaba depositada en los varones. En este caso la justicia también existía en el ámbito doméstico y se le exigía a la autoridad del padre. Si bien consideraba que en lo privado debían prevalecer ciertas virtudes y valores, también argumentaba que se daban allí actividades pecaminosas y socialmente destructivas que, como tal, eran consideradas pecados, no solo en lo privado sino también en lo público. En general, consideraban que las actividades diarias en el ámbito privado tenían una gran carga pública y una dimensión política; en resumen, lo familiar no era un asunto privado.

El siguiente paso en esta descripción Elshtain lo sitúa en Martín Lutero, quien a pesar de haberse rebelado contra la moral cristiana y sus valores, mantuvo la valoración que estos daban al ámbito privado. En su obra, ubica a la familia como base y epicentro de la existencia social humana; como el área de la compasión, los cuidados, la emoción y la obediencia a los padres. Allí, la autoridad tenía un carácter particular diferente al del gobierno secular porque radicaba en la autoridad paternal, basada en el amor y la comprensión, de carácter voluntario y, por ello, natural; en cambio, en la política su carácter era forzado y artificial. Lutero estableció como categoría central la obediencia a la autoridad paternal en lo privado y a la secular en lo público. De hecho, su extremada valoración del ámbito privado le llevó a plantear que la observación de los valores y de las exigencias de la autoridad paternal, inspirada por dios, eran prioritarias sobre la participación en el reino secular de la ciudadanía.

En la obra de Nicolás Maquiavelo podemos ubicar otro hito en nuestra distinción. Si la tradición griega y la cristiana pensaron el poder político desde la necesidad de darle justificación en tanto buscaba la justicia o provenía del mismo dios, este filósofo se centra en cómo conseguir el poder y mantenerlo. Para él, la esfera de lo privado no es parte de lo público pero le provee una base, eso sí, teniendo claro que las reglas de la moral privada no son válidas en lo público, para el ejercicio del poder. Defendió un concepto de acción política fuerte y amoral basado en las armas. Consideraba que las reglas de la política debían ser establecidas y juzgadas desde una visión no cristiana de la moral, ya que consideraba que un hombre podía ser buen gobernante en lo público y en lo privado una malvada persona moral. Es decir, un hombre “malo” podía ser un buen político.

Maquiavelo consideraba su obra como una defensa del político ante la debilidad en la que lo había sumido la aplicación de virtudes cristianas a la acción política e identificó al ciudadano con el guerrero. Para un hombre, ir a la guerra significaba arriesgar la vida, cosa que no hacían las mujeres y esto le investía como ciudadano. Sobre el ámbito privado, Maquiavelo afirmaba que era un campo de batalla o una “guerra entre sexos”, que implicaba sus propios juegos de poder, estrategias, ventajas y el lenguaje de la coquetería, que terminaba en la decepción de hombres y mujeres. Este filósofo creía que en la esfera privada las mujeres y los hombres son apolíticos y el varón se movía entre ambos escenarios, ya que tenía la capacidad de jugar con reglas opuestas. Político en lo público, apolítico en lo privado. Desde su visión, las mujeres permanecían en lo privado y en ese sentido eran apolíticas.

Es interesante observar la distinción en la obra de Robert Filmer, puesto que equiparó la autoridad de los reyes a la de los padres no solo como analogía: toma conceptos como autoridad natural, poder absoluto, sujeción y obediencia como referentes a seguir en los dos tipos de autoridad. Para él no existía lo privado, ni una línea divisoria, porque politizó a fondo la familia y le asignó un carácter familiar a la comunidad. Filmer consideraba que cada padre de familia era un señor y dominaba a su esposa, hijos, sirvientes y siervos; y este, a su vez, estaba sujeto al rey en una larga cadena de mando y obediencia. La familia como institución natural pertenecía a una esfera privada y social; aunque considera que no existía

una división entre lo público y lo privado, porque todas las relaciones y actividades, incluso las más íntimas eran en esencia políticas.

Aquí, el rey es la única persona pública, su dominio sobre el resto se respondía con obediencia sin otra razón distinta al hecho que el rey era el señor y padre de todos, autorizado por dios, que le otorgaba ira y capacidad de venganza y le demandaba absoluto sometimiento sobre la base del antiguo testamento. La preocupación central de Filmer es el orden, por ello excluye la idea de una búsqueda de un posible bien común como fin de la actividad humana. El objetivo de la vida política era mantener el orden, por ello el mundo de la vida debía estar bajo la competencia y la soberanía todopoderosa de lo público. Filmer consideró que la política fue creada por los hombres por miedo y ubicó el origen de todo el orden social de acuerdo al texto bíblico el “Jardín del Edén”. Esta doctrina es considerada la base del absolutismo por su visión del poder incontrovertible del rey y porque no contemplaba ninguna idea de ciudadanía, sino que consideraba que los individuos eran, más que nada, súbditos.

Aunque contemporáneos, otros pensadores se apartaron de manera radical de la visión de Filmer y pusieron en cuestión sus ideas acerca del absolutismo y la obediencia. El pionero de las ideas contractualistas, el filósofo inglés Thomas Hobbes, mediante su obra *El Leviatán* marcó el camino que llevó a otros a establecer el origen político del orden social, como respuesta a un supuesto estado de naturaleza previo, caracterizado por la “lucha de todos contra todos”, de la que solo era posible salir mediante el establecimiento del contrato o pacto social, desarrollado por los hombres como garantía de su seguridad individual y para poner fin a los conflictos que, por naturaleza, generan los intereses individuales.

Pero fue John Locke quien, de manera más clara, declaró la escisión público-privado, entendidos como espacios encontrados donde solo lo cívico es público y ajeno al ámbito de lo doméstico, “en otras palabras, mientras que en el caso de Hobbes, lo doméstico está incluido en el espacio de lo político, como una de sus formas, para Locke (como también

para Rousseau), los ámbitos político y doméstico no solo se excluyen sino que son irreconciliables" (Femenías 2000, 131).

Para John Locke "la legitimidad de la autoridad política no era de origen divino sino que se basaba en el consentimiento voluntario, lo que denomina el contrato social. La autoridad entonces no es una relación natural, sino que es racional" (Tuana, *Woman and the history of philosophy* 1992, 89). La idea básica de su teoría es que el orden social vigente tenía como antecedente un estado de naturaleza en el que todos los individuos son iguales y libres; sin embargo, en un momento particular los hombres deciden abandonar ese estado original y conformar un tipo de organización política. Locke sostiene que el gran y superior objetivo de los individuos al unirse y aceptar someterse a la autoridad de un gobierno es la preservación de sus bienes. Como realidad política, el "contrato" desarticuló el orden estamentario medieval a partir de la noción de igualdad entre los seres humanos, lo que llevó a pensadores como Locke a enfrentar la necesidad de clarificar y sistematizar sus argumentos para poder combatir la difusión de una concepción tan subversiva (Brennan y Pateman 1998, 94). Por ello, de manera paralela, se construyeron justificaciones que permitieran mantener la exclusión de las mujeres del ámbito público, el mantenimiento del ámbito privado o doméstico y el orden de subordinación en la vida familiar basado en lazos naturales.

En el marco de estas teorías fue necesaria la existencia de dos esferas divergentes de organización social que, en cierto sentido, reflejen la división entre razón y pasión; por ello Locke afirmaba que la racionalidad humana da origen al contrato social y tiene su contrapartida en los deseos privados que tienen los individuos. Las dos esferas están internamente relacionadas y son profundamente dependientes. La arena pública, en la teoría de Locke, es la esfera en la que individuos libres e iguales en un sentido legal, establecen un acuerdo de protección de ciertos derechos (básicamente el de la propiedad) e intereses, buscan hacer contratos y alcanzar acuerdos de mutuo beneficio. Allí, el conocimiento es compartido por todos y los individuos son racionales, iguales, libres,

prudentes, calculadores y buscan su propia utilidad marginal. En síntesis, en lo público reina la razón, las leyes del Estado y del mercado.

Por el contrario, lo privado es la esfera del deseo incontrolado y arbitrario, en la que estamos a merced de nuestros propios deseos irracionales. Allí, concibe Locke, "el poder conyugal, al igual que el poder político, [es] una relación contractual. Pero el poder conyugal no es absoluto, como el poder político. Locke claramente niega al marido el poder de vida o muerte sobre su esposa, aunque la relación conyugal no es puramente consensual, pues también hay un elemento natural, que es la subordinación de la esposa al marido en materia de la propiedad de la familia" (Tuana, *Woman and the history of philosophy* 1992, 91). En este espacio, "el ser social y político [de las mujeres] aparece negado y, consecuentemente, su identificación en tanto que individuos iguales o sujetos. Se configura, entonces, el espacio de las idénticas (...) De ahí que, el espacio público se constituye, pues, como el de los iguales, pero por su propia naturaleza colectiva, las idénticas (no-individualizadas) del espacio doméstico privado no acceden al juego del contrato social y político" (Femenías 2000, 129). Así mismo, considera que cuando una mujer es soltera puede poseer bienes y manejarlos; sin embargo, con el contrato de matrimonio acepta perder el control sobre sus bienes o los bienes comunes, hecho que tiene consecuencias en su posición política, ya que la propiedad constituye el medio principal por el cual es posible entrar a ser parte de la sociedad civil.

El pensamiento de Locke hizo parte de una nueva concepción de la legitimidad del poder político, luego del oscurantismo de la Edad Media con la prevalencia de las formas políticas monárquicas, teocráticas y absolutistas: integró una nueva ola de pensadores que impulsaron La Ilustración y que removieron hasta sus bases las formas de gobierno, al reconocer la necesidad de legitimación del orden político a través de la idea de un Pacto o Contrato Social que, al tiempo, instituyó un "Contrato Sexual"<sup>6</sup>; según Carole Pateman, de ese modo redujo a las mujeres al espacio doméstico al mismo tiempo que "resultaron naturalizadas por el sistema político que debería facilitar su emancipación" (Femenías 2000,

---

<sup>6</sup> Según Carole Pateman, el pacto sexual tiene lugar entre algunos hombres y mediante él obtienen el control sobre el cuerpo de las mujeres. Es un pacto siempre implícito que, según esta pensadora, es previo al contrato social e implica para las mujeres la pérdida de soberanía sobre sí y sobre el mundo, ya que son ellos quienes controlan, negocian e intercambian el cuerpo y el trabajo de las mujeres.

67). El origen del contrato sexual se encuentra en la separación entre las esferas pública y privada, lo que implicó, además, que en la mayor parte de la teoría política los individuos libres e iguales fueran hombres. Las ideas de Estado moderno y de esfera pública de la ciudadanía fueron pensadas y construidas por ellos y fueron establecidas como valores y normas universales, aunque su origen fuera una experiencia específica masculina: “las normas militaristas y del honor, la camaradería homoerótica, la competencia respetuosa y la negociación entre agentes independientes, el discurso enmarcado dentro de un tono insensible y una razón desapasionada” (Young, *Polity and group difference: a critique of the ideal of universal citizenship* 1998, 404). En ese sentido y con este origen, lo público dependió de la exclusión de las mujeres, a quienes se hizo responsables del reino privado mediante el argumento único de sus atributos “naturales”, que debilitaban la racionalidad desapasionada y la independencia requerida para ser buen ciudadano.

Tal como lo expresa Amelia Valcárcel, “cuando en la Ilustración la democracia volvió a presentarse en el horizonte de la política posible, uno de sus principales teóricos, Rousseau, siguió separando claramente estos dos ámbitos. La política pertenece a los varones al igual que les pertenece la racionalidad, la jerarquía, la cultura, el temple, el valor, el carácter y la capacidad de acuerdo. Las mujeres deben estar excluidas de la política, limitarse al buen arreglo de su casa, la obediencia, la dulzura y en general a facilitar la libertad y el éxito de los varones a cuya autoridad han sido subordinadas” (Valcárcel 2004, 77). Para profundizar un poco en las concepciones de J.J. Rousseau acerca de esta división, es preciso señalar que para él la autoridad paterna no era otorgada por dios sino que era producto de la sociedad civil. Consideraba la familia como la más antigua de todas las sociedades y la única natural. Este pensador establecía profundas diferencias entre la familia y la sociedad política y defendía la idea que ningún hombre tenía autoridad política natural sobre los otros. En ese sentido, concebía la política como una actividad construida a lo largo de la historia y desarrollada para conseguir ciertos propósitos en común. La política, sin embargo, encontraba un límite, es decir, llegaba hasta la frontera de la familia, en donde el gobierno no era legal, contractual ni soberano sino que se reglamentaba mediante las reglas de los sentimientos naturales.

Rousseau consideraba, así mismo, que la ley pública, la libertad y la justicia eran principios constitutivos de una ética política que no eran aplicables en la esfera privada debido al carácter natural de la autoridad del padre. De allí que le otorgara relevancia al ámbito privado, ya que servía como la base desde la que se podía “moldear” a los hombres en el respeto al contrato social, es decir, desde allí se formaban los valores que les permitían a ellos estar en la esfera pública. En su obra *Emilio o de la Educación*, Rousseau describe en detalle el equilibrio e interrelación mutua entre los ámbitos y entre las funciones de los hombres y las mujeres. Afirma que el ámbito político es un ámbito masculino y que las mujeres deben participar en ella solo muy indirectamente, ya que sus vínculos afectivos obstaculizan o impiden su participación en “la voluntad general”, la cual considera necesaria para la participación en la esfera pública, especialmente, en la formación de las leyes.

De acuerdo con Amorós, para este pensador “los varones conectan directamente con lo universal en la medida misma en que son autónomos; las mujeres quedan condenadas a la heteronomía moral, a un estatuto precívico por estar adscritas a una identidad que, a título de tal, no puede ser sino prereflexiva y facciosa, orientada a la particularidad, Rousseau destinó a Sofía, y con ella a todas las mujeres –pues son las idénticas, las que no tiene propiamente principio de individuación– a ser el asidero natural de la cultura cívica republicana que los Emilios instituyen” (Amorós, *El legado de la Ilustración: de las iguales a las idénticas* 2008, 53). Al igual que Platón, Rousseau opinaba que el “apego” de la mujer a la familia y a lo individual, era un peligro para el funcionamiento del Estado. El ámbito privado era femenino y servía como base del resto de la organización social ya que sin los trabajos de procreación y cuidado el mundo no existiría, es decir, no se contaría con el ambiente necesario para la formación de los ciudadanos. A partir de esta distinción, la idea de derechos individuales se hicieron coincidir con una noción de lo privado como el reino de la libertad, separada y distinta de lo público, en donde el Estado no podía interferir legítimamente.

Otro pensador clave en la historia del pensamiento es G.W.F. Hegel. En palabras de Tuana, "como la mayoría de los filósofos antes que él, Hegel acepta la división entre la esfera pública de la política y la ciudadanía y el ámbito privado de las relaciones familiares. Hegel también percibe estos dos ámbitos no como separados y sin relación, sino más bien como íntimamente vinculados a través de una serie de relaciones dinámicas" (Tuana 1992, 98). Hegel describe la sociedad moderna como el conjunto conformado por tres esferas: la familia, la sociedad civil y el Estado, cada una de las cuales posee sus propias dinámicas y relaciones. El Estado es el momento social más desarrollado y una síntesis de la familia y la sociedad civil. En esta línea, considera que la ley del Estado, que es humana, es superior a la de la familia que, por su parte, es la ley divina. Concibe a la sociedad civil, como un escenario diferente al del poder político, en que prima lo individual y en donde los varones "... en la universalidad de un consenso no forzado, alcanzado entre iguales y libres, queda abierta a los individuos una instancia de apelación a la que pueden recurrir incluso contra las formas particulares de concreción institucional de la voluntad común" (Habermas 2003, 57). Por otra parte, Hegel concibe la familia como el punto de entrada en el mundo social más amplio y la ubica en la base de su "concepción de lo social porque, como Hegel reconoció, la familia es una especie de campo de entrenamiento que proporciona una comprensión de la acción orientada a los otros y a lo público" (Elshtain, 1998, págs. 372-373).

Al establecer dicha separación entre la esfera política del Estado y la sociedad civil, esta última se constituye en bastión de protección de los individuos del poder del Estado y en el escenario del ejercicio de su libertad para alcanzar su propio bienestar. Esta separación, sin embargo, no implica una desvinculación, ya que el lugar que ocupe un individuo en la sociedad civil, en cierto sentido, determina su posibilidad de acceso al Estado; en palabras de Habermas, "la estratificación social y la participación diferencial en (o la exclusión de) el poder político van juntas –la estructura de dominación política integra la sociedad en su conjunto" (Habermas 2003, 53). Esa particular esfera de la sociedad civil, es concebida por Hegel como el reino en el que "cada uno es un fin para sí mismo, todo lo demás no significa nada para él. Pero sin la relación con los otros no puede alcanzar sus fines. Estos se convierten, por tanto, en el medio para el fin del individuo particular. Pero el fin particular

se da, así mismo, mediante su relación con los otros, a forma de universalidad y se satisface satisfaciendo el bienestar de los otros” (Habermas 2003, 53). Para Hegel, en la sociedad civil se construye la individualidad pero en la *polis*, en el Estado, es en donde los individuos conocen y se reconocen en la noción de lo universal.

Hegel separa el reino de la necesidad, es decir, el de la familia, del de la libertad, en la sociedad civil. Consideraba a la familia como un lugar estático, sin cambios desde los paganos hasta el Estado moderno, por ello se lamentaba de que los varones tuvieran que estar allí ya que eso implicaba que estuvieran aislados y, por tanto, no se constituían como ciudadanos. La familia ocasionaba un exceso de un individualismo que debía ser resuelto enviando a los jóvenes a la guerra, en donde se desvanecía el interés propio y predominaba lo colectivo. En este orden de ideas, lo público se consideraba el reino que definía y humanizaba al hombre. La posibilidad de transformación del hombre estaba en que éste era un ser público, a diferencia de la mujer que era considerada un ser privado. Hegel ubica a las mujeres dentro de lo que denomina la comunidad ética natural: la familia; y, con ello, son expresamente excluidas del ámbito político aunque eso no lo lleva a concluir que su papel es insustancial o de poca importancia, ya que ubica a la familia como una de las raíces éticas del Estado. Al excluir a las mujeres de la sociedad civil, las margina del escenario en donde se manifiestan los intereses propios y, por tanto, donde se desarrolla la individualidad, les asigna una existencia inmediata, es decir, las concibe atrapadas en el autoconocimiento natural, porque estarían absortas en la particularidad de la familia. Las mujeres cargan o corporizan el elemento femenino y no pueden investirse de una ética completa porque están atadas a sus tareas en el hogar, lo que no les permite la búsqueda de fines universales; aunque ellas no pueden actuar en el mundo público, actúan, o creen que lo hacen, siempre en defensa de su mundo privado.

Para terminar esta primera parte, vale la pena describir algunas de las ideas de Carlos Marx sobre el tema. Sus observaciones de lo público y lo privado surgen de la crítica general que hace a la sociedad burguesa. Marx afirma que, de acuerdo a la ideología burguesa, en la esfera política "supuestamente se deja atrás las distinciones entre los ciudadanos, es decir,

todos aquellos aspectos sociales o privados y, por lo tanto, no políticos, que son el fundamento de su realidad objetiva: sus relaciones sociales reales. Las esferas de la dominación económica y la subordinación, la explotación y la competencia, se deja intactas o se apoyan en la noción de una esfera separada político en el que tales distinciones no aparecen" (J. B. Elshtain 1981, 184). Marx rechaza la división tradicional entre los ámbitos porque la considera propia de la sociedad burguesa y la ideología liberal, plantea que la esfera privada debe desaparecer con la caída del Estado burgués. Sin embargo, no se aparta de la idea de una rígida separación entre lo público y lo privado; esto último conformado por el comercio, los negocios y la familia que es, además, considerada apolítica. Repudia la familia burguesa pero no la idea de la familia en sí misma, ya que la considera inviolable y la única transformación necesaria tiene que ver con liberarla de los efectos de la explotación capitalista, que rompe los lazos familiares por la búsqueda del interés propio.

En esta primera parte se buscó ofrecer una mirada sobre un espectro de autores que permiten ubicar este tema como parte de la reflexión política sobre las formas de interpretar la realidad. En general, se devela un común interés por establecer en dónde está lo político y en dónde se ubica lo natural o no político; en cierto sentido distinguir entre aquello que cambia, que es producto de la historia y de la acción humana de aquello que dado su carácter natural es inmutable y permanente.

### **¿Lo público es el Estado y lo privado es la familia? Claves para entender una distinción compleja**

La diferencia entre lo privado y lo público no solo tuvo consecuencias en los regímenes políticos y en las formas de ejercer el poder y reconocer la autoridad política, sino que también permitió estructurar una comprensión que, con pocas variantes, se ha mantenido y es la que considera el espacio privado como natural o no político. Aunque en el apartado anterior se trabajó la distinción como si sus dos componentes fueran homogéneos, unitarios o compactos, tanto en la esfera pública como en la privada se pueden distinguir niveles y escenarios, en los que se puede observar que la división tiene matices y que no es claro

hasta dónde llega la política. Moller Okin desarrolla una reflexión acerca la ambigüedad de mantener una visión basada en una rígida antítesis entre lo público y lo privado. Para ella, la división ha sido usada “para referirse tanto a la distinción entre Estado y sociedad como a la distinción entre la vida doméstica y lo no doméstico. En las dos dicotomías el Estado es (paradigmáticamente) público y la familia, doméstica, la vida íntima (de nuevo paradigmáticamente) privada. La diferencia crucial entre los dos es la intermediación de la esfera económica (que Hegel llamó sociedad civil) en la primera dicotomía se incluye en la categoría de lo privado, pero en la segunda dicotomía en lo público” (Moller Okin 1998, 117).

En general, lo privado ha sido identificado con la esfera en la que tienen lugar las relaciones familiares y las actividades económicas que realizan los individuos para procurarse o mantener su propiedad; en la que, además, desde la tradición liberal, no era necesaria ni deseable la intervención del Estado. En palabras de Celia Amorós, “en el capitalismo avanzado, el meridiano de la división sexual del trabajo no atraviesa el ámbito mismo de la producción, sino que separa la esfera las relaciones mercantiles capitalistas de producción, del campo de la reproducción de la fuerza de trabajo y la vida privada” (Amorós 1985, 248). Esta subdivisión implica que las actividades de producción permitirían algún tipo de desarrollo individual, escenario de encuentro entre iguales, lo que le daría un carácter de público, pero no de político. Por su parte, las actividades propias de la reproducción han sido consideradas como “naturales” y los vínculos familiares más cercanos a la biología, caracterizados por una desigualdad inevitable y, por tanto, apolíticos. Según Murillo (1996, XVI) en lo privado se pueden identificar dos escenarios distintos, lo doméstico y lo íntimo, los cuales trabaja desde dos perspectivas:

i. Como apropiación de sí mismo, que marca la idea de privacidad; la retirada voluntaria y puntual del espacio público, para beneficiarse de tiempo propio. Según este análisis “la privacidad se concentra en recintos más reducidos como la familia, ámbito donde el individuo se pliega para sustraerse de la sociedad como colectividad. Gracias a la dialéctica de ambas esferas (pública y privada) se construye la individualidad” (Murillo 1996, 46). Como ya se describió, algunos pensadores afirmaron explícitamente la necesidad de mantener

excluidas a las mujeres de la política; pero algunos de ellos no solo no excluyeron a los varones del ámbito privado, sino que les reconoció la capacidad de transitar entre una y otra esfera a voluntad. De hecho, se ha planteado la necesidad de que el varón encuentre en su esfera privada el reposo de la compleja actuación pública y tome distancia de ella.

Esta autora encuentra que “la privacidad siempre ha estado emparentada con los asuntos de conciencia –política o religiosa, cimentando un derecho unido a la idea emancipatoria de sujeto, en consonancia con su nombre original, en el siglo XVII: *privacy*” (Murillo, 1996, pág. XXIII). Además, identifica una relación estrecha entre lo íntimo y lo público, ya que la ciudadanía se cultivaría en ese escenario íntimo, en el que el individuo se estructura y aprende valores que pueden ser proclives o no, a la acción ciudadana. Para los varones burgueses, lo íntimo es el ámbito del dominio de sí mismos, en el cual se aseguran la intimidad, disfrutan de la libertad de las costumbres (leer, meditar) y tienen acceso a un lugar tranquilo y reservado, para descansar de una agitada vida productiva y política.

ii. Como privación. Esta segunda perspectiva Murillo la plantea con un contenido limitado al ámbito doméstico, que propone como herramienta para descifrar la forma diferenciada en la que las mujeres habitan lo privado. Como punto de partida, se podría afirmar que la identificación del ámbito privado como el propio de las mujeres se justificó en su función reproductiva; así, su capacidad para la preñez, el parto y el cuidado de sus familias se equiparó, en cierto sentido a su particular forma de participación en la esfera de la producción económica: produciendo individuos para el trabajo. Como lo afirma Amorós “es la propia división sexual del trabajo en el capitalismo la que confina a la mujer, no en una zona específica de la producción, sino en el campo de la reproducción: es decir, al mismo tiempo que inserta a la mujer en la estructura de la familia, le asigna como trabajo la reproducción de la propia familia” (Amorós, 1985, pág. 249).

En la primera concepción la privacidad es positiva, una forma de tomar distancia del “afuera” para alcanzar el pleno desarrollo individual, tanto en lo privado como en lo público, una esfera de privacidad es necesaria en tanto que es necesaria como escenario en el que

temporalmente se “pierden” los roles sociales; sin embargo, para las mujeres la privacidad funciona más desde la segunda perspectiva. En palabras de Murillo, en la segunda perspectiva, “tratándose de mujeres, la privacidad cambia de signo y se convierte en un conjunto de prácticas que tienden al desprendimiento de sí, más próximas al dominio de la domesticidad. Privado-doméstico, de compartir alguna similitud sería el aislamiento respecto de la mirada ajena, al vigilante espacio público” (Murillo 1996, XVII). En este mismo sentido, Moller Okin afirma que desde la perspectiva de los varones existe la necesidad de una esfera de privacidad para el desarrollo de la individualidad, un espacio en el que no hay que cumplir roles sociales fijos; por el contrario, “la mayor parte de las mujeres están lejos de tenerlo en la esfera doméstica. Tengan o no tengan roles domésticos la expectativa general sobre ellas y sus roles como madres y cuidadoras familiares es tan esperado como los roles de los hombres en la familia. Esto se evidencia por el hecho de que los hombres públicos exitosos, pero no las mujeres, son frecuentemente excusados de abandonar sus familias” (Moller Okin 1998, 135).

La intimidad de las mujeres es equiparada al conjunto de actividades que desarrollan en tanto cumplen la función de madre y esposa, es decir, de tiempo y esfuerzo volcado hacia el cuidado de otros/as; pero ello no tiene como consecuencia su reconocimiento como ciudadanas en lo político, tampoco a nivel de su proceso de individuación. En este sentido, la intimidad para las mujeres no existe, sino que lo doméstico y las actividades que lo identifican alcanzan la connotación de definitorias del ser mujer. Lo doméstico, en esta perspectiva, va “más allá de las cargas familiares y del estado civil. Su contenido estaría más próximo a una vinculación específica y sustentada por un aprendizaje de género. Por ello, lo doméstico no se estrecha en los límites del hogar, es más una actitud encaminada al mantenimiento y cuidado del otro” (Murillo. 1996. Pág. 9). Al organizar así el mundo privado, se establece, al tiempo, una división de trabajo entre sexos-géneros en la que los hombres son responsables de la esfera económica y de la vida política, y las mujeres de la esfera privada, de lo doméstico y de la reproducción. Se ha difundido la idea de que por naturaleza ellas no están hechas para el mundo público y tienen una correcta dependencia y subordinación en relación a los hombres dentro de la familia.

Amorós afirma que el avance de las mujeres en la educación, con su posterior inclusión en el trabajo remunerado, no contradice esta tesis, ya que “las mujeres llevamos al ámbito del trabajo las connotaciones simbólicas del lugar que ocupamos en la estructura de la familia y, a su vez, se traducen en nuestra situación en la familia los efectos de la posición devaluada en que nos encontramos en el ámbito del trabajo” (Amorós 2005, 377). Desde un análisis distinto, Mackinnon llega a una conclusión similar sobre este tema: “La medida de intimidad muchas veces parecía ser la medida de la opresión. Al compartirlas con otras mujeres, los hechos más privados parecían los más estereotipados, los más de cara al público. Todas las mujeres, cada una a su modo personal, incluso elegido, reproduce en sus relaciones más públicas la estructura de dominio y sumisión que caracteriza todo el orden privado” (Mackinnon 1995, 171, 172).

Murillo propone ahondar en las profundidades de lo íntimo para superar, en el nivel teórico, la estrechez de las categorías público-privado y obtener, así, márgenes más amplios de comprensión. Propone “romper tal matrimonio de conveniencia” con el tercer elemento, que sería el espacio doméstico. Lo doméstico como opuesto al espacio público, pero también diferenciado del espacio privado y como base para crear las condiciones necesarias de existencia de los anteriores. Esto es útil para hacer visible la doble connotación de lo íntimo: por un lado, valorado y de distinción del orden masculino y, por el otro, vinculado con la necesidad, en el caso femenino, además de que permite develar el origen histórico de la distinción. Revelación que permitiría entender, además, las razones por las cuales, en palabras de Valcárcel, “... la pertenencia de las mujeres a un espacio cerrado, el de la casa, que se suele declarar privado, (...) no quiere decir que sea íntimo para las mujeres. Porque el hogar es privado para el varón, no para la mujer, dado que en ese espacio existen para ella reductos inaccesibles y para el varón ninguno lo es” (Valcárcel 2004, 177).

Lo íntimo para las mujeres sería el producto, según Murillo, del interés de considerar lo doméstico como “centro de la existencia femenina”, espacio cargado de regulaciones de tipo moral, de reproducción de costumbres y de la posición subordinada de las mujeres, lo que tiene como consecuencia directa en sus vidas el establecimiento de límites a su

reconocimiento como ciudadanas en el escenario público. El pensamiento político occidental ha establecido una división entre “cierta clase de gente del reino de la política y otra del reino de lo doméstico, a veces con una diferenciación dentro de cada reino entre el lenguaje público de la razón y el lenguaje privado del sentimiento; siempre a través de una análisis generizado que dice proteger la política de la contaminación de la esfera privada” (Phillips 1998, 4).

Romper la dicotomía a través del uso de la categoría de lo *doméstico* sirve para mostrar, además, la interconexión entre las tareas domésticas asignadas a las mujeres y sus consecuencias en términos de su exclusión o inclusión diferenciada de los escenarios público y político. La subordinación social de las mujeres ha sido construida a partir de la imposición de ciertas labores de reproducción, que estructuran un ámbito doméstico con consecuencias en la manera en que, por ejemplo, se segregan las actividades en el trabajo productivo, en el mundo académico y, por supuesto, en el escenario político. El orden social y político patriarcal no puede entenderse sin comprender las lógicas del escenario privado y viceversa; las lógicas de subordinación y explotación de las mujeres no encuentran su explicación, únicamente, por su labor reproductiva, pero esta comprensión debe estar ubicada en un contexto histórico y social ya que, como todos los fenómenos sociales, se transforman y varían a lo largo del tiempo.

El origen de la concentración de reconocimiento del poder y de la autoridad masculina sobre la femenina, puede encontrarse en la distinción jerárquica entre lo público y lo privado; pero, sobre todo, en la manera en que se han incorporado las mujeres al campo político, es decir, los imaginarios que siguen pesando acerca de su rol doméstico. Para entender la presencia de las mujeres en la política, hay que develar el peso que este rol tiene para explicar dicha presencia a partir de la manera en que en “las esferas públicas (el Estado, el trabajo, el mercado) el género se toma en cuenta por el hecho de que han sido construidos desde el prejuicio de la superioridad masculina y su dominio y de la presunción de la responsabilidad femenina en la esfera doméstica” (Moller Okin 1998, 129, 130). Una vez cuestionado este vínculo, se enfrenta, sin embargo, un reto mayúsculo que tiene que ver

con responder el interrogante de hasta qué punto continuar estudiando la distinción y sus consecuencias termina por reproducirlas. Si se sigue afirmando que el desempeño político de las mujeres continúa marcado por su responsabilidad doméstica, ¿se perpetua la asignación de roles y escenarios? En qué medida seguir explicando lo que hacen las mujeres en política, debido a la estructuración patriarcal de tareas ¿no lo establece como orden inmodificable?

Establecer una línea divisoria, una separación de esferas, tiene un profundo carácter normativo y político ya que estructura una determinada forma de organización social; además, de manera casi general, contribuye a reproducir un imaginario acerca del carácter incuestionable e inalterable del orden familiar. Este orden, a su vez, en muchos casos se confunde con lo femenino, porque se establece una relación simbiótica usada para interpretar la “particular” humanidad de las mujeres. Hacia fuera, les niega la capacidad de actuar en lo público; y en lo privado, las ata a la vida familiar como destino ineludible. De acuerdo al análisis de Mackinnon, esta identificación redujo la existencia femenina a las funciones que podían cumplir allí: “El poder que tienen procede de su papel como madres y lo ejercen en el hogar (...) los hombres no obtienen poder ni posición social de la paternidad: lo consiguen de su papel en la producción” (Mackinnon 1995, 67) y, habría que agregar, de su titularidad sobre la ciudadanía.

### **Las mujeres como naturaleza: o la prisión de la biología**

La división entre lo público y lo doméstico ha servido para perpetuar la idea que ciertas características, supuestamente biológicas o naturales, de hombres y mujeres justifican la división sexual de papeles y otorgan a las mujeres un lugar subordinado y secundario. Esta base “natural” volvió casi incuestionables los atributos, características o funciones a ellas asignadas. Como punto de partida, se toma una afirmación de Hannah Arendt, para quien: “Resultaba evidente que el mantenimiento individual fuera tarea del hombre, así como propia de la mujer la supervivencia de la especie, y ambas funciones naturales, la labor del varón en proporcionar alimentación y la de la hembra en dar a luz, estaban sometidos al

mismo apremio de la vida” (Arendt 1993, 40). Esta concepción se encuentra en diversas producciones teóricas, para las que lo natural es fijo y, por tanto, un destino ineludible e imposible de transformar.

El carácter natural de la función reproductiva de las mujeres genera consecuencias psicológicas, sociales y políticas; sin embargo, este aspecto solo fue develado recientemente por análisis feministas. Como lo afirma Amorós, “la categoría de naturaleza, (...) culturalmente construida siempre, ha servido como meridiano ideológico para poner y pensar del otro lado las propias diferencias intrasociales e intraculturales que la sociedad misma establece” (Amorós 1985, 221). Se establece como estatus de las mujeres ser aquella parte de la humanidad que debe ser conducida, disciplinada o domesticada. Ha sido una tradición teórica y política considerar que la partición entre lo público y lo doméstico es consecuencia de la división entre la razón, la cultura, la civilización y lo irracional, la naturaleza, los sentimientos y los apetitos que es necesario controlar y subordinar. Al asignar a los *hombres* la posibilidad de transitar entre una y otra esfera, se les reconocía también la posibilidad de que a través de su racionalidad pusieran en orden sus pasiones, condición necesaria para hacer parte de la comunidad de libres e iguales en lo público. Con respecto a las mujeres, como se vio en el apartado anterior, no se les reconocía esta misma posibilidad, ya que aunque ser racional, debido a sus vínculos afectivos, era incapaz de domeñar sus sentimientos, característica necesaria para asegurar sus tareas de reproducción y cuidado, pero totalmente ajenas, e incluso, peligrosas para las tareas políticas y de Estado.

Los diferentes roles y responsabilidades asignadas a las mujeres se justificaron en una supuesta constitución biológica, que sirvió de base y, a la vez, de explicación de la diferencia sexual que se situó en el orden de lo biológico, con origen en la naturaleza, previo a la civilización. Amorós advierte que el primer resultado de estos planteamiento es que “siendo naturaleza en última instancia, la mujer no accede al estatuto cultural por excelencia: la individualidad. Pues ésta requiere un determinado desarrollo de la autoconciencia y un despegarse de la inmediatez –el camino del espíritu es el de la mediación y el rodeo, dirá Hegel– que no puede lograr la esencia de lo femenino, compacta en un bloque de

características genéricas en que cada una de las individuales es irrelevante en tanto que tal y carece de entidad en la medida en que no es representación del Género” (Amorós 1985, 177).

Esta misma reflexión es desarrollada por Amelia Valcárcel, quien afirma que “contra toda la corriente individualista de la modernidad, todas las mujeres son la mujer y todo lo que se afirme de ese la mujer es válido sin fisuras para todas y cada una de ellas, se adapten al caso o no” (Valcárcel 2004, 27). El vínculo con la naturaleza elimina así la posibilidad de existencia de una individualidad femenina. Su capacidad de razonar sería, en todo caso, limitada o desigual a la de los varones, lo cual implica que no puede abstraerse de su destino biológico inmediato (común a todas las mujeres), no está en la capacidad de construir autoconciencia y, por tanto, de ser parte de lo “cultural” o lo “civilizatorio” de la humanidad.

Un matiz interesante en esta reflexión es aportado por la misma Amorós, quien describe, de una forma muy clara, cómo el desarrollo de interpretaciones sobre el orden social y político puso cada vez más en aprietos a los teóricos a la hora de justificar la exclusión de las mujeres de lo público y, en particular, de la titularidad de la ciudadanía. De allí que, tomando distancia de las explicaciones vinculadas únicamente a la naturaleza, se produjeron nuevas ideas al respecto: siendo parte de lo humano, teniendo capacidad de razonar pero estando limitadas por su biología, en realidad, las mujeres representaban algún tipo de mediación entre la naturaleza y la cultura.

En palabras de esta autora: “La mujer es pensada como naturaleza y, al mismo tiempo, como mediación. Una ideología que concibe a la mujer como instrumento de la mediación en la relación entre la naturaleza y la cultura, por una parte, y, por otra, en la relación intracultural del juego de las alianzas, no puede dejar de percibirla, al mismo tiempo, como el centro hemorrágico por el que la naturaleza amenaza permanentemente con irrumpir en el seno mismo de la cultura” (Amorós 1985, 124). La cercanía de las mujeres a la naturaleza les permitiría ser mensajeras de sus significados, además de representar una advertencia acerca

de los peligros que conlleva, para el orden humano el imperio del deseo y los apetitos sobre el orden político civilizatorio.

### 3.5 Ser mujer como esencia

La segunda consecuencia de la división entre lo público y lo privado es que como resultado de la vinculación del estatus de las mujeres a la naturaleza, se produjo la asignación de una esencia al ser mujer. Es decir, parte de las características cultural y políticamente atribuidas a las mujeres –como la sensibilidad, la debilidad, el instinto maternal, la intuición, la falta de control sobre sus apetitos sexuales, la impulsividad, etcétera– se interpretaron y presentaron como parte de una esencia femenina. Lo que, en últimas, es un efectivo sistema de control sobre aquellas que no realizaban a cabalidad su esencia. Para Amorós, “todo sistema de opresión es un eficaz fabricante de esencias (...) Se trata de construir esencias bien por arriba, bien por abajo, o ambas cosas a la vez. Esencias para oprimir o esencias sobre las que oprimir” (Amorós 1985, 188). En ese sentido, este no es más que un medio para fijar y reproducir la subordinación de las mujeres.

Sobre este punto, es interesante recoger el trabajo de Butler, quien reflexiona acerca de cómo se pueden detectar y evidenciar los diversos mecanismos través de los cuales la biología ha derivado en un “esencialismo que afirma (...) que el género es una verdad que está ahí de alguna manera, que se halla en el interior del cuerpo, como un núcleo o una esencia interna, algo que no podemos negar, algo que, sea natural o no, se trata como algo que nos es dado” (Butler 2006, 300). Frente a ello, la historia y la diferencia cultural permiten hacer visibles las múltiples variaciones y diferencias entre los roles, características y responsabilidades asumidos por las mujeres, a través del tiempo. Su biología o su naturaleza no parecen haber sido una constante fija, ni un núcleo inmutable que pueda ser llamado esencial o definitorio de su género.

Contrario al sentido común, Butler afirma que lo que se considera biológico de un cuerpo ha variado también a lo largo del tiempo y, en ese sentido, “la naturaleza tiene una historia

y no una historia meramente social y además que el sexo se posiciona de manera ambigua en relación con el concepto de naturaleza y con su historia” (Butler 2008, 22). Las funciones fisiológicas del cuerpo han tenido lecturas y valoraciones producidas por las sociedades y sus culturas, las cuales han sido intervenidas, de manera constante, para fijar etiquetas sexo-généricas. La cultura ha establecido qué es lo biológico y, de manera permanente, corre las barreras de lo natural, siendo también producto de los discursos, la política y el poder. Por lo general, las interpretaciones humanas sobre la naturaleza la han considerado perfecta; sin embargo, cuando se trata de interpretar a las mujeres, parece que esta perfección se pone en cuestión, como se describirá en el próximo capítulo.

### **Lo doméstico como destino**

Como tercera consecuencia, la división sexual del trabajo establecida mediante la separación entre lo público y lo privado implicó que, de manera recurrente, las actividades socialmente más valoradas y de mayor prestigio fueran las realizadas por los varones, pues las esferas se organizan jerárquicamente de acuerdo a la ideología de régimen político, en el que generalmente “el espacio público es el del reconocimiento, el de los grados de competencia y de legitimidad. El espacio privado, es el de la indiscernibilidad” (Femenías, 2000, pág. 117). De allí que exista una relación directa entre división de esferas, división del trabajo y asignación de sexo-géneros a los cuerpos. En la operación, se encubre el propósito político de subordinación y se presenta, como se vio en el apartado anterior, como una operación natural que conduce a sentar las bases de la oposición entre “la universalidad del reino público de la ciudadanía y la particularidad del interés privado [que] se combinó con la oposición entre razón y pasión, masculino y femenino” (Young, 1998, pág. 405). A partir del cambio social ocasionado por la entrada de las mujeres a la educación o el reconocimiento de su participación en la fuerza de trabajo remunerado, la justificación de la división social del género debe situarse en el lenguaje y en las categorías conceptuales propias de cada momento histórico; sin embargo, “a pesar de los cambios, seguimos observando una misma justificación de dos elementos del sistema de género: los roles y el estatus. La división sexual del trabajo establece la correlativa diferenciación de dos ámbitos

(el mundo de lo público, de la razón, de la igualdad –por lo menos ante la ley– y el mundo de lo doméstico, que es el mundo de las necesidades corporales y afectivas satisfechas por tareas femeninas del cuidado” (Puleo, 2008, pág. 21)

Lo que se establece mediante la división es un orden sexo-genérico en la familia, en las tareas sociales y en las prácticas que tienen lugar en el espacio público que, en conjunto, conforman un régimen de funciones y sus sujetos. El orden económico es determinado por el orden político y allí la asignación sexo-genérica de tareas y espacios funciona de manera que reproduce un modelo de producción, reproducción e intercambio de bienes y servicios que permiten la acumulación de riqueza de ciertos varones y la explotación o el despojo de otros varones y de las mujeres. Lo que buena parte de la teoría feminista ha mostrado es que el régimen político sexo-genérico se vincula de manera directa con el económico, y que la división de esferas ha servido para que las estructuras y prácticas de la esfera doméstica funcionen de modo que se explote y domine el cuerpo de las mujeres, su sexualidad y su capacidad de trabajo (Moller Okin, 1998). Analizar la distinción permite, además, revelar las “múltiples interconexiones entre los roles domésticos de las mujeres y su desigualdad y segregación en los lugares de trabajo” (Moller Okin, 1998, pág. 123); es decir, el orden doméstico funciona como estructurador de las tareas de las mujeres, de acuerdo a su asignación racial y de clase, incluso más allá de sus propios límites, porque condiciona la manera en que ellas participan en el mundo del trabajo remunerado, en la educación e, incluso, en su participación política, como se verá en el siguiente capítulo.

Por ahora es necesario agregar que, a lo largo del tiempo, el pensamiento político occidental ha establecido una división entre las personas en la que algunas pertenecen al “reino de la política y otros del reino de lo doméstico, con una diferenciación entre el lenguaje público de la razón y el lenguaje privado del sentimiento; siempre a través de una análisis generizado que dice proteger la política de la contaminación de la esfera privada” (Phillips, 1998, pág. 4). Esta supuesta protección de la particularidad de lo doméstico ha implicado que mientras el mundo público ha cambiado y las barreras formales entre las esferas han sido cuestionadas –y en algunos aspectos removidas–, las antiguas dicotomías sexo-genéricas

aún estructuran el conocimiento acerca de la política. Ni siquiera el hecho que poco a poco haya habido cambios en términos de una mayor visibilidad de la acción política de las mujeres en las tradicionales instituciones democráticas, las ha transformado en “personas públicas”; aún hoy en día su identidad pública, o lo que las define principal o exclusivamente, es su papel en el mundo privado y cualquier conflicto generado por su entrada a lo público se explicará en términos de su “esencia femenina” y su supuesta capacidad maternal de cuidar. Ni ocupando cargos de relevancia política las mujeres son consideradas como “agentes y sujetos históricos”, porque pervive la identificación con sus tareas como esposas, madres y abuelas que las convierte en voluntarias, benefactoras sociales, protectoras de la comunidad o la nación, asignaciones todas derivadas de la estructura familiar. Su lugar en el mundo ha sido determinado desde su asignación sexo-genérica política e histórica y, en ese sentido, la consecuencia central es su exclusión (cada vez más simbólica que real) del ámbito en el que, supuestamente, “los individuos toman decisiones reales, ejercen el poder auténtico o tienen el control eficaz”, asuntos que no son reconocidos a las mujeres, básicamente, porque el peso de lo doméstico y del mundo privado “se refleja automáticamente en una tradición de impotencia, de necesidad y de irracionalidad” (Elshtain, 1998, pág. 366) que, ideológicamente, ha querido representar a las mujeres.

Las mujeres no han obedecido al aislamiento en el que se les ha querido sumir, sin embargo, poco han podido lograr en términos de deconstruir la supuesta universalidad de la esfera pública y el requisito de la homogeneidad para la participación en lo público; de hecho aún pesa en el sentido común la idea que “en ejercicio de la ciudadanía, todos los ciudadanos asumen el mismo punto de vista general e imparcial, trascendiendo los intereses, las perspectivas y las experiencias particulares” (Young, 1998, pág. 408). La revolución democrática de la propuesta liberal es que “el individuo, antes excluido pero hoy investido de derechos y dignidad, nace a la comunidad política de ciudadanos plenos sin pasado, sin memoria, sin el reconocimiento a su particularidad. Todas sus singularidades son relegadas al ámbito de lo privado (...). Por el contrario, en el terreno público, como ciudadano, él o ella debe comportarse como ser abstracto, imbuido de una lógica y razonamiento públicos que justamente exige la negación de cualquier diferencia o particularidad” (Wills, 2007, pág. 50).

Al portar en su propia identidad lo doméstico y sus vínculos familiares, nunca se les reconoce despojadas de dicha marca y, en ese sentido, no entran a ser parte de lo universal, no son reconocidas como sujetos homogéneos capaces de incorporarse en “igualdad de condiciones” a los sujetos privilegiadamente iguales.

Es importante cerrar este capítulo con tres reflexiones que intentan hacer más complejo el argumento y, lejos de pretender ser una conclusión o un cierre, quieren abrir algunas problemáticas que deben ser incluidas cuando se piensa en el problema de la exclusión política de las mujeres:

- Si bien la teoría política feminista ha ofrecido explicaciones acerca de la relación entre la división de esferas y la marginación de las mujeres, es necesario avanzar en la construcción de análisis que profundicen los argumentos. En el campo de estudio hay cierta “sobresaturación” del género como explicación única para entender lo que pasa con las mujeres, sin entender que hay otros regímenes como el económico que, de manera cada vez más clara, determinan qué pasa con la política. Se quiere romper con la idea que ser Mujer es una esencia, pero muchas explicaciones, al no incluir otros factores, terminan acercándose a la idea que se quiere combatir.

- Ligado a lo anterior, habría que tomar distancia de ese marcado interés de ciertas corrientes feministas en explicar lo que pasa en política con las mujeres otorgando el mayor valor a dicha esfera y, por consiguiente, eclipsando o poniendo en segundo plano el proceso mediante el cual lo doméstico hace parte de la identidad pública de las mujeres; es decir, la manera en que lo doméstico sí contamina a la política a partir de la participación de las mujeres. A pesar de que se critica la división de esferas, se reproduce dicha división en las explicaciones que pretenden cuestionarla.

- La división ha existido y funcionado política e ideológicamente; sin embargo, la manera en que la gente real la ha vivido varía mucho de la teoría y el pensamiento: ni todos los varones han ejercido la hegemonía en lo público ni todas las mujeres han estado recluidas en lo

privado doméstico. Al cruzarse con otras variables como la clase y la raza, la existencia de algunos hombres ha sido de subordinación y explotación en lo público, así como la de muchas mujeres han implicado el estar vinculadas al escenario público, la calle, la fábrica o el cultivo para poder mantener a sus familias y a sí mismas. Las mujeres han participado también en procesos sociales y colectivos que, en cierto sentido, pueden considerarse políticos, pero que no han sido reconocidos como tales porque las categorías de la teoría política tradicional no lo han considerado así.

Sobre la primera cuestión, habría que agregar que al seguir insistiendo en definir las problemáticas de las mujeres únicamente en términos de género, o en lo que en Anne Phillips (Phillips 1998) denomina “definiciones saturadas de género”, no se trabaja en una transformación que permita legitimar el débil poder político de las mujeres o en autorizarlas como sujetos políticos, sino que se reproducen, por ejemplo, las tradicionales concepciones de la división entre lo público y lo privado. Afirma la autora que las teóricas feministas al seguir afirmando en sus trabajos que las mujeres están todas y todo el tiempo excluidas de la política, no están cuestionando el orden político de fondo sino que se están quedando en el orden de la visibilidad o el reconocimiento de si lo que hacen las mujeres se considera o no político: en ocasiones no es que hayan pocas mujeres sino que son menos visibles que los hombres y, paradójicamente, estas teóricas dan por hecho que “los hombres hacen política mientras que las mujeres atienden los niños y las niñas y su hogar” (Phillips, 1998, pág. 6); sin importar cuánto se politicen las tareas domésticas, no parece haber análisis que desvincule a las mujeres de su papel de cuidadoras, pueden ser políticas, senadoras, presidentas, al parecer todas son madres o todas cuidan.

Acerca de la segunda cuestión –muy vinculada con la primera– habría que agregar que la teoría política feminista ha otorgado un peso explicativo específico a esa división social/sexual del trabajo remunerado y el cuidado; con ello, ha olvidado, en ocasiones, develar las dinámicas propias de la política, del sistema político, de los partidos y las estructuras y mecanismos de toma de decisiones que, de manera directa, impiden a las mujeres hacer política. Sobre esta idea, Phillips (Phillips, 1998) señala la necesidad de hacer

más compleja la división entre lo público y lo privado, porque así como se describió la diferencia entre lo privado y lo doméstico para entender la dinámica en ese ámbito habría que subdividir o crear nuevas divisiones en lo público –como entre Estado y economía o entre Estado y sociedad civil–, para analizar qué ocurre con las mujeres en cada una de esos escenarios. Un análisis político feminista implica discernir y profundizar más allá de las categorías de la teoría política tradicional.

Finalmente, sobre la tercera cuestión se reconoce que este análisis ha estado alimentado, sobre todo, por perspectivas teóricas de feministas que buscaron exponer y dismantelar la ideología de las esferas separadas, al identificar y criticar los estereotipos que tradicionalmente han justificado la asignación dispar de papeles sociales entre hombres y mujeres. Sin embargo, tal y como lo analiza Crenshaw (Crenshaw 1998), muchos de esos intentos de desmitificar las justificaciones ideológicas para la subordinación de las mujeres ofrece pocas luces acerca de la dominación de mujeres racializadas o con designaciones étnicas como las negras o las indígenas. Para esta autora, “la base de la experiencia sobre la que se basan muchas ideas feministas es blanca, y las declaraciones teóricas derivadas de ello han terminado generalizando en el mejor de los casos y, con frecuencia afirmando errores” (Crenshaw, 1998, pág. 327). Por ejemplo, se han formulado de manera frecuente análisis que no incluyen el racismo para entender la estructuración de la división entre esferas, lo cual es parcial e inexacto en la medida en que “los hombres negros y las mujeres negras viven en una sociedad que crea normas y expectativas basadas en asignaciones sexuales pero que operan simultáneamente con el racismo, por lo que los hombres negros no son vistos como poderosos, ni las mujeres negras han sido consideradas como pasivas” (Crenshaw, 1998, pág. 327).

Los estereotipos del dominio masculino que describen la experiencia de las mujeres han sido tomados sobre todo de las experiencias de las blancas-mestizas, que son a quienes se puede adjudicar la mayor parte de atributos ligados a la feminidad patriarcal burguesa. En otro de sus escritos (Crenshaw 2002), la misma autora alerta sobre dos tipos de errores frecuentes en el análisis feminista: el primero lo denomina “superinclusión”, que ocurre cuando un

fenómeno solo se explica desde el género y se deja por fuera el aspecto racial u otra forma de discriminación; por ejemplo, afirma que “las mujeres negras tradicionalmente han trabajado fuera del hogar en tasas que exceden de lejos la participación laboral de las mujeres blancas” (Crenshaw, 1998), por lo que analizar el ámbito público productivo solo a partir de la categoría de género sin tener en cuenta la dimensión racial y de clase implica otorgar a la categoría una universalidad que no posee. Por otra parte, la autora nos advierte que puede suceder un fenómeno de “subinclusión” cuando una problemática afecta a un subconjunto de mujeres, por ser mujeres, pero no se percibe como un problema de género porque no hace parte de la experiencia de las mujeres de los grupos dominantes. En este caso, se hace invisible la dimensión de género del problema cuándo se analizan fenómenos como la migración forzada a causa del conflicto armado, la esterilización forzada o el reclutamiento forzoso, que les ocurre en Colombia, sobre todo, a mujeres negras e indígenas.

Cada una de esas tres líneas problemáticas se plantean como preguntas e interrogantes a la distinción analizada a lo largo de todo el capítulo, además se proponen como líneas de investigación a profundizar a partir de la recolección de nueva información empírica y teórica que permita ampliar el conocimiento de cómo el régimen político estructura el orden social, jerarquiza las tareas y responsabilidades y crea una estructura sexo-genérica acorde a la producción y reproducción de privilegios para unos y opresiones y dominaciones para otras/os.

En el siguiente capítulo, se describen y analizan las consecuencias de la distinción entre lo público y lo privado sobre la presencia política de las mujeres. Se parte de la idea que su participación en política, por sí misma, no rompe con la tradicional separación genérico-sexual de escenarios porque, como se mostrará, su presencia en política está marcada y nombrada como parte de su experiencia doméstica. El que haya más mujeres en política o el que sean más visibles, hasta ahora, no ha servido para romper o eliminar la influencia que la distinción ha tenido en la valoración de su actividad fuera de los roles tradicionales que les han sido asignados.

Dichas consecuencias se han clasificado en tres tipos: el primero, es que las mujeres siguen siendo vinculadas a la naturaleza, esto significa que su “biología” o su cuerpo aún está presente como explicación de la manera en que actúan; en ese sentido, se afirma que para ellas la “naturaleza” todavía es una prisión o un destino. El segundo, es que la manera en que se narran las experiencias de mujeres en política sigue reproduciendo la idea que el lugar apropiado para ellas está en lo doméstico, donde su presencia es más apropiada. El último tipo de consecuencias tiene que ver con que a las mujeres, aun cuando hace tiempo han conquistado cada vez más responsabilidades y escenarios públicos, siguen siendo percibidas como sujetos de segunda categoría y sus capacidades siempre puestas en duda, relativizadas y evaluadas con los criterios considerados propios de la ciudadanía y la democracia pero que, en realidad, provienen del estándar masculino. Las mujeres en el escenario político aún son consideradas imperfectas, defectuosas o incapaces.

Con el fin de establecer en qué medida, hoy en día, la división sigue teniendo vigencia, a continuación se exponen los hallazgos del análisis de discurso realizado al relato noticioso de un medio de comunicación colombiano durante 10 años. Los tres tipos de consecuencias se encuentran ilustrados y explicados a partir de la revisión, recopilación y el análisis realizado a todas las noticias publicadas en una revista de opinión política, de circulación semanal, sobre 31 mujeres activas en los partidos políticos, entre los años 2002 y 2012. A partir de la metodología del análisis de discurso, se analizaron más de 1600 artículos, trabajo que permitió establecer esta categorización y cuyos resultados se presentan a continuación.

## **CAPÍTULO 4. Mujeres en política: metáforas, estereotipos y órdenes**

### **Introducción**

Este ejercicio, en parte, tuvo como guía las preguntas que se plantea Van Dijk: ¿qué acontecimientos son transformados en noticia? ¿Cuáles son los modelos de comportamiento presentados en las noticias como dominantes y dados como seguros en función del género de sus protagonistas? ¿Qué mitos reproducen los medios? (adaptadas de: Van Dijk 2001, 27). En el discurso periodístico analizado, se encuentran al menos tres tipos de mensajes: el primero es el que da por sentado que existe algo denominado “condición femenina”, que sirve como comodín para explicar cualquier comportamiento, reacción, actividad o declaración realizada por una mujer, en el sentido tradicional de la palabra. El discurso periodístico parte del supuesto que el nombre “mujer” representa una realidad natural-biológica que no necesita mayor información y exime de ofrecer explicaciones más elaboradas acerca de lo que le ocurre; de esta manera tiene lugar un proceso de nominalización, en el cual *mujer* no es solo una manera de nombrar a alguien sino la descripción de un conjunto de rasgos, acciones y motivaciones que no es necesario justificar ni explicar, porque se dan por sentados, como se verá en el primer apartado.

En segundo lugar, se mostrará cómo el discurso periodístico opera como agente difusor de la idea que el lugar apropiado para las mujeres corresponde al doméstico, incluso si son protagonistas de la gran Política ya que, desde este punto de vista, el hecho de hacer presencia en el escenario público no las libra de su condición biológica, de su supuesta naturaleza y condición. Además, a través de diversos ejemplos, se mostrarán los esfuerzos realizados desde este tipo de discurso por mostrar que las mujeres en política son raras excepciones, casos aislados y explicados –sobre todo– a partir de sus relaciones personales, políticas o profesionales con algún varón. De esta manera, se encontró que hay casos en los que el nombre de una mujer en política no aparece ni una sola vez desvinculado de alguna figura masculina de referencia.

En tercer lugar, se puede establecer que las descripciones de la actividad política de las mujeres se encuentran sembradas de estereotipos, prejuicios e ideas preconcebidas acerca de lo que son las mujeres, qué tipo de relaciones establecen y qué tipo de papel les

corresponde en cualquier escenario social. En relación con ello se encontró que la actividad política del Congreso, de los partidos políticos y de las parlamentarias parte de supuestos negativos que ya son de sentido común y, por tanto, no requieren mayor prueba o sustentación. Para finalizar, se hace una reflexión acerca de aquello que no es noticia, como las acciones que tienen lugar en la actividad política estudiada pero que no fueron tomadas por el discurso periodístico en su narración de la política.

### **No hay nada que explicar: es una mujer**

De acuerdo con Fairclough, en el marco de un análisis de discurso se entiende que la nominalización es una forma gramatical en la que un proceso es expresado como un nombre, de tal manera que deja de ser una acción para ser considerado como una entidad; en otras palabras, se podría explicar como la transformación de un verbo en un sustantivo dentro de una narración (Fairclough 1996). Al ser tomado como un nombre y no como una acción, desaparece el sujeto que actúa y, con ello, la necesidad de dar cuenta de un fenómeno que es preciso explicar para entender sus causas; el nombre pasa a ser una noción “comodín” de sentido común que no requiere ninguna aclaración. El nominalismo es “una actitud filosófica consistente en atribuir a la realidad individual todo el peso ontológico y a minimizar, bien a reducir a un mero expediente pragmático para proceder a la denominación de un conjunto de individuos con algún rasgo en común, el correlato extralingüístico de los términos universales” (Amorós, La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres 2005, 74).

Sobre el análisis del discurso periodístico en torno a las mujeres que hacen política, se puede afirmar que se sustenta sobre la base firme de considerar que ‘lo que es una mujer’ es de conocimiento general, por tanto innecesario de explicar, así como si ello incide en su manera de actuar en los escenarios políticos. Se parte de asumir que cierto tipo de características, actitudes, opiniones o acciones tienen su origen en que un sujeto *es mujer*. Así fue recogido por este medio de comunicación un hecho sucedido en el año 2002, cuando el jefe del

gobierno que iniciaba en ese momento su periodo presidencial decidió designar como Ministra de Defensa, por primera vez en la historia, a *una mujer* :

***“Los inquilinos del poder***

*Por primera en la historia, y en su momento más crítico, una mujer va a ser la gerente de la guerra. En su paso por el Ministerio del Comercio Exterior en el gobierno de Pastrana demostró su capacidad de trabajo, su obsesión por la eficiencia y su visión estratégica. Tres condiciones necesarias para asumir el Ministerio de Defensa aun si su condición de mujer fue recibida con controversia por ser una institución machista por naturaleza. Si bien Uribe y la cúpula militar van a ser los mariscales de campo, la nueva Ministra tiene la tarea titánica de aumentar el pie de fuerza, fortalecer la inteligencia, asignar más eficientemente los recursos y acabar con la burocracia y la corrupción que han carcomido esa institución por décadas”. (MR05082002)*

En sí mismo, este hecho sería generador de grandes interrogantes por la falta de antecedentes en la decisión, pero también ante la transcendencia de asignar la responsabilidad de las fuerzas armadas nacionales de un país en guerra a una mujer, se recoge en un texto en donde se utilizan convenciones que, al parecer, ya se explican por sí mismas:

- La nueva ministra es una mujer
- Ser mujer es una condición particular
- Dicha condición es controversial en un campo “machista por naturaleza”.

Ninguno de esos enunciados requiere explicación, ya que su contenido hace parte del sentido común, se da por sentado y parecen hechos incontestables. Cabe la pregunta acerca de si fuera *otra mujer* con el mismo tipo de perfil profesional o político, es decir, si solo cambiara el nombre, ¿la manera de relatar el hecho sería distinta? Ante la imposibilidad de responder esta pregunta hay que anotar que en el mismo texto se nombran todos los ministros *hombres*, de quienes se incluye información breve sobre su trayectoria profesional o política, pero, al parecer, no hay que agregar el dato de que son hombres, porque se da por sentado que tienen el género correcto, les han asignado las tareas correctas. Como lo anotan Pringle y Watson, “en el caso de las mujeres, ellas se agregaron al patrón establecido, esto es al conjunto de prácticas y discursos que mutuamente se refuerzan, haciendo posible

hablar de un sistema de sexo/género. Mujer y hombre no surgen de la diferencia biológica, de las relaciones reproductivas, o de la división sexual del trabajo sino de las prácticas discursivas que les producen” (Pringle y Watson 1998, 216) y que, en este caso, quien escribe la nota recurre a la información disponible en el contexto social acerca del concepto de mujer, de allí que como concepto organizador primario (Smith 1990) mujer no es un interrogante, un cruce de procesos o experiencias, sino que es un nombre que elimina la necesidad de ofrecer mayor información, ya que se considera una explicación en sí misma. Hay otros ejemplos:

#### ***“Los 40 menores de 40***

*SEMANA presenta los protagonistas de la historia de Colombia en los próximos años*

*Es la mujer más joven de la Cámara de Representantes, a la que llegó con 27 años. Abogada de la Universidad Javeriana, se ha convertido en una de las líderes de la coalición de gobierno en la corporación y en una de las congresistas más activas. La obsesionan la defensa de la niñez, el urbanismo y la búsqueda de mecanismos civilizados para la paz. Por eso, concentra su trabajo político en esas tres líneas. En el último año presentó un proyecto para reformar el código del menor, radicó tres iniciativas de planeación urbana que buscan brindar herramientas para mejorar la movilidad y el medio ambiente en las ciudades colombianas. Pero sobre todo, Parody se ha destacado por sus intervenciones calificadas sobre la necesidad de darle un marco jurídico al proceso de paz con las que sea justo para la sociedad. No sabe si lanzarse al Senado o a otro cargo de elección popular. Pero está convencida de que su camino es continuar en política porque cree que –como lo decía su lema de campaña–, la juventud debe poner la cara. Sobre todo para abrir nuevos espacios y facilitar procesos. Por eso todos los miembros de su grupo de apoyo normativo son menores que ella”. GP22052005*

Ser mujer es una evidencia fuera de toda duda, el primer dato inmediato, el más visible e incontrovertible y, por ello, a pesar de que la extensa nota detalla una corta pero prolífica carrera profesional, la primera característica que de ella se dice es que es mujer. En palabras de Valcárcel, es como si se “tuviera que arrastrar consigo una marca de diferencia específica que llevará allá donde va” (Valcárcel, La política de las mujeres 2004). Pero cuando se trata del escenario político esa “marca de diferencia”, al tiempo que es determinante para definir a la personaje, es inapropiada. Lo mujer es, en sí mismo, un sesgo y, en política, uno que no es bienvenido. Siguiendo al argumento de esta misma autora “si donde va es un lugar neutro tendría que poder sexuarlo en la forma en que se creyera convincente y conveniente. Como esto no es posible, es más bien una imposibilidad práctica, entonces se produce el efecto de neutralidad y como lo neutro es simplemente masculino, se produce como tópico de *pero*

*es que una vez en el poder se vuelven como hombres*” (Valcárcel 2004, 109); en este caso, sería más bien un intento de neutralizar el sesgo y presentarla de modo que se justifique por qué está allí, incluso siendo mujer.

La nominalización para describir la actividad política de las mujeres no es excepcional, de hecho está presente de manera muy marcada en buena parte de las noticias examinadas. En ninguna de ellas se ofrece ningún tipo de contenido o explicación acerca de qué significa la frase *“por su condición de mujer”*, sino que quien lee dicha noticia debe hacer uso de la información previa con la que cuenta y que, en general, es producida en el marco de una *“organización social [que] necesariamente es una organización específica de prácticas a través de las cuales los sujetos son localizados en sus realidades como seres corporales que participan y cumplen ciertas objetivaciones”* (D. Smith, *Writing the social. Critique, theory and investigations* 1999, 3); es decir, en el orden político de género las prácticas propias de *las mujeres* están clasificadas y delimitadas, ya que la pretendida *“condición de mujer”* ubica a quienes la *poseen* en un lugar específico, le asigna ciertas características y, sobre todo, encierra una realidad objetiva, incuestionable y seguramente *natural*: quien encarna la noción de sentido común de mujer actúa, o debería actuar, de acuerdo con una serie de preceptos establecidos desde siempre para las de su grupo.

A continuación se incluye una tabla con algunos ejemplos de los que se pueden extraer algunas reflexiones adicionales:

<p><b><i>“¿Experiencia o renovación?”</i></b>  <i>(...) Por su parte, Gina Parody tiene características que caen bien en el electorado de opinión bogotano. Es independiente –se inscribirá por firmas– y tiene una preparación académica sólida. (...) . <u>Su condición de mujer es un activo</u> para un electorado que quiere cambios después del desastre de Samuel Moreno”. GP09072011</i></p>	<p><b><i>“Lo que dicen y no dicen las campañas de los candidatos a la Alcaldía de Bogotá</i></b>  <i>Es la única candidata de la baraja, y una de las primeras que salió al ruedo. (...) El color de su campaña es el morado, con lo que ha querido significar que no está cerca de ningún partido político tradicional. En la opinión de Pérez, ese <u>color remarca su condición de mujer</u>, y, aunque denota independencia y arrojo, para el debate electoral eso no parece importar”. GP22092011</i></p>
<p><b><i>“Karime Mota da prioridad a los derechos de la mujer y pide no penalizar aborto</i></b>  <i>La senadora del partido de La U anunció su voto en contra del proyecto que pretende prohibir el aborto... la senadora Karime Mota (La U) fijó su posición sobre el controvertido tema del aborto. Su pronunciamiento era, quizá, el más esperado del debate, no solo por lo decisiva que podría ser para la suerte del proyecto, sino <u>por su condición de mujer</u>, la única que integra la Comisión Primera del Senado (...)” KM1210201</i></p>	

Estos textos describen hechos en los que las protagonistas son mujeres en campaña electoral o ejerciendo de parlamentarias; la manera en la que se explica lo ocurrido o se intenta describir a la protagonista como dato objetivo, no hace más que dar por hecho una ficción construida a lo largo del tiempo a través de prácticas y discursos teóricos y políticos. Se da por sentado que lo que tienen en común las mujeres como dato previo, biológico o identitario, es aquello llamado “condición femenina” que, sin embargo, es más bien un producto, una construcción cuyo contenido debe su existencia a contextos particulares de tipo histórico, geográfico o social. La inclusión de esta convención obedece a una particular estructuración discursiva y práctica que crea el ambiente necesario para que un tipo de individuos sean identificadas como mujeres y, en ese sentido, entren a cumplir una función en un orden político preexistente.

Al no incluir ningún tipo de contenido o explicación acerca de dicha convención, al parecer, hay que ir a buscarla a la “biología”, o la “naturaleza”, ya que la materialidad del ser *mujer* es tan contundente que no requiere información adicional. La utilidad que puede tener para el discurso periodístico este tipo de fórmulas es, por supuesto, la sencillez y la economía en la palabra al acuñar procesos complejos en frases simples pero que demuestran su interés en sacar conclusiones generalizables o universales acerca *todas* las mujeres, y describir su “experiencia en común” en escenarios como los partidos políticos, una campaña electoral o un cargo de representación política. Describir sus experiencias a través de este tipo de convenciones termina por desconocer sus diferencias en trayectorias vitales y políticas, las homogeniza, al igual que lo hacen los sistemas de opresión; negando sus particularidades, sus diferencias o el hecho de que una tiene poco que ver con la otra y que su ser mujer individual es producto de un contexto social e histórico particular, atravesado por relaciones de poder que determinan el modo en que actúan en política.

Teresa de Lauretis (De Lauretis 1989) afirma que la construcción de un prototipo de la *esencia o la condición femenina* se ubica en el terreno ideológico en el que las mujeres somos concebidas como el conjunto de seres concretos, naturales, que existen de manera

previa a la opresión o al discurso. Explicar la acción de las mujeres, desde esta concepción apolítica, implica asumir que para entender qué hacen las mujeres, cómo actúan y qué tipo de motivaciones pueden explicar una acción, no es necesario indagar por las situaciones de desigualdad o de opresión que tienen lugar en las relaciones sociales en las que participan. Esta trampa biologizante es, en síntesis, el proceso mediante el cual en una relación social, una representación es producida y reproducida discursivamente (por tanto ideológicamente); pero termina siendo aceptada y absorbida como convención social, como representación objetiva que adquiere el carácter de certeza. Aunque sea una ficción, se hace real a nivel social; de allí que *la condición de ser mujer* no es solo una manera de nombrar lo que caracteriza al conjunto de mujeres sino que es un mecanismo de reproducción de su vinculación al orden natural.

Autoras como Sabsay (Sabsay 2006) Mouffe (Mouffe 2007) y Scott (Scott 1991) coinciden en que la reproducción de ideas de este tipo dan continuidad a un prejuicio esencialista en el que la diferencia y la desigualdad se matizan, de manera que se oculta el origen político de las diferencias entre hombres y mujeres, se niegan las asimetrías de poder que perpetúan y se afianzan los mecanismos que hacen posible y organizan jerárquicamente la experiencia de los varones como el patrón o norma; mientras que la de las mujeres se condena a la otredad, a las explicaciones alimentadas por el sentido común y, en última, a la imposibilidad de conocer qué hacen las mujeres. Si todo está en su naturaleza, en su esencia, no hace falta encontrar ninguna explicación adicional.

La convención *condición de mujer*, en tanto tipo ideal, desde la óptica de Fairclough (Fairclough, *Critical discourse analysis. The critical study of language* 1995), le sirve a quien escribe pero también a quien lee para producir e interpretar el texto, en una especie de dinámica circular en la que, a fuerza de la repetición, se garantiza su reproducción. Cuando el autor afirma que las convenciones tienen el estatus de tipos ideales no sugiere que son puramente imaginarias, tipos prescriptivos o estereotipos en el orden del lenguaje, sino que tienen consecuencias materiales. Pocas acciones emprenden las mujeres en política institucional que no sean, al menos en parte, explicadas a partir de dicha condición. Y tal vez

sería exagerado atacar la convención sin otro motivo que la reproducción de un estereotipo, pero son los efectos que produce en materia de reconocimiento y acción política los que deben ser cuestionados. Hay pocos indicios de que la condición de ser mujer conlleve algo positivo en la esfera política.

Tales indicios son particularmente visibles en la manera en que el medio de comunicación construye los titulares de las noticias sobre los hechos que involucran a una *mujer* en política. Las –llamadas por Van Dijk– macroproposiciones son los temas ubicados en la posición jerárquica superior de un texto, estas expresan el tema central o el más importante de la narración y están expresadas en el título y subtítulo de la noticia. En este análisis, las macroproposiciones tienen una gran relevancia, ya que constituyen la primera percepción y clasificación temática; en términos de Van Dijk, “son señaladores que controlan la atención, la percepción y el proceso de lectura” (T. Van Dijk 2001, 202). De allí que el haber encontrado titulares del tipo de noticia que se analiza a continuación, permite ver cómo a la llamada “condición de ser mujer” no solo no es necesario darle un contenido, sino que, además, tiene una valoración negativa, es un defecto:

***“Hay que perder el complejo de ser mujeres***

*¿Qué tan lejos pueden llegar las mujeres en la política? ¿Defienden los temas que más afectan a las mujeres? Conversación entre las congresistas en un foro organizado por la Primera Mujer de Medellín, Lucrecia Ramírez”. AGO20506*

El título de esta noticia deja poco lugar a la ambigüedad. Si bien el resto del texto incluye opiniones acerca de algunos de los obstáculos que deben enfrentar las mujeres que militan en partidos políticos u ocupan algún cargo de Estado, la frase (tomada de una de las participantes en el conversatorio) es precisamente aquella que pone en el centro la idea que el ser mujer es un asunto claro, natural e inmodificable, pero que además es vivido por algunas como un *complejo* que limita a la hora de emprender una carrera política; en ese sentido, sería algo por superar para obtener la inclusión plena en el juego político. El *complejo de ser mujeres* es el nombre que encuentra una de las entrevistadas en la nota para denominar la dificultad de ser parte de la política portando dicha etiqueta, esto no

ubica la exclusión en un contexto propio de la opresión o la discriminación sino en ese hecho biológico que, al parecer, explicaría no tener lo necesario para hacer política.

La literatura especializada en el análisis crítico del discurso consultada, coincide en que es difícil establecer la intencionalidad a la hora de escoger una frase para encabezar una nota de este tipo; sin embargo, para Van Dijk sí se pueden llegar a caracterizar ciertos aspectos intencionales del discurso ideológico, que si bien no pueden observarse directamente, permiten interpretar la manera en que pueden ser socialmente entendidos o escuchados los discursos. En ese orden de ideas, lo que se podría analizar no son las intenciones de poner este titular sino las consecuencias de hacerlo, tarea imposible si no se realiza a partir del contexto político que, en este caso, está compuesto por un orden político de género patriarcal y androcéntrico.

Al hilo de la nominalización del ser *mujer*, que se ha venido describiendo, el titular “Hay que perder el complejo de ser mujeres” es un contrasentido: el discurso más común es que el hecho de *ser mujer* es algo natural e inmodificable y, por ello, no hay que explicar qué significa; sin embargo, en una sola frase se devela que hay mujeres que sí han podido estar en el juego político porque han perdido ese “complejo”, han transformado su condición *natural* para poder ser parte del juego. Se aceptaría, entonces, que ese no es un dato objetivo, algo dado sino que es un proceso en el que está en permanente juego el papel que desempeña cada una en las distintas relaciones sociales que establece, en el marco de sistemas políticos de opresión, y contextos históricos y sociales particulares.

En opinión de De Lauretis (De Lauretis 1989), el contexto que produce y que, a la vez, se reproduce a través de estos estereotipos se caracteriza por ser escenario de diversos ejercicios de poder, en los que este tipo de afirmaciones logra producir fronteras, es decir, establece el tipo de diferencia que separa al supuesto *colectivo de varones* del opuesto *colectivo de mujeres*, en un ejercicio de división de escenarios, aptitudes, capacidades y responsabilidades que, al tiempo, sirve como recurso narrativo individual para autodefinirse. Esto significa que quien formuló el titular de la nota intenta definir cuál es el problema que

encuentran las mujeres para hacer política y la manera más inmediata es por oposición: haciendo una afirmación acerca de lo que hace falta a quien porta la diferencia de ser *mujer* para el ejercicio político; es decir, para pertenecer al colectivo de referencia, el estándar de normalidad y funcionalidad. El ser mujer no es un dato biológico sino una negociación permanente, inacabada y siempre parcial; en el campo político, representa un esfuerzo ingente que le permitan estar libre de sus connotaciones negativas, abandonar la posición de alteridad y lograr ser parte del otro colectivo, el de prestigio y capacidad legítima de ejercer poder y autoridad.

Estos intentos individuales por abandonar o renunciar a la condición femenina para ser integradas al juego político formal encuentran, sin embargo, una fuerte resistencia del propio discurso ideológico, el cual trasforma esos intentos por saltar la barrera de acceso en rarezas, excepciones, particularidades que no solo no cuestionan la existencia de la supuesta *condición de ser mujer* sino que la reafirman. Ello se puede observar en los ejemplos que se incluyen a continuación:

#### ***“Matriarcado político***

*Los intelectuales iberoamericanos que participaron en el Hay Festival, el encuentro cultural internacional que tuvo lugar en Cartagena la semana pasada, se sorprendieron con un aspecto de la política colombiana: la abrumadora presencia femenina en las cabezas de listas del Congreso. En las tertulias de los recesos, los colombianos solo hablaban de Gina Parody, como cabeza del Senado; Ángela Montoya, como cabeza de Cámara; Cecilia López, como primera en el Partido Liberal, y del mano a mano de María Emma Mejía por encabezar la lista del Polo. Los extranjeros que oían esas conversaciones comentaron, más de una vez, que Colombia tenía que ser uno de los países menos machistas del mundo”. CL03022006*

Esta primera nota condensa, de manera muy sugerente, distintos tipos de discurso. En primer lugar, la macroproposición que sugiere una rareza: el predominio de la *autoridad femenina* expresado en el titular de la noticia: “Matriarcado político”. Este es un ejercicio de mitificación, ya que sin incluir ningún dato objetivo que apoye la afirmación, se plantea que del hecho que en conversaciones informales se incluyan los nombres de mujeres como posibles integrantes de listas partidistas para competir en unas elecciones, se puede concluir que tal predominio existe. Lo que autoriza al autor para titular de esta manera es que “los extranjeros” que participan en dicho festival son quienes otorgan la evidencia, sin que sea

necesario ningún otro argumento o explicación, ya que dichas miradas son, en sí mismas, prueba suficiente. Esta posición servil, producto de una ya larga y conocida herencia colonial, implica que estas voces son investidas de autoridad para declarar al país como el “menos machista”, sin que tampoco haya ningún tipo de explicación adicional. En contraste, se encuentra una nota publicada prácticamente un mes más tarde:

***“Lo que está en juego***

*Estas son las cinco grandes preguntas que los votantes responderán el próximo domingo. (...) También existe un gran interrogante sobre la presencia de mujeres en el nuevo Congreso. Aunque en el Partido Liberal y en 'La U' el primer lugar en las listas lo ocupan Cecilia López y Gina Parody, como parte de una estrategia para buscar el voto femenino, el porcentaje de mujeres inscritas en todas las listas es de solo 20 por ciento”. CL04032006*

Al parecer, a la hora de incluir datos objetivos ya no pueden afirmar el predominio político de las mujeres, ni en realidad existe un *matriarcado* en la competencia electoral porque, de hecho, la situación es totalmente opuesta. El medio de comunicación, sin embargo, no realiza ningún tipo de matización acerca de su nota anterior, ni tampoco profundiza en explicaciones acerca de las razones de estos datos. Por el contrario, abre un nuevo tipo de explicación acerca de qué ocurre con la inclusión de las pocas mujeres que encabezaron listas electorales: ellas no están allí por su trayectoria profesional o política, por su capacidad o por su potencial electoral, no hay una razón distinta a reclutar el *voto femenino*, otra fórmula utilizada para homogenizar al colectivo mujeres que, al parecer, debería votar en bloque por *otra mujer*, solo por el hecho de que lo sea. Ya no se usa la expresión “machismo” para entender el contexto que ocasiona la pobre inclusión de mujeres en las listas. En esta línea argumental se puede encontrar una tercera nota, que refuerza la idea de la baja presencia femenina en política:

***“Ellas al ruedo***

*La participación de las mujeres en la política es muy baja. Un grupo le está apuntando a aumentarla en las elecciones de octubre. ¿Quiénes son? La campaña apenas despegó y las mujeres, más que nunca, se han preparado para una lucha de igual a igual para llegar en manada al poder”. DT26052007*

El conjunto de ideas sueltas que recoge esta nota permite sacar poco en claro. Lo primero es que hay pocas mujeres que se “lancen al ruedo” y, por ello, dentro de la masa homogénea

e indiferenciada que compone al colectivo *mujeres*, solo algunas asumen el reto de “prepararse” para poder actuar de igual a igual con el titular auténtico del ejercicio político. No hay individualidades, por el contrario, las mujeres son una “manada”, alusión sin duda naturalizadora y despolitizante, que ofrece como explicación del problema que si las mujeres no están en política es porque no asumen el riesgo; en otras palabras, es una cuestión de voluntad. Ni siquiera que el Congreso de la República fuera presidido por una *mujer*, implicó un análisis más profundo de cómo este hecho podría favorecer un cambio en la percepción social de las capacidades de las mujeres para actuar en este escenario, así como la importancia de que ésta, desde su posición, fuera una de las impulsoras de la estrategia para incrementar la participación de las mujeres. Como en la mayor parte del lenguaje utilizado en las notas analizadas, en realidad no se está relatando un hecho o describiendo un problema, sino que se está creando una realidad: hay pocas mujeres en política debido a su falta de voluntad y sus iniciativas para transformar esta situación no las convierten en sujetos políticos, sino que siguen siendo mujeres que desean disputar el poder que detentan los varones; es decir, seres no políticos intentando incursionar en un terreno que, en todo caso, no es el suyo.

Este ejemplo no es el único en materia de reforzar la pertenencia de las mujeres a ciertos escenarios o asociar ciertos rasgos como parte de un supuesto ser femenino esencial. De manera frecuente, en las noticias se usan expresiones del mundo privado o que describen las tareas asociadas tradicionalmente a las mujeres en el escenario doméstico, como en la siguiente nota:

***“Minuto a minuto del día clave para la suerte de la reforma a la Justicia***

*Este miércoles inician las sesiones extraordinarias del Congreso convocadas por el gobierno con el objetivo de archivar la reforma a la Justicia. En la plaza de Bolívar de Bogotá, un movimiento ciudadano que recoge firmas contra la iniciativa convocó a un plantón.*

***Ángela Robledo empezó a sacar la ropa sucia:*** *Me he enterado de muchas decisiones del Partido Verde por los medios”. R27062012*

La nota es una extensa crónica que narra un hecho de una dimensión política notable. En 2012 se desató un intenso debate público ante un proyecto de ley que pretendía una profunda reforma a la justicia y que, entre otras cosas, modificaba el régimen por medio del

cual se juzga a los/as congresistas, haciéndolo más laxo. En cierto sentido, el proyecto instauraba unas reglas hechas para impedir la investigación de conductas irregulares, diluyendo el control del poder judicial sobre la acción del legislativo. Entre otras cosas, establecía medidas como la adopción de un arancel judicial, es decir, una tasa al acceso a la justicia por parte de la ciudadanía; y la atribución de facultades de policía judicial a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación, con lo cual no necesitaría la autorización de un juez para proceder a la captura de una persona sospechosa. En los medios de comunicación se hizo visible el profundo malestar y el rechazo frontal que generó la iniciativa, por su talante antidemocrático, sobre todo por parte de un grupo ciudadano denominado Movimiento Constituyentes Primarios; también por parte de la Bancada legislativa del Partido Polo Democrático, que se opuso a la Reforma; además de otros/as congresistas, entre quienes se destacó la representante a la Cámara Ángela María Robledo, quien se unió a la iniciativa ciudadana de recolectar firmas en contra del proyecto de Ley, lo que le otorgó visibilidad en los medios como denunciante de la situación. Finalmente, la Reforma no fue adoptada por parte del ejecutivo y el episodio se cerró con la renuncia del ministro de Justicia y un notable incremento del desprestigio del Congreso Nacional.

Esta coyuntura de alto riesgo para la democracia colombiana —por la manera en que puso en peligro el equilibrio entre poderes públicos— es narrada a través de una cronología casi minuto a minuto, en la que se describían los sucesos simultáneos en diversos escenarios, sobre todo en las bancadas de los distintos partidos, así como lo que sucedía en la calle con la protesta ciudadana. Se incluyen frases sueltas o reacciones de distintos/as personajes, la mayoría congresistas, que ofrecen su posición acerca de la reforma, sus críticas o los conflictos abiertos en la controversia. La congresista Robledo fue la única a quien le se otorgó voz, dado que fue una de las opositoras más fuertes de la Reforma; sin embargo, las dos frases que se incluyen en la nota no dan cuenta de sus argumentos (a diferencia del resto de congresistas) acerca del hecho narrado; en cambio, la crónica menciona el conflicto de Robledo al interior de su partido, que es presentado, además, en términos de “sacar la ropa sucia”, expresión de uso común para referirse a hacer público conflictos o problemáticas internas a nivel doméstico. La frase popular acuñada es “la ropa sucia se lava

en casa”, es decir, que son asuntos que deben resguardarse del escrutinio público; por ello, en cierto sentido, al incluir su crítica de esta manera en el escrito se subraya lo inadecuado de sus palabras, se le resta protagonismo de cara al hecho central de la nota, que es el trámite de la reforma a la justicia, y se refuerza el uso de vocabulario no político para narrar la experiencia de una mujer. Este último asunto se profundizará en el siguiente apartado.

### **Reclusión en la vida privada. ¿Cómo narrar a las mujeres en un lugar que no les corresponde?**

La segunda consecuencia de la división entre lo público y lo doméstico es la reproducción de la idea que el lugar apropiado para las mujeres es el privado, la familia o, en todo caso, si es que por alguna circunstancia y de manera excepcional alguna de ellas llega a realizar algún tipo de papel en la esfera pública, las únicas explicaciones o interpretaciones válidas son aquellas que provienen de su actividad como madres o cuidadoras. Aunque estén en política, ellas no logran deshacerse de su carga doméstica y ninguna lectura de su quehacer político se libra de esta idea, que termina no en una exclusión física del ámbito público sino en una especie de reclusión discursiva de su acción entre las estrechas fronteras de lo doméstico.

La biología, la naturaleza, la falta de razón o el exceso de emoción fueron todos argumentos propios del discurso filosófico sobre las mujeres, sirvieron como justificación al hecho que las mujeres fueran recluidas en sus hogares y definidas únicamente en función de sus labores domésticas. Sobre este asunto Valcárcel ha escrito que “lo que las mujeres son se explica por lo que deben hacer. Acostumbradas a la sumisión desean normalmente servir. Y sirven a los varones, al estado o a la moral” (Valcárcel 2004, 47). A diferencia del varón, el ser de la mujer se define por su hacer.

En general, se ha afirmado que el reino privado –en el cual las mujeres pasaban toda su vida– era un escenario oscuro, en donde ellas podían ejercer su poder caracterizado, principalmente, por las emociones y las pasiones sin control, y si bien no representaban autoridad allí, sí tenían capacidad de influencia sobre sus esposos y de manipulación sobre sus hijos. En términos amplios, lo privado nunca ha sido vinculado a la razón o al

conocimiento, por ello el encierro vivido por las mujeres en este tipo de escenario no era la mejor escuela para la ciudadanía. Su papel social se concentra en este escenario que les asigna no solo unas tareas propias y adecuadas a su condición, sienta las bases para que cualquier intento de trascenderlas o inmiscuirse en actividades en el escenario público o político sea considerado como un intento de introducir el desorden, la anarquía o las pasiones. Se trata del peligro del caos introducido al orden civilizatorio construido por los varones para su propia protección, allí se crea la necesidad de recluir a las mujeres en lo doméstico, idea que además de establecer su exclusión de la vida pública, también conlleva la negación de su ciudadanía.

Dicha reclusión se reforzó con los imaginarios acerca de la familia como núcleo de la sociedad, esfera donde las relaciones se estructuraban sobre la base de los afectos que surgen de manera natural, se trata del reino de la madre y de la ama de casa, a quienes se les atribuyeron roles como “reina del hogar” o “columna vertebral”; esto, en últimas, escondía un escenario lleno de desigualdad, violencia y explotación. Recluir a las mujeres dentro de ese escenario permitió explotar su trabajo productivo y reproductivo en las sociedades capitalistas. Sin embargo, el cambio social, específicamente el logrado a partir de las luchas sociales, ha permitido que muchas mujeres sobrepasen los límites que le fueron impuestos y que, de manera masiva, hayan incursionado en la educación y en el trabajo reconocido socialmente como productivo, aunque siempre en condiciones desfavorables y de menor reconocimiento. En el caso del escenario político, la presencia de mujeres ha sido minoritaria pero constante, aunque no lo reconozca así el discurso analizado, el cual parece más interesado en contar a cada mujer en política como una excepción o una novedad.

Se llama tropo al empleo de las palabras en un sentido diferente al que les corresponde, aunque tengan alguna semejanza y sirvan para subrayar o destacar una idea. En el marco de este análisis de discurso se encontró que el tropo es un recurso muy utilizado para enfatizar la excepcionalidad de las mujeres en política, tal vez porque “cuando las mujeres, (...) entran al proceso público como sujetos hablantes, se enfrenta una gran debilidad en el lenguaje

para identificarlas y para hablar de lo que tienen común como mujeres” (D. Smith 1990, 2). Esto explica por qué se recurre a estas fórmulas, profundamente ideológicas, en tanto sirven como convenciones que permiten obviar las explicaciones acerca de la opresión o la desigualdad en el ejercicio del poder. Entre las fórmulas más encontradas está el uso de metáforas, cuyo objetivo es nombrar la acción política de las mujeres sin que aparezcan ellas como agentes o protagonistas o su voluntad de poder como el motor de la acción.

El análisis realizado logró identificar ciertas operaciones de minimización de las mujeres como sujetos políticos a través de, al menos, cinco tipos de estrategias: en primer lugar, el uso de metáforas que logran efectos de **invisibilidad** de las mujeres como protagonistas de su propia carrera política; de **homogenización** de su acción política por el hecho de ser parte de un género, que entra a jugar como la explicación universal a todo lo que dicen y hacen; de **pasivización**, que implica que su acción política es, en realidad, producto de la acción de un varón: la práctica política de las mujeres tienen como motor y causa a uno de ellos; de **excepcionalización**, que implica que quienes logran hacer política poseen una serie de características muy propias y particulares, por lo que constituyen verdaderas rarezas; y finalmente, de **infantilización** o **caricaturización**, con la cual la acción política de las mujeres es interpretada en términos más cercanos a lo hilarante, lo exótico, lo irracional, lo doméstico y lo privado. A través de este conjunto de estrategias, se produce y reproduce un sistema de creencias con profundos significados ideológicos patriarcales y que estructuran el mundo privado como el adecuado y propio de las mujeres.

### Estrategias de homogenización y excepcionalización

#### - Metáfora 1. Baronesas

Las mujeres en política son una minoría, una novedad y, sobre todo, un asunto excepcional. Para mantener y reproducir el orden político vigente es importante repetir esta idea, así

como el relato noticioso de su insólita presencia en el ámbito político –en particular en política–; además de describirlo, estos discursos remarcan y enfatizan que las mujeres están fuera de lugar, en un ámbito que no ha sido el suyo y en el que es necesario recurrir a relatos conocidos sobre las razones que las motivan en el espacio el privado –que sí les pertenece–. Allí se les define a partir de la posición subordinada que se prevé que ocupen en sus relaciones privadas y políticas. En la siguiente tabla se encuentran algunos ejemplos:

<p>1. <b><u>“Baronessas electorales</u></b>  <i>Seis de las ocho votaciones más altas en las elecciones al Congreso fueron de mujeres. Un fenómeno nunca antes visto en la historia del país. ¿Cómo se explica? ¿Quiénes son ellas?”.</i>  AC20032010</p>	<p>3. <b><u>“El éxito de los lazos 'familiares'</u></b>  <i>La mamá del Alcalde de Montería logró 55.000 votos y se consolidó <u>como la rival de la baronesa de Córdoba</u>, Arleth Casado de López”. AC20032010c</i></p>
<p>2. <b><u>“¿Quién es Arleth Casado, la baronesa de Córdoba?”</u></b>  <i>Dicen que su esposo, Juan Manuel López, no le heredó su caudal político sino que ella lo ha construido. De reina de belleza pasó a ser la senadora con más alta votación del Partido Liberal. Algunos le dicen ‘la Evita’ cordobesa. Además de manejar el computador con la base de datos, fue siempre la jefe de campaña de Juan Manuel, incluso manejaba los gastos”.</i>  AC23032010</p>	<p>4. <b><u>La baronesa paisa</u></b>  <i>Liliana Rendón, la polémica defensora del Bolillo Gómez, en diez años pasó de tener 7.000 votos en el Concejo de Medellín a ser una de las senadoras más votadas del país. Ella pone y quita candidatos en Antioquia y tiene arrinconados a los caciques azules (...) Ella, con sus 114.000 votos en el bolsillo y la convicción de que es la nueva baronesa conservadora en Antioquia”. LR20082011</i></p>

La definición de baronesa que se puede encontrar en el diccionario es “mujer del Barón (título nobiliario)”, es decir que, como en otras situaciones sociales, la manera de nombrar a las mujeres en ciertas actividades no es producto de su propia acción, de quién es, sino que obedece exclusivamente a la posición, actividad o lugar en el que se encuentra con respecto a un v(b)arón de referencia. Es usual que en Colombia se denomine a los políticos que obtienen votaciones excepcionales, y las mantienen por más de un periodo electoral, como *Barón*, pero, en femenino, el mismo uso solo se mantiene en el ejemplo No. 4, en el que se incluyen en el texto algunas características propias de lo que se conoce como un *barón* en política: gran respaldo electoral, posición de jerarquía dentro de la competencia política, etcétera.

En la noticia No 1, el uso de la metáfora tiene que ver con el énfasis que quiere otorgar el autor al hecho que, por primera vez en la historia, las mujeres obtuvieron votaciones notables en las elecciones a Congreso; sin embargo, en los otros casos el término *baronesa* se utiliza para señalar lo atípico de la situación, lo extraño que resulta que una mujer esté en una posición así y la necesidad de remarcar la singularidad del hecho.

Otra muestra de este deseo de señalar lo excepcional del éxito electoral de las mujeres, se puede encontrar en el cuerpo de una de las noticias incluidas en el cuadro anterior. En el texto titulado “Baronessas electorales” se describen las votaciones y perfiles de quienes obtuvieron el histórico resultado. Dos de las incluidas en el listado son caracterizadas a partir de su relación con sus esposos (en el sentido estricto del término *baronessas*), hombres vinculados con la política que pasaron a un segundo plano debido a su implicación en procesos judiciales. La persona que escribe el texto decide responder a la pregunta ¿quiénes son ellas?, en estos dos casos con el siguiente texto:

***“Baronessas electorales***

*En su defensa tanto Arleth como Olga podrán decir que lo de ellas es parecido a lo que han hecho otras mujeres en el mundo de la política, como la presidenta de Argentina Cristina Kirchner ahora, o las que han recogido las banderas de sus esposos asesinados como Violeta de Chamorro en Nicaragua, Corazón Aquino en Filipinas o las mujeres de la dinastía Gandhi en India. Si bien el hecho de que hereden no quiere decir que no se lo merezcan –al fin y al cabo, ‘detrás de todo gran hombre hay siempre una gran mujer’–, tampoco se puede decir que sea lo mismo una Indira Gandhi que una Arleth Casado”. AC20032010*

Lo que empieza por ser una descripción de los resultados electorales –es decir, una caracterización de las nuevas senadoras de la República–, se concluye con un párrafo en el que se usa un lenguaje coloquial, que empieza por utilizar nombres de pila para tratar en particular dos casos, ya que algunos de los rasgos descritos en el texto, como por ejemplo que lograron obtener sus votaciones gracias a sus esposos, justifican un tratamiento más bien informal y laxo. Este hecho impela al/a lector/a a concluir que esa parece ser una constante en las mujeres que hacen política en todo el mundo.

Sin mayor explicación, el texto afirma que son “herederas” del caudal electoral de sus esposos, factor que se matiza, al aclarar que no implica que no lo “merezcan”; se cierra el

artículo con una expresión popular que sirve para reforzar la idea del vínculo afectivo: “detrás de todo gran hombre hay siempre una gran mujer”. El texto hace énfasis en que el salto a la política de una mujer no se puede comprender sino a partir de su posición de subordinación con respecto a los varones de referencia; además, refuerza su carácter excepcional, ya que lo corriente es que las mujeres no obtengan éxito electoral: lo poseen por delegación o, en todo caso, en calidad de herederas.

- **Metáfora 2. Herederas**

<p><b><i>“El congreso pos-Uribe</i></b>  <i>“El resultado se puede resumir en una frase: muchas caras nuevas y muy poca renovación. ¿Cómo es eso posible? ¿Cómo va a ser un Congreso uribista sin Uribe en el poder? Un solo dato da una idea del nivel que alcanzó este fenómeno: dos 'herederas' obtuvieron la mayor cantidad de votos en los partidos tradicionales, el Liberal y el Conservador. Es el caso de Arleth Casado, quien reemplazó a su esposo Juan Manuel López Cabrales, gamonal de Córdoba, condenado por para-política”. AC20032010d</i></p>	<p><b><i>“Las herederas</i></b>  <i>Cuatro mujeres comparten una curiosa coincidencia: haber llegado al Congreso con las herencias políticas de familiares cercanos, que al mismo tiempo fueron condenados o investigados por parapolítica. Ellas son Doris Vega, quien ocupará la curul del senador Juan Carlos Rizzeto (q.e.p.d.) y está casada con el controvertido político santandereano Luis Alberto Gil, condenado a 90 meses de cárcel por sus vínculos con paramilitares. Teresita García, hermana del sucreño Álvaro ‘el Gordo’ García, condenado a 40 años de cárcel por parapolítica, homicidio y peculado. Arleth Casado, esposa del barón electoral de Córdoba Juan Manuel López, quien pagó una condena de seis años de cárcel. Y Olga Suárez Mira, hermana del político antioqueño Óscar Suárez, investigado por la Corte Suprema de Justicia por sus presuntos vínculos con las AUC<sup>7</sup>”. AC04022012</i></p>
---	---

Aunque el uso de esta metáfora es especialmente común en los textos que describen los resultados electorales de las mujeres, en algunos casos logra crear un acontecimiento digno de ser relatado. La narración de la noticia “Las herederas” no corresponde a la recapitulación de hechos sino a un interés por hacer inteligible, en un marco ideológico, una serie de acontecimientos; en otras palabras, tiene un fin que, en este caso, es establecer que cuatro mujeres congresistas tienen un aspecto en común, pero no un rasgo que permita entender la manera en que desempeñan la labor legislativa, sino, el hecho que lograron “llegar al Congreso” por una vía que sigue siendo cuestionada, incluso dos años después de las elecciones.

---

<sup>7</sup> AUC: Sigla con la que se conoce al grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia.

La información nueva, es la llegada de una nueva congresista pero, más allá de describir esta situación en particular, la noticia reafirma que el poder político que detentan las mujeres es delegado, lo que estaría demostrado porque hay cuatro casos que así lo ratifican. Más que un hecho, el relato permite reafirmar un esquema de interpretación que no corresponde necesariamente a la experiencia sino que, a través de recursos narrativos, se hace “una fabricación compleja” (D. Smith 1990, 95) que reproduce la idea que las mujeres requieren recibir un legado para estar en política, asunto que las despoja de su capacidad de agencia y de determinación como políticas y, en ese sentido, se establece una jerarquía que señala quién detenta *realmente* el poder y reproduce el orden.

### - **Metáfora 3. Recién llegadas**

Para ilustrar este tipo de metáfora es necesario reproducir casi completamente un texto que incluye la descripción de las situaciones que han enfrentado algunas/os de las/os nuevas/os congresistas en la apertura del periodo legislativo de 2006. La nota se titula “Primíparos del Congreso”, expresión que es usual para denominar a alguien que llega a realizar alguna tarea por primera vez, aunque su uso es más habitual para nombrar a quienes cursan el primer semestre o año de una carrera universitaria. En todo caso, denota inexperiencia y falta de un conocimiento práctico que permita actuar de manera adecuada en un contexto particular. El texto reúne las situaciones enfrentadas por siete personas en su primera experiencia en el Congreso, una primera reflexión tiene que ver con el hecho que cinco de ellas son mujeres:

#### **“Primíparos del Congreso**

*Los 115 nuevos congresistas han cometido novatadas y metidas de pata por desconocer las costumbres que hacen valer los que tienen más cancha. ¿Sobrevivirán?*

*Una de las primiparadas más comentadas en los pasillos del Congreso –terreno fértil para el chisme y la cizaña– es el desliz de la ex ministra Martha Lucía Ramírez, presidenta de la comisión segunda. Un día llegó a su comisión repleta de hojas, las repartió a uno por uno de sus colegas. Pero no pasaron cinco minutos antes de que el susurro burlón se convirtiera en reclamo. La senadora traía una lista de tareas en la que incluía la obligación de reunirse dos veces por semana, llegar a las 8 de la mañana y aprobar el TLC. El regaño fue inmediato. El senador Mario Uribe la llamó “intensa” y le recordó que el reglamento del Congreso ya existe.*

*La vistosa presidenta, Dilian Francisca Toro, no se ha salvado de cometer novatadas. Cuentan sus colegas que la senadora no sabe cómo ordenar un debate. No diferencia entre una moción de orden y una petición de la palabra. Una vez se le levantó la bancada liberal porque no respetó el turno de intervención de un indígena. 'Necesita clasecitas de Ley quinta' (reglamento del Congreso) se dice en voz baja desde las curules.*

*Hay primiparadas que más parecen inocentadas. A Gloria Ramírez, senadora del Polo Democrático, a quien le entregaron su oficina desvalijada y no tiene carro asignado, le pidieron reserva y confidencialidad absoluta en la primera reunión de la comisión de paz. Ella, en cumplimiento del acuerdo, salió de la reunión sin mostrarles a los medios ni la cara, pero ¡oh sorpresa! Cuando llegó a su casa y vio en las noticias por televisión que todos sus compañeros aparecían dando los detalles 'secretos' que habían tratado.*

*Lucero Cortés quiere reivindicarse en el Congreso y demostrar que además de actuar, puede legislar. Un día en una reunión de parlamentarios soltó la agenda de proyectos que presentaría en la legislatura y a la semana siguiente se dio cuenta de que sus ideas ya no eran suyas. Los proyectos ya estaban agendados, pero otros eran los autores".CL26082006*

El texto es una recopilación de los errores, los actos de ingenuidad, la desubicación por falta de conocimiento de las reglas formales o informales; o la ignorancia sobre el tipo de escenario en el que actúan. En el tono irónico y de burla del texto es fácil percibir la diferencia entre el tipo de situación que involucra a mujeres y cuál a los dos varones que se incluyen en la nota, cuyas "primiparadas" tienen que ver con que hacen bien su trabajo, pero el funcionamiento del Congreso es lo que les lleva al error. Por el contrario, en las situaciones donde las protagonistas son las mujeres se las muestra en un escenario en donde no saben actuar, del que no conocen las reglas; escenario, por demás, inhóspito y complicado en el que su presencia no termina de encajar. En estos casos no se problematiza este contexto sino que se señalan las acciones fuera de lugar de las protagonistas, quienes están bastante lejos de actuar como aquellos que ya tienen experiencia y recorrido, es decir, los varones. En ninguno de los casos de las mujeres se cuestiona la manera en que las reglas informales las ponen en situaciones de desventaja; con respecto a sus colegas, bien por el contrario, se exalta la idea que su experiencia previa, sus formas de trabajo o sus fortalezas poco les pueden servir en esta experiencia, en la que ya todo está reglamentado.

## **La primera**

Más de medio siglo después de que las mujeres obtuvieran el derecho a votar –tiempo durante el cual la vida de algunas ha cambiado sustancialmente en aspectos como el acceso

a la educación, al mercado de trabajo remunerado y el reconocimiento de la autonomía (aunque sea relativa) sobre el cuerpo y la sexualidad—, la percepción sobre su presencia en política sigue estando marcada por la que parece una idea fija: todavía son una rareza y acaban de llegar. La presentación de las mujeres en política en la narración periodística mantiene la idea que siempre es una nueva experiencia, sin antecedentes, con lo que al parecer siempre es un eterno comenzar, en el sentido que se asume, de partida, que si es mujer y si es un cargo de alto nivel de responsabilidad política, no hay historia, debe ser la primera, o máximo la segunda, y no deja de ser algo a destacar; lo que, por supuesto, exime de la responsabilidad de ofrecer información adicional que ponga en contexto que hace tiempo ya el hecho de ser mujer no es una rareza en los escenarios de poder político. El que haya habido tan pocas experiencias en este sentido no justifica, en sí mismo, este tipo de tratamiento, ya que si se asume que no hay una experiencia acumulada, si cada mujer con responsabilidad política es la primera, en el orden del discurso no habrá nunca un lenguaje que integre la acción política de las mujeres al curso habitual y ordinario de lo público. A continuación se incluyen algunos ejemplos:

***“Las diez claves de la posesión de Uribe***

*Más allá del discurso de Álvaro Uribe Vélez en la toma de posesión de su segundo mandato, hubo 10 hechos cuyo significado analiza SEMANA.COM. Los nervios de Dilian. La presidenta del Congreso, Dilian Francisca Toro, ocupa el puesto número uno en el top de hechos insólitos, por su error al ponerle a Uribe la banda presidencial al revés. Toro no pudo vencer los nervios de ser la primera mujer en tomar juramento a un Presidente en Colombia y, pese a que había ensayado la ceremonia, terminó tan enredada, que ni la organización del evento pudo disimular el error en la transmisión por televisión”. DT09082006*

***“Matriarcado político***

*Una mujer presidiría por tercera vez consecutiva el Congreso de la República. Cambio Radical, al que le corresponde postular el candidato que recibirá los votos de la mayoría uribista, estaba indeciso entre los senadores de ese movimiento Antonio Guerra de la Espriella y Nancy Patricia Gutiérrez. Como se recordará, la primera presidenta del Parlamento en la historia de Colombia fue Claudia Blum, quien pertenecía a la misma colectividad. La sucedió Dilian Francisca Toro, de La U, que a su vez podría entregarle el cargo a Nancy Patricia”. DT30062007*

***“La hora de Piedad***

*Es grande la probabilidad de que la primera colombiana que sea recibida por el presidente electo de Estados Unidos, Barack Obama, sea a la senadora liberal Piedad Córdoba. Sus gestiones para conseguir esta audiencia antes de que se poseione Obama han sido exitosas, pues no pesa poco el hecho de que ella sea la líder política negra más importante de Colombia. Sin embargo, ahora que las Farc han anunciado que van a liberar a seis secuestrados en enero, también por gestión de la senadora, se le puede complicar la cita de alto nivel”. PC23122008*

***“No volveré al Senado***

*Cecilia López quiere llegar a ser la primera mujer candidata presidencial por el Partido Liberal. En diálogo con SEMANA dice por qué y señala los huecos que ve en la política económica y social del gobierno de Uribe". CL09052009*

***"Uribistas no reeleccionistas***

*La corriente política que más crece en la actualidad es la de los admiradores del Presidente que creen que ocho años son suficientes. En medio del escándalo de la para-política, que ha salpicado a decenas de congresistas uribistas, las senadoras Gina Parody y Marta Lucía Ramírez eran las de mostrar a la opinión pública. Las que representaban el ala no contaminada del uribismo parlamentario. Parody, quien considera al Presidente su mentor político, fue el fenómeno electoral de 2002, gracias a su identificación absoluta con Uribe, y en 2006 encabezó la lista al Senado del partido de La U. Ramírez fue la primera ministra de Defensa del gobierno de la seguridad democrática, un prestigio que le ayudó a ser elegida al Senado. Aunque ambas aún profesan su respeto por el Presidente, se oponen de frente a reformar nuevamente la Constitución". GP09052009*

El lenguaje utilizado en la narración de noticias obedece a una manera socialmente avalada, que permite comunicar las particularidades de una actividad social; en ese sentido hay un lenguaje específico para hablar de la política, que si bien retoma términos o expresiones que no son exclusivos de este ámbito, sí terminan por conformar un universo de inteligibilidad que permite comprender los hechos que tienen lugar allí. En el transcurso del periodo histórico estudiado, el lenguaje no ha variado al ritmo en que las mujeres se incorporaban más o, por lo menos, eran más visibles; en cambio, ha terminado por nombrar a las mujeres que hacen política institucional desde la excepción, la particularidad, la diferencia con respecto a la norma o la dinámica propia del campo político partidista; de hecho se puede afirmar que solo es posible nombrarlas si lo que hay que resaltar es su novedad o excepcionalidad. Otros ejemplos de este tipo, son las notas que resaltan, precisamente, la alteración del curso natural de la realidad que, en este caso, se refiere a que los hechos políticos tengan como protagonista a un varón.

### **La única**

Tan común como señalar la permanente y renovada sorpresa que causa que una mujer asuma un cargo de poder político, es la tendencia a marcar su excepcionalidad, a convertirla en una espécimen de tales características que, aunque sigue siendo denominada en primera instancia como *mujer*, se caracteriza primero por ser la *única*. En estos casos, no es la historia y las experiencias previas lo que se pasa por alto, en vez de esto prima la necesidad de

mostrar que es un sujeto único en su especie, es decir, que sus características no son las *propias* de su género y, en ese sentido, es un sujeto extraño en el contexto en el que incursiona. Además, remarca el hecho que está sola en un panorama mayoritariamente masculino, lo que de alguna manera, la ubica en una posición de desventaja. Si no hay más de su mismo género, está en un campo en el que difícilmente tendrá éxito. El lenguaje periodístico, al señalarlas como *las únicas*, no hace simplemente una afirmación en el campo de la estadística, como la demostración de un fenómeno, sino que la información que es puesta junta para reproducir cierto modo de relación patriarcal que estructura la producción de realidad textual en la información. La idea de partida es que “no han habido mujeres” como evidencia incuestionable, como *la verdad* acerca de la situación que oculta, el orden institucional y de poder que produce dicha situación.

**“En sus marcas**

*Superado el congreso liberal, ahora viene la consulta para escoger el candidato presidencial. SEMANA analiza las fortalezas y debilidades de cada una. Es la única mujer en la foto... “Su condición femenina es un activo, lo mismo que su personalidad aguerrida y su carácter fuerte. Recientemente ha participado en la construcción del proyecto ideológico del Partido Liberal. Se suma su importante trayectoria en el sector público como ministra y viceministra de Agricultura, ministra de Medio Ambiente, directora de Planeación Nacional y gerente del Seguro Social”. CL12062005*

**“De armas tomar**

*Cecilia López se prepara con las uñas bien afiladas para enfrentar la consulta liberal. Crónica de un día de campaña... es la única mujer en la contienda por la Presidencia de la República... economista, investigadora, ex ministra de Medio Ambiente y ex directora del Seguro Social y de Planeación Nacional”. CL12022006*

**“Sede de campaña**

*El martes 6 de diciembre fue un día muy importante para Cecilia López, la única mujer precandidata del Partido Liberal. La prestigiosa economista, que ya se ha distinguido en cargos públicos como directora del Seguro Social, embajadora en Holanda y ministra de Medio Ambiente y de Agricultura”. CL12022006*

**Lo bueno, lo malo y lo feo del tarjetón**

*La única candidata que sacó más votos que su partido, fue Gilma Jiménez”. GJ20032010*

**“Lo que dicen y no dicen las campañas de los candidatos a la Alcaldía de Bogotá**

*La publicidad y los eslóganes de campaña son piezas clave en la estrategia de posicionamiento de un candidato. ¿Qué es lo que quieren decir los competidores en la carrera al Palacio de Liévano? Es la única candidata de la baraja, y una de las primeras que salió al ruedo. Cuando anunció su candidatura repitió con insistencia ‘quiero poner orden en la ciudad’”. GP22092011*

**“Aborto: Mota y Londoño los votos clave**

*La única mujer de la Comisión Primera del Senado, cuyo voto es clave para el futuro del proyecto, se excusó de comparecer a fijar su posición sobre la prohibición del aborto incluso en casos de violación o peligro de muerte de la mujer. ‘La discusión, de momento, no tendrá la posición de la única mujer que, en este primer debate, tendría que decidir con su voto si la*

*práctica del aborto se penaliza en Colombia, incluso si se trata de la violación a una mujer, malformación genética del feto o el riesgo de muerte de la madre'. La única mujer de la Comisión Primera, que tiene que sentar su postura frente a una iniciativa que, como ninguna otra, compromete el cuerpo de la mujer, no fijará su postura". KM11102011*

Material periodístico de este tipo pretende "reflejar la realidad" pero, en realidad, ofrece una interpretación construida a partir de un orden particular de desigualdad en las relaciones de poder que sirve para mantener una jerarquía de género. Esta manera de nombrar la acción política de las mujeres reproduce un orden en el que las mujeres no pertenecen al mundo público y su presencia es excepcional. La jerarquía es construida textualmente y en este sentido, la diferencia y la desigualdad se construye y perpetúa a través del discurso (D. Smith 1990). Es importante anotar que estas afirmaciones no se basan únicamente en la repetición misma de adjetivos, sino más bien en la manera en que el texto crea una imagen estática e inmodificable del hecho descrito.

De acuerdo con Fairclough todo texto es, en parte, repetición y, en parte, creación y funciona como un espacio de tensión entre fuerzas centrípetas y fuerzas centrífugas. Los textos varían en el peso relativo de estas fuerzas según su condición social, de forma tal que algunos textos serán relativamente normativos mientras que otros serán relativamente creativos. Las fuerzas centrípetas surgen de la necesidad de utilizar convenciones históricamente construidas y reconocidas para narrar una situación que se considera novedosa, aunque no se tengan pruebas empíricas y solo se base en una percepción u opinión. Las fuerzas centrífugas provienen de la necesidad de producir nuevas convenciones para describir una situación, es decir, construir el lenguaje que le permitirá relatar situaciones que una y otra vez se definirán como novedosas e inéditas de distintas maneras (Fairclough 1995, 13, 14). Dicha tensión se resuelve aquí a partir del simple adjetivo "única", el cual le posibilita a quien escribe describir la situación a partir de una convención que, al tiempo, permite relatar la novedad y hacer uso del lenguaje más tradicional.

Pero esta tensión no siempre se resuelve de la misma manera. A veces el uso del adjetivo "única" no se usa solamente para dar cuenta de la excepcionalidad o particularidad de la mujer que ocupa un nuevo cargo o su presencia en un nuevo escenario; de hecho borra

otras figuras que sí han existido y que pueden tener características similares a la protagonista del relato. A continuación se incluye una noticia que lo ejemplifica:

#### ***“Candidatos 2010***

*Un análisis basado en la última Gran Encuesta de SEMANA, 'RCN Televisión', 'La FM' y 'RCN Básica' del mes de diciembre, muestra cómo está cada aspirante en la última etapa de la elección presidencial.*

*Se lanzó a la Presidencia porque sabe que, tal vez, en **Colombia es la única mujer experta en los dos campos en los cuales se definirá el futuro del país: la economía y el orden público**. A su trayectoria de especialista en el tema financiero y ministra de Comercio Exterior se sumó el cargo de ministra de Defensa, lo cual la especializa en temas generalmente distantes. Su problema es que se quedó sin una plataforma política para vender ese producto”. MR19122009*

Ni en este extracto ni en el resto del artículo hay prueba alguna que muestre a partir de qué tipo de evidencia quien escribe la nota tiene certeza de que la protagonista es la única experta en esos temas, y que esa fue su mayor motivación para lanzar una precandidatura presidencial. Incluso noticias previas, publicadas por el mismo medio, ofrecieron pruebas suficientes de que algunas de las políticas más destacadas son economistas y han trabajado en proyectos de gran alcance político. Algunas de estas políticas, habían sido también candidatas o precandidatas presidenciales. En este relato, la tensión entre la apelación a convenciones históricas o la creación de convenciones nuevas, se decanta hacia el lado de la tradición en la que las mujeres no saben de guerra ni de finanzas estatales, y la única que tiene ese conocimiento en un nivel de experticia es la que puede aspirar a competir en un campo en donde a los hombres no se les cuestiona sus conocimientos en estos temas. Simplemente se asume que dominan, por el hecho de ser varones.

#### **Como excepciones, no tienen reemplazo**

En las elecciones de 2006, 12 mujeres de cinco partidos políticos distintos ganaron curules en el Senado. Si bien no ha sido el mayor número de mujeres electas en este órgano, el perfil de quienes llegaron les dio cierta visibilidad mediática y lograron que el problema del bajo porcentaje de mujeres en política tuviera lugar en la discusión pública. Un factor de visibilidad importante fue que durante dos periodos legislativos la presidencia de esta corporación fue ocupada por mujeres, primero por Dilian Francisca Toro (2006-2007) y

luego por Nancy Patricia Gutiérrez (2007-2008), las dos del partido en el gobierno. Otro elemento importante fue que, de manera autónoma, el grupo de senadoras, sumadas a las representantes a la Cámara, conformaron una bancada interpartidaria de mujeres con el ánimo de trabajar de manera conjunta para favorecer la promulgación de medidas legislativas de reconocimiento y garantía de derechos para las mujeres. Se podría prever que este clima político produjera una cierta “normalización” de la presencia de mujeres en política, es decir, que este hecho no se viera como algo excepcional o por fuera de lo usual; sin embargo, no fue así, la siguiente nota muestra cómo se mantiene la idea que la presencia de mujeres en política es una irregularidad:

***“¿Quién las reemplazará?”***

*El anuncio de la ex precandidata liberal Cecilia López de no volver al Senado es un duro golpe a la bancada femenina del Congreso. En las elecciones parlamentarias de 2006, el triunfo de Cecilia se sumó al de otras dos figuras que con el tiempo se convirtieron en las más duras batalladoras del Congreso: las uribistas Gina Parody y Marta Lucía Ramírez, también senadoras. Aunque la primera es opositora radical y Parody y Ramírez tienen un origen uribista, las tres se caracterizaron por hacer duros debates en temas relacionados con la corrupción, la economía y la desmovilización de los paramilitares. López ha dicho que no volverá al Congreso porque está en desacuerdo con que su partido, ahora bajo la dirección de Rafael Pardo, participe en eventuales consultas interpartidistas y porque cree que en él ‘no se respeta a quienes tienen voto de opinión’”. CL12122009*

El sesgo en esta información empieza con la inclusión de apenas tres nombres de senadoras –cuando en realidad había más y tan visibles como ellas–, ya sea porque ocuparon posiciones destacadas dentro del Congreso, o por su papel como opositoras o partidarias del gobierno. Esta manera de nombrar hace pensar que eran las únicas mujeres, que su pérdida era irreparable y, además, oculta que otras seguían en la carrera política, militando en sus partidos y en campaña; de hecho dos de estas mujeres no abandonaban la política sino que aspiraban a encabezar campañas electorales por la presidencia de la República. No se explica cuál fue el criterio para afirmar que ellas fueron “las más duras batalladoras” ni por qué razón se consideran irremplazables; así que quien lee la nota tiene que apelar a su sentido común para completar la información, es decir, terminará pensando que las capaces en política son excepcionales y, pocas veces, se puede contar con ellas en el escenario público.

De otra parte, si bien estas figuras se destacaron de manera importante y sin duda su salida del Senado fue un golpe –para la democracia y para la calidad del debate público–, no era argumento suficiente para que se le denomina en el texto como “*la bancada femenina*”, figura utilizada para agrupar a las parlamentarias, para ubicarlas en la franja “femenina”, que en el régimen patriarcal corresponde a los márgenes, lo estético, lo insubstancial. Esta nota reproduce la idea que aunque sea en el escenario político, hay espacios o temas “propios de las mujeres”, “adecuados” para ellas. Agruparlas en una “bancada femenina” las homogeniza y esconde que no están allí por el hecho de ser mujeres sino porque son militantes de partidos políticos, defienden ideologías, participaron en unas elecciones y asumieron diversas posiciones políticas acerca de temas estructurales del gobierno y de la estructura social.

La consecuencia de este tratamiento es que sin importar qué tan extensa, compleja, conflictiva o exitosa sea la carrera política de una mujer, nunca será presentada como parte del escenario político real, de la política de verdad, porque siempre terminan marginadas a los asuntos de mujeres, a un lugar que aunque esté dentro de la política institucional es el único en el que se concibe su presencia, o en el que se les reconoce. Un último ejemplo de este tipo de tratamiento se encuentra en la siguiente entrevista realizada, precisamente, a una de las senadoras que ocupó la presidencia del Senado:

***“El Congreso debe cambiar***

*La senadora Nancy Patricia Gutiérrez habló sobre su aspiración a la presidencia del Senado y sobre las reformas que se requieren para acercarlo a la gente.*

*¿Su estilo sería más parecido al de Claudia Bloom o al de Dilian Francisca Toro?*

*N.P.G.: No podría identificarme con ninguna. Tengo un estilo de vida, de acción política y de trabajo particular. Lo que más me interesa es buscar consensos y ecuanimidad”. NG21072007*

Este es un extracto de una entrevista más extensa realizada a la entonces senadora Gutiérrez, cuando aspiró a ocupar la presidencia del Senado en reemplazo de la senadora Dilian Francisca Toro. Aunque fue interrogada sobre diversos temas que permitían construir una percepción sobre sus opiniones políticas y sus razones para aspirar a ocupar esa posición, el entrevistador, al indagar por el estilo de presidencia que haría Gutiérrez si fuera elegida, construye la pregunta a partir de los únicos referentes de mujeres en dicho cargo,

¿por qué no es posible interrogar sobre este mismo asunto teniendo como referencia a algún presidente del Senado? ¿Por qué los referentes de la actuación política para una parlamentaria solo pueden encontrarse en las que, se supone, son sus pares? Es precisamente esa la razón, solo las mujeres son pares de las mujeres, los varones no ocupan el mismo registro simbólico; en otras palabras, en política las mujeres actúan como mujeres y los hombres como hombres, tal como ocurre en el escenario privado, de ahí que las mujeres no actúan como hombres sin importar qué cargo ocupan porque ellas a donde van llevan su sexo-género y, en esa medida, su posición es siempre parcial, sectorial, subalterna, invisible en la política relevante o seria.

### **Estrategia de invisibilización y desactivación: no hay una mujer política sin un hombre detrás**

La revisión de prensa, como se explicó en la introducción metodológica, tuvo como criterio central la recopilación y análisis de noticias que tuvieran como protagonistas a alguna de las 31 políticas que hacen parte del estudio, de modo que el objeto de análisis era su actividad política. Fue particularmente notable el hecho que de los 1649 artículos procesados, se hizo referencia a un familiar o a un mentor político en 502 ocasiones, es decir, casi una tercera parte. Hay un hombre que aparece en la mayor parte de los textos analizados: el presidente de la República, quien durante la mayor parte del periodo estudiado apareció 384 veces, que incluso es un número mayor al de la exsenadora y expresidenta del Partido Liberal, Piedad Córdoba quien apareció 362 ocasiones, seguida de lejos por la exrepresentante a la Cámara Gina Parody quien apareció en 201 artículos. Ese hecho muestra una sobre representación, en términos cuantitativos, de la figura del expresidente y, en general, de varones como coprotagonistas, presencia determinante o referencia ineludible de la actividad política de las mujeres. Al analizar la macroestructura de varias de las noticias (títulos y subtítulos) se puede afirmar que no hay posibilidad de narrar dicha acción sin que en la microestructura del texto se presente vinculada o influenciada por un varón. A continuación se analizan los casos más representativos.

#### **Catacresis 1. Póker de reinas**

La figura retórica catacresis es el uso metafórico de una palabra o expresión para nombrar una realidad que carece de un término específico. Como se describió en el capítulo anterior, a lo largo del momento histórico analizado (2002-2012) tuvieron lugar tres eventos electorales, en los que se renovó el titular de la presidencia de la República en dos ocasiones. Tal vez la característica más marcada fue la llegada al poder de una corriente política de orientación conservadora que reformó en su propio beneficio la Constitución Política de 1991, con el objetivo de extender el periodo presidencial para consolidar su proyecto de gobierno. El resultado de la indagación acerca de la acción política de las mujeres en las noticias publicadas en este periodo, es que de manera muy marcada la figura del presidente aparece vinculada no solo a la de sus copartidarias, sino también a quienes le hacían oposición. En uno de sus primeros actos de gobierno, el presidente nombró por primera vez a una mujer como titular de la cartera de Defensa hecho que, al parecer, representó algún tipo de dificultad para el relato periodístico, el cual apeló a la expresión “Póker de reinas” para enfatizar que el recién electo presidente había nombrado mujeres en varios ministerios asignándoles, además, responsabilidades y tareas sin precedentes en la historia del país.

#### ***“Póker de reinas***

*El hombre que los colombianos eligieron por sus pantalones bien puestos sorprende al país dándoles el poder a las faldas. Definitivamente el nombramiento de Marta Lucía Ramírez en la cartera de Defensa fue el que causó mayor estupefacción. Pocos habían imaginado que el Presidente electo, con un programa de mano dura y en la peor crisis de seguridad en la historia, se decidiera por una mujer en este cargo. Sin embargo Uribe ya había mandado una señal cuando afirmó en Madrid hace unos meses que Ramírez estaba reservada para destinos mucho más altos que una embajada y que creía que podía ser la primera mujer colombiana que podía llegar a la Presidencia”. MR17062002b*

El subtítulo apela, de nuevo, a una expresión figurada para describir el proyecto “de autoridad” que encarnaba el nuevo mandatario, representándolo a través de la imagen de llevar los “pantalones bien puestos”, símbolo tradicional de la autoridad masculina; posteriormente el texto plantea como paradoja que se le otorgue poder a las faldas, manera en la que se refiere a las nuevas ministras. En la noticia la paradoja se profundiza: la figura de autoridad del mandatario se designa con la expresión “mano dura”, que contrasta con el hecho que ante la crisis de seguridad haya designado a “una mujer” en el Ministerio de

Defensa, por lo tanto, del relato periodístico se deduce que la fuerza y la autoridad son lo opuesto a “ser una mujer” y, a continuación, se describe la manera en que la situación controvierte y choca contra lo establecido:

*“El anuncio de Ramírez como nueva Mindefensa causó un shock entre los militares. Incluso algún coronel aventuró un chiste al comentar que la Ministra les iba a dañar el campo de parada cuando empezara a marchar con tacones. Había sonado para la Cancillería por su conocimiento del comercio y su roce internacional, pero era una desconocida en el mundo militar. Claro está que algunos oficiales interpretaron la decisión de Uribe como la ratificación de lo que ya habían previsto: que ella será la encargada de la eficiencia y Uribe será el mariscal de campo. Es decir, que como sucedió en Antioquia en los tiempos de la gobernación, el mandatario gastará gran parte de su tiempo y de su energía en adelantar la política de defensa y seguridad y la Ministra será una mano derecha eficaz”.*  
MR17062002b

Antes de resolver esta aparente contradicción de nombrar a una mujer como ministra de Defensa, el texto incluye una frase que pretende reflejar la estupefacción que causó entre los militares la decisión, apelando al sentido común: utiliza una supuesta fuente anónima para afirmar que “los tacones” no parecen estar en el lugar adecuado y, más bien, causan daño ya que el terreno no está preparado para tal incursión. Así, a partir de enfatizar esta presencia inadecuada, se justifica este nombramiento: en realidad no hay una delegación real del poder en ella, se la nombra en condición de “mano derecha”, asistencia o ayuda al mandatario, quien dirigirá por sí mismo las tareas militares. Quien tiene el *póker de reinas* es el presidente. No es que una mujer pueda asumir el Ministerio gracias a sus fortalezas políticas o profesionales, sino que su perfil es útil para servir a quien detenta el poder real. El título de la noticia no refleja una situación nueva en la que las mujeres ejercen autoridad en campos inéditos, más bien la figura del póker de reinas refleja, por el contrario, que serán las cartas con las que jugará el verdadero detentador del poder.

## **Catacresis 2. Romeo y Julietas**

La revisión de los relatos noticiosos también permitió evidenciar un fenómeno particular: que estos no necesariamente se construyen de manera posterior al desarrollo de un hecho, como consecuencia; en ocasiones, en el texto se construye un acontecimiento a partir de la recopilación de hechos, testimonios o datos con un fin específico. Si bien el trabajo de

análisis realizado no permite hacer afirmaciones acerca de las “intenciones” de quien escribe, lo que sí se puede hacer es inferir qué tipo de consecuencias conllevaría usar la expresión “Romeo y Julietas” como encabezado de un relato periodístico cuyo protagonista es un hombre (el presidente Uribe) y en el que se describen sus relaciones con mujeres que hacen política:

***“El ‘Romeo’ y las ‘Julietas’***

*Nadie se explica cómo mujeres tan disímiles profesan su amor incondicional al mismo hombre”. GP26022006.*

- *Gina Parody: “Uribe transmite sus sentimientos y pensamientos y él le transmite a una confianza y una siente la sensación de sinceridad”. Revista Diners, febrero de 2006*
- *Nancy Patricia Gutiérrez: “La reelección del presidente Álvaro Uribe es importante porque él es un hombre noble y bueno, un gran estadista”. El Tiempo, febrero 15 de 2006*
- *Rocío Arias: “Mi error fue enamorarme de Uribe”. El Tiempo, febrero 5 de 2006*
- *Eleonora Pineda: “Mí único deseo es que el presidente Álvaro Uribe asuma con nosotros la paternidad responsable”. SEMANA, septiembre 12 de 2005*
- *Enilce López, ‘La Gata’: “Él es un hombre honesto de corazón grande, valiente. Por eso, desde esta celda votaré por el presidente Uribe”. Carta pública, febrero 18 de 2006”.*

Tanto el título como el subtítulo pueden ser considerados como el producto de un contexto discursivo en el que cualquier relación posible entre hombres y mujeres es del tipo amoroso o afectivo, incluso si de lo que se trata es de definir afinidades u opiniones políticas. Es importante notar que el uso del adjetivo “disímiles” para describir al grupo de mujeres que se incluyen en la nota, no subraya estrictamente las diferencias entre ellas, sino más bien la falta de lo que se puede denominar similitud (en tanto mujeres); es decir, aunque todas son consideradas Julietas enamoradas del mismo Romeo. En estos casos, según Van Dijk, empíricamente el discurso no tiene coherencia sino que la coherencia le es asignada por los usuarios del lenguaje. Esta asignación es estratégica, [...] de ahí que lo gramaticalmente ambiguo se aclara mediante el texto y el contexto, [...] la mayor parte de la información está cognitivamente representada por los usuarios del lenguaje y, por lo tanto, puede permanecer implícita en el texto y presupuesta por el hablante (T. Van Dijk 2001, 96); en ese sentido, las suposiciones permanecen implícitas precisamente porque se supone que son socialmente compartidas.

El título, tomado de la famosa tragedia shakesperiana, busca ser el mecanismo que otorgue coherencia interna a una serie de testimonios traídos del pasado, con el único fin de construir un hecho de pretendida actualidad representada en unas declaraciones que, organizadas de este modo, parecen dar cuenta de lo que “realmente pasa o lo que es”: que las relaciones entre el presidente y las políticas estriban en los sentimientos de amor y desamor y no en las afinidades, rivalidades o intereses políticos. Así mismo, las diferencias políticas entre mujeres son irrelevantes porque, al final, sus relaciones con el protagonista las homogeniza y las ubica en posición de competencia mutua. Los elementos presentes y ausentes en la nota provienen de la estructura social que ofrece el relato, como la descripción de un hecho que no necesita más evidencia fáctica lo que, de acuerdo con Smith, “fabrica un ambiente y las características que correspondan a su terminología y sus prácticas” (Smith 1990). Así, el lenguaje para describir este tipo de “hechos” no proviene de la terminología política más usual sino de la literatura, en particular, de la tragedia de un amor imposible. Este no es un caso único, se trata de una práctica corriente, de la que se incluye otro ejemplo:

*“Los jefes electorales no son conscientes de que el voto de opinión puede ser todo un mito. Sin embargo se lo están peleando a muerte.*

*Cambio Radical, el partido de Germán Vargas, incluyó en su lista al Senado al analista Alfredo Rangel, un académico experto en seguridad que nunca ha estado en una plaza pública y que no tiene ni un voto amarrado. También buscó, sin lograrlo, convencer al consejero presidencial Juan Lozano, para encabezarla... Por su parte, Peñalosa le coqueteó a Parody y a Lucrecia Ramírez, esposa del alcalde de Medellín y quien ha hecho un importante trabajo para dignificar el papel público de la mujer”.*  
GP12022006

Este texto, entre otros, puede ser caracterizado como piezas estructuradas y estructurantes del orden de dominación de género. Sirven como medio de traducción de la ideología de legitimación de la subordinación de las mujeres: mientras que a ellos el lenguaje los nombra en términos políticos, a ellas las nombra de acuerdo con la única manera en que se las concibe: como objeto de seducción. A los varones se les busca para que integren una lista electoral, a las mujeres se les coquetea con el mismo fin. Si quien lee quiere encontrar alguna información adicional o interpretar el contenido, lo hará apelando al sentido común y a su conocimiento previo, en una dinámica cerrada donde la ideología produce las preguntas y

ofrece las respuestas; por tanto, aunque no se pueda hablar de las *intenciones* es posible deducir que son los objetivos y planes del texto (T. Van Dijk 2001, 164) los que controlan la percepción y la representación social de la relación entre sujetos sexogenerizados, la cual es asumida como verdad incontrovertible, orden natural o realidad fáctica. Entre hombres y mujeres no hay relaciones de igualdad, solamente hay seducción. Pero no es necesario que se fabrique un hecho: puede que un acontecimiento tenga lugar y se deba dar cuenta de él por su trascendencia o su carácter particular; sin embargo, opera el mismo mecanismo: solo hay una forma de relación relevante entre hombres y mujeres, susceptible de ser relatada. El ejemplo es un pequeño texto, en realidad una frase, que busca ofrecer información acerca de un momento político de gran importancia política:

***“9 besos***

*9 besos le dio el presidente Álvaro Uribe durante su posesión a la presidenta del Congreso, Dilian Francisca Toro” . DT12082006*

El texto describe uno de los “hechos” ocurridos en la ceremonia de posesión del segundo periodo presidencial de Álvaro Uribe, momento cargado de significado por ser, entre otras cosas, la primera vez que una mujer presidía el acto. Pocos momentos de la vida institucional democrática pueden ser más significativos, al menos a nivel simbólico; sin embargo, ni siquiera la narración de uno de los detalles se escapa del régimen que impone ciertas formas estandarizadas de producción de lo real, a través de la cual se termina por reproducir una división del trabajo en la organización de la dominación. Parece un acto reflejo: si quienes protagonizan el hecho son un hombre y una mujer, entonces los recursos narrativos deben provenir del lenguaje propio de las parejas. Al parecer, la manera de restar formalidad a la trascendencia democrática del momento y de describir los hechos con menos rigidez implica contar los besos que le dio el presidente de la República a la presidenta del Senado, lo que podría ser interpretado como una simple banalización del hecho; sin embargo, no se puede desechar el peso ideológico de la nota, ya que da cuenta del orden de género en el que se niega la titularidad legítima del poder o la autoridad a las mujeres y se refuerza la división sexo-genérica de ámbitos, actitudes, características y comportamientos adecuados. Un último ejemplo se encuentra en una brevísima frase atribuida a la recién nombrada ministra de Defensa:

***“Aceptar fue fácil, lo difícil fue convencer a mi marido***

*Marta Lucía Ramírez, primera mujer ministra de Defensa en Colombia, al referirse a su nombramiento”. MR17062002*

Esta es la única información incluida en la nota. No va acompañada de un perfil profesional ni político que ponga en contexto la frase, tampoco se incluye el marco de conversación o declaración en el cual la ministra pronunció la frase; es simplemente una idea suelta que deja en claro que no importa qué tipo de mujer es ni qué cargo pueda desempeñar, su autonomía siempre será relativa y estará sujeta a la voluntad del marido, quien autoriza su acción. El ejemplo sirve para confirmar que en el orden del discurso estudiado aquí pervive una “permanente expectativa acerca de las diferencias sexuales en política: los hombres siempre ocuparán los roles políticos dominantes y controlarán las decisiones políticas... se acepta y se da por sentado este razonamiento sin ofrecer una apropiada evidencia que demuestre que los hombres siempre dominan y las mujeres siempre son dependientes. La certeza de la dominación de los hombres se extiende ampliamente. Por ejemplo las actitudes políticas de las mujeres son asumidas como reflejos de sus actitudes hacia sus padres o esposos” (Bourque y Grossholtz 1998, 24, 25).

La mayor parte de los textos incluidos en este análisis pueden ser considerados como fractales. Cada texto es una parte del todo, conserva la estructura misma del orden de dominación y su manera de organizar la realidad en pequeña escala. Si el discurso patriarcal se concibe como una estructura fractal, cada parte es igual al todo; cada texto reproduce en distintas escalas el orden de dominación vigente. La unidad básica es la relación entre hombres y mujeres y cualquier afirmación que se haga acerca de sus características, su dinámica o lo que cabe esperar de ella estará dado por una base ideológica que produce sentidos que crean coherencia entre los hechos descritos y el lugar que la ideología otorga a hombres y mujeres y que es establecido a través de sus afirmaciones. Existe una coherencia precisa entre las descripciones de los hechos que permite mostrar que hay una cierta manera en que funcionan las cosas no susceptibles de ser justificadas o explicadas porque siempre ha sido y será así. No hay una necesidad empírica de demostrar la

causalidad, de hecho porque discursivamente lo que se afirma es de sentido común, así funcionan las relaciones entre hombres y mujeres.

### Desactivación de las mujeres: ¿quién merece el reconocimiento por su éxito político o electoral?

Si se asume que la única forma posible de interrelación entre mujeres y hombres es la romántica o afectiva, no resulta extraño que muchas de las narraciones periodísticas destaquen el papel central que juega un varón en la carrera política de las mujeres. Varón que, por lo general, se encuentra situado en una posición jerárquica superior a ellas y por cuya intermediación las mujeres logran obtener visibilidad, un cargo político e incluso un triunfo electoral. Prácticamente todas las trayectorias políticas seguidas en esta investigación terminan ligadas a la injerencia masculina de forma directa o indirecta, hecho que no es excepcional ya que “uno de los más frecuentes mecanismos de acceso de las mujeres al poder es el de la cooptación, mediante el que son elegidas o seleccionadas para ejercer una determinada responsabilidad por quienes detentan posiciones superiores a la suya” (Hernando 2003, 14). En ese sentido, se encuentran diversos ejemplos en el que se le otorga un papel determinante a un tercero por encima de las descripciones de las experiencias previas, las capacidades políticas o profesionales de las políticas. A continuación se incluyen algunos ejemplos:

<p><b><i>“Por las nubes</i></b>  <i>Durante su visita a España Álvaro Uribe Vélez hizo un comentario que no pasó inadvertido. En una reunión social en el hotel Ritz le preguntaron que si en la eventualidad de ganar las elecciones dejaría a Marta Lucía Ramírez como embajadora en París. El candidato contestó: ‘Ella está reservada para destinos mucho más altos. Acuérdense de mí que ella va a ser la primera mujer presidente de Colombia’”. MR08042002</i></p>	<p><b><i>“Valle pierde representación</i></b>  <i>Toro es la mujer con más alta votación del país y la senadora con más votos en el Valle. (...) <u>Dilian Francisca Toro, su candidata estrella para el Senado, no defraudó la confianza de Juan Manuel Santos. De tradición liberal se pasó a la U porque fue sancionada al apoyar la reelección presidencial en contra de lo dispuesto por la directiva del trapo rojo. Santos debe estar feliz de haberla recibido pues con sus 87.925 votos, se convirtió en la primera votación de la U, superando a la promocionada Gina Parody</u>”. DT14032006</i></p>
<p><b><i>“Los elegidos</i></b></p>	<p><b><i>“El éxito de los lazos familiares</i></b></p>

<p><i>Uribe tiene ganas de apoyar candidatos a las alcaldías y gobernaciones. Sin embargo, la ley se lo prohíbe y en el juego hay altos riesgos políticos. ¿Qué hará? <u>Figuras tan desconocidas como Gina Parody y Martha Lucía Ramírez, de la mano de Uribe lograron votaciones altísimas y entraron a las grandes ligas sin hacer fila. Conocida ya la fórmula ganadora, el problema es que no hay dosis disponibles para tantos aspirantes</u>". GP06232007</i></p>	<p><i>Liliana Rendón (Luis Alfredo Ramos). <u>'Sacó más de 100.000 votos y muchos dicen que esto fue por el "empujón" de su gran mentor, el Gobernador de Antioquia'</u>". LR20032010</i></p>
<p><b><i>"Uribistas no reeleccionistas</i></b>  <i>La corriente política que más crece en la actualidad es la de los admiradores del Presidente que creen que ocho años son suficientes. En medio del escándalo de la para-política, que ha salpicado a decenas de congresistas uribistas, las senadoras Gina Parody y Marta Lucía Ramírez eran las de mostrar a la opinión pública. Las que representaban el ala no contaminada del uribismo parlamentario. Parody, quien considera al Presidente su mentor político, fue el fenómeno electoral de 2002, gracias a su identificación absoluta con Uribe, y en 2006 encabezó la lista al Senado del partido de La U. Ramírez fue la primera ministra de Defensa del gobierno de la seguridad democrática, un prestigio que le ayudó a ser elegida al Senado. Aunque ambas aún profesan su respeto por el Presidente, se oponen de frente a reformar nuevamente la Constitución". GP09052009</i></p>	

Ser mencionada por una figura política relevante, ser depositaria de la "confianza" o, simplemente, militar en el mismo partido, parecen ser las claves que se interpretan como la demostración del protagonismo masculino en el desempeño político de las mujeres. Esta intermediación permite pasar de ser "desconocidas" a tener relevancia pública, además de obtener victorias electorales, aunque no haya ninguna evidencia que sustente tal vínculo. Si bien se puede pensar que existe una relación entre el respaldo de una figura política consagrada y la visibilidad y el reconocimiento público, en ninguno de los textos revisados se añade más información u otros datos que sustenten el protagonismo masculino en el hecho relatado. Hasta cierto punto, las figuras masculinas son puestas en el centro del hecho y las mujeres juegan un papel secundario y, en todo caso, subordinado.

El resultado de este tipo de tratamiento es que las carreras políticas de las mujeres terminan siendo apéndices o subsidiarias de las de los varones. Esta idea se ha reproducido a lo largo del tiempo en la ideología patriarcal, la cual se ha resistido a reconocer a las mujeres como seres independientes de sus parejas en política, algo que se veía ya desde el comienzo de la lucha por los derechos políticos, cuando "la objeción legal más seria a la participación de las

mujeres en política electoral y como ciudadana en los niveles de élite, fue que los hombres son la cabeza de la familia (como aún se le conoce) y eso los inviste de la autoridad de gobernar sus familias y representar los intereses familiares en el mundo exterior. La pregunta que muchos oponentes al sufragio femenino se hacían era que cómo era posible para una mujer tener intereses separados o distintos de su esposo, esto es, como una mujer podía ser considerada un ciudadano individual con los derechos de un individuo particular” (Sapiro 1998, 161).

Uno de los ejemplos más claros de la falta de reconocimiento de su individualidad, incluso para narrar su actuación pública, es la de Arleth Casado, electa por primera vez como senadora en 2010. En la revisión de prensa se encontraron 25 artículos en los que era mencionada, de los cuales se analizaron 20 que se ajustaban a los parámetros establecidos y, de estos, se encontró que su esposo era incluido en todos. Si bien se pueden hacer consideraciones particulares en este caso —ya que sobre la carrera política de este personaje había elementos para creer que su candidatura y posterior elección era fruto del encarcelamiento de su esposo—, únicamente un artículo se ocupa de describir la trayectoria personal de esta política, de manera que se pudiera encontrar en su propia vida las razones de su rápida y ascendiente carrera electoral. Casado, hasta ese momento, no tenía ningún tipo de proceso judicial en su contra ni vinculación con la condena de su esposo; pero resulta sintomático que nunca haya una mención a ella sin que se diga previa o posteriormente quién es su marido.

#### ***“Detrás del trono***

*Quién es Arleth Casado, esposa del ex senador Juan Manuel López y seguramente la mujer de mayor votación en las próximas elecciones al Congreso.*

*Para muchos, todavía es ‘la esposa de Juan Manuel López’, uno de los barones electorales más grandes del país y el único senador liberal condenado por la ‘para-política’. Sin embargo, en la costa atlántica todo el mundo la reconoce por su trabajo político. No en vano la ‘niña Arleth’ —como le dicen— lleva más de 20 años moviendo los hilos del poder en Córdoba. Tras estar a la sombra de su esposo, ahora será candidata al Senado por el Partido Liberal. Y aunque es la primera vez que se lanza, desde ya muchos dicen que será invencible”. AC16012010*

El monarca es el varón, y ella, aunque fuera la protagonista de la campaña electoral, ocupa el lugar “detrás del trono”; sin embargo, si se continúa con la lectura de este mismo artículo

se encontrará información relevante que, hasta cierto punto, debilita la tesis que ella es un personaje de segundo orden o, simplemente, subordinada a la carrera política del marido. Es decir, que aunque el titular y el antetítulo le asignen el papel de esposa, en realidad ella misma cuenta con una trayectoria pública que le permitía cierto reconocimiento, por lo menos en el ámbito regional. Con esto no se quiere negar la posible vinculación criminal de esta mujer, ni exculpar su presuntas prácticas ilegales o poco éticas en el campo político; en contraste, la intención es poner de manifiesto el modo en que el orden del discurso subordina a las mujeres y desactiva su capacidad de agencia, dejándolas como simples actrices secundarias de lo que debería ser su carrera política. Es interesante analizar cómo sigue el texto:

*"Arleth no es ajena a la política. Es hija de un importante líder liberal de San Andrés de Sotavento, donde su hermano Juan Carlos ha sido dos veces alcalde. Ella empezó a hacer política a los 14 años y luego de estudiar en la Universidad del Sinú y ser señorita Córdoba, se casó con el ex senador Juan Manuel López Cabrales, delfín de una de las dinastías más tradicionales de la costa y a quien ella define como 'un gran político'. Los López han dominado la política cordobesa por más de seis décadas de la mano de figuras como Edmundo y Libardo López, este último padre de Juan Manuel, y han acumulado un caudal envidiable para cualquier político (...) Cuando se casaron, hace más de 25 años, Juan Manuel ya era representante a la Cámara. Luego pasó al Senado, donde cumplió cuatro períodos antes de ser condenado por la Justicia. Amigos y enemigos coinciden en que Arleth siempre ha sido su mano derecha y que él no hace nada sin ella. 'Es la fuerza de Juan Manuel', dice un líder de Mayorías Liberales, el movimiento fundado por su suegro y que Arleth dirige hace más de 20 años. A leguas se nota su vena política: está tan pendiente de cada uno de sus líderes, que sabe cuántos hijos tienen y cuando cumplen años. 'El secreto es estar siempre con todo y atenderlos siempre', dice mientras cuenta que todo Córdoba la reconoce: 'me dicen que soy tan famosa como el bocachico'. Cuando Juan Manuel hacía política en Bogotá, ella visitaba pueblos y barrios, llevaba mercados y recibía las peticiones cotidianas de los electores. No es raro verla en jornadas de 24 horas, atendiendo su sede, organizando almuerzos en su casa o presidiendo el directorio liberal departamental. Este trabajo, sumado a su labor con los menos favorecidos, es la base de un liderazgo con el que busca promover propuestas de equidad de género e inversión social". AC16012010*

Esta nota, difícilmente, podría analizarse desde el punto de vista cronológico, ya que mezcla sucesos pasados, presentes y formula un pronóstico a futuro. De la negación absoluta de agencia en el título, en el antetítulo y en la primera parte, que intenta describir la situación presente, el relato pasa al pasado de la protagonista, el cual incluye información detallada de una carrera que mezcla componentes en el límite de la caricaturización de su actividad pública, la reprobación por prácticas poco legítimas –para quien escribe la nota–, al tiempo que incluye aspectos positivos sobre la misma persona. No hay tampoco una estructuración

basada en la relevancia de la información que se incluye, ya que, por ejemplo, equipara los estudios de la candidata con su participación en un reinado de belleza; o rasgos destacables de sus prácticas políticas con otras que son más cercanas a la anécdota. Finalmente, quien escribe la nota vaticina un éxito electoral como perspectiva de futuro de la candidata. En consecuencia, el texto no se puede leer a partir del esquema causa-efecto que permitiría entender hasta qué punto el desempeño político de esta mujer puede o no ser la causa de su posible éxito electoral, más allá de su relación de pareja. De acuerdo con Van Dijk, en textos como estos los temas no pueden expresarse de manera continua, por lo que las proposiciones no siempre pueden relacionarse directamente y la persona que lee es quien debe diferenciar partes y fragmentos del texto y situarlos al interior de temas y categorías semánticas adecuadas, (T. Van Dijk 2001, 99, 100) proceso que, en este caso, permite situar como idea fuerza del texto la relación de pareja de la candidata y su papel preponderante en su carrera política.

***“¿Quién es Arleth Casado, la baronesa de Córdoba?”***

*Dicen que su esposo, Juan Manuel López, no le heredó su caudal político sino que ella lo ha construido. De reina de belleza pasó a ser la senadora con más alta votación del Partido Liberal. Juan Manuel López es considerado por personas allegadas al movimiento como el estratega, mientras que Arleth es ‘la madrecita’ de esos votos. Algunos le dicen ‘la Evita’ cordobesa. Además de manejar el computador con la base de datos, fue siempre la jefe de campaña de Juan Manuel, incluso manejaba los gastos. Quienes la conocen dicen que ella es tan dueña de los votos y la fidelidad de los militantes, como el mismo Juan Manuel. Alguien la definió como una ‘fiera’ en política que pelea y defiende cada voto al punto de que la consideran ‘atropelladora’ y ‘atrabiliaria’. (...) Nació en San Andrés de Sotavento, municipio de la subregión del bajo Sinú a orillas de la Ciénaga Grande de Loricá, que se encuentra en el resguardo indígena de los Zenúes. Fue señorita Córdoba en el reinado nacional de Cartagena en el año 1980, princesa y reina de los edecanes. (...) Arleth Casado acaba de barrer en el Senado con la votación más alta del Partido Liberal: 111.752 votos, la cuarta más importante en esa corporación. ¿Cómo construyó su capital político? Su padre, Juan B. Casado, fue diputado a la asamblea de Córdoba, secretario de despacho departamental, director de salud departamental y alcalde de San Andrés. Su madre es prima de su suegro Libardo López Gómez, el auténtico jefe político del movimiento Mayorías Liberales, con presencia en el departamento desde los años 60, heredado por su esposo Juan Manuel López (...) Dicen sus allegados que es de un carácter fuerte y que su familia paterna es tan política como la de los López Gómez y López Cabrales. En la confrontación con sus detractores en el departamento ella simplemente opta por no contestarles, incluso, ni siquiera a su tío Edmundo López”. AC23032010*

Como se mencionó anteriormente, esta opción narrativa para presentar la carrera política de Arleth Casado no es exclusiva de esta nota sino que se repite a lo largo de los 20 artículos que se analizaron. En cada nuevo texto publicado se encuentran numerosas repeticiones de

frases, datos y, sobre todo, de las sospechas que despierta a raíz de su pareja; aunque se quiera reforzar la idea del protagonismo del esposo en esta carrera política, está presente cierta manera de redactar –identificada y descrita por Van Dijk–, caracterizada por evitar la repetición y optar por escribir oraciones con mucha información contenida en cláusulas relativas. Algunos ejemplos de ello:

- *Algunos le dicen ‘la Evita’ cordobesa.*
- *Además de manejar el computador con la base de datos, fue siempre la jefe de campaña de Juan Manuel, incluso manejaba los gastos.*
- *Alguien la definió como una ‘fiera’ en política que pelea y defiende cada voto al punto de que la consideran “atropelladora” y “atrabiliaria”.*

Se utilizan frases condensadas que permiten incluir la mayor parte de las presuposiciones que se han sostenido a lo largo de la campaña y el cubrimiento del evento electoral, con una breve referencia a los sucesos previos de la noticia. No hay fuentes identificables, no hay información que explique o sustente ninguna de estas frases; sin embargo, el efecto logrado es persuasivo, pues subraya la naturaleza factual de los acontecimientos (al incorporar opiniones de testigos oculares, citación y fuentes que construyen una estructura relacional sólida (T. Van Dijk 2001, 126)) y deja fuera de toda duda el supuesto de partido: el protagonista de esta carrera política es el esposo encarcelado.

### **Las mujeres como imperfectas o defectuosas**

En este apartado se mostrará cómo aún circulan imaginarios poco cuestionados sobre la inferioridad de las mujeres, como base de su exclusión de la participación plena en la esfera pública. En el discurso patriarcal, históricamente, se ha identificado al Hombre con la humanidad y se ha propagado, a través de diversos mecanismos, que cuando se utiliza esta palabra con H mayúscula se incluye a varones y hembras; sin embargo, la evidencia muestra que la humanidad es un reflejo de lo que socialmente se relaciona con la masculinidad. Si el referente es lo masculino, los términos que utiliza para describir a las mujeres y sus diferencias tienen una connotación negativa: incapacidad, deficiencia, desviación del tipo,

hombre mutilado, la privación de lo masculino, etcétera. Para explicar lo femenino y la manera en la que existe un ser que no cumple con el precepto de humanidad –como se vio en el apartado anterior–, se apela a la biología y, de manera más reciente, a su psicología que fácilmente permite justificar afirmaciones acerca de que las mujeres son más compasiva, más emocionales y, por lo tanto, poseen una cierta fragilidad de carácter reflejo de “su cuerpo”, el cual, supuestamente, las hace más proclives a la defensa y protección de la vida, por consiguiente más débiles. Esta serie de prejuicios no merecerían ningún tipo de consideración si no fuera porque se establecen en comparación con los varones, como características de menor valor, como defectos o faltas que, además, hacen de ellos y sus características los ideales sobre el ciudadano, el hombre de Estado o el sujeto político.

De la tradicional división genérica-sexual entre razón y emoción se pueden establecer una serie de consecuencias. Es útil, no obstante, retroceder un poco en la historia del pensamiento para ubicar un hito que sentó las bases (que se consideran científicas) de la división entre la razón y la emoción. Para ello se apela a Descartes, quien consideraba la razón como fuente segura de conocimiento, mientras que a la percepción de la realidad a partir de los sentidos se la consideró fluctuante y, en consecuencia, descartable en los esfuerzos por conocer. De acuerdo con Tuana, "un componente fundamental de la concepción de la racionalidad en Descartes es la separación radical de la mente y la materia (...) Para ser racional, hay que estar separado de las necesidades, deseos y particularidades del cuerpo. Descartes considera que solo ciertas actividades permiten lograr el conocimiento verdadero: la ciencia, las matemáticas, la filosofía" (Tuana 1992, 37).

Este autor no niega de manera explícita la capacidad racional de las mujeres, de hecho, insiste en que todas las personas poseen por igual “la luz de la razón”; sin embargo, considera que “para lograr una vida de razón, uno debe ser capaz de trascender los deseos y las necesidades del cuerpo. Por otra parte, hay que centrarse solo en cuestiones universales, ignorando por completo cualquier cosa particular y personal” (Tuana 1992, 39). De allí que afirmar que si una mujer desea seguir la vida racional, tendría que negar todo el apego que siente hacia los asuntos particulares, el interés privado o los sentimientos

maternales: "Tendría que aprender a ser fría, desapasionada, impersonal, individual, distante. Ella tendría que negar las muchas voces de su educación y cultura, que la impedirían en el arduo entrenamiento necesario para la vida de la razón, porque todas las características necesarias para esta vida son estereotípicamente masculinas. (...) La oposición entre mente y cuerpo, razón y emoción, por lo tanto tiene el efecto de masculinización de la racionalidad. Una mujer que quiere alcanzar la vida racional debe dejar de lado todo lo que la identifica como mujer. Ella debe ser un hombre" (Tuana 1992, 41).

A pesar de que la separación entre razón y emoción aún tiene consecuencias en el orden social, históricamente también ha sido controvertida y discutida por pensadores tan influyentes como Rousseau, quien concebía que los dos aspectos estaban estrechamente ligados y eran interdependientes. Creía, por ejemplo, que una buena sociedad surgiría solo a través de una correcta correlación entre ambas facultades; de hecho, llegó a afirmar que el principio cartesiano de separar la emoción y las sensaciones, de la racionalidad, era inútil e, incluso, tenía un potencial corruptor. Esto, sin embargo, no lo lleva a una revaloración de sentimientos culturalmente asignados a las mujeres como parte de una visión más integral de la racionalidad, en cambio justifica por otra vía su desigualdad en materia de racionalidad. En *El Emilio o la Educación* se puede apreciar que la educación de Emilio es muy diferente a la de Sophie. Él es educado para ser "capaz de entender las leyes del universo y establecer y gobernar un Estado justo. La ciencia de la mujer civilizada es la capacidad de ver lo que está pasando en los corazones de los hombres, (...) el hombre dice lo que sabe, la mujer dice lo que le agrada (...) en este sentido, racionalidad del hombre no depende de la mujer, mientras la racionalidad de la mujer sí depende de hombre" (Tuana 1992, 50).

El escenario político ha sido pensado de manera ideal como el reino de la razón y el cálculo racional y, por ello, han sido los varones los tradicionalmente llamados a ocuparlo. Su supuesta capacidad para tomar distancia de sus emociones a través de su razón, hace que sus acciones los conviertan en el modelo, en el estándar a seguir, en la manera correcta de actuar en política; en contraste todo aquello que no obedezca o no siga el patrón se convierte en equivocación, error o conducta desviada de lo apropiado y esperado. En el

ámbito privado-doméstico, la diferencia entre hombres y mujeres ha sido interpretada como una señal de la necesidad de complementariedad, se señalan como los dos polos que, al juntarse, harían posible la reproducción social; sin embargo, cuando se trata del campo político, no hay tal complementariedad y, más bien, el modelo *masculino* llena por completo el escenario y hace innecesario, cuando no indeseable, una presencia *femenina*.

De nuevo, la distinción sería irrelevante si no fuera porque sirve de base a una exclusión discursiva y corporal de las mujeres. Esta manera de estructurar la comprensión de lo político a partir de la diferencia genérica-sexual, hace que lo varón sea valorado, reconocido y deseado; mientras lo femenino, si bien ya cada vez menos rechazado, sea considerado como algo extraño y de difícil comprensión o justificación. Ya sea por los atributos de sus cuerpos, por su alma, por su razón o por su emotividad, las mujeres han sido juzgadas como seres incompletos o carentes de ciertas características que les permitirían ser consideradas parte de la comunidad política. Han sido señaladas como imperfectas, ya que el patrón de perfección, el modelo de lo humano, del ciudadano, del sujeto político ha sido el varón.

### **Imperfectas o defectuosas: trivialización y subvaloración**

En el lenguaje periodístico analizado, las mujeres son ignoradas, trivializadas y despreciadas a través de los términos usados para describir sus prácticas políticas. Un ejemplo que respalda la rotundidad de esta afirmación es el cubrimiento a la acción política de la exsenadora Dilian Francisca Toro, de quien se recopilaron 92 artículos, de los cuales fueron analizados 80 que cumplían los parámetros establecidos. Pese a ser una de las pocas mujeres que tuvo presencia en el Congreso a lo largo de todo el periodo estudiado, su mayor visibilidad pública la obtuvo cuando ejerció como presidenta del Senado en 2006. Esta mayor visibilidad vino a la par de la constante calificación de cualquier actuación suya que, rara vez, tenía que ver con su discurso, sus posturas políticas o su trayectoria política; en vez de esto los artículos estaban orientados a sus maneras de comportarse, su apariencia y, en particular, lo que se consideraba sus errores en el escenario legislativo. A continuación, se

incluyen fragmentos de los hechos más resaltados por el cubrimiento periodístico durante el periodo analizado relacionados con la acción política de la exsenadora:

***“Las diez claves de la posesión de Uribe***

*Más allá del discurso de Álvaro Uribe Vélez en la toma de posesión de su segundo mandato, hubo 10 hechos cuyo significado analiza SEMANA.COM.*

*Los nervios de Dilian. La presidenta del Congreso, Dilian Francisca Toro, ocupa el puesto número uno en el top de hechos insólitos, por su error al ponerle a Uribe la banda presidencial al revés. Toro no pudo vencer los nervios de ser la primera mujer en tomar juramento a un Presidente en Colombia y, pese a que había ensayado la ceremonia, terminó tan enredada, que ni la organización del evento pudo disimular el error en la transmisión por televisión. La primera dama, Lina Moreno, fiel a su estilo descomplicado y sencillo, no reparó en el yerro. En cambio, Tomás y Jerónimo, los primeros hijos de la Nación, pusieron en evidencia a la senadora con sonoras carcajadas que rompieron el protocolo, y la obligaron a corregirlo”. DT09082006*

Un error sin la menor incidencia en el desarrollo de una ceremonia, de por sí, acartonada y monótona, que algún otro cubrimiento periodístico habría reseñado sin mayor énfasis, en este texto es caracterizado como lo más insólito del evento. El párrafo presenta como hecho central la falta de control de la situación por parte de la senadora y sus nervios lo que, de acuerdo con quien escribe, hizo que la protagonista haya “terminado enredada”, lo que dio pie en ese momento a ser ridiculizada y expuesta como incapaz, y posteriormente, estereotipada, ya que durante algún tiempo, cualquier relato periodístico sobre algún aspecto de su carrera estuvo acompañado por alguna mención a este suceso. Es tal la centralidad del error en este relato, que el haber sido la primera ocasión en la historia de Colombia en la que una mujer impone la banda presidencial fue apenas mencionado, y no como característica relevante del evento, más bien como causa de los nervios que pudo haber sentido la senadora. No pasó mucho tiempo antes de que la protagonista fuera de nuevo incluida en un relato periodístico a causa de sus equivocaciones:

***“Primíparos del Congreso***

*Los 115 nuevos congresistas han cometido novatadas y metidas de pata por desconocer las costumbres que hacen valer los que tienen más cancha. ¿Sobrevivirán?*

*La vistosa presidenta, Dilian Francisca Toro, no se ha salvado de cometer novatadas. Cuentan sus colegas que la senadora no sabe cómo ordenar un debate. No diferencia entre una moción de orden y una petición de la palabra. Una vez se le levantó la bancada liberal porque no respetó el turno de intervención de un indígena. ‘Necesita clasecitas de Ley quinta’ (reglamento del Congreso) se dice en voz baja desde las curules”. DT26082006b*

El uso del adjetivo calificativo “vistosa” para acompañar el cargo del que estaba investida obedeció, más que nada, al tipo de ropa usado por la política, en concreto, el vestido que usó en la ceremonia de investidura de la banda presidencial reseñada en la nota anterior. De nuevo, el énfasis está puesto en los errores que seguramente fueron cometidos por ella, o que podrían haber sido cometidos por cualquier persona que llega a desempeñar unas funciones con las que se encuentra poco familiarizada, pero, de nuevo, son subrayados a partir de su falta de conocimientos y experiencia. El párrafo se basa exclusivamente en fuentes anónimas, que son identificadas como “sus colegas” o, simplemente, se usan verbos impersonales para no identificarlas y, en todo caso, son asumidas como fidedignas, confiables y útiles para concluir que el tipo de tarea o la magnitud de la responsabilidad asumida por la presidenta habrían superado sus posibilidades. El siguiente ejemplo muestra igualmente la incapacidad de Toro:

***“Uribe enciende luz de esperanza para el intercambio humanitario***

*La autorización del Presidente a Álvaro Leyva para contactar al Secretariado de las Farc abre la posibilidad de que se realice un canje entre secuestrados y prisioneros de la guerrilla.*

*(...) Sobre la propuesta de Dilian Francisca Toro, presidenta del Congreso, quien pretende conformar una comisión integrada por representantes y senadores de las diferentes bancadas para un despeje que permita la liberación de los secuestrados, Leyva aplaudió la iniciativa y aseguró que los mecanismos había que estudiarlos (...) La nueva presidenta del Congreso también dijo que ella invitaría a miembros del Secretariado de las Farc para que asistan a la sede del Legislativo y planteen sus puntos de vista para hallar una salida negociada. Sin embargo, esta iniciativa fue rechazada en principio por otros parlamentarios que la consideraron ‘ingenua’”. DT09082006*

En esta ocasión, el relato es de un hecho de trascendencia política que puso en el debate público uno de los efectos más graves de la guerra en el país: la retención de civiles y militares, durante décadas, por parte de insurgentes en las selvas colombianas, ante la actitud indolente e indiferente del Estado y de la mayor parte de la sociedad. En ese momento parecía que el comienzo de un nuevo periodo de gobierno abría la posibilidad de plantear el tema y de que se discutieran alternativas que permitieran avanzar en el logro de la libertad de estas personas. Muchas voces fueron recogidas en este artículo, entre ellas, la de la presidenta del Congreso que, como parte de una de las instituciones centrales de la democracia colombiana, asumió que el tema era del resorte de su cargo y decidió hacer una propuesta armónica al momento político y la voluntad de acción por parte de varios actores

políticos y sociales. Sin ofrecer mayores detalles de lo planteado por la senadora, su propuesta es parafraseada, ya que no se incluyen de manera directa sus palabras; además, la nota se cierra calificándola de “ingenua”, usando como sustento, de nuevo, las voces de fuentes no identificables. Cabe anotar que apenas dos años antes, los principales líderes del brazo armado de la derecha política colombiana, las Autodefensas Unidas de Colombia, habían acudido al Congreso para “plantear sus puntos de vista” y la iniciativa no fue calificada de ingenua, de hecho fue promovida desde la cabeza misma de la jefatura de Estado<sup>8</sup>. Esta nueva crítica a la presidenta del Congreso sirvió de excusa para escribir un recopilatorio de sus antiguos y nuevos errores, y reforzar la idea central que presenta la nota: la presidenta se equivoca y no deja de hacerlo:

#### ***“De tumbo en tumbo***

*Ya es famosa no solo por ser la segunda mujer en la historia de llegar a este cargo, sino por sus repetidas salidas en falso. En la posesión del presidente Álvaro Uribe le puso la banda presidencial al revés y después quiso salir del paso al compararla con unos ‘cucos’ que, por estar al revés, traen buena suerte. Septiembre: Propuso invitar a ‘Raúl Reyes’, vocero de las Farc, al Capitolio. Su propuesta fue objeto de duras críticas por hacer propuestas ingenuas a un grupo que ni siquiera está en un proceso de paz. Esta semana: Lanzó una propuesta para castigar con reajo a los congresistas que no asisten a las sesiones, amenazándolos con quitarles parte de su sueldo. Además, por no saber organizar a sus colegas, el proyecto de unión de parejas homosexuales terminó siendo votado cuatro veces. Lo que hace décadas no pasaba en el Congreso. Igual, el proyecto se cayó”. DT07102006*

El artículo no solo se limitó a reseñar sus errores, las deficiencias en su calidad de presidenta del Senado o su ingenuidad política en su tarea como congresista, también le otorgó cierto grado de responsabilidad en la debilidad de acción política de todo su partido en el Congreso, por las mismas razones expuestas en los artículos anteriores:

#### ***“Grietas en la ‘U’***

*El sorprendente y vergonzoso desorden del uribismo en la elección del nuevo Consejo Electoral puso en evidencia las contradicciones y la fragilidad de la bancada de gobierno en el Congreso. ¿Qué tan graves son las fisuras?*

*(...) Hay otros hechos que señalan tiempos sombríos para la coalición de Gobierno. Por ejemplo, la inexperiencia. En concreto la falta de cancha de la mesa directiva. Es claro que a la presidenta del Senado, Dilian Francisca Toro, le faltó manejo para controlar la rebelión de congresistas que terminó con el retiro de varios partidos uribistas antes de la votación. Toro ya había dado de qué hablar*

---

<sup>8</sup> El 28 de julio de 2004, es decir, dos años antes, y gracias a un permiso oficial de 48 horas, tres de los jefes más importantes del grupo armado de extrema derecha Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), Salvatore Mancuso, Ernesto Báez y Ramón Isaza fueron trasladados a Bogotá en un avión de la Fuerza Aérea Colombiana, y llevados a la Cámara de Representantes en donde a través de sus discursos, justificaron sus acciones militares y políticas. La comparecencia fue autorizada y facilitada desde el despacho del jefe de Gobierno.

*cuando le puso al revés la banda presidencial a Uribe y cuando pidió que los voceros de las Farc fueran al Congreso, pero el de esta ocasión es su primer error con costos políticos directos para el gobierno. No todos los días ocurre que el Ejecutivo pierda el control de un organismo en una votación organizada por una de sus aliadas y en la que su bancada es mayoritaria". DT31082006*

Sería posible seguir incluyendo artículos para ilustrar los argumentos expuestos hasta aquí, en relación con la presentación de la acción política de esta senadora como presidenta del Congreso, pero no haría otra cosa que redundar en el mismo patrón. Hay que decir, no obstante, que este tipo de cubrimiento no es exclusivo para esta mujer ni ha sido detectado solo en este proceso de investigación; por el contrario, Burín en su publicación de 2003, encontró que a las mujeres “se le perdonan menos las equivocaciones. Cuando cometen errores, no se los atribuye a la parte correspondiente a su entrenamiento, o a su experiencia previa, o a su formación profesional, sino al hecho de ser mujer: su pertenencia al género femenino operaría como categoría que explicaría su incapacidad” (Burin 2003). Esta idea sintetiza, de manera excepcional, el modo en que este medio refuerza el mito de la mujer inútil en política por inexperta, por ingenua, por no poder controlar sus emocionalidad, etcétera. La misma Burín ha identificado que “en tanto a ellas se les exige un nivel de excelencia en sus desempeños, a sus pares varones se les acepta un nivel mediano o bueno a la hora de evaluarlos” (Burin 2003, 45). Hay que resaltar que una vez terminada la legislatura y, por tanto, la presidencia de Toro, el medio realiza un balance de su actividad presidencial que está lejos del cubrimiento anterior, sin ningún tipo de autocrítica a posibles excesos:

#### ***“Pasó el año***

*Terminó la legislatura en medio del controvertido clima de la para-política. La estrategia del gobierno funcionó y obtuvo casi todo lo que quería.*

*Dilian Francisca Toro, la vistosa presidenta del Senado, terminó también con una buena nota. A pesar de los impasses del arranque, hoy sus compañeros le reconocen que aprendió rápido y supo echarse al hombro el peso del desprestigio que caía sobre la corporación para demostrar, como tanto lo anunció, que la mejor defensa del Congreso era la eficiencia en el trabajo”. DT16062007*

Ni siquiera en esta última nota –en la que el objetivo es destacar que logró enfrentar y superar los múltiples problemas iniciales y sobreponerse hasta el punto que realizó un papel aceptable en el cargo– se renunció al adjetivo calificativo de “vistosa” y tampoco se abandonó el tono de calificación o examen a su tarea pública; en cierto sentido, se reconoció

que estuvo bajo observación de manera constante y que solo al final de su mandato, y por cuenta del reconocimiento de sus compañeros, se afirmó algo positivo de su gestión.

***“El Congreso de la para-política***

*Nunca antes en la historia de Colombia hubo tanto legislador investigado y detenido. El impacto se sintió en las labores del parlamento. El balance en general es pobre pese a que **las dos mujeres que asumieron la presidencia del Senado, Dilian Francisca Toro y Nancy Patricia Gutiérrez, se pusieron los pantalones**. La última de ellas llegó incluso a proyectar en pantallas gigantes a los más ausentistas, sin obtener resultados en el quórum”. DT15122007*

Identificar la autoridad, la buena gestión o la eficacia con el “uso de pantalones” es reafirmar la idea que esas capacidades son esencialmente masculinas. No deja de llamar la atención que aunque se quiera recalcar el buen desempeño de las dos dirigentes políticas, se haga en términos generizados, como si estuviesen actuando bien en un rol en el que no se espera que lo hagan porque, en todo caso, habría que vestir pantalones (ser varones) para poder realizarlos. El uso de este tipo de lenguaje reproduce un orden del discurso patriarcal y androcéntrico que tiene como núcleo central la incapacidad de las mujeres para hacer política y la necesidad de que ocupen, por ello mismo, una posición subordinada o de obediencia. Este tipo de práctica lingüística reproduce y refuerza la definición social e histórica de lo masculino y de lo femenino y la desigualdad de poder entre los dos polos, a partir de la atribución de características innatas o *esenciales* a cada género. La utilización de símbolos tradicionales de “la masculinidad es el ejemplo del comportamiento político ideal (por ejemplo la agresividad, la competitividad, el pragmatismo) y sus actitudes como las normas de un buen comportamiento político” (Bourque y Grossholtz 1998, 25). En palabras de Hernando, se consideran masculinos todos aquellos rasgos estructurales y de identidad consustanciales a la individualización (...) Por su parte, serán considerados femeninos todos aquellos rasgos estructurales inherentes a una identidad relacional (...) La valoración de lo masculino o lo femenino no está por tanto, vinculada de forma biológica o esencial al cuerpo de hombres y mujeres, sino a quien desarrolla estos rasgos” (Hernando G. 2003, 84 - 85); de allí que no simplemente se está haciendo uso de un recurso para explicar la situación, sino que se está reproduciendo la desigualdad estructural.

Este ejemplo analizado en detalle, no es el único de este tipo. A continuación se incluyen otros en los que el relato periodístico califica la actividad política de las mujeres, de manera que el punto central son sus equivocaciones y lo inapropiado de su presencia en el escenario político. Se incluye una nota en la que se describe un conflicto entre la ministra de Defensa y el mando militar, de la cual solo se tomarán algunas frases debido a la longitud del texto:

### ***“La comandante***

*“¿Qué tan grave es la fricción entre la Ministra de Defensa y los generales? Análisis de SEMANA.*

- *Cuando Uribe sorprendió al país con el nombramiento de una mujer para conducir la guerra nadie pensó que sería una luna de miel. Durante los primeros seis meses, de puertas para afuera del Ministerio, todo era entusiasmo y optimismo: había un nuevo gobierno, un presidente al mando y una ministra trabajadora y comprometida (...)*
- *Las discrepancias de los militares con la Ministra tienen mucho que ver con su estilo gerencial, que avasalla con frecuencia el honor militar, pero también con algunos temas de fondo, como la concepción de cómo ganar la guerra. SEMANA habló con varios oficiales de distinto rango y con analistas del sector para escudriñar la raíz del actual malestar. En general, sienten que Ramírez habla mucho y escucha poco. Una persona cercana a los mandos dice que cuando salieron de la primera reunión con la Ministra, recién posesionada, él les preguntó cómo les había ido y uno de ellos contestó: ‘Bien. Hablamos hora y media. Ella habló 85 minutos y nosotros cinco’ (...)*
- *Y algunos civiles que conocen el mundo militar creen que esta ruptura en la forma como se venía manejando la guerra es lo que origina la tensión actual con el mando militar. Lo primero, dicen, es que en medio de un ambiente machista como el militar les ofende que el Ministerio esté bajo el mando de una mujer. ‘Bastante trabajo les costó acostumbrarse a un ministro civil. Imagínese ahora con una mujer’, dice un analista que le ha hecho seguimiento a este tema (...)” MR10032003*

La nota describe la tensión existente entre el mando militar y el poder civil en el gobierno a causa de la manera en que se enfrenta la guerra, además, ofrece argumentos históricos y de coyuntura para explicar la dificultad de conciliar la estrategia militar con las demandas de gestión o resultados del poder civil. Esta idea central, contrasta con el título del artículo: “La comandante”, el cual no refleja la idea central del texto, ni tiene nada que ver con el contenido del mismo. Sin embargo, en el análisis, este título cobra sentido si se usa para articular las frases extraídas del texto de la que se pueden leer que el hecho de ser mujer es determinante para justificar su desempeño y sobre todo sus equivocaciones. De hecho, en la primera frase la afirmación inicial es la supuesta sorpresa que generó que se nombrará a una mujer en este cargo, idea que parece no estar fundamentada en nada distinto al sentido

común y el prejuicio patriarcal puesto que, de acuerdo con la información de este mismo medio, el presidente la nombró dadas su experiencia y capacidad; sin embargo, la afirmación “el nombramiento de una mujer para conducir la guerra” pretende mostrar el exabrupto, la contradicción, el equívoco de tal decisión. Al parecer, mujer y guerra no pertenecen al mismo orden de sentido sino que tal decisión pertenece al mundo del absurdo. El conflicto de la ministra con el mando militar no se explica estrictamente en el marco de la tensión histórica entre el poder civil y el poder militar, sino que se vuelca en detalles acerca de lo que implica que sea una mujer quien detente la autoridad de ministra, e incluso se llega a apelar al prejuicio patriarcal de señalar que, como mujer, “habla mucho y escucha poco”, una afirmación que se atribuye a fuentes anónimas.

Finalmente, y tal vez, la muestra más cruda del prejuicio en contra de las mujeres en cargos de poder, afirma directamente que los mandos militares se sienten ofendidos de tener como superior jerárquico a una mujer lo que, al parecer, es aún más ofensivo que obedecer a una autoridad civil. Esta afirmación se sustenta en el “ambiente machista” de las fuerzas militares; sin embargo, plantear en términos de ofensa la presencia de una mujer como ministra no solo no cuestiona la discriminación que esto representa, de hecho la refuerza al presentar acriticamente dicha opinión. Al parecer, la presencia de una mujer añade un ingrediente que agudiza o agrava el conflicto entre lo civil y lo militar, porque introduce una anomalía: militares obedeciendo a una mujer que habla mucho.

Otra manera de presentar la extrañeza de la presencia de mujeres en política es hacerlas invisibles en el discurso periodístico. A continuación, se presentan algunos ejemplos que ponen en evidencia el orden del discurso que prevalece y que termina por recalcar la relación entre mujeres y error, como marca de su presencia política. En el mismo año 2003, el entusiasmo por el nuevo gobierno y su amplio respaldo electoral y posterior popularidad, llevó a un grupo de congresistas a aglutinarse alrededor de un partido que cuya misión era convertirse en la plataforma del nuevo presidente y de quienes compartían su programa político. Juntarse alrededor del presidente y su carisma parecía la garantía de tener visibilidad política y, en ese sentido, de continuidad en el poder. En dicha iniciativa

confluyeron personas con las más diversas tendencias políticas, hombres y mujeres cuyo único asunto político en común era su respaldo a la figura del presidente; así, lo que al principio pareció una razón robusta para conformar una coalición, a larga resultó muy débil como lazo de unión. La siguiente nota relata lo que sucedió:

***“El oso del Nuevo Partido***

*Entre los escándalos de los hombres y las pataletas de las mujeres el Nuevo Partido quedó en la lona antes del primer 'round'. ¿Podrá volverse a parar?*

*En medio de este oscuro panorama el Nuevo Partido tuvo que escoger los candidatos para conformar su lista al Concejo de Bogotá. El as bajo la manga era la ex viceministra de Justicia María Margarita la 'Paca' Zuleta, quien hasta hace pocos meses era una total desconocida. Sus enfrentamientos con su jefe, Fernando Londoño, la habían convertido en personaje de la noche a la mañana a pesar de no tener antecedentes políticos de ninguna clase. La Paca no solo era buscada por el Nuevo Partido sino también por otros grupos uribistas. Este estrellato se le subió a la cabeza y cuando sus jefes armaron la lista comenzó a vetar todos los nombres y a decir que la lista la armaba ella. Y ahí fue Troya. Su patrocinadora, Gina Parody, ante esa situación se retiró del Nuevo Partido y anunció que apoyará a candidatos de diversas listas. Rafael Pardo, más controlado, se tragó ese sapo y se quedó callado. Nadie sabía qué hacer con una persona que nunca había participado en una elección y que actuaba con una autoridad política comparable a la de Enrique Peñalosa. El Nuevo Partido que nació, creció y entró en cuidados intensivos en cuestión de semanas, literalmente hizo el ridículo. Entre los escándalos de los hombres y las pataletas de las mujeres sus fundadores demostraron que aún les falta madurez para el juego electoral en un país que vive y respira política (...)” AG18082003*

Este es un extracto de un artículo extenso que describe múltiples situaciones que llevaron al fracaso de esta iniciativa. La mayor parte de la información lleva a concluir que las personas que participaban defendían intereses muy diferentes, los cuales pronto se hicieron evidentes y chocaron, por lo cual la empresa emprendida se hundió. Pese a que no hay mucha diferencia entre la actuación de hombres y mujeres, quienes decidieron priorizar sus intereses particulares por encima de su voluntad de convertirse en partido, el titular de la nota establece una división de sexo-género sobre las razones del fracaso que, en todo caso, atribuye el descalabro a razones políticas de los hombres (escándalos) mientras que las razones de las mujeres son presentadas como “pataletas”.

Una pataleta se define como “ataque de rabia o nervios”, usualmente relacionada con una actitud o reacción infantil. Si se analiza qué se considera en el artículo como “escándalos” de los hombres están: renuncias, cambios de partido, filtración de información a la prensa, plagio en un trabajo universitario, etcétera; en cuanto a las “pataletas” de las mujeres, se

encuentran también renunciadas, cambios de partido y el deseo de una candidata de hacer prevalecer su voz en la selección de quienes integrarían una lista electoral. Este deseo es calificado como pataleta porque esta mujer no tiene “autoridad política”, o no como la de un hombre, Enrique Peñalosa, quien a lo largo de su carrera política ha perdido ya tres elecciones; por lo tanto, se puede concluir que tal autoridad no se basa en la demostración de habilidades políticas o electorales sino, básicamente, en el hecho de ser hombre.

Utilizar el calificativo de “pataleta” contribuye a reproducir el estereotipo sexual que identifica a “las mujeres como emocionales y sensibles [y] es usado para describir la contribución de las mujeres a la vida política (...) El mensaje oculto es que la feminidad precede a lo político” (Bourque y Grossholtz 1998, 36). Otro ejemplo que permite mostrar cómo se presentan las posiciones políticas de las mujeres de esta manera, se encuentra en la siguiente nota que narra cómo una senadora plantea una serie de diferencias frente a su colectividad y denuncia su falta de respaldo a su acción legislativa, razones que la llevaron a desistir a presentarse de nuevo a elecciones. Sin embargo, una vez más sin citar fuentes, se señala que “sus detractores” consideran que es una “pataleta”. La macroproposición del artículo es un cuestionamiento a las elecciones internas de los partidos como mecanismo de selección de candidaturas presidenciales, pero a lo largo del texto se utiliza el caso de Cecilia López como ejemplo del “fracaso” de la consulta interna, al tratar de posicionar como idea central que su renuncia a ser candidata al Senado se originó en que no fue escogida como candidata presidencial de su partido, cuando el relato mismo muestra cómo López expresa su inconformidad con los procedimientos del partido, la manera de tomar decisiones e incluso la falta de coherencia ideológica.

#### ***“Consultas internas en Colombia: un tiro por la culata***

*Comenzaron como un ejercicio democrático para su fortalecimiento, pero al paso que van se están convirtiendo en un lastre ¿Por qué?*

*En el Partido Liberal, una de los siete precandidatos de la consulta, la senadora Cecilia López, decidió no presentarse al Congreso de las pasadas elecciones. La senadora argumentó que estaba desilusionada de la organización. ‘Este es un partido sin proyecto político, que se ha maginado de las grandes discusiones, donde se manejan las cosas por roscas, no valora el voto de opinión y no tienen en el centro de sus prioridades a la gente sino a las maquinarias políticas’, explicó en su momento a *Semana.com*. Su renuncia a participar en política, que se dio tras la consulta de su partido, fue interpretada por sus seguidores como un asunto de coherencia política. No así lo interpretaron sus detractores quienes calificaron su actitud como una pataleta, porque, dijeron, parte de su molestia fue el hecho de que Pardo hubiera elegido como cabeza de lista al Senado*

*a Juan Manuel Galán y no la hubiera tenido en cuenta a ella. El martes de esta semana, la senadora citó a un debate de control político al Ministro de la Protección Social, Diego Palacio, por los decretos de emergencia social. Sin embargo, la bancada liberal no estuvo presente, lo que además de generar la molestia de López, prueba su distanciamiento con la organización". CL08042010*

Se señaló en el ejemplo anterior que el uso del calificativo pataleta sirve para restarle contenido político a la reacción de las mujeres ante los conflictos, y que funciona como prejuicio acerca de su minoría de edad como rasgo principal de actuación en estos escenarios. Hay un caso particular que permite observar otro fenómeno, que no necesariamente lo que se infantiliza, desde un sentido peyorativo, son las mujeres, en tanto sexo-género, también los rasgos o actitudes tradicionalmente identificados con lo femenino. Podría ser que el comportamiento lo realizara un varón, pero si exterioriza algún tipo de opinión o se comporta con algún rasgo que se identifique como femenino, de plano es rechazado, ridiculizado y nombrado como extraño o fuera de lugar en política:

#### ***"El Fenómeno del Niño***

*En los últimos días varios funcionarios y personajes públicos han caído en la sensiblería. Aún no se sabe si ello se debe a las fiestas navideñas, al caldeado ambiente político o al fenómeno de El Niño, que ya afecta al país.*

*Muy conmovedora fue la despedida del ministro de Comercio, Jorge Humberto Botero, en la plenaria del Senado, quien lloró al recibir un reconocimiento por su tarea. La presidenta, Dilian Francisca Toro, tampoco pudo contener las lágrimas". DT23122006*

Se utiliza como título de la breve nota el nombre de un fenómeno meteorológico que nada tiene que ver con asuntos políticos, pero que sirve como alegoría para presentar una situación que llamó la atención del/a autor/a del texto; aunque no sea una noticia como tal, sí le sirve como punto de partida para hacer un juicio acerca de un hecho particular: que un ministro llorara en un homenaje del que fue objeto. El llanto convierte al ministro en niño y es una muestra de "sensiblería", término peyorativo que permite inferir que puede ser objeto de burla o, por lo menos, de recriminación, ya que ha dejado que "fiestas navideñas, al caldeado ambiente político o al fenómeno de El Niño", le afecten a tal punto de conmoverse y llorar. Si bien en el desarrollo de la nota se explica que fue en razón del homenaje mencionado que el funcionario reaccionó de esta manera, el título ubica la actitud en un reino de sentimientos y sensibilidad poco propios del campo político.

Este tipo de tratamiento se encontró también en otro ejemplo que involucra a la exsenadora Claudia Rodríguez de Castellanos, quien inició su carrera política en 1989, en su calidad de pastora de una iglesia evangélica. A partir de esa fecha se postuló, entre otras cosas, para la presidencia de la República, pero solo hasta 1991 logró ser electa como senadora. Posteriormente, ha ganado y perdido alternativamente elecciones al Senado, aunque también fue candidata a la alcaldía de Bogotá. Ha militado en al menos cuatro partidos políticos e incluso ha ocupado cargos diplomáticos. Descrita a grandes rasgos, esta extensa carrera política ha figurado poco en el medio de comunicación analizado, ya que apenas se encontraron 21 artículos, 18 de los cuales fueron analizados en la investigación. Aunque muchas de las críticas que se le formulen puedan tener un sustento y una justificación, hay que subrayar que su figuración pública ha dependido casi exclusivamente de aspectos negativos de su trayectoria, como ocurre, por ejemplo, en la siguiente nota periodística:

***“Claudia Rodríguez de Castellanos***

*No se sabe qué fue peor: si haber ocupado el primer lugar como la senadora más ausentista del Congreso, en una corporación a la que de por sí muchos ni van, o las excusas médicas y las razones que esgrimió para justificar sus ausencias”. CR28112009*

A pesar de que estas líneas tengan la apariencia de un titular que requiere mayor información que permita entender y contextualizar la situación denunciada, lo cierto es que este es el texto completo. Si bien la nota se ubica en una coyuntura de desprestigio de las prácticas políticas que tienen lugar en el Congreso, en el que la falta de asistencia de los y las legisladoras es el rasgo más frecuente, notas de este tipo lanzan una idea que no está fundamentada en ningún argumento: no se sabe a partir de qué fuente, medición o criterio se sabe que esta senadora fue la que más se ausentó, tampoco se incluye ningún tipo de explicación que permita entender por qué se considera que sus excusas médicas, o las razones con las que justificó sus ausencias, son tan reprobables o faltas de veracidad. A partir de la nota no se puede entender la situación, ya que afirma, en primer lugar, que la falta de asistencia de los congresistas es algo común, además, que la senadora sí presentó excusas y/o justificaciones a su ausencia, lo que, en últimas, abre la pregunta por la razón para hacer una afirmación específica de esta senadora en términos tan contundentes pero con tan pocos argumentos.

## Caricaturización

Otro rasgo narrativo característico del relato de la acción política de las mujeres es la caricaturización, entendida como la presentación de sus acciones como una imitación deficiente o ridícula y representada de manera satírica. En la muestra de artículos analizados, se encontraron noticias sobre hechos protagonizados por las políticas, quienes difícilmente podían ser objeto de burla –al no estar relacionados con errores o comportamientos extravagantes o totalmente ajenos al escenario político–, sino más bien acciones propias de las dinámicas de sus partidos, de las elecciones o del Congreso, lo que puede ser muestra de que no es la acción sino su protagonista lo que vuelve ridículo el hecho. Como ejemplo más notorio, se analizará un artículo que describe los procesos mediante los cuales los partidos políticos conforman sus listas electorales para las elecciones al Congreso de 2006, este al ser usualmente un proceso de negociación, de ejercicio de influencias, de poder y de resistencias, está lejos de transcurrir con un orden predeterminado o armónico, que sería el deber para quien escribe la nota:

### *“El circo de la política*

*Todavía hay mucho desorden. Las volteretas, los escándalos y las discusiones mecánicas sobre las listas al Congreso han eclipsado cualquier debate sobre ideas o programas.*

- *Gina Parody, valiosa carta frente al electorado de opinión bogotano, después de cuestionar la presencia de candidatos vinculados al paramilitarismo, y hasta anunciar una lista independiente, aceptó la maroma de encabezar la plancha de 'La U'.*
- *La carpa del circo les dio cabida a muchos personajes. También hay deportistas, incluido el árbitro mundialista Óscar Julián Ruiz, en Cambio Radical; Iván René Valenciano, en Alas-Equipo Colombia; el 'Guigo' Mafla (con Moreno de Caro), más otros que repiten: María Isabel Urrutia y Willington Ortiz”. AM11022006*

El título del artículo, como macroproposición, le da sentido y estructura a todo el relato alrededor de la idea del desorden, el caos y la falta de estructura del proceso de elaboración de las listas electorales. La narración incluye una serie de sucesos con los que se pretende demostrar que la metáfora del circo funciona; sin embargo, a lo largo del texto se encuentra que los partidos se enfrentaban a un nuevo sistema electoral que premiaría a los partidos

grandes y castigaría a los pequeños, por lo que los 59 partidos existentes hasta ese momento tenían que convertirse en aproximadamente 10 agrupaciones, esto, desde luego, implicaría complejos procesos de negociaciones y alianzas. Lo que se describe como “volteretas, los escándalos y las discusiones mecánicas” tienen que ver con la puja entre las colectividades políticas más grandes e históricas y los partidos pequeños; además en la conformación de bloques políticos, entre quienes apoyaban al presidente y las fuerzas de oposición. El artículo cierra con la pregunta por los efectos de la reforma política, no en el sistema de partidos y el juego electoral sino que se centra sobre todo en que el cambio permita *poner orden* y que quienes sean elegidos *se tomen en serio la política*.

En este contexto, resulta interesante analizar el tratamiento dado en particular a dos de las candidatas en los fragmentos incluidos. De un lado, se señala como “una maroma” el que Gina Parody, personaje con una considerable fuerza electoral, cuestionara la conformación de la lista electoral de su partido, lo que llevó a que finalmente fuera la cabeza de lista. Una maroma, en el lenguaje político, está relacionada con un cambio oportunista de opinión o de partido, cosa que no hizo esta candidata, ya que no varió su opinión política, sino que, en principio, se negó a hacer parte de una lista electoral cuestionada por vínculos con organizaciones criminales; también es una expresión usada en el argot circense para referirse a una pirueta acrobática propia del circo, que únicamente se utilizó en todo el relato para referirse a la actuación política de esta candidata, aunque no fue la única que enfrentó negociaciones antes de definir su participación en una lista electoral.

De otro lado, en el texto se hace mención a María Isabel Urrutia, cuya carrera política se originó en su desempeño como deportista olímpica, sin embargo, para las elecciones analizadas en el artículo ya había sido representante a la Cámara, por lo que su condición previa de inexperta en política ya no tenía vigencia. En el texto, en contraste, se le señala dentro del conjunto de personajes “exóticos” agrupados bajo “la carpa del circo”. Este tratamiento despectivo hacia la trayectoria política de esta política no es exclusivo de esta nota, sino que se reproduce en otro artículo un día después:

### ***“Ni tan grande ni tan puro***

*Los jefes electorales no son conscientes de que el voto de opinión puede ser todo un mito. Sin embargo se lo están peleando a muerte.*

*En la década pasada llegaron a él (al Congreso) actores, directores de cine, presentadores de televisión y deportistas como Sergio Cabrera, Alfonso Lizarazo y María Isabel Urrutia. Sin duda, el clientelismo y las viejas prácticas habían a los electores colombianos. Pero no necesariamente todo aquel lejano a la política está preparado para ejercerla”. MU12022006*

La frase final pretende describir una problemática supuestamente generalizada, en la que artistas, deportistas, etcétera, logran llegar a un cargo de representación política, pero no tienen las capacidades necesarias para ejercer de manera satisfactoria la función. No es claro cuáles son los criterios de evaluación acerca de un buen o un mal desempeño político, así que quien lee debe hacer acopio de su sentido común para entender que el criterio tiene que ver con el hecho que vengan de escenarios no partidistas. Esta reflexión, sin embargo, no tiene matices y no hace ninguna diferencia acerca de la representante Urrutia, quien no era novata en la experiencia política sino que repetía en su aspiración electoral. Pese a la puesta en duda de sus capacidades políticas por provenir del mundo del deporte, la candidata logró su elección; solo en ese momento el medio introduce el matiz que se requería para reconocer que no era una figura exótica dentro del panorama político:

### ***“Las sorpresas de estas elecciones***

*Este es el TOP 5 de lo más sorprendente que ocurrió 12 de marzo*

#### *5. Actores y reinas sin curul*

*A pocos debería sorprenderles que se quemaran las reinas, actores, cantantes y deportistas que esperaban llegar al Congreso sin un gancho diferente a su fama. Pero en Colombia llama la atención, pues los electores siempre han estado propensos a votar por las caras que han visto alguna vez, así haya sido en pasarelas o telenovelas. Por eso Bruno Díaz pudo llegar al Congreso la primera vez con una votación alta. Lo mismo pasó con Wellington Ortiz y María Isabel Urrutia. En estas elecciones la historia cambió. Solo salió elegida Lucero Cortés y reelegida María Isabel Urrutia (su historia ahora es diferente, pues en su período anterior logró demostrar que es una congresista pila que sí trabaja por los deportistas como ella). Danilo Santos, Nicolás Montero, Pepe Sánchez, María Teresa Egurrola, Nini Johana Soto e Iván René Valenciano, entre otros, se quemaron”. MU14032006*

En esta nota de análisis de los resultados de las elecciones, finalmente se reconoce que Urrutia logró su reelección gracias a un buen desempeño en su primer periodo legislativo, aunque no tanto como para dejar de ser clasificada dentro de la categoría “actores y reinas sin curul”, es decir, dentro de lo exótico o sorprendente y catalogar su triunfo electoral dentro de las “sorpresas”. Los artículos analizados en este apartado dan cuenta de la imagen

negativa que socialmente se tiene de la competencia electoral y de las dinámicas de los partidos, o de las personas que se dedican a la política; no obstante, se puede identificar un sesgo de género particular, para evaluar lo que sucede con las mujeres: quienes, al parecer, son los mejores ejemplos de lo caótico y lo absurdo y, por tanto, alejado e ininteligible de la política y sus dinámicas, aún más si quienes se dedican a ella son seres pertenecientes a otros escenarios.

En el estudio del material periodístico recopilado, se incluyó como categoría de análisis la manera en que se nombraban las políticas, con el objetivo de responder a la pregunta de si existe algún tipo de tratamiento peyorativo derivado del uso de sus nombre de pila o, incluso, de diminutivos; aspecto que se ha demostrado en otros estudios (Falk, 2008; Roncarolo, 2000; Uscinski & Goren, 2009). Esta práctica obedece a una lógica de subvaloración del tratamiento formal a las políticas, lo que, en últimas, termina por rebajar su estatus, restarles credibilidad o, simplemente, ubicarlas en un posición en la que se las puede juzgar. Si bien de esta investigación no se puede sacar la misma conclusión –puesto que no hay un uso generalizado o sistemático de apodos ni diminutivos–, se encontraron algunos casos de uso de nombres de pila, en ocasiones muy particulares; a continuación se incluyen algunos ejemplos:

<p><i>“Piedad, Dios mío Piedad Córdoba está encerrada estudiando como para exámenes finales. La senadora es la citante del debate en el Congreso contra Fernando Londoño por el caso Invercolsa y considera que este podría ser el reto más importante de su carrera. Ha conformado un grupo de siete asesores del sector privado, que está trabajando a ritmo paisa en el estudio del voluminoso cartapacio sobre el caso. Interrogada sobre el nombre de los asesores se limita a decir que ‘son del más alto nivel’, pero que ellos prefieren mantener en reserva su identidad”. PC20102002</i></p>	<p><i>“Cecilia vs. Arias El enfrentamiento entre el ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, y la senadora liberal Cecilia López, por Carimagua, ha tomado un tono satírico. Se ha anunciado que el Centro de Pensamiento Primero Colombia, que defiende las ideas del uribismo, publicará un documento titulado El modelo ceciliano de destrucción rural, en el que, tomando partido por Arias, analiza negativamente las decisiones de la senadora cuando ésta fue ministra del sector. Por su parte, Cecilia López ha dicho que no le parecen raras esas burlas porque Arias ya hizo lo mismo con Alejandro Gaviria, a quien le contestó otra crítica con un escrito que llamó El modelo alejandrino. Por eso, Cecilia piensa responderle con un texto al</i></p>
--	---

	que le pondrá El desastre ariano". CL26072008
<p><b>"Martha Lucía le dice adiós al Congreso y a La U</b>  La senadora renunció al Congreso para emprender la carrera por la presidencia con el apoyo de un movimiento ciudadano. Ramírez también anunció su renuncia al Partido de la U. Al igual que Parody, la senadora Martha Lucía Ramírez no es amiga de una segunda reelección presidencial". GP18032009</p>	<p><b>"Las peleas tras la renuncia de Gina</b>  La renuncia de la senadora Gina Parody (del Partido de la U) al Congreso, no solo ha suscitado una polémica por las razones con las que justificó su decisión, también generó una pelea por su oficina y posiblemente generará otra de carácter jurídico por la curul. La curul de Gina seguirá dando de qué hablar". GP23012009.</p>
<p><b>"La tozudez de Gilma</b>  Tras el hundimiento del proyecto de referendo que pretendía instaurar la cadena perpetua para crímenes atroces contra la niñez, la senadora del Partido Verde Gilma Jiménez anunció que recogerá firmas para convocar a un referendo directo, que no pase por el Congreso, y así reformar la Constitución. Ella insiste, por lo que sus detractores la acusan de 'populismo punitivo'. Y en efecto, la clave de su ascenso político ha sido enarbolar esa bandera". GJ17092011</p>	<p><b>"Lucero perdió el brillo</b>  El bohío de la exrepresentante Lucero Cortés 'se oscureció', como dice la canción de José A. Morales. Esta semana la Corte Suprema de Justicia la condenó a cinco años de prisión por el delito de tráfico de influencias. El alto tribunal encontró que la excongresista presionó indebidamente a varios magistrados del Consejo Superior de la Judicatura para que sancionaran al abogado Juan Carlos Salazar, demandado por su esposo, Manuel Rincón. Cortés, sin embargo, podrá cumplir la condena en su casa". LC26052011.</p>

A pesar de las diferencias temáticas entre las notas, hay un aspecto común en cinco de los seis textos: se refieren a hechos negativos, conflictos o enfrentamientos, problemas y renuncias. La excepción es el primer texto del 2002, cuya macroproposición: "Piedad, Dios mío", realmente no tiene nada que ver con su contenido, referido a que la senadora en cuestión se estaba preparando para enfrentar un debate de control político a un ministro sospechoso de llevar a cabo actos de corrupción. Si bien era este funcionario el señalado por conductas delictivas, la nota afirma que ella es quien "está encerrada estudiando como para exámenes finales", es decir, era ella la que se sometía a una dura prueba. No hay ningún contenido adicional que permita entender la lógica de articulación entre el mencionado título y el resto del texto, ni tampoco se explica la razón para afirmar que ese podía ser "el reto más importante de su carrera", cuando la protagonista ha sido una mujer con una trayectoria política extensa. El "Piedad", sumado a la expresión "Dios mío", solo puede ser explicado como una expresión de burla o caricaturización.

El texto “Cecilia vs. Arias” también se refiere a un debate político entre una senadora y un ministro, y es útil para hacer evidente la marca de género en el lenguaje periodístico. No se entiende de manera fácil la razón para llamar a la senadora por su nombre de pila y al ministro por su apellido, ya que son dos partes involucradas en un enfrentamiento desde posiciones de autoridad política equiparable, incluso de mayor ventaja para la senadora, en tanto que, como integrante del legislativo, estaba investida de la potestad para cuestionar al miembro del ejecutivo. Cecilia López es economista, ha ocupado cargos públicos tan importantes como la dirección del Instituto Colombiano del Seguro Social, fue embajadora en Holanda y ministra de Medio Ambiente y de Agricultura; en ese sentido, no se encontraba en desigualdad de condiciones por falta de conocimiento o experiencia en el campo de debate y, sin embargo, el titular de la nota incluye un tratamiento menos formal, si se quiere, más condescendiente hacía ella, tal vez porque en el orden del discurso patriarcal se considera que, de partida, ya estaba en posición de desventaja solo por el hecho de ser mujer.

Las notas 3 y 4, por su parte, corresponden a narraciones sobre las renunciaciones de senadoras a su curul. En el caso de Martha Lucía Ramírez –exministra de Comercio Exterior, de Defensa y posteriormente Senadora–, se cubre su renuncia desde el punto de vista de su despedida del Congreso y del cambio de partido político. Más adelante, se describe que la razón de su despido está es su aspiración presidencial y su iniciativa de liderar un movimiento ciudadano, además de su desacuerdo con la aspiración del entonces presidente de una segunda reelección.

De otro lado, está la nota titulada con el nombre de pila de la exsenadora Parody –abogada, representante a la Cámara por Bogotá, 1998-2002, 2002-2006; senadora 2006-2010), que en apariencia incluiría información acerca de las razones de su renuncia cuando aún no había terminado su periodo legal, pero solo menciona que su decisión suscitó polémica, sin más detalles; en realidad, lo que se describe es el conflicto legal que tuvo lugar para decidir quién la reemplazaría en la curul parlamentaria. De la información del contexto, e incluso de la nota anterior sobre Ramírez, se puede deducir que tal vez su oposición a los deseos de

reelección presidencial fue la causa de la dimisión. El tratamiento informal hacia las dos senadoras en los titulares y el poco rigor con que se desarrolla la información en los dos casos, hace pensar que el interés era poner el acento en mostrar su renuncia, su retirada, como un asunto caprichoso o contingente que no es necesario explicar o profundizar y, en todo caso, que no merece un análisis político de lo que su salida del Congreso y del partido significaba para la coyuntura política del momento. Sus renunciaciones no se encuadran en el contexto político sino que quedan en el limbo del capricho personal.

Las dos últimas notas referidas a Gilma –Gilma Jiménez, exconcejala de Bogotá, senadora 2010-2014, fallecida en 2013– y Lucero –Lucero Cortés, abogada, actriz y representante a la Cámara por Bogotá 2006-2010 y 2010-2014, codirectora del Partido de la U, 2009–, se orientan centralmente a acontecimientos que se pueden calificar como tropiezos en sus carreras políticas. De la primera se muestra que, ante el fracaso de su proyecto de ley más emblemático, la política seguiría buscando caminos que le permitan continuar en su empeño de reformar el sistema penal en materia de violencia contra la niñez. De entrada, esto le otorga, en el escrito, el calificativo de obstinada y testaruda, pero no se profundiza en el debate político y jurídico que generó su iniciativa e, incluso, el final de la nota está escrito a partir de los argumentos de sus “detractores”, sin ningún matiz para contrastar estos señalamientos. En el caso de Cortés se usa la letra de una canción para caricaturizar la escena en la que una decisión judicial la condena por un delito. Se insistió al principio de esta parte que las notas describían situaciones distintas; sin embargo, el común denominador era el uso, que no es común, de tratar a las políticas con su nombre de pila, además de describir situaciones que muestran a las políticas en situaciones que, en realidad o en apariencia, ponen en cuestión su permanencia en el escenario político, su desempeño legislativo, en todo caso restando contenido político a dichas situaciones y ubicándolas, más bien, del lado del ridículo, del suceso jocoso o de la situación grotesca.

Un caso que merece un análisis más detallado es el de la exsenadora Piedad Córdoba – abogada, militante del Partido Liberal, líder del movimiento Poder Ciudadano Siglo XXI, senadora de la República, 1994-2010 y precandidata presidencial 2010–. En primer lugar, su

caso es particular porque de ella se recopilaron en total 467 artículos, de los cuales fueron analizados 362, esto la convierte en la más seguida en el medio de comunicación ya que en términos de cantidad de artículos, solo Gina Parody (262 artículos) y Cecilia López (225 artículos) se le pueden equiparar. Esta visibilidad, desde luego, está justificada en la extensa carrera política de Córdoba, lo que la llevó a ser reconocida dentro de la estructura de su partido y como integrante destacada de la corporación legislativa.

Una de las características centrales de las notas escritas sobre Córdoba es que de los 362 artículos, 101 fueron titulados usando su nombre de pila, rasgo que no se repite en ningún otro caso; tampoco hay un criterio único que permita entender la lógica detrás de este recurso narrativo. Se podría pensar que es un asunto relacionado con la versatilidad del nombre Piedad, pero en el mismo periodo otra de las parlamentarias tenía el mismo nombre y no se encontró ningún artículo con esta característica. A continuación se incluyen algunos ejemplos ordenados cronológicamente, de modo que se muestra una primera constatación de que es una manera particular de posicionarla como personaje público a lo largo del tiempo, es decir, que no es un asunto casual o esporádico sino que obedece a una rutina comunicacional.

<p><b><i>“¡Sin Piedad!</i></b>  <i>El Partido Liberal se opone al referendo. En el fondo se trata de una declaración de guerra a Álvaro Uribe. Hasta hace pocos días la mayoría de los observadores políticos estaban convencidos de que el presidente Álvaro Uribe iba a poder sacar adelante el referendo. Hoy lo están dudando. Y la principal razón de este cambio de actitud se llama Piedad Córdoba. No tanto por lo que representa ella como persona sino como símbolo de una nueva realidad política: que a partir de ahora el Partido Liberal le va a hacer oposición al presidente (...) La otra teoría es diametralmente opuesta. Que si los políticos tradicionales se oponen a algo, eso tiene que ser muy bueno y hay que apoyarlo. De acuerdo con esta interpretación, Piedad Córdoba y sus muchachos no pudieron hacerle un favor más grande al Presidente que declararle la guerra a su proyecto bandera”. PC31082003</i></p>	<p><b><i>“Partido sin piedad</i></b>  <i>Piedad Córdoba sale de la dirección del Partido Liberal. La senadora Piedad Córdoba (...) terminó la semana pasada perdiendo el control de la dirección del Partido Liberal. Cuando se había anunciado que seguiría allí por unos años más, una votación de última hora la dejó por fuera del juego. En una sesión en la que oficializó su renuncia el secretario general del partido, Germán Chica, los miembros de la dirección liberal le dieron a Piedad dos meses más al frente del partido y escogieron para reemplazarla al senador Camilo Sánchez (...) La salida de Piedad tiene varias explicaciones. Algunos piensan que se trata de tires y aflojes de política en pequeña escala en la que se definen intereses personales y no directrices de fondo. Simples muñequeros intestinos de poder (...) En realidad en este conflicto interno están sobre el tapete dos cosas de gran importancia. La primera es el realineamiento ideológico del liberalismo. El giro de Piedad a la izquierda no cayó bien en muchos sectores.</i></p>
--	---

	<p>Senadores cercanos al presidente Uribe, como Rafael Pardo y Claudia Blum, prefirieron salirse del partido y armar movimientos independientes antes que seguir los lineamientos de Piedad (...)" PC08122003b</p>
<p><b>"Sin Piedad</b>  Cerca del evento en México al que asistió la senadora Piedad Córdoba, un movimiento de 'solidaridad con Colombia' vitoreaba apoyos a las Farc. Otra desafortunada coincidencia que aviva el escándalo. De Piedad Córdoba, la rebelde senadora liberal, se ha oído todo... El huracán de críticas no ha cesado desde cuando se conocieron sus declaraciones sobre el gobierno y el presidente Álvaro Uribe. Por un lado, no extraña el tono de su discurso, que es el mismo que ella utiliza en el país para descalificar la legitimidad de este gobierno. Pero sí extraña que Piedad haya incluido palabras de grueso calibre y más aún que haya pedido que los países de la región rompan relaciones con Colombia... Desde cuando empezó el escándalo, han aparecido detalles que hacen más complejo el panorama. Primero, su discurso se difundió ampliamente por los medios y luego apareció una lista de convocantes al seminario, en los que, al lado de los partidos comunistas de varios países, se leía el nombre de las dos organizaciones guerrilleras del país: ELN y Farc. Ella ha salido a desmentir que estas organizaciones ilegales hayan estado detrás del evento. Y se ha respaldado en las declaraciones del embajador de México en Colombia, que también ha negado tal participación". PC17032007</p>	<p><b>"Discreción, por Piedad</b>  Nadie duda que la valerosa y ágil intervención de Piedad Córdoba le ha dado el impulso que necesitaba el intercambio humanitario, pero las fotos publicadas de la senadora con miembros de las Farc le han quitado seriedad a su trabajo y han hecho que algunos siembren dudas sobre su papel. De seguir adelante, lo aconsejable sería que Córdoba mantenga con las Farc la misma distancia que ha tenido con el gobierno, la misma que debe mantener un mediador". PC17112007</p>
<p><b>"La hora de Piedad</b>  Es grande la probabilidad de que la primera colombiana que sea recibida por el presidente electo de Estados Unidos, Barack Obama, sea la senadora liberal Piedad Córdoba. Sus gestiones para conseguir esta audiencia antes de que se posesione Obama han sido exitosas, pues no pesa poco el hecho de que ella sea la líder política negra más importante de Colombia. Sin embargo, ahora que las Farc han anunciado que van a liberar a seis secuestrados en enero, también por gestión de la senadora, se le puede complicar la cita de alto nivel". PC23122008</p>	<p><b>"Piedad reencauchada</b>  Si decide elegir el candidato por consulta podría ganar Piedad Córdoba y si deja la decisión en manos del congreso liberal ganaría Rodrigo Rivera. La metamorfosis de Córdoba, de una Piedad sin futuro a una jugadora de peso, se debe, como todo en política, tanto a sus propios méritos como a las circunstancias. Desde cuando irrumpió en el escenario nacional en 1996 en defensa de Ernesto Samper, a Piedad nunca le ha importado ir a contrapelo de la opinión. Tal vez fue esa actitud rebelde la que le permitió sobreponerse de la andanada de golpes que recibió por su cercanía con Chávez y pensar que aún en medio de la euforia triunfalista que generó la Operación 'Jaque', había una posibilidad de concertar nuevas liberaciones. Cuando en septiembre pasado informó sobre el envío de una carta a las Farc como el punto de partida de un diálogo "epistolar", fue</p>

Es curioso que las dos primeras notas se titulen usando la misma expresión, porque narran situaciones diametralmente opuestas. En la primera, se describe el ascenso de la posición política de Córdoba dentro de su partido, que fue determinante en la ruptura con la coalición de gobierno y lo ubicó en la oposición, hecho que se describe en la nota pero que, al tiempo, se relativiza con la afirmación “No tanto por lo que representa ella como persona sino como símbolo”, sin dejar claro de qué manera se justificaba tal distinción. En la segunda nota, por el contrario, este matiz no se hace aunque describe las dinámicas que tuvieron lugar y que concluyeron en que Córdoba perdió la presidencia de su partido. En este texto sí se considera que no existe la distinción entre la persona y sus ideas políticas y, en ese sentido, se subraya la relevancia que Córdoba había adquirido dentro de la colectividad y la manera en que esto hizo que las posturas opuestas a la suya se movilizaran y la apartaran de la posición *como persona*. Como se ve, la interjección ¡Sin Piedad!, le sirve al medio para describir tanto un triunfo como una derrota de esta mujer, tanto una posición de fuerza y preponderancia como una de derrota.

Esta ambigüedad es casi repetitiva, porque sí se leen las otras notas el tratamiento es prácticamente el mismo: sin importar si el tono de la nota es de crítica, de reconocimiento, de ataque o de defensa de su actividad pública, el nombre de Piedad es usado como expresión multifuncional, casi como un comodín que termina por caricaturizar al personaje, hace de ella una figura rebelde, de la que, parece, se puede esperar cualquiera cosa. Esto, por lo tanto, autoriza al medio, incluso, para hacerle recomendaciones de cómo debería ser su comportamiento, en los casos menos graves, hasta vincularla con los grupos guerrilleros. La política ha jugado un papel de profunda importancia para las iniciativas sociales que buscan una salida política y negociada al conflicto armado que ha vivido el país desde hace más de 50 años, y ese protagonismo, al lado de su posición política de izquierda, ha llevado a que tenga un número importante de detractores y opositores. Estos conflictos que hacen parte del juego democrático entre ideas y posiciones políticas, fueron registrados en detalle

en este medio de comunicación, no siempre de una manera neutral, de hecho casi siempre tomando partido en contra de la exsenadora.

Su visibilidad pública y el hecho que siempre obtuviera respaldo electoral suficiente para mantener su curul en el Senado durante mucho tiempo, sostuvieron su carrera a pesar de los duros cuestionamientos y señalamientos que pusieron en peligro, incluso, su integridad física. Pero, el peso político de los detractores de Córdoba fue tal que desde la Procuraduría General de la Nación se inició un proceso disciplinario en su contra que concluyó en su destitución en 2010 y en la prohibición de ejercer cualquier cargo público por un periodo de 18 años, en una maniobra poco clara que aún hoy en día es cuestionada. Si bien no es posible señalar en qué medida el tipo de cubrimiento periodístico creó un clima propicio al rechazo social y el señalamiento, lo que se puede evidenciar es que hasta las notas que pretendían mostrar sus logros, destacarla por sus esfuerzos para encontrar soluciones a las situaciones más dolorosas o apremiantes del conflicto armado, o, hacer visibles los reconocimientos que obtenía en el país o fuera de él, mantuvieron un tono satírico, de crítica sarcástica o que, en todo caso, matizaban lo que podía favorecer su imagen. El siguiente es un ejemplo de cómo una nota, cuyo tono general es de reconocimiento, incluye pequeños detalles que matizan y dejan abierto un resquicio para la desconfianza hacia el personaje:

***“La negra tiene 'tumbao'***

*En el mejor momento de su vida política la senadora Piedad Córdoba hace una apuesta riesgosa: hacer oposición desde la copresidencia del Partido Liberal.*

*En solo unas semanas esta política antioqueña de 48 años pasó de estar en el ostracismo político a presidir las toldas liberales (...) Una semana después de haber ganado las votaciones internas del congreso liberal la senadora Piedad Córdoba aceptó la presidencia colegiada de la dirección, junto al senador Juan Manuel López. En ese éxito se combinan la coherencia ideológica, la postura de crítica al gobierno y la fortaleza de carácter. El camino a la dirigencia liberal no ha sido fácil. Estuvo inmiscuida en las investigaciones de fraude electoral que la Registraduría denunció en las pasadas elecciones legislativas; sin embargo al final conservó su curul, aunque estuvo muy cerca de quemarse. Luego perdió el puesto que tenía en la comisión primera, que trata las reformas constitucionales, y tuvo que entrar a la séptima, especializada en temas laborales. No le sirvió su estrecha relación con el hoy embajador ante la OEA, Horacio Serpa. En esa comisión se destacó como opositora de los proyectos de reformas laborales y pensionales. Mientras los liberales oficialistas buscaban acercarse a Uribe y algunos hasta desertaron del serpismo, Córdoba endurecía su posición contra el gobierno”.*  
PC09062003

Si bien entre militantes de sus iniciativas políticas, colegas y seguidoras/es a Piedad Córdoba se le conoce como *la negra*, es inusual que se utilice el apodo de un personaje político para titular una nota que describe algo con tanta relevancia como su designación como codirectora de uno de los partidos políticos más importantes en la historia del país. Aunque es un sobrenombre de uso común, no se puede ocultar la carga racista que conlleva el señalar el color de su piel como rasgo definitorio de quien es la persona que lo posee; así, llamarla *negra* fuera del contexto relacional-afectivo e informal, en el que puede llegar a tener lugar y sentido, moviliza los prejuicios racistas que hacen parte de la historia colonialista y del ideal de pureza racial con el que se han impuesto las ideas de la nación en países que, como Colombia, se fundaron sobre la base del tráfico de seres humanos secuestrados en África por parte del colonialista europeo y la posterior esclavización de su mano de obra. “La negra tiene tumbao”, es una expresión con la que, seguramente, se quiso señalar que la política “a pesar de todo” tenía méritos que la llevaron a un cargo de poder e influencia política excepcional. Sin embargo, en un marco de racismo estructural, en el que la eliminación de los prejuicios raciales aún es una tarea pendiente, este titular termina caricaturizando el mérito de Córdoba, restándole relevancia política al encabezar la descripción del hecho casi con mofa. Sin contar con que, además, afirma que su llegada a la presidencia de su partido ha sido una cuestión de “semanas” en las que se considera –desde el punto de vista de quien escribe–, que pasó de “estar en el ostracismo político a presidir las toldas liberales”, sin ofrecer más argumentos y en contradicción con otra parte del texto que evidencia que no ha sido cuestión de semanas sino un proceso de largo aliento que le permitió a la política demostrar su “coherencia ideológica, la postura de crítica al gobierno y la fortaleza de carácter”. No hay ningún otro artículo que utilice el mismo apelativo para referirse a Córdoba, pero se sustituye con otro tipo de expresiones:

***“Piedad Córdoba. La pasionaria***

*Piedad Córdoba es uno de esos personajes de la vida pública que despierta pasiones intensas: se le ama o se le odia con el mismo fervor. La senadora antioqueña, de 48 años, no admite puntos medios. Así es ella y así son las acciones que lleva a cabo. Este año su verticalidad ideológica fue la que la convirtió en protagonista. A mediados de este año, cuando la eligieron directora del Partido Liberal, muy pocas personas se imaginaron el revuelo que iba a causar esta mujer, separada y madre de cuatro hijos, que comenzó su carrera política como secretaria privada de William Jaramillo en la alcaldía de Medellín. Piedad sacudió al partido e intentó que retomara sus raíces ideológicas, las mismas que permitieron su afiliación a la Internacional Socialista y cuyos*

*temas hacen parte de la agenda de la senadora en el Congreso, en esencia la defensa de los derechos de los sectores más débiles, como las minorías sexuales o étnicas, o los grupos más vulnerables, como las mujeres pobres. En este realineamiento ideológico Piedad lanzó al partido a la oposición de algunas de las propuestas sobre seguridad del presidente Álvaro Uribe, propugnó por la abstención al referendo y, después de retirar al candidato liberal, invitó a las bases en Bogotá a votar por Lucho Garzón, con cuyo programa sentía mayor afinidad. Esta defensa férrea de sus ideas sobre el liberalismo, considerada oportunismo por sus detractores, la acercó a los liberales rasos y la posicionó como una de las protagonistas fijas en el escenario político en los próximos años". PC15122005*

El titular, que en este caso utiliza su nombre completo, es acompañado por un subtítulo que en cierta medida es confuso, porque no tiene ninguna relación con el resto del texto. Se incluyó la nota completa, así que es evidente que no hay más detalles sobre las razones para usar esta figura. Si quien la lee tiene algún conocimiento acerca de la historia española puede encontrar la relación entre Piedad Córdoba y Dolores Ibárruri Gómez (Gallarta, Vizcaya, 1895 - Madrid, 1989), política española, dirigente política del Partido Comunista en la Segunda República Española y en la posterior Guerra Civil, reconocida con el apelativo de Pasionaria. Tienen cosas en común como, su militancia de izquierdas y lo controversial de su imagen pública; sin embargo, la conexión no es explícita ni el dato histórico es de conocimiento general.

De nuevo, se describen una serie de aspectos que destacan a la política pero siempre van acompañados de otros que matizan los primeros. El tono siempre es de sorpresa y suspicacia, como cuando afirma "muy pocas personas se imaginaron el revuelo que iba a causar esta mujer, separada y madre de cuatro hijos", expresión que pone en primera línea su *ser mujer* además, las relaciones familiares más inmediatas (madre y separada) que se asume como algo relevante para entender cómo se comporta en política. De la misma manera, se señalan únicamente el primer cargo público de su carrera (secretaria), que sirve como recurso para señalar su carácter ascendente, pero no se incluye ningún tipo de información adicional sobre su trayectoria profesional o política posterior que permita ubicar sus logros como resultado de un trabajo público sostenido a lo largo de varios años. La ambigüedad de la nota se mantiene hasta el final, ya que aunque parece reconocer que uno de los pilares de su carrera ha sido una férrea defensa de sus posiciones políticas, se añade una frase totalmente contraria, cuya fuente es señalada como sus *detractores*, quienes juzgaron a Córdoba como "oportunista", sin agregar ningún otro sustento; para terminar con la

conclusión de que seguirá siendo un personaje político relevante. Los distintos momentos de su carrera política han sido registrados por este medio sin abandonar nunca el tono ambiguo señalado. Este tipo de tratamiento de la información ha sido analizado por Van Dijk, para quien este tipo de notas recurren al “uso selectivo de fuentes, modificaciones específicas a las relaciones de relevancia (proposiciones incompatibles aparecen al final o son completamente ignoradas), perspectivas ideológicamente coherentes, usos selectivos de personas o instituciones fiables, descripción de detalles cercanos, concretos, la cita a testigos oculares y la referencia o apelación a emociones” (T. Van Dijk 2001, 138). Tanto cuando las notas tienen un tono crítico, como cuando tienen una intención de reconocer su labor política, por los derechos humanos o por la paz, se ofrece información, datos, o interpretaciones sobre su acción, se usa un tono vago, que bien puede ser interpretado positiva o negativamente por quien lee; como ejemplo más significativo de este tratamiento se incluye la siguiente nota:

***“¿Heroína o villana?”***

*Piedad Córdoba es la mujer más controvertida hoy en Colombia. Muchos la ven como traidora a la patria. Otros como valiente defensora de la paz.*

*Desde que irrumpió en la opinión pública hace más de 15 años, la controversia y Piedad Córdoba han ido de la mano. Piedad no solo nunca le ha huido a las polémicas sino que más bien parece inclinada a buscarlas, a abrazarlas, al ir más allá de lo políticamente correcto. Su carácter combativo le ha generado tanto admiración como condenas virulentas. Para sus simpatizantes, es un ejemplo de superación sin igual –una mujer afrocolombiana que ha logrado a pulso y valor poner a temblar al poder establecido–. Una líder popular latinoamericana. No es la primera vez que las declaraciones controvertidas e incluso incendiarias de Piedad generan reacciones igualmente duras contra ella. Y que la congresista pase, en 24 horas, de acusadora a víctima. Y luego al contraataque verbal. Unos rifirrafes que le han permitido a Piedad cultivar su imagen de 'niña terrible' de la oposición”.*  
PC26012008

Desde el título se percibe una representación maniquea de la situación, ya que al introducir una pregunta acerca del heroísmo o la villanía de la protagonista, se esquematiza su acción política que, en todo caso, tiene más de contingente y pendular de lo que se expresa a través de este tipo de construcciones lingüísticas. Se busca mostrar que Córdoba es un personaje polémico, cuya carrera política ha estado ligada –entre otras cosas gracias al relato periodístico– a la polémica y a generar posiciones radicalmente opuestas. En el antetítulo se destaca el uso de adjetivos como “traidora de la patria o valiente defensora de la paz” que encaja dentro de la misma lógica. El relato no busca dar cuenta de un acontecimiento; sino

más bien reproducir una interpretación particular, una manera de ver una situación, a un personaje y en este caso particular busca integrar diversos elementos para describir a Piedad Córdoba como personaje *controvertido* e *incendiario*. Sus opositores siempre son mostrados como un sujeto colectivo y plural sin identificar, pero se hace eco de sus fuertes críticas hacia la política, mientras que ella siempre es expuesta como personaje central, sin apoyos ni contexto colectivo u organizativo de respaldo, es decir aislada y, en esa medida, en una posición de desigualdad. Un último ejemplo que permite mostrar la manera en que se registra esta información es una nota de 2008, que narra la manera en que Córdoba pierde la dirección de su partido debido a dinámicas informales, a través de las cuales operan estas decisiones.

***“Samper escoge***

*El ex presidente Ernesto Samper representó un papel definitivo en la escogencia de Camilo Sánchez como nuevo director del Partido Liberal. El miércoles a las 10:30 de la noche había un empate entre los miembros de la dirección. Cinco apoyaban la permanencia de Piedad Córdoba al frente del partido y los otros cinco querían que se escogiera a Camilo Sánchez. En esas condiciones le tocaba desempatar al secretario general, Germán Chica. Cuando iba a votar sonó el celular de la representante Edith Camerano. La llamada era de Samper en cuya administración ella había trabajado en la consejería para la Costa Atlántica. Camerano, quien hasta ese momento apoyaba a Piedad Córdoba, salió del recinto y regresó cinco minutos después. Cuando se volvió a sentar en la mesa anunció que cambiaba su voto y que apoyaría a Camilo Sánchez, quien finalmente fue elegido”.*  
PC08122003

En este caso, la voz de la política es silenciada, no se le consulta para conocer su interpretación del hecho y queda marginada a un lugar secundario; tal vez, como consecuencia de la derrota que acababa de sufrir. Si bien otros artículos relataron la manera en que sus posturas políticas de izquierda generaron el rechazo de varios sectores al interior de su propio partido, aquí no se ofrece ese contexto que permitiría entender el hecho descrito, a pesar de que, con frecuencia, el medio acude a la reiteración de información, de manera que ciertas ideas pervivan en la coyuntura. En esta situación, retomar el contexto habría permitido entender que el hecho concreto de la llamada del expresidente fue solo un aspecto de una compleja red de tensiones y decisiones políticas que terminan con la pérdida de la presidencia por parte de Córdoba. Ella no es la protagonista central en la narración de su derrota, de hecho ni siquiera es una voz secundaria. Casi como reflejo de lo ocurrido en la elección partidaria, en el texto operan los códigos o arreglos informales, que se han

construido a lo largo de la historia y funcionan para que constantemente las mujeres recuerden cuál es su lugar, cuáles son los límites de su acción. El partido funciona como un club masculino y la nota periodística como su comunicado de prensa, al reproducir una manera de nombrar y organizar los eventos que ignoran el contexto, con lo cual produce una realidad textual (D. Smith 1990).

### **Lo que no se dice: o de la irrelevancia de la acción política de las mujeres para el discurso periodístico**

Hasta aquí se han evidenciado los estereotipos y prejuicios sexistas que sirven de sustento al orden del discurso que estructura el régimen político de género y, en particular, las relaciones entre hombres y mujeres. Este régimen de verdad se reproduce a través del lenguaje periodístico que reitera que la política no es un lugar propio para las mujeres; primero, porque su irrupción a este escenario es excepcional y no habitual, lo que se suma al hecho que siguen siendo *mujeres* y al entrar en política, necesariamente, se genera un choque, una contradicción, entre las capacidades, valores y comportamientos propios de las mujeres (que les son útiles en la vida privada) pero contraproducentes en la política. Hay, sin embargo, otra manera en que se refuerza la división sexual-genérica de escenarios, y por tanto de tareas.

El lenguaje periodístico realiza un tercer tipo de diferenciación lingüística de las mujeres: la información acerca de hechos políticos protagonizados por ellas no son considerados relevantes o determinantes del mundo político en general. En el análisis se pudo comprobar cierta tendencia a considerarlos marginales, intrascendentes o poco importantes y, en este orden de ideas, se identificaron cuatro tipos de sesgos: el primero consiste en que la información que se magnifica o enfatiza es sobre salidas, renuncias y claudicaciones; incluso cuando no es una salida total de la política sino simplemente un cambio de escenario o de estrategia. El segundo fenómeno es la poca fiabilidad y veracidad de la información suministrada. Al parecer no es grave dejar de corroborar si una información es cierta, si es la actuación de una mujer sobre lo que se quiere informar. En tercer lugar, se identificó que

una de las maneras en las que se hace visible la acción política de las mujeres es subrayando aspectos por los cuales ellas no son aptas para la política, se enfatiza lo que les hace falta o se insiste en su dificultad para poder ser parte del juego político. Finalmente, se encontró que, con contadas excepciones, sin importar que extensa, compleja, conflictiva o exitosa sea la carrera política de una mujer, nunca será presentada como parte del escenario de la política real, la política de verdad, porque siempre terminan marginadas a los asuntos de mujeres, al lugar que, aunque esté dentro de la política institucional, es el único que se les reconoce.

En los ejemplos incluidos en la siguiente tabla, se puede percibir cierto interés en posicionar la idea que las mujeres van “de salida” de la política, que se despiden, que claudican o deciden retirarse; esto sin señalar en la misma medida cuáles son las razones, ni siquiera cuando la salida de un escenario se da para intentar ascender en la jerarquía política o como parte de un conflicto político que termina otorgándole visibilidad o reconocimiento a la protagonista:

<p><b>“Semana de infarto</b>  <i>En solo ocho días la salida de 11 altos funcionarios del gobierno sacudió al país.  El presidente Álvaro Uribe acepta la renuncia de la ministra de Defensa, Marta Lucía Ramírez. Aunque durante su gestión hizo cambios radicales al interior de las fuerzas militares e implementó la política de seguridad democrática de Uribe, su carácter le valió varios enfrentamientos internacionales y con la cúpula militar”.</i>  MR17112003</p>	<p><b>“¡Moñona!</b>  <i>De un solo golpe, Uribe pierde la plana mayor de su gobierno  Con sus drásticas medidas de sacar a tres ministros, dar de baja a la cúpula policial y rebalancear el poder militar el Presidente le envió varios mensajes al país. El primero y más central: aquí mando yo. Ni el polémico Londoño, que parecía intocable; ni la infatigable y mediática Marta Lucía; ni el recio general Mora, que parecía irremplazable ante el desafío de la guerra. Con el remezón sorpresivo Uribe demostró que quien tiene las riendas y la última palabra para decidir quién se va y quién se queda es él”.</i>  MR17112003</p>
<p><b>“Martha Lucía le dice adiós al Congreso y a La U</b>  <i>La senadora renunció al Congreso para emprender la carrera por la presidencia con el apoyo de un movimiento ciudadano. Ramírez también anunció su renuncia al Partido de la U. Al igual que Parody, la senadora Martha Lucía Ramírez no es amiga de una segunda reelección presidencial”.</i>  GP18032009</p>	<p><b>“Las peleas tras la renuncia de Gina</b>  <i>La renuncia de la senadora Gina Parody (del Partido de la U) al Congreso, no solo ha suscitado una polémica por las razones con las que justificó su decisión, también generó una pelea por su oficina y posiblemente generará otra de carácter jurídico por la curul. La curul de Gina seguirá dando de qué hablar”.</i>  GP23012009</p>
<p><b>“No volveré al Senado</b></p>	<p><b>“Con nadadito de perro</b></p>

<p><i>Cecilia López quiere llegar a ser la primera mujer candidata presidencial por el Partido Liberal. En diálogo con SEMANA dice por qué y señala los huecos que ve en la política económica y social del gobierno de Uribe”. CL09052009</i></p>	<p><i>En medio de grandes dificultades, Rafael Pardo le está dando credibilidad a una campaña en la cual pocos creían. Y el poder de esa nueva condición se comienza a ver cuándo una precandidata liberal del calibre de Cecilia López renuncia a su aspiración al Congreso denunciando a Rafael Pardo y a su grupo de estar montando una rosca excluyente”. CL12122009</i></p>
--	--

Las dos primeras notas describen la renuncia de la ministra de Defensa, que tuvo lugar en el marco de una coyuntura de cambio de gabinete en el gobierno de turno. La sorpresa por la salida de la ministra no fue tan grande como su nombramiento un año y medio atrás, pero lo que llama la atención es que estas dos notas fueron publicadas el mismo día, en el mismo medio y, sin embargo, presentan ópticas distintas del mismo hecho. En el primero, el título ofrece un panorama de cambios profundos y rápidos, una especie de turbulencia política, crisis y cambio, que llevó a la renuncia de la ministra. En todo caso, se anota que su “carácter” la llevó a sostener enfrentamientos con la jerarquía militar; pero en realidad en donde se devela la razón central de su renuncia es en el siguiente artículo, en donde la óptica no es de crisis sino de retoma del control por parte del jefe del Estado, al titular la nota como “Moñona” se subraya una especie de jugada maestra por parte del presidente Uribe, que le permite seguir concentrando la toma de decisiones y prescindir de “la infatigable y mediática Marta Lucía”, quien para ese momento había perdido su cargo y, al parecer, su apellido.

La mayor parte de la información periodística producida sobre la trayectoria de Ramírez se concentra en acontecimientos que ocurrieron durante el año y medio en el que fue ministra. Durante ese lapso de tiempo se produjo el 31% de las 180 noticias analizadas sobre ella en todo el periodo estudiado. En ese sentido, cabe decir que el número de notas escritas acerca de sus conflictos y posterior renuncia casi duplica a las realizadas sobre su designación. Ni siquiera el factor “novedad” fue tan fuerte como para variar esta proporción; además, ese tipo de cubrimiento varió poco a lo largo del periodo ya que posteriormente, mientras ocupaba una curul como senadora, decidió presentarse como candidata presidencial y, sin embargo, como se puede ver en la tercer nota de la tabla, la macroproposición posiciona la

idea de su renuncia o su salida del Congreso y el partido, y no el hecho que lo hacía por su interés de impulsar una candidatura presidencial.

La tercera nota –analizada ya en un apartado anterior debido al uso del nombre de pila de la política– sirve aquí como ejemplo del mucho énfasis que se hizo a su renuncia y a las problemáticas que ello generó, hecho que resulta particular, pues es una práctica ordinaria que los titulares de las curules legislativas renuncien y sean reemplazados. Los dos últimos ejemplos tienen como protagonista a Cecilia López, de quien se desarrolla un análisis más profundo en la tercera parte de este apartado. Cabe decir en este punto, que pocas veces una nota que describe un hecho protagonizado por una mujer es titulado con las palabras textuales de ella, en este caso se usan, precisamente, para subrayar su deseo de dejar el Senado. La macroproposición es su renuncia y no su deseo de ser candidata presidencial, esta decisión muestra ya una concepción acerca de lo que se puede decir de una mujer que hace política: renuncia. Meses después López se retira de la consulta interna y de su partido, alegando falta de garantías para la competencia intrapartidaria, la incoherencia ideológica de su partido, así como las prácticas informales que la marginaban de obtener algún tipo de éxito electoral. En todo caso, sus argumentos siempre estuvieron subordinados a la visibilidad de la renuncia.

Encontrar que la información producida se caracteriza por centrarse en la claudicación, la salida o la renuncia, otorga relevancia a la pregunta que se hace Smith (D. Smith 1990) sobre el origen y el proceso de lo escrito, acerca de qué marco interpretativo opera para que la óptica desde la cual se muestra a las políticas sea esta; Smith concluye que hay ciertas “formas estandarizadas y generales para producir información”, nunca su tratamiento es arbitrario, porque lo que hay detrás de un texto es un intento por plasmar la *realidad*. Sin embargo, esta realidad no es objetiva, se trata de una realidad “reciclada”, en el sentido en que una materia, una temática, un hecho es reiteradamente presentado de la misma manera, de modo que se logra incrementar los efectos de este, si se habla siempre de renuncia no es porque se esté reflejando una realidad de renuncia, sino que se está construyendo una idea: las mujeres en política siempre abandonan.

El segundo fenómeno detectado es la poca fiabilidad y veracidad en la información suministrada cuando se trata de informar sobre un acontecimiento político protagonizado por una mujer. Se encontró que no hay un rigor permanente a la hora de corroborar si una información es cierta o fiable; y aunque se hallaron diversos ejemplos, se utiliza uno de los más notables tanto por la relevancia del hecho, como por la importancia de sus protagonistas:

***“Entierro de quinta***

*La reforma política que buscaba curar al Congreso de la parapolítica se hundió porque los uribistas no asistieron al debate. Historia de cómo se diseñó la estrategia en la Casa de Nariño.*

*La reforma tenía que pasar su prueba de fuego esta semana en la comisión primera. En medio de polémicas por quienes debían declararse inhabilitados, lo único cierto es que se tenían siete votos fijos (los cinco de la oposición –tres liberales y dos del Polo–; el de Gina Parody, y el de Elsa Gladys Cifuentes, que llegaba con la instrucción precisa de **Germán Vargas Lleras, hasta horas antes dueño de la curul, de votar a favor de la reforma**)”. EC07062008*

***“Marcado sesgo en candidatos de Uribe a la Constitucional***

*El Senado elegirá dos nuevos magistrados de la Corte Constitucional de ternas propuestas por el gobierno. Un candidato escribió un libro sobre por qué sí votar el referendo de 2003, y otra, pone como referencias en su hoja de vida a congresistas que reemplazan parapolíticos. En su hoja de vida incluye como referencias a las senadoras risaraldenses Elsa Gladys Cifuentes, de Cambio Radical y María Isabel Mejía del partido de la U. **Las dos son reemplazos de congresistas vinculados al escándalo de la parapolítica**”. EC20032009*

***“Eligen dos nuevos magistrados a la Corte Constitucional***

*Como ya lo habían anticipado todos, el Senado escogió de las ternas que le envió la Presidencia, a Jorge Pretelt, conservador, y a María Victoria Calle, liberal, como nuevos magistrados de la Corte Constitucional. Brillan más por su afinidad con el gobierno que por su trayectoria como constitucionalistas. Dentro de sus credenciales es la que más respaldo político exhibió en su hoja de vida. Incluyó como referencias a las senadoras risaraldenses Elsa Gladys Cifuentes, de Cambio Radical y María Isabel Mejía del partido de la U. **Las dos son reemplazos de congresistas vinculados a procesos de parapolítica**”. EC25032009*

Como se describió en un apartado anterior, el periodo legislativo 2006-2010 estuvo marcado por un grave escándalo que envolvió al Congreso, al abrirse procesos judiciales en contra de casi el 65% de sus integrantes por sus supuestos vínculos con la organización armada de extrema derecha AUC. Los congresistas imputados y/o encarcelados debieron dejar sus curules, como consecuencia una proporción importante de reemplazos fueron mujeres; en el caso de la Cámara de Representantes ingresaron cinco y en el del Senado, siete. Este hecho fue reseñado por alguna nota pero no recibió un cubrimiento significativo, ya que la

relevancia se le daba a que casi a diario un nuevo nombre se veía envuelto en el escándalo. Por eso es tan reveladora la falta de coherencia y veracidad de las notas del ejemplo. En 2008 Elsa Gladys Cifuentes entra al Senado como reemplazo de Germán Vargas Lleras, prestigioso político bogotano, miembro de una de las familias más ligadas al poder político y económico del país, quien emprendió en ese momento su campaña presidencial para las elecciones de 2010. Este político nunca fue relacionado con las investigaciones por vínculos con organizaciones criminales y su salida se dio de manera voluntaria para emprender su campaña y de ello informó la primera nota que se publicó a mediados de ese año. Las siguientes notas fueron publicadas casi nueve meses después de este hecho y, si se leen con atención, se notará que las dos afirman que Cifuentes entró a reemplazar a un congresista señalado como “parapolítico”. No solo la información es inexacta, sino que duplica de manera exacta la frase en los dos casos, lo que revela que no hay ningún interés de parte del/a autor/a, ni del/a editor/a, ni de ningún miembro del medio por confirmar la afirmación, acción que no implicaba una amplia indagación histórica sino una mínima revisión de sus archivos de un año atrás.

La información que el medio ofrecía acerca del Congreso estaba tan impregnada del escándalo, que los filtros que pueden existir para controlar este tipo de errores no funcionaron y, simplemente, se reprodujo en dos ocasiones, en menos de una semana, una información inexacta. Este error sería una sorpresa mayúscula dada la relevancia de Vargas Lleras, dueño original de la curul, candidato presidencial y dirigente de un partido político con un importante respaldo electoral que, históricamente, ha hecho parte de las elites políticas. Sin embargo, la respuesta no está en la preponderancia de la figura de este político, sino más bien, en el poco reconocimiento de quien lo reemplazó. En la recopilación de prensa, sobre Cifuentes se encontraron apenas 14 artículos en el periodo estudiado, así que no era una figura notable para el medio, quien siempre la registró como una política regional, que por un momento coyuntural obtuvo alguna visibilidad a nivel nacional. Su experiencia política previa pasó desapercibida para el medio e hizo posible que se la incluyera en un grupo señalado negativamente, del que pocos/as querían hacer parte.

¿Qué interpretación puede hacerse? Smith (D. Smith 1990), en su extensa experiencia investigativa, ha mostrado que hay una ruptura entre el mundo de la experiencia y sus determinaciones sociales. Para ella un texto tiene la propiedad de desvincular una experiencia concreta del régimen de poder que lo hace posible, de allí que al construir un relato de la realidad, es posible, incluso, contradecirla. La poca relevancia política de la protagonista de las notas hace que las afirmaciones que se hacen de ella vayan en contra de la evidencia, en contra de la realidad; ya que hay un contexto que parte del supuesto de que su entrada a la política y su acción política es irrelevante, no es del interés central de la opinión y no hay necesidad de ofrecer información verídica y contrastada. El texto se produce en un contexto de relaciones de dominación por sexo-género, en el que personajes como ella no tienen trascendencia y, en ese sentido, el fenómeno de la parapolítica sirve para explicar su presencia, incluso aunque eso no corresponda a la realidad, porque en ocasiones lo importante son los hechos narrados, que parecen separados de quienes actúan (hechos sin autor/a), dada la poca valoración social de estos. Desde el punto de vista de Fairclough, en los textos se “negocian las contradicciones socioculturales y, en términos generales, las ‘diferencias’ generadas en las situaciones sociales” (Fairclough 1995, 14) que, en este caso, significa que la contradicción en relación con que una mujer ocupe un cargo de representación política cuando no debería, requiere reforzar la diferencia, no importa contrastar si el dato es cierto o falso por lo irrelevante de su protagonista. El error pasa inadvertido, pero la posición de desprestigio y, por tanto, subordinación de Cifuentes perdura como consecuencia de la lectura del texto.

El tercer ejemplo sobre la manera en que la presencia de las mujeres es juzgada como irrelevante e intrascendente, es la tendencia a subrayar su falta de aptitud o la insuficiencia de sus capacidades para ser parte del juego político. El primer ejemplo, en este caso, es el de la economista Cecilia López y su experiencia como senadora y, luego, como precandidata presidencial.

***“El insospechado***

*Aunque nadie se lo imagina, no es imposible que el próximo candidato del Partido Liberal sea Enrique Peñalosa.*

*Gómez Méndez ha hecho un tránsito exitoso de jurista a estadista, pero su candidatura aún no es considerada viable. Tampoco lo es la de Cecilia López, más reconocida como tecnócrata, buena analista y especialista en medio ambiente que como líder político". CL09012005*

***"En sus marcas..."***

*Superado el congreso liberal, ahora viene la consulta para escoger el candidato presidencial. SEMANA analiza las fortalezas y debilidades de cada una.*

*Es la única mujer en la foto. Su condición femenina es un activo, lo mismo que su personalidad aguerrida y su carácter fuerte (...) Recientemente ha participado en la construcción del proyecto ideológico del Partido Liberal. Se suma su importante trayectoria en el sector público como ministra y viceministra de Agricultura, ministra de Medio Ambiente, directora de Planeación Nacional y gerente del Seguro Social. Es identificada como una guerrera capaz de dar grandes peleas por los objetivos que se propone. Pero su perfil técnico, también puede ser visto como una dificultad para que consolide sus aspiraciones. No solo porque no tiene maquinaria, sino porque la gente puede identificarla como una persona más apta para ser nombrada que elegida. De todas maneras, ella se siente muy segura del papel que puede desempeñar. 'Lo mejor que ha hecho Uribe es obligar a reaccionar al Partido Liberal', señala. Y dentro de él, aspira a defender una nueva agenda del desarrollo, en la cual el Estado tenga un papel más claro frente al mercado y las políticas de género sean una prioridad. Su reto principal es construir un discurso que entiendan los ciudadanos del común". CL12062005*

***"El Quijote***

*Para Rafael Pardo, el camino hacia la Presidencia va a ser largo y difícil. Su mejor arma es que se sintoniza con las sensibilidades del voto de opinión.*

*(...) Antes de plantear sus posibilidades en la pelea de fondo, Pardo tendrá que enfrentar a los competidores en la consulta. Serpa y Peñalosa, en el punto de partida, le llevan una gran ventaja en las encuestas. Cecilia López le disputa la camiseta del más serio en materia programática". CL03072005*

La competencia electoral de 2006 estuvo marcada por un cambio institucional profundo que permitiría la reelección, por primera vez en la historia de Colombia, de un presidente. El jefe de Estado electo en 2002 logró reformar la Constitución Política de 1991 para poder presentarse de nuevo a elecciones; el contexto político estaba marcado por la fortaleza con la que competía, no solo porque al ser aún el jefe de Gobierno podía usar su cargo como escenario de auto promoción política, también por la alta popularidad y aceptación que le otorgaban las encuestas. Los dos principales partidos políticos de oposición: Polo Democrático Alternativo y el Partido Liberal Colombiano, sin embargo, en 2005, realizaron consultas internas para escoger las candidaturas que les permitieran competir contra el presidente. Es en ese marco en el que aparecen las notas anteriores, ya que López fue precandidata en la consulta del Partido Liberal, colectivo en el que había desarrollado su militancia política. De las notas incluidas, hay que subrayar que tienen en común el que la trayectoria, experiencia, capacidad y preparación de López no solo no sirve a su carrera

política sino que parecen factores que juegan en su contra. En el primer caso, una nota breve incluye a López dentro del grupo de “candidatos no viables”, de acuerdo con el criterio periodístico, ya que al ser reconocida como “tecnócrata, buena analista y especialista en medio ambiente”, frase que podría resumir un perfil idóneo para competir por la candidatura de estas características, al parecer provoca que no se la *reconozca* como un “líder político”. Esta idea, que no tiene mucho más desarrollo, se entenderá con una nota posterior publicada meses después, se ofrecen más detalles de la precandidata.

De nuevo y como se ha explicado apartados atrás, lo primero que se dice de ella es que es la única mujer. Una vez ratificada esta designación biologizante, la nota es una compilación de características personales y profesionales, en las que se reseña su larga e importante trayectoria política y profesional que, desde luego, es difícil dejar de valorar; sorprendentemente, la nota retoma el asunto planteado en la anterior: es capaz y tiene preparación, pero precisamente por ello no tiene posibilidades de ganar. Es una contradicción en los términos decir que una persona capaz y preparada, precisamente por ello, no tiene opción de ganar. Además, el texto cierra con una frase que bien puede resumir la manera en que, a través del lenguaje, se asigna a las mujeres el lugar subordinado en cualquier relación social, y en general, en el orden social: “más apta para ser nombrada que elegida”. El orden instaurado a través de esta apreciación implica que el discurso válido para los varones, el del mérito, la experiencia y la preparación, el de la elección de los más aptos para gobernar, no es un discurso que se aplique a las mujeres, porque de partida no juegan con las mismas reglas y, en todo caso, su mayor logro será ser nombrada, designada, escogida por el varón que corresponda. Precisamente en la última nota se encuentra el nombre del varón que con un perfil similar al de López sí es un competidor viable, con opción de ganar. Así se cierra el círculo y se establece cuál es la competencia real: hay un candidato fuerte, que va a tener que enfrentar dificultades para obtener la victoria ante oponentes de su misma talla electoral, porque la que representaba López era de un tipo distinto, era en el campo programático, algo que a la luz de la notas anteriores, no representaba un reto mayúsculo.

Este punto de vista para cubrir la acción política de López no varió mucho posteriormente. Como era previsible para la revista, la candidata no llegó ni siquiera al final de la competencia ya que la dirección del partido le propuso ser la cabeza de lista a las elecciones de Senado, tarea que la política asumió y que la llevó a ocupar una curul en dicha corporación legislativa entre los años 2006 y 2010. Una nota en especial sirve como ejemplo de la manera en que se ubica constantemente a las mujeres en un orden distinto de valoración. Si algo se había puesto en evidencia en el cubrimiento periodístico de esta política es que poseía experiencia y conocimiento en temas centrales del desarrollo del país, al haber ocupado cargos de responsabilidad política no era, a esas alturas, un personaje desconocido u opaco y, sin embargo, al final de 2006 se publica un texto que busca proyectar cuáles serán los temas económicos de la agenda nacional para el siguiente año y quiénes serán sus protagonistas. En ese contexto se vuelve a nombrar a López ya en su calidad de senadora:

***“Los protagonistas de la economía en 2007***

*El TLC con Estados Unidos, Ecopetrol, la inflación, el empleo y el futuro desarrollo del país serán impactados por las actuaciones y decisiones de estas seis personas.*

*Cuatro meses fueron suficientes para que Cecilia López se ganara el respeto de sus colegas del Congreso. Sus debates al gobierno son de los más destacados de esta legislatura. La senadora liberal es considerada una de las voces autorizadas en temas económicos y sus opiniones muchas veces tienen un eco más allá del Capitolio”. CL25112006*

Como hace parte del sentido común, puede pasar desapercibido el contenido de la expresión “ganarse el respeto”. La pregunta inmediata es si antes del periodo de cuatro meses al que se refiere el relato, había razones para que los y las colegas parlamentarios de López no le tuvieran respeto a un personaje con una carrera pública de más de 20 años. Tal vez quien escribe la nota es quien asume que la senadora *tenía* que demostrar su capacidad en el escenario legislativo, tenía que pasar alguna especie de prueba que ratificara que *de verdad*, tenía la capacidad para ocupar una curul en el Senado. Lo que, sin duda, es una nota para destacar la autoridad y suficiencia con que la política domina temas económicos, se convierte en un manto que cubre su pasado público, porque asume que ninguna parte de su experiencia anterior le había dado voz autorizada para ocupar ese cargo y necesitó algunos meses para probar su suficiencia y, a partir de allí, ganar “el respeto” de sus colegas.

Pero hay más ejemplos de la manera en que se devuelve a las mujeres a una posición de subordinación e invisibilidad:

***“Cecilia vs. Arias***

*El enfrentamiento entre el ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, y la senadora liberal Cecilia López, por Carimagua, ha tomado un tono satírico. Se ha anunciado que el Centro de Pensamiento Primero Colombia, que defiende las ideas del uribismo, publicará un documento titulado El modelo ceciliano de destrucción rural, en el que, tomando partido por Arias, analiza negativamente las decisiones de la senadora cuando ésta fue ministra del sector. Por su parte, Cecilia López ha dicho que no le parecen raras esas burlas porque Arias ya hizo lo mismo con Alejandro Gaviria, a quien le contestó otra crítica con un escrito que llamó El modelo alejandrino. Por eso, Cecilia piensa responderle con un texto al que le pondrá El desastre ariano”. CL26072008*

***“La jornada en detalle... ¿Por qué no te callas?: Gobierno a senadora López***

*Por presiones desde la Casa de Nariño, la senadora Cecilia López no intervendrá en el debate de control político al ministro de Agricultura, Andrés Fernández, por el caso de Agro Ingreso Seguro. En la mañana de hoy mientras preparaba los temas para la discusión, López recibió un mensaje en el que le advertían que si participaba en el debate podría perder su curul porque le sacarían a relucir el tema de un crédito que el gobierno le entregó a su hijo hace más de dos años. López dijo que su hijo, Carlos Alberto Rodríguez, es accionista minoritario de una sociedad anónima que hace un par de años pidió un crédito de incentivo a la capitalización rural y que esto no se puede comparar a los subsidios entregados en el programa Agro Ingreso Seguro. ‘Es increíble que el gobierno siga sacando algo que no tiene nada de malo, en el caso de mi hijo, pero aquí las cosas se mueven como el gobierno quiere y no me voy a exponer’, afirmó en entrevista con Radio Súper. ‘Yo hablé con mis abogados y me dijeron que eso no tenía nada de malo, pero que cuando existen esas intenciones, es mejor cuidarse’ aseguró la senadora. Dijo además que no participará en el debate, pero que no lograrán callarla y anunció que el próximo martes presentará un documento en un foro académico en la Universidad Nacional bajo el título: El uribismo rural, un modelo perverso para el agro. La senadora reclamó el respaldo del partido Liberal”. CL27092009*

La primera nota, que ya había sido analizada en detalle algunas páginas atrás debido al uso del nombre de pila de la senadora en contraste con el tratamiento dado al ministro en este conflicto, es útil ahora para analizar otro ángulo del problema. El reconocimiento obtenido o, en términos de esta revista, “el respeto” que había obtenido López la puso en ese momento en el centro del debate político ya que, además, al ser la vocera parlamentaria de la bancada de su partido en el Congreso, fue una figura relevante en la acción de oposición al gobierno. Sus debates de control político a algunos funcionarios tensaron el ambiente, en un parlamento que mayoritariamente respaldaba la labor del ejecutivo, lo que creó un escenario de debate ideológico muy intenso. Sin embargo, la primera nota no destaca el contenido político en discusión sino, el carácter satírico que le imprimió el ministerio de

Agricultura, dejando de lado una información que podía explicar el núcleo del enfrentamiento; en vez de eso, se escogió priorizar la ridiculización y trivialización que Arias quiso hacer de los argumentos de la senadora y de ello da muestras el texto, incluso desde la manera en que es titulado. El estilo narrativo se reproduce en la segunda nota, cuyo título muestra abiertamente el tono intolerante y sexista con el que se quiso desprestigiar la labor crítica de la senadora. El texto describe un chantaje realizado por el ministerio en cuestión contra la senadora para evitar que participara en el debate y, a pesar de que esta no había cometido ninguna falta, se enfrentó a una situación de presión que la excluyó.

Sin entrar a hacer un juicio sobre el hecho, lo que se quiere resaltar es el tipo de título que se utiliza. La pregunta “¿Por qué no te callas?” organiza la información presentada de modo que se hace valer la posición de jerarquía de los funcionarios del gobierno implicados y sirve de caja de resonancia a la imposición de silenciar la voz de la senadora, desautorizándola y excluyéndola. Esta manera de nombrar la situación ubica a López como un sujeto molesto, que incomoda y obstaculiza un curso de acción que, de otro modo, fluiría tranquilamente; por tanto, prescindible en el discurso público. En ningún momento se exponen los argumentos políticos o técnicos que hacen que la posición de la senadora sea tan incómoda para el gobierno, tampoco se problematiza que el gobierno encuentre mecanismos que aunque legales, son éticamente cuestionables, para amedrentar a la senadora y así evitar que tomara la palabra en el plenario del Senado. Se puede utilizar uno de los planteamientos de Smith para afirmar que en el orden del discurso patriarcal, al medio no le interesa incluir los argumentos de una senadora de la República que ejerce su función de control político sobre el ejecutivo, porque “la autoridad en el discurso público no está definida por una posición en un determinado sistema de posiciones, en la jerarquía organizacional sino que por el contrario aparece como la diferencia entre la credibilidad basada en ciertos recursos/fuentes, y el tratamiento que dan otros como simple opinión o con débil credibilidad” (D. Smith 1990, 101); en otras palabras, no interesaba la relevancia del cargo que desempeña López, ni que cumpliera su labor, sus argumentos no se incluyen porque en este sistema de poder su voz siempre será una opinión discutible y, en caso de ser necesario, se puede acallar sin consecuencias. Este es el lenguaje que instituye el orden del discurso

patriarcal, que divide y separa a los hombres de las mujeres, sus escenarios de acción, el valor de sus actividades y sus características.

## **Reflexión final**

A lo largo del pensamiento feminista se pueden identificar diversos intentos, algunos exitosos, de politizar el ámbito privado o, para usar los términos desarrollados en este texto, para eliminar esa tradicional distinción entre lo público y lo privado. Durante mucho tiempo se ha luchado por posicionar la idea que lo personal es político, lo que se ha llevado no solo a cuestionar las grandes estructuras de poder, como el Estado y la economía, sino que también han puesto bajo su lupa las relaciones humanas y el poder en un nivel interpersonal.

Mackinnon ha descrito de manera muy precisa el sentido de este esfuerzo: “La esfera privada, que confina y separa a las mujeres es, por tanto, una esfera política, un terreno común de la desigualdad de las mujeres. En vez de trascender lo privado como predicado de la política, el feminismo lo politiza. Para las mujeres, epistémica y diariamente, lo privado trasciende necesariamente lo privado. Si lo más privado es también lo que más afecta a la sociedad en su conjunto, la separación entre lo público y lo privado se consolida como una potente ideología en la vida y en la ley, aplicada a la vida de las mujeres” (Mackinnon 1995, 344). Hay, sin embargo, que plantear la necesidad de seguir profundizando en las concepciones feministas acerca de qué es lo político, qué es lo privado o qué es lo íntimo, ya que aunque ha sido útil la batalla permanente para lograr la visibilidad de temas como la violencia de pareja, la violencia sexual e incluso la necesidad de conciliar la vida familiar con la profesional, existe el peligro de abrir la puerta a una injerencia no deseada del Estado en decisiones individuales de las mujeres.

Un segundo riesgo, tiene que ver con el hecho que el cambio social, es decir, la posibilidad de que la gente alcance un nivel de vida digno y de bienestar, requiere seguir manteniendo una esfera propiamente política, donde los diferentes proyectos de sociedad compitan y la ciudadanía pueda conocerlos y adscribirse a alguno, pero si todo es político, entonces nada

es propiamente político; esto llevaría a un estancamiento de la sociedad. Los límites de lo político nunca han sido claros, sino que a lo largo de la historia han variado. Pero se puede pensar que si se borra toda la diferencia entre lo público y lo privado, la política no existiría por definición y, con ello, dejaría de existir la posibilidad de transformación social. Más bien, habría que seguir en el camino de pensar nuevos límites, más borrosos y flexibles, que permitan proteger la esfera individual de los seres humanos, al tiempo que les ofrece las garantías que son responsabilidad de los Estados para vivir de manera digna, y que en estos dos aspectos no validen ni reproduzcan jerarquías basadas en la clase, la raza o el sexo.

## Capítulo 5. Efecto ideológico 2. La producción de sujetos políticos: interpelación, ritual y acción política

### Introducción

El objetivo central de esta parte de la tesis es describir y analizar cuáles son las características del proceso ideológico y discursivo mediante el cual se producen sujetos mujer/es que hace/n política. A través del análisis y la descripción de dicho proceso, se buscará cuestionar

la existencia de un sujeto soberano, autor, autorizado, legítimo y en capacidad de ejercer poder que, tal como lo describe la teoría política clásica, es el prototipo o modelo de ciudadano. A través del relato será posible establecer que, en realidad, ese sujeto modélico actúa como ideal, como prescripción que permite excluir del ejercicio político y ciudadano a quienes no se adecuan o no cumplen sus características o patrón. Sin embargo, dada la complejidad social, el cambio cultural y la lucha histórica feminista, el mecanismo no es soberano, ni todo poderoso; el avance de ciertas mujeres en términos de mayor presencia en el escenario político-electoral ha puesto en cuestión el referente, ha mostrado que en el mismo proceso se producen otro tipo de sujetos, que si bien no corresponden al modelo, logran ejercer poder en el escenario público, aunque sea una réplica, en calidad de desperfecto o anomalía.

El capítulo tiene dos grandes partes. La primera busca describir el proceso mediante el cual el sistema ideológico patriarcal *nombra* como sujetos a ciertos individuos, es decir, cómo a través de un mecanismo lingüístico, designa a ciertos individuos como aptos o adecuados para ser sujetos políticos. A su vez, esta parte está subdividida en cuatro apartados. En el primero se establecen las características del sujeto modélico creado por la teoría política, al tiempo que se critican en términos de su falta de correspondencia con la realidad. En el segundo se describe el proceso lingüístico denominado por Althusser como *interpelación*, por el cual los mecanismos ideológicos de un orden político producen los sujetos que le son necesarios para reproducirse. En el tercero, se analiza cómo lo que hace efectivo el proceso de interpelación es que los sujetos que produce, reproducen de manera ritual y repetitiva los principios ideológicos bajo los cuales fueron producidos. En el cuarto y último, se describe cómo son los actos del habla en los que se pueden encontrar las huellas del proceso de subjetivación descrito. Los actos del habla permiten desentrañar la manera en que la ideología actúa a través de los sujetos y se reproduce.

La segunda parte del capítulo tiene como objetivo describir el proceso de subjetivación política en el caso de quienes han sido designadas en el orden político patriarcal como mujeres. Se cuestiona, en la primera parte, que el proceso de *interpelación* descrito por

Althusser ofrece una explicación parcial pero no suficiente para entender la manera en que se produce a las mujeres como sujetos políticos. En este caso en particular, el componente de reflejo mediante el cual los/as sujetos producidos por los mecanismos ideológicos buscan ser réplicas del *Sujeto instituido ideológicamente*, choca con que éste es varón, masculino, hombre investido como universal. Este choque implica que en el caso de las mujeres, al ser interpeladas como sujetos, encuentran que el contenido de dicho llamado está hecho en términos androcéntricos y, precisamente, en esto radica su particularidad: son sujetos de imitación, réplica sin posibilidad de reproducir el original, sujetos que hacen política bajo las reglas y condiciones del *Sujeto de referencia* pero sin las mismas consecuencias, lo que le otorga un carácter de imitación, réplica, una versión al final desprovista de la calidad de *Sujeto*.

El segundo apartado busca describir cuáles son las características de la repetición que permite que, a pesar de ser sujetos por imitación, las mujeres reproduzcan la ideología dentro de la cual fue posible su existencia. La ideología patriarcal produce sujetos mujeres que no reflejan al Sujeto ideológico prototípico; sin embargo, ello no obsta para que reproduzcan la ideología patriarcal y actúen (por tanto reproduzcan) dicha ideología. Finalmente, esta parte, se cerrará con un análisis acerca de cómo se puede rastrear la ideología patriarcal en los actos del habla de las sujeto político. Dado el proceso no ortodoxo por el que se interpela a las mujeres como sujetos políticos, aparece una brecha, una fisura, a través de la cual las mujeres que hacen política, en el largo plazo, han logrado enunciarse desde lugares de más poder y autonomía, aunque sus actos de habla no dejan de reflejar y reproducir la ideología patriarcal. Este último apartado tiene, además, una función bisagra pues intentaré conectar este capítulo con el siguiente, que analiza los actos de habla de mujeres que han hecho política; dicho análisis busca los rastros del proceso de subjetivación descrito.

## **El Sujeto**

En este contexto, la categoría sujeto funciona como figura para explicar el ser social y político del ente humano; en particular, será usado para desvincular de causas naturales o biológicas los actos políticos de los seres mujeres. El sujeto como objeto de análisis permite rastrear los procesos mediante los cuales el régimen político patriarcal y sus discursos se reproducen a través de la acción individual, en particular a través de sus actos de habla, idea que se desarrollará a lo largo del capítulo. La categoría de sujeto con la que se trabajará no corresponde entonces a una versión del psicoanálisis sino en una acepción política, en la medida en que no se buscan causas internas de los actos del habla, ni explicar procesos mentales o de consciencia individuales; por el contrario, se busca tomar al sujeto como concreción de un proceso histórico, social y político de dominación.

La categoría sujeto, entendida así, permite entonces rastrear el marco político e ideológico que, a través del discurso, se reproduce y consolida; en particular, a través de los actos del habla de los sujetos. Ese marco político e ideológico patriarcal –que es descrito en el segundo capítulo– funciona a través de un conjunto de dispositivos, imaginarios, mecanismos, lenguajes e ideas que constituyen no solo dicho orden sino también a los sujetos que permiten que se reproduzca y organice la vida social. No hay ningún mérito particular en tomar al sujeto como categoría de análisis, ya que lo ha sido en toda la tradición filosófica clásica la cual, incluso en ciertos momentos, intentó otorgarle un carácter ontológico. Si bien no es materia de este trabajo caracterizar detalladamente al sujeto clásico, es necesario hacer una breve descripción de la categoría que, desde una visión cartesiana, por ejemplo, llegó a ser entendida como unidad permanente y estable, que preserva su estructura y cuya coherencia interna es otorgada por la razón. En palabras de Colaizzi, en la idea de este Sujeto se configura que “verdad y significado, (...) son cualidades esenciales que pertenecen al sujeto que es pensado como una entidad consciente de sí, autónoma, coherente y capaz de organizar y controlar el mundo en el que vive” (Colaizzi 1990, 14).

Ese Sujeto filosófico pretendió tener un carácter abstracto y universal pero, por el contrario, lucía de un modo particular: era un hombre, ser de razón, con dominio sobre su cuerpo y

sus necesidades naturales; había sido producido en sociedades –nombradas a sí mismas como “civilizadas”– que estaban en posición de predominio y explotación sobre otras, en un momento histórico específico (la Modernidad). Este sujeto contaba, además, con las condiciones materiales necesarias para asegurarse un lugar en la comunidad de ciudadanos, como integrante de pleno derecho y en ejercicio de su libertad y autonomía. A través del uso de su razón, la voz de este Sujeto lograba ser objetiva, universal y, con la debida práctica del método científico, conocía, controlaba y transformaba su entorno para la reproducción de la especie.

Esta idea del Sujeto, sin embargo, fue impugnada por sus limitaciones para constituirse en referente de lo universal, dadas sus particulares características y lo excepcional de encontrarlas todas en un solo sujeto, incluso teniendo en cuenta la totalidad de los seres con capacidad de razonar. El psicoanálisis en sus diversas vertientes logró mostrar que su supuesta unidad y coherencia interna, en realidad, eran ficticias y, más bien, lo característico del sujeto era su incapacidad para lograr la unidad, la coherencia y el peso de lo emocional por encima de lo racional. El posestructuralismo y el posmodernismo, cada uno en su momento, denunciaron la parcialidad y la poca objetividad de una *razón moderna* que, en realidad, solo sentó las bases de nuevas formas de explotación y opresión. El sujeto como referente de la objetividad y el conocimiento científico ha sido puesto, una y otra vez, en cuestión, ya que al cuestionar su carácter universal se puso en duda también su carácter neutro y objetivo.

El Sujeto, entonces, no describe una realidad natural, neutral, ahistórica y trascendental sino una producción ideológica propia de un contexto histórico, político y social, que nombra un conjunto bastante limitado de seres de una clase, un género. El sujeto es producto más que origen de una razón politizada e interesada; más que unidad coherente es unión temporal de múltiples fuerzas, internas y externas, de dinámicas, de cursos que se transforman y son transformados por el paso del tiempo, por el cambio social o por decisión individual.

Para profundizar en las críticas que distintas teóricas feministas han hecho a la categoría, habría que partir de que fueron éstas quienes, en primer lugar, pusieron de manifiesto que el Sujeto como categoría no tiene carácter universal, dada su evidente asignación genérica: el Sujeto es un hombre. Nombrar al Sujeto clásico no implica nombrar a las mujeres y, de partida, se puso en cuestión la pretensión de los autores que habían otorgado a la categoría la prerrogativa de “hablar en nombre de la ‘humanidad’, así como la de dar cuenta de ella. La crítica feminista ha desafiado su autonomía y pulverizado su coherencia” (Colaizzi 1990, 15). Por otra parte, el psicoanálisis también “ha sexualizado el sujeto pero solo con atributos masculinos y en consecuencia ha considerado a la mujer como el negativo especular de los valores positivos que el hombre representa” (Colaizzi 1990, 16). El Sujeto en este análisis no es punto de partida, referente ni realidad dada; es pregunta, interrogante acerca del proceso o procesos mediante los cuales es posible su existencia (es decir, la subjetivación). La pregunta nuclear que se hace a la categoría es por su carácter sexual, en tanto desmantelando su universalidad, es la diferencia y la heterogeneidad lo que pasa a ocupar el centro, ¿de qué manera se interrelacionan el proceso de producción de sujetos y el de seres sexuados? Como primer acercamiento a una respuesta hay que decir que, propiamente, no es la teoría feminista la que “sexualiza” la categoría, sino sus creadores, quienes produjeron de partida un sujeto sexuado varón al que endilgaron la razón y la soberanía sobre los otros seres y, en general, sobre la naturaleza.

Cuando se afirma que las feministas han *sexualizado el sujeto*, se quiere decir que se han preguntado por el contenido de género que históricamente se le ha dado a la categoría, mostrando, al tiempo, que al no ser un referente universal, el sujeto clásico poco decía o interpretaba acerca de la mujer. Las alarmas se encendieron cuando al poner de manifiesto la falsa universalidad se empezó a correr el riesgo de erigir una nueva universalidad incuestionable, ¿hay un sujeto mujer?, ¿hay una sola manera de sexualizar al sujeto? Y, con Izquierdo, surge una nueva pregunta: “cuando decimos mujer, ¿a qué nos estamos refiriendo? A algo esencial o inmutable, a lo que en una determinada cultura (la nuestra) se piensa que es mujer...” (Izquierdo, 1983, pág. 7). Algunos análisis feministas pronto se percataron del riesgo y se apresuraron a develar que lo que era claro en el caso del Sujeto

clásico es que no era válido para describir la experiencia de subjetivación de las mujeres, partiendo de que el requisito previo para constituir el sujeto es un proceso de individuación y de construcción de conciencia particular descrita por las corrientes individualistas de la Modernidad. De hecho para la tradición teórica política, filosófica y psicoanalítica “todas las mujeres son ‘la mujer’ y todo lo que se afirme de ese ‘la mujer’ es válido sin fisuras para todas y cada una de ellas, se adapten al caso o no” (Valcárcel 2004, 27).

A La Mujer como prototipo de las hembras humanas, excluidas por la teoría clásica de la categoría de Sujeto y, en ocasiones, del reconocimiento del ejercicio de razonar, se le asignaron como características innatas o substanciales una serie de atributos reunidos bajo el nombre de feminidad. Tal como lo afirma Amorós, “al decir lo ‘femenino’ o la ‘feminidad’, nos referimos a una entidad en sentido fuerte, dotada de una sustantividad, con un peso que trasciende el mero denotar conjunto de los individuos pertenecientes al sexo femenino –obviamente, de lo masculino podría decirse otro tanto–” (Amorós 2005, 74). Si el Sujeto presumió de su universalidad, la Mujer estuvo marcada por su diferencia, su particular modo de ser vinculado, más que nada, a la naturaleza. El pensamiento occidental tradicional se estructuró sobre la base de oponer la naturaleza a la cultura; la capacidad de razonar, al cuerpo; lo blanco a lo negro (como asignaciones raciales); lo masculino a lo femenino; y en general, ubicó a las mujeres en relación directa con el lado débil de cada uno de esos binomios. Ser Mujer, históricamente, ha tenido como significado la debilidad, estar menguadas o mutiladas, ser dependientes, estar condenadas a la inmanencia y forzadas a ser objetos (Young: 2005).

El cuerpo ha sido percibido históricamente como natural, realidad dada; fue uno de los aspectos ausentes de la caracterización del Sujeto que, en la separación cuerpo-mente, se vinculó de manera directa e incuestionable a la segunda parte del binomio. El Sujeto es mente, razón, control sobre lo corporal, natural y biológico. De allí que solo hasta muy tarde tuvo lugar de manera explícita la pregunta por el sexo y el género del Sujeto. El cuerpo del sujeto resulta relevante en este análisis no porque sea natural o dado sino, por el contrario, porque hace parte del proceso político de producción de sujetos: el cuerpo es sexuado, pero

no naturalmente, es construido social, histórica y políticamente, en especial desde el discurso (como se describirá a lo largo de este capítulo). El cuerpo es el primer componente en el proceso de la construcción de la subjetividad, de allí que en el ejercicio de deconstruir al Sujeto como ente trascendental, abstracto e intemporal, necesariamente se debe afirmar que no existe el cuerpo biológico natural, ya que todo conocimiento, el entendimiento y los significados que se le asignan son un producto cultural e histórico, por tanto político. Durante largo tiempo el cuerpo fue femenino, o mejor, lo femenino fue cuerpo de mujer, y el Sujeto fue varón, el varón lo masculino, y lo masculino lo normativo (Young, *On female body experience: "throwing like a girl" and other essays in feminist philosophy and social theory* 2005).

El Sujeto Universal, en todo caso, fue caracterizado exactamente en oposición a la Mujer y, al tiempo que se cuestionó al Sujeto las feministas cuestionaron la existencia de lo mujer, en tanto en ningún caso nombraba algo realmente existente y, menos aún, daba cuenta de la existencia de buena parte de la humanidad. Lo mujer, entonces, se puso bajo observación como categoría ideológica y política, así como el proceso mediante el cual sin ningún tipo de reparo unos cuerpos eran designados como *mujer* con consecuencias sociales permanentes. En palabras de Izquierdo, “el generismo<sup>9</sup> actúa a modo de corsé limitador que prefigura lo que una persona es, como la ven las demás personas y cómo se contempla ella misma. Potencialidades, actitud, aspiraciones, comportamiento se ven restringidos a dos modelos – el masculino y el femenino–, bajo la afirmación de que esa diferencia es fuente de complementariedad y por tanto, de solidaridad entre los sexos” (Izquierdo, 1983, pág. 78).

El complemento, lado B, o relato paralelo del Sujeto es la Mujer y por ello, afirma Fraisse (2003, 59) “las mujeres son LA mujer, o más bien UNA mujer única, emblemática”. La Mujer como genérico es una designación heterónoma destinada a excluir a las mujeres del proceso de individualización que funda la posibilidad de ser Sujeto. Estar dentro de la categoría Mujer conlleva, como explica Izquierdo, a adquirir “una posición de género en función del sexo y esta da lugar a una categorización de los actos, en obligados, permitidos y prohibidos, los

---

<sup>9</sup> Generismo es un neologismo que usa la autora para referirse al proceso mediante el cual se asigna un género a un sujeto.

efectos de la existencia de posiciones de género se extienden y conducen a una ordenación jerárquica de las individuos según los géneros donde ser hombre es superior a ser mujer” (Izquierdo, 1983, págs. 38 - 39). En palabras de Lugones: “La mujer, la única mujer que hay, está subordinada necesariamente al hombre porque, de acuerdo al pensamiento moderno, está dirigida más por la emoción que la razón, está más cerca de la naturaleza porque reproduce con el hombre burgués a la próxima generación de hombres y mujeres, de seres humanos y, al mismo tiempo, reproduce el capital y la raza. La mujer burguesa ha sido mujer e inseparablemente humana por su ligazón reproductiva con el hombre moderno, precisamente porque reproduce el capital y la raza. Asegurar ese legado requirió que la mujer burguesa sea concebida como heterosexual, casta, sexualmente pura y pasiva, relegada al espacio doméstico donde, gracias a su ser patológico (emocional), está capacitada para inculcar su ‘conocimiento’ a los niños y solamente a los niños, antes de la edad de la razón” (Lugones 2013, 2).

De allí que se denuncie la carga política e ideológica de la categoría Mujer, que no solo no es descriptiva de una realidad biológica o natural sino que, por el contrario, estructura un orden social, en el que se le asignan tareas y posiciones sociales. La Mujer no existe como ente real, realidad biológica ni ser natural y, por ello, si se hace la pregunta por el proceso mediante el cual se producen sujetos mujeres, se abre un amplio y complejo espectro que sigue en proceso de ser entendido. En síntesis, y en palabras de Fraisse, “no hay clase de mujer sencillamente porque las mujeres, cada una de ellas, se incluyen en varias categorías. Ocupan lugares que son funciones, son las primeras en saberse prisioneras de una división del trabajo entre hombres y mujeres” (Fraisse, 2003, pág. 80).

Es importante subrayar en este punto que cuestionar de manera total la categoría Mujer, no necesariamente se resuelve reemplazando su uso por el de “mujeres”, porque tampoco existe de manera natural tal conjunto: “hablar de mujeres así sin concretar más, es, a mi entender, una simplificación. Si decimos mujer estamos haciendo referencia a un estereotipo lo mismo que si decimos hombre, y los estereotipos reducen a un cliché la enorme variabilidad con que nos encontramos en la realidad” (Izquierdo, 1983, pág. 7). Hay

diferencias en la historia, la región, el cuerpo, la asignación racial, las clases sociales que hacen que entre quienes habitualmente se nombran como mujeres haya desigualdades y situaciones de desventaja u opresiones. Subsanan la categoría Mujer con la utilización del mujeres, conlleva el mismo riesgo de esencializar a partir un supuesto biológico (Young: 2005), al considerar que hay algo como una feminidad natural cuando, por el contrario, lo concreto son la multiplicidad de situaciones de opresión que se mezclan en las vidas de quienes son nombradas como mujeres.

Es por ello que al inicio de este capítulo se afirmó que más que centrarse en el estudio de sujetos concretos, el interés es analizar los procesos mediante los cuales opera el régimen político patriarcal para producir sujetos mujeres en un momento específico de la historia, en un contexto social particular y en un sistema político y económico concreto. Si bien se busca caracterizar el proceso, sus rasgos no pretenden un carácter universal o aplicable a cualquier contexto; más bien se pretende plantear posibles caminos, claves o síntomas que, al ser trabajados en diversas circunstancias, permitan seguir la pista al proceso de subjetivación. Reconocer la subjetivación como un proceso específico de contexto, permite exponer a los sujetos como productos históricos, como “concreciones socio-culturales en el interior de una red de prácticas interconectadas e interactuantes que funcionan en un específico punto en el tiempo y en el espacio para mostrar cómo sus efectos no pueden ser entendidos más que dentro del complejo campo de poder [es] que articulan las conexiones entre [sus] diferentes prácticas. Por ello, (...) están desprovistos de cualquier cualidad que pudiese ser considerado como ‘esencial’, ontológica o transhistórica y si son mostrados en tanto construcciones, como específicos productos temporales de las relaciones de poder entre superficies, cuerpos e instituciones” (Colaizzi 1990, 14).

Este tipo de tratamiento a la categoría Sujetos no abandona el poder como variable central del proceso, más bien apela a una interpretación de su función que abandona la idea del sujeto soberano que personifica al poder, como objeto de estudio para ubicarse en el campo interpretativo propuesto por Foucault y que implica el paso del “sujeto del poder a un conjunto de prácticas en el que el poder se actualiza en sus efectos, señala Foucault, un

alejamiento del modelo conceptual de soberanía, que según él, domina el pensamiento sobre la política, la ley y la cuestión del derecho” (Butler 2009, 137). Si bien se considera que en el régimen político se producen y reproduce a través de los procesos de subjetivación, con efectos materiales y simbólicos, en esta interpretación no se entiende el poder como evidente, ni su ejercicio como coerción o violencia únicamente, sino más bien como propulsor de dinámicas de mantenimiento y reproducción del orden social.

Se reconoce que el ejercicio de poder no es solo coerción, disciplinamiento o control, también es productor de subjetividades y, por tanto, permite hacer inteligibles a los/as sujetos en el marco social. Establece formas de relación social que constituyen el marco dentro del cual actuamos de manera individual y colectiva, es por ello que resulta útil entender que si bien se considera que la subjetivación es un proceso de dominación, no es “ese tipo de dominación sólida y global que una persona ejerce sobre otras, o un grupo sobre otro, sino las múltiples formas de dominación que pueden ser ejercidas en sociedad”, unas formas que no requieren ni al representante soberano del Estado (...) ni tampoco a sus sujetos como lugares únicos o primarios del ejercicio. Por el contrario, Foucault escribe, “he tratado de captar el poder a partir del extremo menos jurídico de su ejercicio”. “El sujeto para Foucault, se encuentra precisamente *no* en el extremo del poder” (Butler, Lenguaje, poder e identidad 2009, 136).

Pero el poder, aunque se entienda difuminado en una red de relaciones y posiciones sociales, no deja de ser poder, y en el caso de las mujeres, el poder patriarcal ha sido relacionado únicamente con un Sujeto hombre como referente y modelo –como se explicó anteriormente–, lo que implicó, paralelamente, la falta de conocimiento acerca del proceso de subjetivación de quienes son consideradas mujeres, cuya representación en la historia no ha sido como Sujeto sino más bien como objeto; en este sentido Colaizzi considera que el Sujeto patriarcal obedece a “una representación que se basa en la ausencia de la mujer como sujeto histórico (...) solo existe en tanto está ausente” (Colaizzi 1990, 15). Dicha ausencia tiene una de sus expresiones en su marginación y silenciamiento: el sujeto se entiende como una entidad discursiva, en capacidad de habla, de relacionarse con sus

semejantes a través del lenguaje, en posición de utilizar el lenguaje para darse un lugar dentro de su contexto, ya que en sí mismo es producto de dicho contexto discursivo.

A los sujetos nombrados mujeres no se les ha reconocido como capaces de enunciación racional, más bien han sido objetos de la enunciación patriarcal, y solo a partir de las teorías feministas se ha develado este rasgo esencial de los procesos de dominación masculina, al poner de manifiesto que el Sujeto es el único autorizado por el régimen para expresar “palabra neutra, pensamiento neutro: simulacro del género –sexual y lingüístico– que expresa una ambivalencia grande. Por un lado, es de hecho pretensión de universalidad, que comprende y reduce la diferencia, por otro, es género y lugar que exhibe la diferencia, debiéndose contaminar aunque sea negándoles con aquellos saberes parciales y menores que tiene que ver con la corporeidad. Nombrar la diferencia es en cierto sentido hacer la historia de cómo ese tipo neutro se ha construido” (Calefato 1990, 112).

En el siguiente apartado se describirá el proceso de subjetivación como un proceso marcadamente discursivo, en el cual el uso del lenguaje juega el papel protagónico en la producción de sujetos. El poder del lenguaje no está en el sujeto que habla sino en el marco histórico, político y social que enmarca su habla, como se describirá a continuación.

### **Proceso de subjetivación: la interpelación**

Althusser (1974) analizó críticamente la idea de Sujeto que consideraba había sido apropiada por la filosofía burguesa para hacerla la categoría filosófica central al establecer un Sujeto del conocimiento, de la moral, de la historia, etcétera. Su crítica se fundaba en que es una categoría *idealista*, tomada como origen, esencia y causa responsable de manera interna de todas las determinaciones sociales, incluso de la posibilidad de conocer los objetos externos tomados como pasivos. Pero como hizo a lo largo de toda su obra, no solo criticó sino que

desarrolló categorías distintas en su intento por hacer filosofía marxista, que permitieran entender la acción del agente, pero no a partir de un sujeto como centro absoluto, origen radical o causa única de lo social. Se preguntó si ese Sujeto tal como era representado –con identidad, interioridad, responsabilidad, autonomía, etcétera– era capaz de responder por todos los fenómenos de la historia. Su respuesta fue que la historia es un proceso sin sujeto ni fin/es en el cual los seres humanos actúan como sujetos bajo la determinación de relaciones sociales cuyas características dadas son el producto de la lucha de clases. Para Althusser (Althusser 1974, Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado* 1974)) los individuos humanos son actores en la historia como agentes de prácticas sociales del proceso histórico de producción y reproducción. Les consideró agentes, pero no libres ni constituyentes en el sentido filosófico, sino que actuaban en y bajo la determinación de las formas de existencia histórica de las relaciones sociales de producción y reproducción. Desde su concepción solo era posible la agencia desde los sujetos, de allí que todo individuo podía ser agente de una práctica social solo en la **Forma-sujeto**, que consiste en una forma de existencia histórica de cada individuo como agente de prácticas sociales, parte de las relaciones sociales de producción y reproducción. Para Lenin (Althusser 1974) las relaciones sociales (jurídico-ideológicas) para funcionar imponen a todo individuo-agente la forma de sujeto. Los individuos en el marco social actúan en la forma de sujetos, en tanto sujetos.

El proceso según el cual los individuos se constituyen en sujetos es explicado por Althusser a partir de la ideología, que funciona “reclutando” sujetos entre los individuos (a todos) o transformando a los individuos en sujetos por medio de una operación precisa que denomina “interpelación”: equivalente a cuando alguien escucha “¡Eh, usted, oiga! (Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado* 1974, 31), así, mediante un grito de interpelación, se vuelve sujeto al individuo. “La existencia de la ideología y su interpelación de los individuos como sujetos son una misma cosa” (Althusser 1974, 32). En palabras de Butler, “el acto de reconocimiento se convierte en un acto de constitución: la llamada trae al sujeto a la existencia” (Butler 2009, 50). Al denominar al acto de constitución de sujetos “interpelación”, Althusser otorga peso y capacidad al lenguaje como instrumento de subjetivación, y a la relación social como requisito necesario para la subjetivación. En el

marco del campo ideológico, hay “llamadas” o “interpelaciones” que otorgan el reconocimiento a los sujetos, por lo que se puede establecer el origen político y relacional del proceso; por lo tanto, es la señal de que son producidos mediante un ejercicio de poder, que se ejerce a través del lenguaje. No es un poder opresor o disciplinador sino, de acuerdo a Butler, “un modelo del poder divino de nombrar, según el cual hablar es crear el efecto de lo dicho” (Butler, 2009, pág. 60).

Butler lo denomina “poder divino de nombrar” porque es capaz de dejar su impronta en los sujetos: hace un uso del lenguaje no para describir una realidad concreta llamada sujetos, sino para crearlos a través de “la citación de una convención que ya existe. La interpelación es un acto de habla cuyo ‘contenido’ no es verdadero ni falso: su primera tarea no es la descripción. Su objetivo es indicar y establecer a un sujeto en la sujeción, producir sus perfiles en el espacio y en el tiempo” (Butler, 2009, pág. 62). Básicamente, la producción de sujetos es un acto de nombramiento, acto cuyas dinámicas y contenidos están preestablecidos de acuerdo a los mandatos políticos expresados en la ideología. El poder de la subjetivación es el poder de nombrar, de allí que resulte difícil de reconocer o de detectar: “Foucault escribe en la Historia de la Sexualidad (1977), ‘hay que ser nominalista, sin duda: el poder no es una institución, y no es una estructura, no es cierta potencia de la que algunos estarían dotados; es el nombre que se presta a una situación estratégica compleja en una sociedad dada’. Poder es el nombre que atribuimos a una complejidad a la que no es fácil poner nombre” (Butler 2009, 63).

Rastrear la marca de poder en el acto de nombrar pasa por la ambigüedad que detectó Althusser en la acepción corriente del término sujeto: de un lado, dice el autor, presupone una subjetividad libre: sujeto como centro de iniciativas, autor y responsable de sus actos (como se pensó tradicionalmente); y, de otro lado, significa igualmente ser sojuzgado, sometido a una autoridad superior, despojado de libertad, salvo de la de aceptar libremente su sumisión. Frente a esta ambigüedad, Althusser afirmó que “el individuo es interpelado como sujeto (libre), para que se someta libremente a las órdenes del Sujeto, por lo tanto para que acepte (libremente) su sujeción, por lo tanto, para que cumpla solo los gestos y

actos de su sujeción. No hay sujetos sino por y para su sujeción. Por eso marchan solos” (Althusser 1974, 37).

Esta particular facultad del poder para “indicar y establecer a un sujeto en la sujeción”, si bien es difícilmente identificable, esto no quiere decir que le haga perder potencial determinante: en el proceso de subjetivación se crea obediencia, se establece una relación de subordinación al poder y se acepta el papel y lugar que se recibe de parte de esa autoridad que nombra. En ese sentido, si bien no es un poder disciplinador, sí es productor de jerarquía, puesto que dentro del proceso “uno es ya afirmado por la voz que le llama, está desde siempre subordinado a la autoridad a la que luego se somete” (Butler 2009, 60).

Lo central aquí es entender que si bien el acto de nombrar es uno, los nombres que se asignan varían en tanto su contenido, de allí que no se producen réplicas exactas del mismo tipo de sujeto sino que se producen sujetos de diverso tipo. Como se vio algunas líneas antes, en el acto de nombrar se están asignando posiciones sociales, funciones, responsabilidades e incluso escenarios posibles de actuación; en palabras de Butler “las posibilidades de la vida lingüística son al mismo tiempo inauguradas y excluidas por medio del nombre. De este modo, el lenguaje constituye al sujeto en parte por exclusión, mediante un tipo de censura no oficial o de restricción primaria en el lenguaje que constituye la posibilidad de la agencia en el lenguaje” (Butler 2009, 72). Fue el mismo Althusser quien usó como ejemplo de la operación de nombrar la que se realiza en el aparato ideológico, que es la familia burguesa, en donde consideró que tiene lugar un proceso de sujeción y preasignación ideológica específica: “Inútil decir que esta configuración ideológica familiar está en su unicidad fuertemente estructurada y que en esta estructura implacable más o menos ‘patológica’ (suponiendo que éste término tenga un sentido asignable), el antiguo futuro-sujeto debe ‘encontrar’ ‘su’ lugar, es decir *‘devenir’ el sujeto sexual* (varón o niña) que ya es por anticipado” (Althusser 1974, 33); de allí que todos los rituales de la crianza y educación familiares cumplen con la función de interpelación, al nombrar niño o niña, varón o hembra, madre o padre, etcétera. El nombre existe de manera previa, con un contenido, funciones, escenarios de actuación, entre otros, y la función de la familia es nombrar a cada individuo y, con el nombre, se asignan de manera inmediata contenidos y posiciones. Butler, en este

mismo sentido, ofrece otro ejemplo: “El médico que ve nacer un bebé y dice ‘es una niña’ comienza la larga cadena de interpelaciones a través de las que la niña es efectivamente ‘feminizada’: el género se repite ritualmente, y esta repetición genera un riesgo de fallo y al mismo tiempo causa el efecto solidificado de la sedimentación” (Butler, 2009, pág. 87).

Althusser consideró que, como efecto de la ideología, esa sedimentación es la que permite que quienes han sido interpelados por ella se creen por fuera, en negación práctica del carácter ideológico de la interpelación, a través de la cual ocupan una posición y un rol social; en general, muchos sujetos desconocen este proceso aunque, en realidad, no hay un afuera. La ideología interpela a los individuos como sujetos siempre, porque es eterna (siempre-ya) “los individuos son siempre ya sujetos”, aunque estén abstraídos respecto de los sujetos que son siempre-ya. En palabras de Butler “el sujeto no solo es fundado por otro, necesitando de una llamada para existir, sino que además su poder proviene de la estructura de esa llamada” (Butler, 2009, pág. 56); en ese orden de ideas, Butler considera que el carácter ideológico del nombrar está oculto, porque ofrece existencia social a los individuos, les otorga identidad, posición y un papel y, de no ser por esa operación, no les sería reconocido. Los sujetos son siempre-ya sujetos, como lo afirmó Althusser, porque no encuentran la necesidad de ser otra cosa; el poder los subordina, sí, pero también les produce, les da nombre y una estructura a su vida individual y social, a esto hace referencia Butler cuando afirma que “el poder funciona por medio del disimulo: se presenta como algo distinto de lo que es, de hecho, se presenta como si fuera nombre” (Butler, 2009, pág. 64).

Otro aspecto que Althusser resalta en el acto de interpelación es que el acto de nombrar es realizado por un Sujeto, quien interpela a los otros sujetos y cuyo efecto se materializa a modo de reflejo. Al interpelar a los sujetos en nombre de un Sujeto único y absoluto, la ideología se hace especular. Aunque produce sujetos múltiples, toda ideología está centrada en un Sujeto absoluto que ocupa el lugar único del centro e interpela a infinidad de individuos como sujetos, de modo tal que los somete, al tiempo que les devuelve su propia imagen, en la que se pueden contemplar y creer que es su propia imagen presente y futura. Para Butler, “dar cuenta [de] cómo el sujeto constituido a través de la llamada del Otro se

transforma en un sujeto capaz de dirigirse a los otros. En tal caso, el sujeto no es ni agente soberano con una relación puramente instrumental con el lenguaje, ni un mero efecto cuya agencia está en complicidad total con las operaciones previas de poder” (Butler, 2009, pág. 51). El Sujeto de la ideología capitalista ha sido el ciudadano burgués, varón, no racializado, educado, heterosexual y europeo, que se ha mantenido como canon gracias a la “estructura especular de la ideología” (Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado* 1974, 36), a partir de la cual se garantiza: la interpelación de los individuos como sujetos; su sujeción al Sujeto y, el reconocimiento mutuo entre sujetos y Sujeto, entre los sujetos y el Sujeto por él mismo.

Para Althusser, “los sujetos marchan solos”, es decir, se insertan bien en los rituales de los aparatos ideológicos y, en tanto reconocen y aceptan el nombre asignado en la interpelación y actúan en consecuencia, “todo irá bien”, porque el orden que les da identidad y lugar se mantiene y, detrás, el orden político también se mantiene incólume. ¿Es ese primer acto de interpelación suficiente para que el sujeto siga siéndolo a lo largo de su existencia? ¿No hay posibilidad de rebelarse frente a la sujeción? ¿Qué hace el poder para interpelar a aquellos sujetos para quienes es imposible sentirse identificados con la imagen del Sujeto: las mujeres, las personas racializadas, la gente homosexual? Cuando la ideología interpela a los individuos a través de sus aparatos, tal vez estos hallen la posibilidad de resistir, de rebelarse frente a su nombre, puede suceder que no reconozcan el nombre que les es asignado y busquen otras maneras de constituir su identidad. Estas cuestiones no fueron directamente trabajadas por Althusser, por ello Butler plantea que “el punto de vista de Althusser sobre la interpelación requiere una revisión. El sujeto no siempre necesita girarse cuando es llamado para poder ser constituido en tanto sujeto” (Butler 2009, 58); en el caso de los sujetos mujeres y de las personas racializadas, es imposible pensar que funciona la estructura especular de la ideología, ya que no se ven en ese espejo, por tanto, no es fácil entender su lugar en el orden, aunque es evidente que su subordinación sí tiene lugar.

**Hay una primera vez, pero la interpelación se renueva a través de las prácticas (los actos) y de manera ritual**

De acuerdo con Althusser, el Sujeto es la categoría constitutiva de toda ideología, en tanto ésta última funciona a través de la constitución de individuos concretos en sujetos. Ser sujeto es producto de la ideología, así que lo evidente es el sujeto, no la ideología, y es su funcionamiento lo que otorga visibilidad al sujeto y lo ubica como objeto de reconocimiento. Esta idea es más clara si se analizan sus dos consecuencias: la primera es que la diferencia entre individuo y sujeto radica, esencialmente, en que el sujeto ha sido constituido como tal a través del lenguaje; la segunda es que la manera en que se puede evidenciar el carácter ideológico del sujeto es en sus actos: el sujeto actúa la ideología.

Butler expone que, para Althusser, un acto “no es un evento momentáneo, sino un cierto tipo de red de horizontes temporales, una condensación de iterabilidad que excede el momento al que da lugar” (Butler 2009, 35); es decir, es un devenir en el que lo que suceden, una y otra vez, los contenidos asignados al nombre mediante el cual se ha interpelado al sujeto. Por lo tanto, para Althusser la ideología se inscribe en los actos, en las prácticas reguladas por rituales definidos por un aparato ideológico. El sujeto actúa en la medida en que es actuado por el sistema de manera ritual. En otras palabras, el sujeto no actúa ni tiene prácticas por fuera de la ideología.

Foucault, especialmente en el trabajo compilado en la publicación de su Curso en el Collège de France 1977-1978, analiza la racionalidad del “régimen de prácticas” que compone la forma de gobernar en las democracias capitalistas occidentales. En este trabajo, describe el funcionamiento del gobierno a partir de lo que denomina su “racionalidad política”, que se conforma de tecnologías y prácticas que se ponen en marcha a través de los sujetos gobernados. Foucault no busca en el sujeto y en sus acciones las lógicas de control y sujeción, las busca en las “prácticas de gobierno” que se instituyen como técnicas y tecnologías de saber y poder. La principal técnica de gobierno que identifica es la “sujetivación”, la cual le permite a un Estado producir sujetos responsables, capaces de tomar decisiones, elegir entre opciones y asumir la propia vida sin la ayuda del Estado que, en todo caso, continúa interviniendo sobre sus sentimientos, su conciencia y sus valores.

Foucault habría pasado de una concepción de las relaciones de poder como pura dominación a otra en la que las identifica como un juego de acciones. Ya no es el poder disciplinador, que se vale de la vigilancia y el castigo sino que se gobierna a través de la invención de una ética compuesta por la disciplina, la biopolítica y la ethopolítica<sup>10</sup> (Castro-Gómez, Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault 2010); estas tres operaciones se conjugan y, como resultado, cada sujeto asume la responsabilidad sobre sus condiciones de vida, con lo que el bienestar social ya no es responsabilidad del Estado sino el producto de los actos individuales. Esta noción no concibe al sujeto como origen del ejercicio de poder, sino que lo ubica como efecto del poder; entonces la lógica de las relaciones de poder no se puede entender desde un análisis del sujeto sino de las condiciones en las que es producido y, por tanto, gobernado.

En su obra *Las tecnologías del yo* Foucault establece la manera en que se conjugan diversas “tecnologías” en la producción del sujeto:

- 1) Tecnologías de producción: permiten producir, transformar o manipular objetos o recursos necesarios para la reproducción humana.
- 2) Tecnologías de sistemas de signos: permiten aprender sentidos, símbolos o significaciones, son los mecanismos a través de los cuales los seres humanos se comunican.
- 3) Tecnologías del poder: determinan la conducta de los individuos y los someten a cierto tipo de fines; consisten en una objetivación del sujeto para convertirlo en reproductor del orden establecido por el mismo poder.
- 4) Tecnologías del yo: permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma –pensamientos, conductas, o cualquier forma de ser–, para obtener una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o moralidad (M. Foucault 1990, 48).

---

<sup>10</sup> La disciplina: que individualiza y normaliza; la biopolítica: que colectiviza y socializa; la ethopolítica: que es el conjunto de técnicas de producción del yo que actúan sobre el individuo para hacerse “mejor” y, por tanto, ser responsable de mejorar sus condiciones de vida.

En esta perspectiva, el orden político que determina la estructura de las relaciones sociales y la manera en que circula el poder en ellas, es anterior al proceso de subjetivación; este, además, opera como mecanismo de control de los sujetos, no de manera externa y represiva, sino como regulador que los produce y controla, incluso desde su cotidianidad. De acuerdo a Judith Butler, esta noción permite entender que “el poder opera en la *constitución* de la materialidad misma del sujeto, en el principio que simultáneamente forma y regula al sujeto de la sujeción” (Butler 2008, 63). Esta autora concibe el poder “como algo que también forma al sujeto, que le proporciona la misma condición de su existencia y la trayectoria de su deseo, entonces el poder no es solamente algo a lo que nos oponemos, sino también, de manera muy marcada, algo de lo que dependemos para nuestra existencia y que abrigamos y preservamos en los seres que somos” (Butler. 2001. Pág. 12). Al constituir al sujeto, la relación de poder está garantizando su propia existencia y legitimidad, ya que el proceso implica la sujeción, el sometimiento sin resistencia.

El sujeto le debe a la relación de subordinación su propio ser y, en ese sentido, de partida no puede resistirse o rebelarse contra su posición; pero en el mismo proceso tiene lugar una lucha para intentar escapar de la determinación. Así que a la pregunta por la libertad y la autonomía del sujeto, por la posibilidad de resistencia y rebelión, se debe responder dentro de los límites del poder, puesto que es allí donde se le suministra un abanico de deseos o intereses dentro de los que el sujeto puede “optar”. Por lo tanto, desde la perspectiva foucaultiana el poder no es simplemente algo que resistimos; además, es aquello que nos hace ser en sociedad. A pesar de esa gran capacidad que se le reconoce, no se pueden interpretar las relaciones de poder como permanentes, sino que tal y como afirma Butler, la “reiteración del poder no solo temporaliza las condiciones de subordinación sino que muestra que éstas no son estructuras estáticas, sino temporalizadas, es decir, activas y productivas” (Butler. 2001. Pág. 27).

La relación de poder es, entonces, telón de fondo y, también la obra de teatro que da vida a los personajes. Fuera del escenario o sin esos roles, el sujeto no existiría. El papel que cada

sujeto cumple en la relación social es producido por una ideología –como se vio en el apartado anterior–, y posteriormente, aceptado y absorbido por un individuo como su propia decisión. En este sentido, es una dinámica inestable que le permite a un mismo sujeto ejercer el papel de dominador en una relación y el de subordinado en otra. Dicha inestabilidad puede ser explicada en perspectiva butleriana apelando a la categoría de *performatividad*, para entender cómo el sujeto reproduce el orden político en su acción individual, no como simple repetición de un papel o rol sino como “la reiteración de una norma o un conjunto de normas y, en la medida en que adquiera la condición de acto en el presente, oculta o disimula las convenciones de las que es una repetición” (Butler 2008, 34). Desde esta perspectiva, quien tiene la capacidad de obrar es el sujeto, no el poder, pero lo hace reproduciendo el orden establecido; lo que no quiere decir que sea una reiteración siempre igual, sino con un margen de cambio, de acuerdo al tipo de relación y el contexto histórico, social y cultural, lo que implica inestabilidad y transformación permanente.

El proceso de interpelación descrito en el anterior apartado se puede considerar una síntesis conceptual de las tecnologías de subjetivación que analiza Foucault, en tanto que cada una de ellas –las de producción, las de los sistemas de signos, las del poder y las del yo– confluye en un mismo resultado: el gobierno de los sujetos en el marco de un orden político y económico particular, así como la preservación y el mantenimiento de dicho orden. Lo que aporta en este contexto la idea del proceso de interpelación es que ubica el lenguaje como mecanismo operativo de articulación de estas tecnologías de subjetivación, en particular al habla como acto por medio del cual el sujeto ejerce como tal. Mediante un acto de habla, los aparatos ideológicos nombran como sujetos a los individuos; también en ellos se pueden encontrar los indicios de la subjetivación funcional a un orden predeterminado.

Los actos del habla<sup>11</sup>, de acuerdo al filósofo británico John L. Austin, pueden ser de dos tipos: los “ilocucionarios”, son los que cuando dicen algo, lo hacen (por ejemplo, “lo prometo”, “acepto”); y los “perlocucionarios”, son actos del habla que producen ciertos efectos como consecuencia, al decir que derivan ciertos efectos (por ejemplo, “declaro abierto el juicio”).

---

<sup>11</sup> Un acto de habla en concreto es un enunciado, una emisión lingüística, es cualquier cosa que se diga.

Es necesario, sin embargo, distinguir que en el trabajo de Austin el sujeto que habla antecede al lenguaje, mientras en el de Althusser el acto de habla que trae al sujeto a la existencia lingüística precede y forma al sujeto, y es ejecutado por algún aparato ideológico. En este trabajo se busca analizar de qué manera los actos del habla de las mujeres políticas les permiten “hacer cosas con palabras”, en particular producir efectos con el lenguaje (reproducir una ideología), actuar a través del lenguaje (ser sujetos mujeres en política) y hacer cosas al lenguaje (retarlo, reinterpretarlo y transformarlo); todo ello sobre la base de que el lenguaje es lo que se hace. La importancia de la distinción entre estos dos tipos de actos tiene que ver con el hecho que en el marco de los procesos de subjetivación, no se considera que los sujetos sean fuente original de los contenidos de sus actos, sino que “aquel que actúa (que no es lo mismo que el sujeto soberano) actúa precisamente en la medida en que él o ella es constituido en tanto que actor y, por lo tanto, opera desde el principio dentro de un campo lingüístico de restricciones que son al mismo tiempo posibilidades” (Butler, Lenguaje, poder e identidad 2009, 37).

De allí que el análisis de los actos de habla busque establecer si estos permiten hacer visible que el sujeto ha sido producido en una posición de subordinación en un orden preestablecido, a través del acto de interpelación; de ser así, el análisis buscaría determinar la manera en que dicha posición es producida y reproducida (y que, según Althusser, es una forma ritual). En cualquier caso, no se está frente a un sujeto soberano fuente de voluntad y autodeterminación, sino más bien frente a uno cuya agencia se mueve dentro de los límites del nombre que le ha sido asignado. Se asume, entonces, el planteamiento de Butler, para quien “si la agencia no proviene de la soberanía del hablante, entonces la fuerza del acto del habla no es una fuerza soberana” (Butler, Lenguaje, poder e identidad 2009, 69). Pero hay que preguntarse, si no es de la soberanía o de autonomía del sujeto ¿de dónde proviene el poder ilocucionario o perlocucionario de los actos del habla? La respuesta, según esta autora, es *“acumulando la fuerza de la autoridad por medio de la repetición o de la citación de un conjunto de prácticas anteriores de carácter autoritario*<sup>12</sup>. No se trata simplemente de

---

12 Cursivas en el original.

que el acto de habla ocurre *dentro* de la práctica, sino que el acto mismo es una práctica ritualizada” (Butler 2009, 91).

Para Althusser la ideología gobierna los actos del habla, lo que garantiza su existencia y reproducción ya que tales actos son repetidos de manera ritual por los sujetos. En palabras de Butler, los actos del habla renuevan cada vez “la operación misma de la interpelación, esa acción del discurso continuamente repetida a través de la cual los sujetos son constituidos en la subyugación” (Butler, 2009, pág. 53). Ser sujeto es, en síntesis, un efecto iterado que se mantiene en el tiempo, y que llega a ser constitutivo del ser del sujeto hasta el punto en que se naturaliza, pierde su origen ideológico, en lo que Butler denomina un efecto de sedimentación.

El lenguaje implícito en el acto del habla es una consecuencia ideológica que permite la constante actualización de la subjetivación. Dicha subjetivación como proceso de construcción de un modo de dominación social es posible a través de su permanente repetición mediante los actos del sujeto y, en particular, de sus actos del habla; como consecuencia, el lenguaje se instituye como el medio que instaure la dominación y, en ese sentido, es el mecanismo mediante el cual la dominación se renueva.

Para finalizar esta parte del análisis, es importante introducir dos cuestiones adicionales en términos de entender el proceso de subjetivación. De un lado, que este proceso solo es posible en el marco de una relación social, esto significa que una vez un sujeto ha sido nombrado como tal por un mecanismo ideológico, en la interacción, el vínculo intersubjetivo es en donde el nombre se confirma y se reafirma; esto es importante dado que allí se define el éxito de la operación interrelativa, como se explicará a continuación. Por otra parte, y en relación con la importancia del vínculo social para el proceso de subjetivación, se debe tener en cuenta que dicho proceso establece las posiciones de los sujetos y sus actos del habla, pero también el orden de jerarquía entre sujetos. Las posiciones de sujetos varían y, con ello, el carácter de autoridad o no otorgado a ciertos actos del habla.

Acerca del primero de estos aspectos, hay que precisar que el nombre que se le asigna al sujeto en el proceso de interpelación, además de las funciones descritas anteriormente, también permite individualizarle, le otorga diferencia y particularidad que solo pueden refrendarse a través de las relaciones sociales que establezca. La potencia del nombre del sujeto depende de que sea reconocido de manera permanente por un/a otro/a con todo lo que implica en términos de posición social, responsabilidades, ámbitos de actuación, etcétera. En palabras de Butler, “nombrar requiere un contexto intersubjetivo, así como una forma específica de *dirigirse a alguien*, puesto que el nombre emerge como un *neologismo que se dirige al otro, y mediante esta llamada, el neologismo se vuelve propio*” (Butler 2009, 56).

El sujeto se apropia entonces del nombre que le ha sido asignado gracias al reconocimiento, a la distinción de su individualidad por parte de los otros sujetos, es dicho nombre el que le da existencia social y, así como sucede con el nombre de los/as otros/as, se convierte en mecanismos de ordenamiento social. A su vez, cada sujeto adquiere la capacidad de reconocer a los/as otros/as sujetos gracias a sus nombres, aprende que al “llamar” a alguien por un nombre, no solo lo identifica como individuo sino como sujeto en términos de su posición social, responsabilidades, ámbitos de actuación, etcétera.

El nombre además de determinar el contenido y el medio que utilizamos como lenguaje, predetermina qué, cómo y en qué lugar se puede decir tal o cual cosa, y el peso que lo dicho tendrá en los distintos contextos intersubjetivos. Según Bourdieu (1991) existe un poder social de quien habla; aquel que está investido con el poder legítimo consigue que el lenguaje actúe; en otras palabras, hay sujetos cuyos actos de habla son al tiempo actos, tienen efectos o consecuencias y otros sujetos para quienes esto no es posible porque, por su nombre, no han sido ubicados en una posición de ejercicio de poder reconocido o validado socialmente. La posición de poder dentro de la estructura social determina qué actos ilocucionarios o perlocucionarios son posibles y legítimos.

Todos y todas las sujetos al ser productos del acto de interpelación tienen la posibilidad de ejecutar actos del habla, pero es su ubicación dentro del orden social lo que otorga poder de hacer a sus palabras. En el acto de interpelación se distribuyen posiciones dentro de estructuras jerárquicas que otorgan poder, reconocimiento o autoridad a algunos de ellos/as; por este motivo no todos los sujetos logran hacer cosas con sus palabras o generar las consecuencias deseadas; por lo tanto, la efectividad del acto del habla es también un efecto ideológico, con consecuencias políticas, como lo apunta Butler “la capacidad de usar eficazmente las palabras (...) se considera como la condición necesaria para la operación normativa del hablante y del actor político en el dominio público” (Butler, Lenguaje, poder e identidad 2009, 139).

La magnitud de la dominación y de la capacidad del lenguaje para reproducir el orden político a través de los mecanismos y tecnologías de subjetivación descritos aquí no debe hacer perder de vista que no se considera que sean procesos estáticos o compactos, que resisten el cambio temporal o social, ya que en tanto hay ejercicios de poder, en la misma medida y siguiendo a Foucault, hay actos de resistencia, anomalías y fugas con efectos disruptivos que dan lugar al cambio social. Ello sin perjuicio de reconocer que hay posiciones sociales, nombres, que han variado en mayor medida que otros; hay regímenes políticos que han sido combatidos y revocados, estructuras fuertemente jerárquicas se han echado abajo dando paso a nuevas jerarquías o a acuerdos sociales más horizontales o igualitarios. Cuando se analiza, sin embargo, el régimen establecido entre hombres y mujeres, o los sujetos nombrados por alguno de estos dos nombres, hay casi tanto cambio como pervivencia de posiciones sociales, responsabilidades e, incluso, conductas sociales permitidas asociadas, que permanecen a través de los tiempos y las circunstancias. Cuando en el acto de interpelación el nombre que se asigna al individuo es mujer, negra, pobre, lesbiana o en condición de discapacidad, las consecuencias son tan marcadas y predecibles que hacen pensar en un orden patriarcal robusto aún, con la capacidad de fijar una posición social que es casi imposible de modificar. En el siguiente apartado se analizará cómo tiene lugar el proceso de interpelación cuando los individuos reciben el nombre de mujer.

## Ser sujeto mujer

La manera en que se ha descrito el ser sujeto a lo largo de la historia política y del pensamiento ha implicado unas características particulares, unas señales de identidad con consecuencias normativas en términos de quiénes eran considerados como tales y quiénes no. Lejos de ser una categoría universal o abstracta, es una categoría *tipo* que solo se concretó en individuos con características muy marcadas y concretas. Este asunto no es cuestionable en sí mismo si no fuera porque tuvo consecuencias en términos de establecer y reproducir un orden político jerárquico, caracterizado por la exclusión de las mujeres y otros grupos sociales y su subordinación en términos económicos, políticos, culturales y sociales. El sujeto es un producto de la modernidad colonial<sup>13</sup> cuya narrativa contribuyó a la construcción de estereotipos e imaginarios sobre las mujeres y los grupos sociales racializados, pero también estableció las bases para la histórica omisión de su presencia en la política, en el saber, en el cambio cultural y en la producción de riqueza capitalista.

No fue sino hasta bien entrado el siglo XX que se controvirtió a profundidad la categoría de sujeto y sus consecuencias en términos de exclusión histórica y política de las mujeres. Simone de Beauvoir es el primer referente en esta cuestión porque, de manera paradigmática, su trabajo analizó y cuestionó profundamente la categoría y las condiciones que hicieron posible su existencia y reproducción, no solo con la consecuencia posterior de la marginación de las mujeres, sino precisamente gracias a que las dejó fuera. De Beauvoir cimentó lo que denominó “la analítica de la misoginia” y, dentro de ella, estableció que “el sujeto es siempre masculino, fusionado, y a la vez diferenciado de un femenino ‘Otro’ que está fuera de la norma universal de personalidad, irremediablemente particular, corporizado, condenado a la inmanencia” (Butler, 1998, pág. 284). Lecturas posteriores de su trabajo, sin embargo, han mostrado cómo a pesar de su profunda crítica a la misoginia histórica, de Beauvoir terminó por construir esa categoría de Otro como el de Mujer, con las mismas

---

<sup>13</sup> El concepto de Modernidad, tal como lo concibe Aníbal Quijano, posee una estrecha relación con el colonialismo europeo en América, de allí que Quijano la denomina “modernidad colonial”, cuya particularidad es que se funda en la “colonialidad de poder” que es “la concentración en Europa del capital, del salariado, del mercado del capital, en fin, de la sociedad y la cultura asociadas a esas determinaciones” (Quijano, 2000, pág. 217); sobre la base de la explotación del trabajo no remunerado de las personas generizadas y racializadas en América y la explotación de sus recursos naturales.

pretensiones universalistas del sujeto, que no dejaba de perpetuar ciertas concepciones patriarcales en términos de la distinción cartesiana entre libertad y cuerpo, es decir, asociar la masculinidad con la mente y la feminidad con el cuerpo.

Su esfuerzo, no obstante, abrió las puertas para leer en clave política un asunto que según la tradición filosófica pertenecía al orden de lo natural, lo dado o inmodificable. Desde la teoría feminista, Iris Young (2005) afirmó que no existe un sujeto político neutral, sino que el proceso de producción de sujetos ha tenido como trasfondo la idea que lo masculino es la norma; en ese sentido, se formuló la pregunta por el rol del cuerpo en el proceso de subjetivación. La respuesta que construyó es que en el cuerpo se inscriben los discursos políticos, por tanto, es sexuado, no de una manera natural sino construida desde el poder: no existe el cuerpo biológico natural sino que su existencia, en el marco de la pregunta por el sujeto, se aproxima al campo de los efectos del poder.

El cuerpo es una variable que, junto a la raza, la clase y el tipo de orden político colectivo, juega en el proceso de producción del sujeto, de allí que se deba preguntar por “el modo en que los discursos y las prácticas constituyen ciertos prototipos de cuerpo con tipos particulares de poder y capacidades, de donde no solo el género es una construcción cultural, sino que en realidad, todo es género, dado que el propio sexo es construido” (Izquierdo, 1998, pág. 66). El término cuerpo en este escrito, tiene que ver con su representación política en las relaciones de poder que ordenan la vida de los individuos y les asignan papeles sociales, escenarios de actuación y posiciones de dominio o subordinación. Al incorporar la pregunta por el cuerpo, se cuestiona de manera estructural la supuesta unidad del Sujeto moderno, su aparente asexualidad, que no era otra cosa que su identificación con lo masculino –y lo masculino despojado de sexo, de género–, cuando en realidad era un patrón construido a imagen y semejanza del varón blanco, europeo, heterosexual.

El despojo de cuerpo y género del Sujeto no solo fue arbitrario, puso en duda las capacidades de razonar, de deliberación moral o de lenguaje en las mujeres; por tanto, le negó la

posibilidad de integrar al Sujeto y, de otro lado, ocultó que el género no era un asunto biológico o natural sino una relación entre sujetos socialmente constituidos en contextos específicos. Gracias a estas constataciones es posible afirmar que “lo que una persona es y en ese sentido, lo que el género es, es siempre relativo a las relaciones construidas. Como un fenómeno cambiante y contextual el género no denota un ser sustantivo, sino un punto de convergencia relativo entre un conjunto de relaciones culturales e históricas específicas (Butler 1998, 282, 283).

Cuando el régimen patriarcal es el contexto relacional determinante, se construye una narrativa según la cual las mujeres-cuerpo no tenían lugar en la política, en la economía productiva, en la civilización, de allí que Butler afirmara que “el sexo femenino queda restringido a su cuerpo, y el cuerpo masculino, totalmente repudiado, se convierte paradójicamente [en] el instrumento incorpóreo de una libertad aparentemente radical (...) A través de un acto de negación y repudio se logra que lo masculino se haga pasar por una universalidad descorporizada y lo femenino se construya como una corporalidad repudiada” (Butler 1998, 284).

En todo caso, tanto el Sujeto universal como lo que de Beauvoir denomina “*lo otro*”, la mujer, son productos, consecuencias, y no puntos de partida para entender los órdenes de poder. El lugar social y las tareas de cada uno/a está previamente fijado por un régimen; por ello, desde su mismo surgimiento, el sujeto no solo es controlado sino que ha sido producido, en consecuencia responder quién es en términos sociales, genéricos e incluso corporales, responde a contextos históricos y relacionales. Significa que el proceso de subjetivación es la garantía de la posibilidad de gobernar a los sujetos y de legitimar el ejercicio del poder; por tanto, la posibilidad de conocer al sujeto requiere esfuerzos adicionales que logren captar su heterogeneidad y complejidad, de lo que se denomina una noción del sujeto fragmentado, múltiple, internamente heterogéneo.

Si se asume la visión de múltiples poderes que circulan en el proceso de producción del sujeto, se puede admitir que el producto no es necesariamente lo que se espera: un Sujeto

unitario, racional, coherente, adaptado al orden social y funcional; en contraste el producto es uno que “se va construyendo en el interior de las múltiples contradicciones que conforman la estructura social” (Burin, 1987, pág. 52). En este sentido, el orden político previo se debe leer en clave de clase social y organización política y, también, en clave de género y raza. Cada uno de estos ingredientes estructura las relaciones de poder que forman al sujeto, las cuales se constituyen en fuente de opresión o dominio y cuya conjugación da lugar a lo que Patricia Hill Collins llama “matriz de dominación” (Hill Collins, 1998). Dicha matriz sería el telón de fondo y está compuesto por discursos, instituciones y prácticas que dan sentido y contenido al proceso de subjetivación

En la matriz de dominación, las relaciones de género son un componente, entre otros, de la estructuración de la subordinación, ya que no hay una preeminencia de lo corporal y de la asignación del género de un sujeto sino que opera en el mismo nivel que la asignación de una raza y de una posición de clase. El sujeto es de manera simultánea, por ejemplo, mujer, indígena y pobre y ninguna de estas determinaciones es previa o definitiva en mayor medida que la otra. Este imbricado sistema de dominación, sin embargo, no puede ser explicado como si operara de manera idéntica para asignar las características de género, sexo y clase. Sobre la clase, Althusser centra su descripción en la manera en que un individuo es producido y ubicado en una posición social a través de los mecanismos ideológicos del Estado. Sobre la raza se cuenta con una extensa y profunda reflexión teórica y política acerca de cómo ésta es una asignación política que pretende ofrecer una base biológica para construir una diferencia opresiva<sup>14</sup>.

Es por ello que en este esfuerzo por describir el proceso de subjetivación de sujetos mujeres no se pretende reemplazar al Sujeto moderno por un Sujeto mujer, ya que se estaría reproduciendo la falta que se le atribuye al primero: no existe un Sujeto mujer en tanto dicho

---

<sup>14</sup> Para análisis profundos sobre el tema: Curiel, Ochy (2005). *Identidades Esencialistas o Construcción de Identidades Políticas*. El dilema de las Feministas Negras. En: *Mujeres Desencadenantes*. Los Estudios de Género en la República Dominicana al inicio del tercer Milenio. INTEC, Santo Domingo. Espinosa, Yuderlys (2007). *Escritos de una lesbiana oscura*. Reflexiones críticas sobre el feminismo y política de identidad en América Latina. En *la Frontera*. Buenos Aires-Lima. Hooks, Bell (1996). *Devorar al otro: deseo y resistencia*. Debate feminista Vol. 13, Año 7, México, pp. 17-38. Wieviorka, Michel (2003). *Diferencias Culturales, racismo y Democracia*. En Daniel Mato (coord.) *Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempos de Globalización*. FACES-UCV. Caracas, pp. 17-32

“término” falla por “no ser exhaustivo, no porque una persona pre-género trascienda la parafernalia específica de su género, sino porque el género no siempre es constituido coherente y consistentemente en diferentes contextos históricos; además, porque el género se intersecta con modalidades raciales, de clase, étnicas, sexuales y regionales de identidades constituidas” (Butler, *Subjects of sex/Gender/Desire* 1998, 275). Cuando se analiza el componente de asignación de género en la producción de sujetos, la diferencia que se construye es la “sexual”, que solapa lo biológico a lo cultural y determina qué parte del sujeto se puede identificar como lo “natural” y qué como lo “político”. Ser sujeto es también ser cuerpo. Por ello entrar en una relación social con un cuerpo designado como mujer pone en funcionamiento una serie de lógicas de poder que reproducen una subordinación histórica y política. El producto de la opresión no es una masa homogénea de sujetos sino un régimen de poder y de dominación.

La ideología presente en la producción de sujetos mujer es la patriarcal, esto es, aquella que pone a los varones como centro, referente e ideal de lo humano y de lo político y confina a las mujeres a la alteridad, a definirse como incompletas e imperfectas. A través de sus prácticas como sujetos, las mujeres reproducen la ideología patriarcal hasta el punto que todo lo que se identifica con el ser mujer es su producto: la imposibilidad de decidir sobre el propio cuerpo, el control heterónomo de su sexualidad, la reproducción, la maternidad y la heterosexualidad obligatorias, entre otros preceptos. No hay ningún rasgo relacionado con el ser mujer que no esté cargado del prejuicio patriarcal, bajo la apariencia de la determinación biológica. De acuerdo al mandato patriarcal, las mujeres ocupan un lugar de subordinación en la mayoría de las relaciones sociales que establecen: la maternidad o la ausencia de ella es quizá la más potente. La maternalización del ser mujer en las relaciones sociales no se reproduce únicamente en sus relaciones íntimas, personales o familiares; manera muy marcada ocurre en sus actos fuera de los roles tradicionales. Una política, una médica, una ingeniera o una electricista, todas reciben la demanda social de actuar como madres, esto es: con abnegación, aceptando el sacrificio y cuidando de los demás incluso por encima de sus propias necesidades. Esta “deformación imaginaria” las motiva a actuar, de allí que estas ideas se inscriban en sus actos, en sus prácticas, totalmente reguladas por

los rituales definidos por lo que Althusser denomina “los aparatos ideológicos del Estado” (iglesias, escuelas, familia, orden jurídico, orden político, medios de comunicación, etcétera).

La categoría mujer es una ficción funcional a un régimen opresivo, “es una unidad de significado que coacciona al individuo a fin de que cumpla con un comportamiento dado, tal que exhiba el significado del nombre que porta. En otras palabras, la idea de mujer como una unidad opera a la manera de una fuerza de control social (policing force) que regula y legitima ciertas prácticas y experiencias a la par que deslegitima otras” (Femenías 2000, 35). La categoría mujer, al estar construida en oposición al varón, es presentada como su complemento y, en ese sentido, reproduce el *statu quo*.

Profundizar en las consecuencias de dicha marca de sexo-género permite entender por qué incluso los intentos más radicales y combativos de develar la trampa biologicista, que buscan explicar las posiciones de subordinación de las mujeres en la sociedad, terminan limitando su análisis a las lógicas de poder únicamente en función de sus cuerpos o su diferencia sexual, sin tener en cuenta que en la producción del sujeto mujer operan otros regímenes igualmente determinantes. Los sujetos mujeres como productos políticos no simplemente reproducen las lógicas propias del régimen de género, de igual manera lo hacen con los regímenes de producción económica y política. Hasta ahora se ha intentado tomar distancia de explicaciones biológicas para entender la situación de las mujeres, pero se termina dando el lugar predominante a la “biología”: se es mujer oprimida por ser mujer, como si este dato fuera el determinante central y, por tanto, la esencia que explicaría el proceso político.

El nombre *mujer* forma un sujeto funcional para el orden de dominación patriarcal, entendido como el ejercicio legitimado e incontestable de poder por parte de los llamados varones sobre las llamadas mujeres, sin otro fundamento que la biología. El poder patriarcal se configura como norma organizadora de la diferencia sexual que construye una “subjetividad sexuada según rígidos parámetros de lo que ha de considerarse masculino y femenino, y que se expresan en la configuración de los géneros sexuales” (Burin, 1987, pág. 48). El devenir sujeto mujer es un proceso paradójico. Si bien por el vínculo social se crea el

sujeto mujer, esta termina siendo un producto más parecido a un objeto, que a un sujeto. Objeto porque en la mayoría de las relaciones sociales en las que participa deviene subordinada. Actúa siempre desde los límites impuestos por la matriz de dominación y solo de manera excepcional logra rebelarse o cuestionar su posición social. El tipo de subordinación que reproduce la posición del sujeto mujer es un tipo de alienación particular en la que más que subjetivada es objetivada. Al igual que los varones, las mujeres son determinadas por las distintas relaciones de poder en las que se inscriben por ser en un tiempo y una cultura, pero Fraisse encuentra la diferencia fundamental en el hecho que en el caso de las mujeres, ésta es una “dinámica del devenir sujeto, devenir múltiple y a veces paradójico con respecto al sujeto clásico, y en la permanencia de un estatus de objeto, de objeto siempre de deseo al tiempo que objeto de intercambio” (Fraisse: 2008. 33). Objeto, en este contexto, se refiere a ese proceso de construcción histórica de imaginarios y símbolos que han dado sentido a la diferencia hombre-mujer a partir de la identificación de cada uno de los términos de este binomio con características opuestas, y por medio del cual se le atribuye a las mujeres rasgos más cercanos al ser humano natural, que al ser sujeto político.

En ese sentido, Fraisse afirma que al instituir al sujeto como categoría política central, el discurso Moderno estableció la diferencia entre aquellos seres humanos que respondían al modelo, aquellos llamados a ser sujetos activos (con ejercicio de poder) en las relaciones sociales, y aquellos cuyo papel es pasivo y que son, si se quiere, los objetos de opresión en dichas relaciones. En palabras de esta autora, el sujeto “suplantaba, reemplazaba, anulaba el objeto. El objeto puede ser representado por la mercancía (objeto de comercio) o por medio del intercambio (instrumento de transacción política entre humanos)”; sin embargo, y dado que las relaciones de poder tienen grietas para la rebeldía y la resistencia, entonces “sujeto y objeto no siempre son distintos, y la modernidad ha instaurado la mezcla de las posiciones” (Fraisse: 2008. 48), así que el constituirse como sujeto no suprime el estatus de objeto en el caso de las mujeres.

Las luchas por la igualdad y la emancipación de las mujeres han cambiado en muchos sentidos las relaciones de poder. Esta lucha permanente genera además una tensión que es

descrita en detalle por Hernando: “Por un lado, través de la escolarización y del entrenamiento en la percepción racional del mundo, necesarios para mantener la división de funciones del grupo social, van construyendo una identidad cada vez más individualizada, lo que las coloca en posición de sujetos de deseos, iniciativas y acción, en consecuencia, les hace generar deseos de poder. Pero por otro, es necesario que sigan reproduciendo la identidad relacional de género para que los hombres puedan sostenerse, lo que les impide generar esos mismo deseos, pues este modo de identidad las devuelve siempre a la posición de objetos” (Hernando: 2003. 119). Cualquier tipo de mediación entre hombres y mujeres está determinada por esa relación de poder que ha instituido lo masculino y lo femenino, que varía, si se incluye en el análisis, las relaciones de poder que tienen que ver con la raza, la etnia y la clase. Sin embargo, no se pueden sentar éstas como constataciones ahistóricas porque, tal como se ha dicho, las relaciones de poder cambian, se transforman, no solo por la acción de quien actúa el poder como opresor sino también por la acción de quien resiste y se rebela.

Otro componente relevante del proceso de subjetivación, es la construcción política de una supuesta división entre lo público y lo privado<sup>15</sup> que instaura un orden de exclusión de las mujeres y, por tanto, las relega a permanecer en el mundo privado; tal vez no física, ni socialmente –ya que muchas mujeres han hecho su vida en el mundo público siendo explotadas en el sistema de producción–, pero sí simbólicamente. Incluso aunque estuvieran en lo público, las acciones y prácticas de las mujeres se encasillan y subvaloran como extensión del ámbito doméstico o, incluso, del orden natural. Hay que subrayar, sin embargo, que los sujetos mujer comparten posiciones de opresión con algunos varones por razones raciales, étnicas o de clase y, por ello, es tan necesario analizar la matriz de dominación en todas sus aristas: porque el cambio social necesario para desestructurar las relaciones de opresión vigentes no se puede limitar a encontrar un enemigo o bando contrario, sino a develar las técnicas y operaciones de poder que instituyen la dominación.

No obstante, sigue sin ser claro de qué manera el proceso de subjetivación de las sujetos

---

<sup>15</sup> En la división entre lo público y lo privado se profundizó en un capítulo anterior.

mujeres ofrece el margen necesario para el cambio social que, se ha reconocido, han logrado a través de sus luchas sociales e individuales. Para algunas teóricas, a pesar de la subordinación el sujeto es constituyente, es decir, se le reconoce una libertad parcial para elegir; para otras, la predeterminación desde los discursos dominantes es total y no nos queda ningún margen de libertad. De cara a este dilema, se plantea la pregunta de Puleo, ¿se puede llevar adelante una política emancipatoria si negamos la existencia de un mínimo de libertad para autoconstituírnos?” (Puleo 2008, 33). La clave para entender la dinámica de la tensión libertad-predeterminación, se relaciona con que en el proceso de subjetivación que otorga existencia social a los sujetos, se establece también su representación social, es decir, la manera en que su existencia se hace legible socialmente a través de ciertos usos del lenguaje, mediante el cual se representa a los/as sujetos. De acuerdo con Foucault, el proceso de subjetivación produce, como efecto adicional, el sistema simbólico que sirve para representar a los sujetos y las posiciones sociales que le fueron asignadas, y en el marco patriarcal en el “lenguaje profundamente masculino, lenguaje falocéntrico las mujeres se constituyen como irrepresentables. En otras palabras, las mujeres representan el sexo que no puede ser pensado, la ausencia lingüística, la opacidad. Dentro del lenguaje que descansa sobre una significación unívoca, el sexo femenino constituye lo inconmensurable e inentendible. En ese sentido, las mujeres son el sexo que no es uno sino múltiple” (Butler, 1998, pág. 282).

En el momento en el que cualquier sujeto mujer reta al lenguaje usándolo de maneras no normativas, hace frente a su propia condición de sujeto-objeto, a la posición social que le fue asignada históricamente y, en ese orden de ideas, su realidad es la que enfrenta la representación patriarcal de su existencia. Las narrativas de vida de los sujetos mujer ponen de manifiesto la incapacidad del lenguaje patriarcal para describirlas, por ello en el margen mismo entre libertad y predeterminación encontramos la brecha, la grieta por la que fluye el cambio. Es Bourdieu quien señaló que “toda dominación simbólica presupone, por parte de aquellos que están sometidos a ella, una ciega complicidad que no es ni una sumisión pasiva a una restricción externa, ni una adhesión libre a unos valores. El reconocimiento de la legitimidad del lenguaje oficial no tiene que ver con el hecho de tener una creencia

explícita y deliberadamente, ni con un acto intencional de aceptar una ‘norma’” (Bourdieu 1991, 50, 51).

A pesar de la pretensión del régimen político de que sea la norma de subjetivación la que delimite el lenguaje de los sujetos, en realidad, al moverse entre relaciones, contextos específicos, momentos históricos particulares, las regularidades y las transformaciones se mueven acompasadas. Para Femenías hay ocasiones en las que a pesar de que “el poder construye el discurso, el discurso confirma el poder. Por ello, ambos, el sujeto y el objeto, son emergentes del discurso y están literalmente atados a él. El sujeto se produce por las prácticas del poder-discurso que lo constituye como el lugar de la re-significación, un lugar constitutivo vacío” (Femenías 2000, 66); en el que cabe la posibilidad de que surjan otredades, diferentes, la posibilidad de acercarse o alejarse de la representación normativa que busca producir el proceso de subjetivación.

La apropiación del lenguaje por parte de las mujeres como uno de los medios del discurso, no ha sido fruto de los procesos de subjetivación y, por tanto, en la medida en que hacen uso de él rompen con la representación social que les fue asignada; como lo plantea Femenías, “como el sujeto mujer no está en la representación, puede transformar los códigos: solo puede transgredirlos, crear problemas, provocar, pervertir, convertir la representación en una trampa” (Femenías 2000, 67). Si bien las bases mismas del Sujeto moderno colonial condenaron a los sujetos mujeres al silencio, es su apropiación del discurso –en particular del lenguaje– lo que ha puesto en cuestión el lugar que les había sido históricamente asignado.

Los sujetos mujeres son productos del poder patriarcal que determina las condiciones de su emergencia y su posición social; sin embargo, existe la posibilidad de la resistencia que implica una tensión permanente para el/la sujeto, como unidad donde confluye lo predeterminado y las posibilidades de transformación. La situación de tensión no es única en virtud de que quien la viva haya sido nombrada como mujer y la variación no se resuelve nombrado en plural, *mujeres*, ya que la marca de la opresión no se puede hacer visible desde

la simplificación o la reducción de la complejidad. Afirmar, sin más, que no hay sujeto mujer sino sujetos mujeres termina siendo normativo y prescriptivo, de allí que el énfasis no sea describir, analizar, o intentar formular una narrativa exhaustiva para caracterizar el producto denominado sujetos mujeres, sino el régimen ideológico, discursivo de poder que constituye el marco de producción de dichos sujetos, entendiendo que no son homogéneos, ni sus condiciones de opresión son idénticas.

Desde luego no se piensa en una categoría sujeto mujeres neutral o universal, válida en todo contexto social o histórico, por lo tanto tampoco se concibe como unidad de análisis de la opresión patriarcal: no se pretende hacer una analítica de las mujeres que las instituya como el referente de la diferencia, de la subordinación, de la marginalidad, de la explotación y demás males sociales; más bien se busca entender qué tipo de orden político, qué juegos de poder hacen posible que en un sujeto confluyan distintos tipos de dominación y de qué manera el régimen tramita las rebeldías para encauzarlas a garantizar el orden hegemónico patriarcal. Por otro lado, el motivo de usar el sujeto como categoría de análisis no es porque se quiera extrapolar sus características a las experiencias de las mujeres, porque como categoría “el sujeto está creado por el poder, el poder patriarcal lo ha creado varón, y no basta, como quieren algunas feministas, con fragmentar o destruir el sujeto hegemónico” (Femenías 2000, 74). Para comprender qué pasa con las mujeres es necesario modificar la mirada, de manera que sea posible hacer visibles las condiciones de la emergencia de los sujetos en la matriz de los ejercicios de poder.

Esta propuesta pretende develar los efectos de subordinación de dichos ejercicios de poder, pero no entendiéndolos solamente como control, exclusión, represión, negación; es importante entender de qué manera producen, ubican, nombran y otorgan una posición social, para ello se requiere ver también de qué manera han producido saber, verdad, ordenes y maneras de ser, consecuencias que son difíciles de observar, ya que las maneras de conocer y analizar la realidad también son sus productos. A continuación se analizará el proceso de subjetivación al que se ha llamado interpelación, por medio del cual se producen los distintos modos de sujetos; se hará énfasis no en el producto final (sujetos mujeres) sino

en la manera que funciona, ordena y otorga posiciones sociales, legitima ejercicios de poder y establece condiciones de subordinación.

### **Interpelación: formación del sujeto *Mujer***

Si bien en el apartado anterior se explicó la concepción althusseriana del proceso de subjetivación, denominada *interpelación*, en este apartado se profundizará en las particularidades de dicho proceso para el caso de las sujetos mujeres. Esto se debe a que, como se acaba de analizar, no es igual cuando el cuerpo sobre el que se efectúa la llamada es considerado como *mujer*. Para ello se debe partir de reconocer que el acto de interpelación es llevado a cabo en el contexto de un régimen de poder que se denomina patriarcal, en el que “el nombre del padre es el nombre propio, el nombre que legitima y otorga autoridad y poder, el logos que controla la producción de sentidos y determina la naturaleza y cualidad de las relaciones, el modus propio de interacción humana” (Colaizzi (Ed), 1990, pág. 17).

La importancia del nombre, como se vio, es que es el Sujeto quien realiza el llamado para producir sujetos a partir de individuos, es un acto del habla que tiene como consecuencia la ubicación social, simbólica y jerárquica de los sujetos en la estructura social. La pregunta inicial, entonces, es si en el caso de los individuos marcados como mujeres su lugar como sujetos también es asignado a través del lenguaje, es decir, si lo son gracias a un acto de interpelación. La primera respuesta es que así como “es en y por el lenguaje como el hombre se constituye como sujeto, porque solo el lenguaje funda en realidad, en su realidad, qué es la del ser, el concepto de ego. El sujeto se funda en el acto de enunciarse, es ego, que dice ego, es decir, el sujeto puede fundarse solo lingüísticamente, diciendo yo” (Violi 1990, 133); con las mujeres el proceso es igual pero las consecuencias o, más bien, el producto varía, a continuación se intentará explicar por qué.

El acto del habla otorga el carácter de sujeto y, a la vez, otorga la facultad de nombrar, es así como el proceso de subjetivación inicia con la asignación de un nombre pero, al mismo

tiempo, autoriza a quien recibe ese nombre a nombrar, a usar el lenguaje como medio para ser sujeto en su medio social. Hay un paso de sujeto nombrado a sujeto que nombra, que enuncia, y es aquí donde se empieza a encontrar la diferencia. Pero esta doble característica no tiene lugar en el proceso de subjetivación de las mujeres, primero, porque en la interpelación es imposible que se vea como reflejo del Sujeto padre que interpela: su cuerpo no coincide con el de quien la enuncia y su nombre no corresponde al del sujeto, por tanto no tiene lugar el efecto especular y no puede ser su reflejo; ella es otra, diferente. Esto aparta la experiencia de lo nombrado como femenino de la universalidad (ideológica) del Sujeto, ser sujetos mujeres implica siempre diferir del modelo, por consiguiente su capacidad de enunciar es siempre objetada. Es nombrada pero no nombra, al no hacer parte de lo universal, y al no ser parte, se pone en duda su capacidad de trascender lo inmediato y de nombrar, por tanto, se pone en duda su incorporación al lenguaje.

Al no poder ser reflejo del sujeto que le nombra, no poder ser parte de su universalidad, el sujeto mujer no adquiere las características que se atribuyen a tal condición: racional y trascendental. Se empieza, entonces, a vincular al sujeto mujer con rasgos exactamente opuestos: si se considera al Sujeto como gobernado por la mente, al sujeto mujer se le considera vinculada a las necesidades y limitaciones del cuerpo; al primero se le reconoce como rasgo la racionalidad, a ellas la sensibilidad; en ellos, la dinámica del conocimiento se mueve por el pensamiento, mientras que las segundas se apropian de su entorno mediante el sentimiento. El estereotipo o el imaginario establece, de manera previa, el ser del sujeto femenino en la misma medida que le ocurre al sujeto masculino, pero con contenidos directamente opuestos. En este sentido, en el acto de interpelación la posición de las mujeres puede ser definida como paradójica: "ausente 'en tanto sujeto teórico' y prisionera en tanto sujeto histórico de la cultura de los hombres" (Colaizzi 1990, 16).

El nombre mediante el cual se interpela a los sujetos mujeres les otorga la posición social, las identidades, las características que no se reconocen como producto ideológico, como identidad políticamente asignada, sino como rasgos propios de su biología, de su naturaleza. Sus cuerpos se convierten en lo que el Sujeto es en el caso de los sujetos varones, el

referente, el espejo en el que se refleja su ser social. Al no pertenecer al referente universal y abstracto, quedan atadas a sus cuerpos, de manera que su reflejo (su ser social) no puede ser nada distinto a lo que “naturalmente” las caracteriza. Su cuerpo se convierte en una esencia que les asigna una pertenencia irrenunciable a lo femenino “en tanto horizonte de símbolos, de relatos, de figuras que acompañan de forma plural las vivencias de esa particular diferencia en la historia y en la cultura que es la diferencia sexual” (Calefato 1990, 110).

A partir de esta particular interpelación, las mujeres gradualmente fueron reconocidas como seres humanos con capacidad de razonar, como parte del reino de lenguaje y, solo de manera progresiva, se les reconoció como parte del proceso en el que el sujeto “deviene un *self*, un ser capaz de habla y acción, solo al aprender a interactuar en una comunidad humana. El yo deviene un individuo en la medida en que se convierte en ser social capaz de lenguaje, acción, interacción y cognición” (Guerra Palmero 2008). El Yo, en el caso de las mujeres, ha sido identificado como ya se explicó, más como un objeto que como un sujeto, en el sentido en que más que nombrar, enunciar, ser parte de la emisión de sentidos, circulan, se reproducen, existen, en términos de de Beauvoir como “lo otro”.

Cuando el interpelado es un sujeto nombrado como varón-hombre “el nombre es a la vez el origen y el final del lenguaje” (Calefato 1990, 125); en el caso de las mujeres, su entrada al reino del lenguaje, siempre mediada por las interpretaciones culturales, políticas e históricas sobre sus cuerpos, se constituye en un ingreso que las reconoce como sujetos hablantes cuya voz, posición, tareas, ámbitos de acción social, se encuentran más ligados al funcionamiento corporal, en particular a su posibilidad (casi destino) de preñarse y parir. En el acto de ser nombradas mujeres no son excluidas de la posibilidad de compartir el reino simbólico del lenguaje, pero su incorporación se reduce a la empiria del ser concreto, natural, biológico y, en ese sentido, no hacen parte del universal abstracto, no tienen capacidad de nombrar a otros y, en últimas, representan la amenaza de ser el punto de fuga del proyecto político civilizador, al introducir la anarquía biológica, el lastre que mantiene el vínculo con la naturaleza.

La entrada de los sujetos nombrados como mujeres en el orden del discurso es posible, incluso aunque no cumplan con todas las características establecidas para ser nombradas como sujetos entre la masa de individuos, porque aunque de entrada no están calificadas para hacerlo, sí cumplen un rol necesario en términos de la reproducción social, de las tareas vinculadas ideológica e históricamente a su ser biológico. En términos políticos, hablar de sujetos mujer es casi una contradicción, pero en las relaciones económicas su posición social se encuentra más que justificada, protegida y garantizada, en tanto garantía de la reproducción de la especie. Ser sujeto mujer de cara al orden del discurso, da la posibilidad de un habla coherente con el régimen de poder, implica que “todas las regiones del discurso no están igualmente abiertas y penetrables; algunas están altamente defendidas (diferenciadas y diferenciantes) mientras que otras aparecen casi abiertas a todos los vientos y se ponen sin restricción previa a disposición de cualquier sujeto que hable” (M. Foucault, El orden del discurso 1992, 23); de allí que como sujetos que hablan, lo que les es propio a las mujeres se vincula a su función maternal, de cuidado y protección de su prole. Las consecuencias de esa delimitación de los actos del habla posibles y reconocidos para los sujetos mujeres, tienen que ver con que desde el acto mismo de interpelación se está determinando un orden jerárquico entre sujetos, en el cual ellas siempre ocuparán una posición determinada por aquello que, ideológicamente, se considera su biología.

Si se retoma a Foucault, se puede considerar que la interpelación como “ritual” “define la cualificación que deben poseer los individuos que hablan (y que, en el juego de un diálogo, de la interrogación, de la recitación, deben ocupar tal posición y formular tal tipo de enunciados); define también los gestos, los comportamientos, las circunstancias, y todo el conjunto de signos que debe acompañar el discurso; fija, finalmente, la eficacia supuesta o impuesta de las palabras, su efecto sobre aquellos a los cuales se dirigen, los límites de su valor coactivo” (M. Foucault, El orden del discurso 1992, 24). Si bien en esta frase el autor se refiere a los discursos religiosos, judiciales, terapéuticos y políticos, sus palabras son útiles para entender de qué manera la interpelación asigna a los sujetos que hablan ciertas propiedades singulares y papeles convencionales.

El orden político patriarcal en sus actos de interpelación obedece a ciertas lógicas identificadas por Foucault en los órdenes del discurso, y es que como régimen “vincula los individuos a ciertos tipos de enunciación y como consecuencia les prohíbe cualquier otro; pero se sirve, en reciprocidad, de ciertos tipos de enunciación para vincular a los individuos entre ellos, y diferenciarlos por ello mismo de los otros restantes” (M. Foucault, El orden del discurso 1992, 27). Se puede afirmar, por lo tanto, que en la asignación del nombre mujer, en la autorización para enunciar, para ser emisor del lenguaje, el sujeto no solo se encuentra diferenciado sino además ubicado en un lugar de subalternidad, de subordinación, que reafirma en cada acto qué le es permitido o, por lo menos, qué se espera de ellas.

## Ritual

La categoría de performatividad permite explicar el modo en que los sujetos, al actuar como tales, reproducen y reiteran las relaciones de poder de los que son producto. En este apartado se ahondará en el uso que hace Butler de dicha noción para entender cómo el poder opera en la producción de *sujetos mujer*<sup>16</sup>. Para Butler, la performatividad permite entender cómo ese poder reiterativo del discurso produce “los fenómenos que regula o impone; la construcción del sexo, no ya como un dato corporal dado sobre el cual se impone artificialmente la construcción del género, sino como una norma cultural que gobierna la materialización de los cuerpos; una reconcepción del proceso mediante el cual un sujeto asume, se apropia, adopta una norma corporal, no como algo a lo que, estrictamente hablando, se somete, sino más bien, como una evolución en la que el sujeto, el yo hablante, se forma en virtud de pasar por ese proceso de asumir un sexo” (Butler, 2008, pág. 19).

Parte del proceso de producción del sujeto tiene que ver con la asignación de un sexo-género, que impone y delimita sus posibilidades de actuación. A partir de su posición de sujeto mujer se comporta de una u otra manera en los distintos vínculos sociales, a través

---

<sup>16</sup> La utilización de las cursivas para incluir esta expresión tiene que ver con el hecho de que es una categoría analítica y no descriptiva de una realidad social.

del tiempo; en ese sentido, es a través de la repetición de dicho rol que el sujeto logra parecer “natural”, “biológico”; sin embargo, el síntoma que permite dar cuenta de que es otro de los efectos del juego de poder, es que es sumamente inestable y varía en la repetición. En otras palabras, el sujeto actúa de acuerdo al guion de sexo-género que le ha producido pero, a partir de su repetición, lo pone en duda y lo reconstruye.

Butler atribuye la producción y reproducción del género ya no a una simple operación de asignación de sentidos al cuerpo y de formulación de modelos de feminidad o masculinidad –que deben ser repetidos por el sujeto como norma o patrón adecuado–, sino que es una “forma de poder social que produce el campo inteligible de los sujetos, y un aparato que instituye el género binario” (Butler, 2006, págs. 77-78). La repetición que instituye al género no tiene que ver con un acto automático que pretende cumplir la norma, sino que la misma existencia, el hecho de ser social, está ya adscrito a la trama de poder, por ello la opresión no tiene que ver solo con la represión, también con las opciones de respuesta a la pregunta ¿quién soy? Esta respuesta se da en los términos que la matriz de dominación ha previsto, de una manera incontrovertible, puesto que adquiere la apariencia de algo natural, biológico, algo fuera de la decisión del sujeto.

Es importante tener en cuenta que la afirmación de la autora acerca de que el sujeto “asume un sexo” no debe ser interpretada como una visión voluntarista o de autonomía del sujeto para decidir su posición en las relaciones sociales de acuerdo a su género; esta afirmación no se basa en un supuesto “sujeto que escoge” ni en la idea de un “sujeto que existe de manera absolutamente independiente de las normas reguladoras a las que se opone”. Sino que, de manera paradójica, el proceso de sujeción hace posible que el sujeto no se oponga a dichas normas y que haya sido “habilitado, si no ya producido, por esas mismas normas”, es por ello que Butler afirma que “no es posible teorizar la performatividad del género independientemente de la práctica forzada y reiterativa de los regímenes sexuales reguladores” (Butler, 2008, pág. 38).

La reiteración performativa, sin embargo, no explica el mecanismo que hace que las sujetos

*mujeres* acepten formar parte de un sistema de representación que se basa en su exclusión e invisibilidad, en su existencia como sujeto diferente-subordinado. Surge así la pregunta acerca de en qué medida la reiteración performativa constituye sujetos que se libran de su sujeción, o cuál es el curso de acción que hace que una sujeto opte por ejercer una agencia no sujeta. Esta ruptura no es sencilla porque al decir “Yo” esta se reconoce a sí misma como tal, su afirmación como sujeto le instituye, de allí que la posición desde la que se sitúa le precede y le excede, sin ella no puede hablar, aunque –y esta es la clave del cambio– es históricamente revisable. Los sujetos mujeres al ser nombradas circulan a lo largo de redes de recompensa y castigo discursivo: recompensa si obedecen a los contenidos de su nombre y castigo si se apartan de estas predeterminaciones. Estas redes de estímulo-sanción hacen parte del régimen político, pero su poder no proviene de un centro, un núcleo hegemónico que dirige o vigila; es la dinámica misma de la interacción social, cargada de símbolos, significados y preceptos, la que establece el marco de acción de los sujetos, sean *hombres* o *mujeres*. En palabras de Femenías, “estas redes no se construyen, por cierto, gracias a un solo hablante sino a la reiteración, la persistencia y la estabilidad de la repetición, según las leyes de la citación” (Femenías, 2000, pág. 219), leyes establecidas por el régimen político patriarcal.

La repetición es una condición propia de las convenciones, por ello “las convenciones solo lo son en la medida en que son plurales, se reiteran o se citan una y otra vez. Por tanto, si las convenciones se reiteran, el poder discursivo hace lo propio. Más precisamente, el poder se localiza no tanto en las convenciones mismas, es decir, en el contenido, sino más bien, en la reiteración, porque no es solo un proceso de repetición sino de desplazamientos perpetuos y contingentes” (Femenías 2000, 225). Al citar al estereotipo correspondiente al sujeto *mujer* como ente concreta, no puede producir de manera exacta el modelo, sino que se enfrenta a condiciones materiales, geográficas, a la pertenencia a un grupo racializado, o a sus propios deseos erótico-afectivos no normativos y, de manera directa o no, se fuga del precepto, lo cita pero con múltiples variantes: “la excluida, la diferente, se convierte en la banal cotidiana repetitivamente. La diferencia se convierte paradójicamente en

homologación, coacciona la repetición, constelación prosaica de síntomas ni siquiera originales, ni siquiera productivos por una obra grande” (Calefato 1990, 114).

En el cuerpo del sujeto mujer se condensan discursos, preceptos, mandatos, que representan la alteridad del sujeto varón; sin embargo, parece ser más una metáfora que algo concreto, el cuerpo no es, para Colaizzi “el lugar homogéneo de la alteridad sino un espacio históricamente determinado y atravesado por una multiplicidad de prácticas discursivas”, su materialidad no depende de la naturaleza, depende más bien de la manera en que condensa diversas concreciones históricas y específicas de poder. Para ella, esto significaba que “las relaciones (instituciones, experiencia, puntos de vista, leyes, prohibiciones) se crean, son construcciones y que en consecuencia pueden ser cambiadas” (Colaizzi, 1990, pág. 25).

El proceso de subjetivación de los sujetos mujeres no se puede comprobar analizándolas una a una, sino develando de qué manera opera el régimen político que las produce discursivamente, lo cual las conduce a citar (repetir, imitar) el patrón de actuación y a ocupar la posición social asignada a dicho nombre. Ahora bien, los rastros del orden de poder pueden ser identificados en los actos del habla de las sujetos mujer, en la manera en que entran a ser parte del orden simbólico al usar el lenguaje establecido por el régimen. Por ello, para Molina Petit “lo pertinente en los discursos no es preguntarse por la intención del que habla sino descubrir las prohibiciones que regulan esos discursos determinando quién puede hablar y con qué condiciones. Así el género no tiene ningún estatuto ontológico aparte de los actos que lo construyen desde las prohibiciones y las exclusiones que definen el marco regulativo (las normativas) discursivamente producidas” (Molina Petit, 2008, pág. 264).

Así como para Butler nadie puede situarse fuera del género, porque no puede haber sujeto no constituido desde las prácticas de género, no hay sujeto mujer por fuera de la “articulación de múltiples discursos acerca del poder y para el poder, desde el momento en que no existe un fuera de él, como no hay un fuera de la ideología” (Colaizzi, 1990, pág. 25). Reconocer cierta posibilidad de agencia no sujeta no desconoce el efecto de poder de la

subjetivación, sino que busca entender la complejidad de las dinámicas sociales que hacen posible el cambio a pesar de que el escenario está prediseñado por el poder y las relaciones de dominación, teniendo en cuenta, además, que el régimen patriarcal “imputa las diferencias históricamente instituidas a una naturaleza biológica que funciona como una esencia de donde se deducen implacablemente todos los actos de la existencia” (García de León, 1994, pág. 47). Develar el carácter político de la “esencia femenina” solo puede ser posible a partir de encontrar, como ya se dijo, las pistas del poder en los actos de las sujetos mujeres y, de manera particular, en sus actos del habla, que son lo que las introducen dentro del mundo social.

### **Prácticas**

El patriarcado como orden instituido discursivamente con consecuencias materiales y políticas, implica que el sexo-género es asignado en el proceso de subjetivación a partir del cual se entra a ser parte de una comunidad lingüística, así como son asignadas otras marcas que ubican a los sujetos y les otorgan vida y posición social. En este sentido, las consecuencias de que un sujeto sea nombrado como *mujer* tienen que ver con su incorporación en un universo simbólico *femenino*, con expectativas para sus cuerpos y campos lingüísticos apropiados a su supuesta esencia y posición. Lo femenino preexiste a las mujeres, pero también tiene consecuencias materiales en la vida cotidiana, en la que funciona como un libreto que incluye la maternidad como esencia, el cuerpo como destino, la subordinación como lugar en el mundo.

Las primeras teóricas feministas entendieron el patriarcado como un fenómeno universal y ahistórico, pero al incorporar nuevas herramientas de análisis se ha reconocido su carácter histórico y su interconexión con otros sistemas de opresión, como el capitalismo, el racismo, el colonialismo, entre otros. El abandono de una comprensión ahistórica y atemporal del régimen patriarcal permite orientar su análisis a encontrar las lógicas, la racionalidad (entendida en términos de Foucault) que gobiernan los sujetos generizados y sus relaciones. Ello no le resta potencia a la idea que históricamente ha habido un predominio de lo

masculino (que no universal de todos los varones) y es precisamente allí en donde radica su potencial subversor, si “no se entiende –el dominio de lo masculino– como un trascendental histórico, sino como generado a partir de prácticas y discursos de determinadas relaciones de poder entre los sexos será susceptible de ser subvertido” (Campillo 2008, 152). En la base del análisis sigue estando la evidencia de que hay una jerarquía en donde el lugar de privilegio se le otorga a lo masculino, pero al develar su origen ideológico, político y discursivo se desmantela su aparato de legitimación y se pone en duda su carácter natural o inevitable.

Tal como se analizó en un apartado anterior, es en la acción de las/os sujetos en los que se concreta la ideología que les produjo y, en el caso de las mujeres, no es distinto. Al preestablecer el campo de acción, el lenguaje y los papeles propios de las mujeres, la ideología patriarcal no establece un sistema disciplinario o coercitivo para obligarlas a que realicen ciertas prácticas, sino que organiza la vida social de tal manera que se limitan las posibilidades de subvertir, y hacerlo representa afectaciones como la pobreza, la marginación e incluso la violencia. En palabras de Pringle y Watson, las mujeres siguen un patrón establecido, un conjunto de prácticas y discursos que mutuamente se refuerzan y, en ese orden de ideas, afirman que “mujeres y hombres, y sus intereses no surgen de la diferencia biológica, de las relaciones reproductivas, o de la división sexual del trabajo sino de las prácticas discursivas que les producen” (Pringle y Watson 1998, 216). Dorothy Smith, en esa misma línea, concibe al sujeto como “una función de un orden simbólico que determina, más que ser determinado por las intenciones individuales” (D. Smith, *Writing the social. Critique, theory and investigations* 1999, 78). Ella, además, describe cómo las relaciones de dominación son una manera de organizar el poder que no es solo hegemonía o manipulación sino “un campo complejo de actividades coordinadas” (D. Smith, *Writing the social. Critique, theory and investigations* 1999, 79) que producen y reproducen la carga simbólica del nombre que le fue asignado a un sujeto dado. En el caso de las sujetos mujeres, se intentará seguir la pista de la determinación patriarcal de sus acciones a través de sus actos del habla en el siguiente capítulo. Sin embargo, vale la pena realizar un análisis preciso

de qué tipo de actos del habla se analizarán y qué rasgos se pueden analizar en los actos del habla de las sujetos mujeres.

Distintas teorías feministas han mostrado cómo el hablar común no es un asunto neutro, sino que allí se hacen visibles los juegos de poder y las jerarquías y, lejos de constituirse en un campo imparcial, está marcado por la dominación simbólica masculina, que se ha presentado históricamente como neutral. Analizar el lenguaje permite develar que, como parte de los flujos de poder, es una operación cambiante, que no obedece de manera unívoca a la opresión patriarcal sino que se construye y deconstruye a partir de la acción individual y colectiva; como lo expresa Calefato, “el lenguaje no como producto ya dado y por eso en sí mismo mecánicamente perteneciente o no perteneciente a una base o a un género, sino como un proceso de producción y reproducción de sentido” (Calefato 1990, 121, 122).

El lenguaje cotidiano no puede ser tomado únicamente como un conjunto de palabras que representan cosas ya dadas; sino que es discurso, es decir, interacción que construye realidad, representa, permite interpretar, de ahí el interés que genera: permite analizar qué tanto los sujetos mujeres reproducen o amenazan el orden de sentido patriarcal, y en qué medida asumen o retan su posición de sujetos nombrados mujeres. El lenguaje es tomado, entonces, como “un principio dialéctico y generativo a la vez, que remite a una red de relaciones de poder que son histórica y culturalmente específicas, construidas y, en consecuencia, susceptibles de cambio. Su estatus no es, por ello, inmanente sino fundamentalmente político” (Colaizzi 1990, 20). Al entender los actos del habla como productos políticos nos enfrentamos a la paradoja que los sujetos deben utilizar el lenguaje que les oprime incluso cuando buscan rebelarse en su contra.

Los posibles usos del lenguaje hacen parte de las asignaciones que conlleva el nombre en el proceso de subjetivación, y aunque se puede pensar que es homogéneamente repartido – en una sociedad con una lengua particular–, ciertos usos poseen en sí mismos legitimidad, autoridad y la posibilidad de hacer cosas con palabras no se cuestiona. Para otros sujetos

esta autorización no es automática, incluso cuando comparten otras características de asignación nominal; en ese sentido, los actos del habla o el uso del lenguaje tampoco son estáticos sino que pueden variar de acuerdo a los contextos y a las rebeldías. En cada acto de habla hay siempre una articulación entre lo asignado, el mandato ideológico, el valor simbólico dado socialmente al uso de la palabra y el contexto particular; esto permite explicar que no se trata de simple repetición sino que conlleva la construcción de usos novedosos del lenguaje.

En ese sentido, en los actos del habla se pueden encontrar las marcas del poder casi en la misma medida que las resistencias y las rebeldías, por ello los sujetos hablantes se consideran como efectos pero también como agentes socialmente situados, que producen una pluralidad de discursos a partir de las distintas posiciones desde las que hablan. El reconocimiento de la existencia de un régimen político que produce sujetos no implica partir del supuesto de que “la totalidad de significados sociales en circulación constituye un único sistema simbólico coherente y auto-reproductivo, lo que favorece las explicaciones que toman en cuenta las resignificaciones y variaciones de los discursos. También se favorece de este modo la aceptación del carácter conflictivo de la sociedad y de los diversos esquemas sociales de interpretación que se despliegan” (Femenías 2000, 180). Afirmar que se hacen cosas con las palabras dentro del marco de unas relaciones políticas y económicas no implica que se desconozca la posibilidad de evasión de la norma; en palabras de Femenías, quien habla “está situado social e históricamente en unas convenciones discursivas y sociales reinantes, pero no completamente atado o situado en ellas. Por tanto puede ser también origen de prácticas innovadoras y no un mero reproductor: transgrede las normas vigentes, da lugar a innovaciones discursivas que, a su vez, dan lugar a cambios en la realidad” (Femenías 2000, 181).

Para analizar y comprender esta acción paradójica del lenguaje –que permite la reproducción de un régimen de poder y al tiempo la resistencia–, esta autora distingue dos ingredientes básicos que constituirían los actos del habla: lo simbólico y lo semiótico. Lo simbólico corresponde al “registro lingüístico”, es decir, el contenido proposicional y la

observancia de reglas sintácticas y gramaticales; lo semiótico corresponde a la expresión de “impulsos libidinales” a través de la entonación y el ritmo, más allá de las reglas lingüísticas. Femenías afirma que “lo simbólico, entonces, es el eje de la práctica discursiva que ayuda a reproducir el orden social imponiendo convenciones lingüísticas sobre los deseos anárquicos. Lo semiótico, en cambio, expresa una fuente material, corpórea de negatividad revolucionaria, el poder de romper con la convención y de iniciar el cambio” (Femenías 2000, 182). En el presente análisis no se busca describir o detallar el uso individual del lenguaje, sino la manera en que refleja esta tensión entre lo preestablecido en el régimen de poder y las resistencias que se hacen de manera paralela, se pretende que a partir de los actos del habla se puedan identificar las marcas del ejercicio de interpelación con sus consecuencias normativas, las relaciones de poder en las que se reitera esa nominalización originaria y las fugas o trasgresiones a dicha norma. En términos de Femenías, se busca encontrar si las mujeres en política son sujetos simbólicos, conformistas, “completamente sujeto a normas y convenciones” o, por el contrario, son sujetos semióticos, en resistencia frente al mandato político y social, transgresoras de las normas sociales.

La pregunta por los actos del habla de mujeres que hacen política en el marco institucional no busca establecer sus trayectorias como mujeres, ni ubicar sus historias de vida como muestra de un universal (que no existe); busca develar qué tanto pesa la determinación y qué tanto la trasgreden, bajo el supuesto que su agencia las ha llevado a ocupar posiciones sociales que no se esperan, es decir, permite reconocer una primera transgresión; pero esto no implica que sus actos del habla tomen distancia también de los contenidos normativos del proceso de nominalización. Este es un intento por develar cómo opera esa contradicción entre dichos contenidos y sus limitaciones, en términos de ejercicio de poder y ámbitos de actuación que han demarcado la expectativa social acerca de las mujeres, así como el cambio social que han logrado de manera individual y colectiva, el cual les ha permitido a estas las mujeres ocupar posiciones tradicionalmente investidas de autoridad y reconocimiento. La pregunta es si ocupar esas posiciones transforma, de por sí, el nombre asignado en el proceso de interpelación, si para estos sujetos mujeres el poder ejercido a través de los actos

del habla tiene efectos inmediatos o consecuencias posteriores, o si mantienen la carga de opresión que implica.

Esta cuestión se plantea en el contexto de la pregunta por el sujeto y los procesos de subjetivación en tanto se considera que como categoría es, como lo llama Femenías, “un punto de partida, no de llegada”. No se cree en un ideal ni se quiere establecer un ideal normativo acerca de la mejor sujeto *mujer* posible; lejos de ello, se busca ubicarlas en su pluralidad, en el contexto del movimiento, de la dinámica propia de las relaciones de poder, desde el supuesto que el régimen de poder no es una estructura establece ni unívoca, sino una red discursiva que fluye, es dinámica y cambiante. Cuando se usa la expresión sujetos mujeres, no se piensa en un colectivo internamente homogéneo, que actúa de manera idéntica (aunque así a veces lo quieran mostrar algunas y alguno teóricos), más bien se concibe un conjunto creado por la mirada exterior, bajo lógicas de poder que reciben, mediante el proceso de subjetivación, un nombre casi atado a la subordinación frente a cualquier *varón* y a su supuesta función reproductora. En el siguiente capítulo se ofrece una ubicación política y discursiva de algunas sujetos *mujeres* en el entendido que se diferencian entre sí, que sus trayectorias de vida han sido distintas aunque coincidan en una actividad particular. Responder la pregunta acerca de cómo logran controvertir su propia subjetivación como sujetos mujer implica analizar otros componentes constitutivos de su existencia social, otras relaciones, otros regímenes de poder, como la clase o la raza, los que terminan siendo determinantes de su voz política.

En este sentido, Buttafuoco se pregunta si hay algo entre los sujetos mujeres que preexista a su propia opresión o, por el contrario, son mujeres solo en tanto tal predeterminación. Para proponer una respuesta, este trabajo busca develar qué tanto la existencia social de las mujeres es producto de las asignaciones del orden patriarcal que establece la dominación masculina y, por otro lado, qué tanto obedece a la determinación de otros órdenes de poder que se mezclan y terminan edificando una estructura de privilegios que varía de acuerdo a la ubicación de cada individuo. La posibilidad de ofrecer una respuesta a dicha pregunta debe, necesariamente, ser un esfuerzo por develar las lógicas del régimen patriarcal, las

dinámicas de las relaciones de poder y la manera en que el discurso produce y reproduce la jerarquía, ya que tal como lo ha mostrado Butler, el género no es un factor o dimensión incardinado en las personas como una marca biológica, lingüística y cultural, cuya significación asume el cuerpo sexualmente diferenciado de manera individual; sino que los significados asignados al género existen solo de cara a la relación con un/a opuesto/a y, en general, a través de los actos del habla ese otro, que es referente y patrón de medida, es el varón. En relación a este punto, Femenías afirma: “reconocer también que no son las mujeres las que desde su individualidad serán la fuente única de sentido de sus prácticas y discursos sino que solo la clara lectura, desarticulación y modificación de las relaciones de poder que las han constituido en tanto que tales les permitirá abrir nuevos puntos de emergencia más allá de los espacios tradicionales” (Femenías 2000, 92).

El contexto político que estructura las relaciones permite interpretar las prácticas, los actos del habla de las sujetos y la manera en que se mueven entre el acatamiento rígido de la regla nominal y la trasgresión; pero hay un asunto que va más allá y es que, en ocasiones, las trasgresiones no son solo alejamiento de la norma, son precisamente su desmonte y desacato radical. “Entonces, paradójicamente, ¿no será acaso mayor transgresión ocupar el lugar prohibido, el lugar del sujeto, el punto de inflexión que hace de la resistencia el espacio del que emergerá el reconocimiento a un sujeto-mujer político, ético, filosófico, legal, de derechos y de necesidades?” (Femenías 2000, 90).

A lo largo del capítulo se ha visto que en el caso de las sujetos mujeres su nombre les asigna posiciones de subordinación y delimita la posibilidad de reproducir al Sujeto con sus características androcéntricas, de las que ideológicamente se las diferencia totalmente; por lo tanto, el hecho que haya mujeres que ocupen posiciones sociales distintas a las asignadas, que se apropien de la palabra y la utilicen de maneras no normativas y que asuman el papel de dominantes en ciertas relaciones sociales, hace que la pregunta por la trasgresión tenga toda la pertinencia y la importancia. ¿Han logrado pasar de sujetos a agentes? ¿A través de qué mecanismos o prácticas es posible la innovación?

Femenías responde, por ejemplo, que “hay un espacio de indecibilidad, y por tanto, de innovación” (Femenías 2000, 190). La tensión generada entre la asignación discursiva de un nombre y su carga ideológica choca con la realidad cotidiana de las mujeres concretas, en la que enfrentan muchas más relaciones sociales, están envueltas en contextos intersubjetivos más complejos, frente a los que la nominalización no las ha dotado de lenguajes ni instrumentos, y en esa brecha es donde se produciría tal innovación. Al ser una construcción lingüística, el nombre es, al tiempo, restrictivo y normativo; y en la misma medida en que el poder patriarcal condiciona, a la vez posibilita hablar y actuar, de manera simultánea restringe y somete; porque su regulación es una técnica de dominio y gobierno, tanto como un recurso discursivo que posibilita la inteligibilidad de las prácticas.

La complejidad del paso de la sujeción a la agencia tiene que ver con el reto de enfrentar escenarios no previstos por el poder patriarcal en el proceso de nominalización de las mujeres, en los que enfrentar otros sistemas de opresión y frente a los cuales, como sujetos mujeres, responden: el paso de la sujeción a la agencia es la resistencia que hace posible una especie de ruptura y transformación. La resistencia tiene lugar cuando las predeterminaciones de la subjetivación no son suficiente dotación para establecer relaciones sociales o ser parte de ellas, de manera particular, en aquellas en las que sus prácticas no son necesariamente de subordinación sino, inclusión, de dominio u opresión de otros/as sujetos/as.

Hay ciertas condiciones en las cuales el nombre sujeto mujer es actuado por las individuos de manera tal que ejercen un poder inesperado que determina su actuación. Tiene lugar, entonces, una modificación en el orden establecido, en el ejercicio del poder, que ya no se vive como opresión sino como posibilidad de agencia e imposición. En palabras de la misma Femenías, “la agencia está, pues, implicada en las relaciones mismas del poder con el que rivaliza, es un giro del poder contra sí mismo, que produce modalidades alternativas de poder para establecer un tipo de contestación política que no es oposición ‘pura’ o ‘trascendencia’ de las relaciones contemporáneas de poder, sino una difícil labor de promover el futuro a partir de fuentes inevitablemente impuras” (Femenías 2000, 222).

En síntesis, el régimen de poder patriarcal presentaría dos caras, aquella que es previa al sujeto, que lo determina, está fuera de él y es operativa; la otra, que es el efecto producido por el sujeto a través de sus actos en escenarios y posiciones en los que no estaba prevista su presencia. Molina Petit, sin embargo, advierte que esta posible agencia no debe hacer perder de vista que no es posible “olvidarse de que habla o resignifica quien puede, no quien quiere. Este sujeto capaz de construir su identidad por apropiación de cualquier texto sobre género, excluye a las que no tienen poder para resignificarse y que su resignificación signifique algo” (Molina Petit 2008, 267). No se puede dejar pasar que hay actos del habla que no son productivos, esto es, que no producen consecuencias o efectos, en la medida que quien lo realiza no ocupa una posición de dominación y su palabra no está dotada de la investidura que le otorga autoridad. Como se verá en el siguiente capítulo, en los actos del habla se combina la opresión, la predeterminación, el desacato y la distancia a la norma; sin embargo, no por ello se puede concluir que el proceso de subjetivación pierde potencia o capacidad de nominalizar ya que, de hecho, lo que sucede es que a través de los actos del habla de las sujetos mujeres ellas logran develar de qué manera se mantienen las posiciones de subordinación a través de la sublimación, la exacerbación de la admiración hacia lo otro, supuestamente “femenino”; de modo que el régimen logra mantenerlo como lo otro, lo raro, lo inadecuado. Los actos del habla de los sujetos mujeres se ubican y son ubicados como marginales, incluso en los casos en los que la posición de clase y la designación racial contradigan esta suposición.

## Capítulo 6. Actos del habla: discurso político de las sujeto *mujer* que hacen política. Imaginarios, percepciones y prácticas

### Introducción

El capítulo anterior, cuando se analizó el proceso de producción de las sujeto *mujer*, se cerró con la idea que la ideología que sustenta la reproducción del régimen político circula a través de los discursos que tienen lugar en los actos del habla de estos sujetos. Dichos actos se describieron como maneras en las que los sujetos actúan la ideología, la actualizan, la vuelven ritual y, por supuesto, la reproducen. En ese orden de ideas, se asume que los sujetos “hacen cosas” con palabras, ya sea como efecto inmediato o como desencadenante de procesos, de allí que en este capítulo el objetivo será mostrar cómo las palabras de un grupo de *mujeres* en política –a través de sus relatos y opiniones– permiten dar cuenta del

proceso de subjetivación analizado. Mediante entrevistas semiestructuradas, realizadas con *mujeres* que han estado en participación política partidista entre el 2002 y el 2012, se pretende encontrar pistas que permitan demostrar cómo el proceso de subjetivación produce sujetos funcionales a su propia reproducción, que mediante sus actos del habla renuevan, actualizan y promueven la ideología patriarcal.

Esa descripción general se pretende concretar en este capítulo, cuyo argumento central es que cuando se habla del proceso de subjetivación política se hace referencia a un curso en el cual no se produce un *quien* sino un *que*, es decir, no se hace referencia a la producción de seres soberanos, autónomos, fuentes de la acción o de la política, sino a un conjunto de contenidos que, bajo un nombre, estructuran un orden jerárquico, un tipo de relaciones con posiciones de ventaja y otras de subordinación. En el proceso de subjetivación, entonces, no habría un producto final llamado Sujeto, sino una serie de relaciones, posiciones, atributos o papeles sociales, de allí que el *quien* no es algo producido sino un devenir, un constante actualizar, la iteración permanente del contenido del nombre asignado.

El proceso de subjetivación de sujetos políticos *mujeres* tiene ciertas particularidades que han sido identificadas y que estructuran el contenido de este capítulo. La primera particularidad del proceso de subjetivación política de los seres interpelados como *mujeres*, es que conlleva, de manera paralela, un proceso de objetivación, porque el contenido del nombre que se les ha asignado no conduce a acercarlas a la idea del Sujeto, que tradicionalmente ha sido varón –asociado a la razón, la soberanía y la autonomía, siempre una individualidad prototipo de la universalidad—. En el caso de estudio, la no correspondencia con ese ideal de Sujeto conduce a un proceso que las aproxima a la condición de objetos, en tanto hembras, determinadas por las emociones, incapacitadas para tomar distancia de su “naturaleza”, dependientes y con una particularidad central: no participan del proceso paralelo de individuación, sino que son llamadas a conformar un colectivo uniforme, sin distinción, con lo que se afirma que lo que es válido para una es válido para todas. Como se verá en el texto, este contenido no siempre se materializa de

modo exacto en el devenir de estas sujetos, porque dadas las condiciones y contextos particulares en los que se desenvuelven, es su experiencia lo que rompe con este contenido.

En segundo término, si bien el nombre *mujer* conlleva un contenido de subordinación, no se habla de la producción de seres subordinados, sino de relaciones, fuerzas, que buscan predeterminar la acción de las sujetos; sin embargo, ese contenido permanece en tensión con las experiencias de las sujetos concretas, quienes no son simples productos del poder: negocian, resisten y retan, tanto como reproducen el nombre asignado. En ese sentido, a través de sus actos del habla, se busca rastrear esa tensión entre lo que permanece y lo que cambia, entre lo que es producto del poder y lo que se puede atribuir a la resistencia; en últimas, lo que está entre la normal patriarcal y el cambio social.

En coherencia con el hilo argumental expuesto hasta ahora, no se pretende que este análisis sea “universalizable” a *todas las mujeres*, tampoco a todas las colombianas, ni siquiera a todas las *mujeres* en política, ya que las entrevistadas poseen características particulares en términos de edad (se encuentran entre los 37 y los 69 años), militan en diferentes partidos políticos, por lo tanto, defienden ideas políticas distintas; se distinguen, igualmente, por asignaciones raciales y pertenencias étnicas y, para finalizar, sus trayectorias de vida son totalmente diferentes. En ese sentido, no se busca encontrar lo común, lo característico de las *mujeres* en política, más bien se pretende caracterizar el proceso de subjetivación, establecer la manera en que mediante sus actos del habla, en su repertorio discursivo, se puede evidenciar la manera en que han sido producidas como sujetos *mujer* en el marco de un régimen político patriarcal de sexo-género.

Por medio de las entrevistas realizadas se buscó apelar a la memoria personal para que, a través de su relato, se pusieran de manifiesto detalles de diversas áreas de su vida: en lo personal, en lo familiar, en lo profesional, en lo político, en lo partidista y en su desempeño como figuras públicas, de modo que se contara con un amplio espectro de análisis y, así, encontrar los rasgos propios del proceso de subjetivación, de su interpelación como *mujeres*. Esta propuesta metodológica se alimentó del trabajo de T. Van Dijk, para quien la

memoria personal “consiste en la totalidad de nuestras creencias personales (conocimiento y opiniones). Es ampliamente autobiográfica y ha sido acumulada durante nuestra vida a través de nuestras experiencias, incluyendo los acontecimientos comunicativos en los que hemos participado. Además de conocimiento personal sobre nosotros mismos, sobre otras gentes, objetos o lugares, la memoria personal también presenta creencias sobre hechos específicos en los que hemos participado o sobre los que hemos leído, incluyendo las opiniones personales que tenemos sobre ellos” (T. Van Dijk 1999, 29). Indagar a través de entrevistas para obtener una narración producto de la memoria personal, busca ser el medio para establecer de qué manera las políticas describen la propia trayectoria, no solo en tanto describen los propios pasos, sino también su manera de percibir las relaciones sociales, de relacionar su propia experiencia a partir de su conexión con otros personajes, en contextos determinados y sobre situaciones concretas. El rastro del proceso de subjetivación se sigue a través de la memoria intersubjetiva, lo que posibilita develar la tensión entre lo que se mantiene (marcas de poder) y lo que cambia (las marcas de la resistencia o el desacato) en el discurso.

Tomando como referencia el modelo de análisis propuesto por Van Dijk, por medio de la entrevista se buscó recabar en el relato la “memoria social (tradicionalmente llamada ‘memoria semántica’) [que] consiste en las creencias que poseemos en común con otros miembros del mismo grupo o cultura, y que en ocasiones se denominan ‘representaciones sociales’” (T. Van Dijk 1999, 30); esto con el objetivo de develar de qué manera tales representaciones se comparten entre las entrevistadas y la manera en que son reiteradas y reproducidas a través de sus discursos. El objetivo de ese ejercicio es establecer de qué manera ese contenido compartido sirve como mecanismo de control colectivo, de justificación de la ocupación de posiciones sociales de desventaja o, simplemente, reproduce ideas proclives a mantener un *status quo* del régimen de poder.

Es importante aclarar que este se puede considerar un análisis de los discursos de una élite, pues las entrevistadas ocupan o han ocupado posiciones sociales jerárquicas, lo que no solo no debilita el argumento central sino que lo refuerza, debido a que incluso ocupando una

posición de privilegio ha sido posible rastrear en sus discursos las marcas del régimen de poder, en tanto que antes que políticas, estas han sido interpeladas por el poder patriarcal como *mujeres*. En ese sentido el análisis de este tipo de experiencias de subjetivación correspondería a ciertas actoras que combinan en su historia aspectos que las posicionan en una élite política, social y, en algunos casos, económica; sin dejar de lado que también las conectan con una experiencia de subordinación y obediencia, ya no en tanto su pertenencia política-social-económica, más bien en tanto su pre asignación a un colectivo, por medio de su interpelación como *mujeres*. Justo en este punto es posible establecer que el producto de la subjetivación no son “sujetos” como tal, sino las condiciones para el ejercicio del poder.

La tensión entre transitar de manera permanente entre posiciones sociales de privilegio y las posiciones de subordinación vividas por las protagonistas de esta investigación, permite afirmar que en lo que atañe a su hacer político y discursivo, en los sujetos políticos *mujeres* no hay nada prepolítico; en otras palabras, los discurso mediante los cuales ellas describen, analizan y evalúan su propia experiencia, son un efecto político. Por supuesto, se parte de la claridad que su habla no es la expresión inmediata del sí mismo, sino que está mediada, entre otras cosas, por el tipo de respuestas que ofrecen a la entrevistadora-investigadora; de un lado, siempre hay una mediación entre lo que asumen que se quiere escuchar, lo políticamente correcto o lo estratégico dentro de una táctica político-electoral; de otro lado, lo que consideran que deben ocultar, lo que creen que no se quiere escuchar o no es políticamente presentable, además del carácter parcial y sesgado de las preguntas que estructuran cualquier entrevista.

En la mayor parte de los casos, la entrevistada asumió una posición de jerarquía sobre quien formulaba las preguntas, bien sea por la experiencia otorgada por la edad y la trayectoria política, por su cargo o por su relevancia en el escenario político o, simplemente, por el hecho de ser incluidas dentro de la investigación como las voces a analizar; lo que las sitúa, desde su punto de vista, en una posición superior. La otra parte de las entrevistadas, la minoría, se situó justo en la posición opuesta, de sentirse hasta cierto punto juzgadas por

otra mirada proveniente de “la academia”, cuyas preguntas e intereses las situaban más en la posición de sentirse observadas, analizadas y, por ende, evaluadas. Una posición aún más minoritaria, fue la de quienes crearon un clima de diálogo e intercambio más horizontal y cercano. En todos los casos, se formularon las mismas preguntas y, aunque se hicieran contra-preguntas o re-preguntas, se mantuvo la estructura de la entrevista.

En ese punto es valioso incluir algunas reflexiones propuestas por Spivak, quien analiza “las voces subalternas”, partiendo de la idea que hay que problematizarlas, en el sentido que su posición de subalternidad no las dota de verdad o nos las constituye en evidencia; además, cuestiona los marcos interpretativos desde los cuales se busca hacer una traducción de los códigos “académicos” o “científicos” de dichas voces. Frente a esto, se plantea la pregunta si ese ejercicio de traducción no reproduce lo subalterno de las voces, ya que muchas veces se despoja de la posibilidad de auto-interpretación de las voces subalternas y su visibilidad depende de quien investiga, de quien realiza “la traducción”. Sobre el primer asunto, lo subalterno como fuente de análisis y de producción de conocimiento, Spivak sustenta una parte de su crítica al “deconstruir ‘lo subalterno’ como categoría monolítica en la que se presume una identidad y una conciencia unitaria del sujeto” (Spivak, 2003, pág. 299), ya que para esta pensadora, “la persona que habla y actúa (...) es siempre una multiplicidad” (Spivak 2003, 306), no es una entidad fija, un Sujeto, sino que se mantiene en constante cambio, hay un flujo entre identidades y posiciones sociales y se ocupa de manera desigual distintas relaciones sociales. Estos presupuestos resultan útiles para analizar las entrevistas, porque si bien son realizadas a sujetos *mujer* y sus voces pueden considerarse subalternas dentro del régimen político patriarcal, sus posiciones de clase, su pertenencia a la élite del poder político o, simplemente, su propia valoración de sí mismas hace que sus voces, más que subalternas, se muevan en la dinámica de poder; lo que significa que este análisis debe hacerse tomando las medidas necesarias para no posicionarlas de manera unívoca en una posición de subordinación en todas sus relaciones sociales. No puede ser este análisis el que las vuelva subalternas en contextos en los que claramente no lo son, de allí que, una vez más, se refuerza la necesidad de analizar procesos, no sujetos.

De otro lado, para evitar el riesgo de quedarse en la posición privilegiada de traducción al lenguaje científico de las experiencias de los sujetos o, en otras palabras, para evitar solidificar a la hora de analizar una realidad que no es estática ni posee una causa única o convertir en objeto de estudio la experiencia de agentes inscritas en relaciones de poder (restándoles su capacidad de agencia, de autodeterminación y de rebeldía frente a las lógicas de dominación), se retoma a Spivak cuando cuestiona de manera profunda lo que denomina “la metáfora concepto mujer para el funcionamiento de su discurso” (Spivak, Estudios de la subalternidad. Deconstruyendo la historiografía 2008, 59); mediante lo cual, según la autora, aún hoy en día se reproduce el estereotipo patriarcal del *ser mujer*, con sus connotaciones colonialistas, *biologicistas* y *naturalizantes*, cuya consecuencia central para el análisis es que reproduce acríticamente la idea que existe como tal un Sujeto *mujer* que siempre ocupa posiciones de subordinación, para lo cual apela a la reproducción de imaginarios como la sublimación de la diferencia en razón de sexo-género y la exacerbación de la admiración por los supuestos valores o aportes *femeninos* a distintos ámbitos sociales; lo que, en últimas, señala Spivak en su texto “¿Puede hablar el subalterno?”, termina por mantener al sujeto *mujer* como lo otro, lo raro, lo inadecuado; insistir una y otra vez en su diferencia como supuesto sujeto *mujer* frente a un supuesto sujeto *varón*, termina por mantener su posición como marginal, incluso en situaciones en las que no lo es.

A continuación se analizarán las respuestas dadas por las entrevistadas, organizadas en tres apartados que pretenden dar cuenta de los discursos del régimen de poder patriarcal en su proceso de subjetivación. En la primera parte, se analiza la manera en que a través de diversas respuestas se evidencia la reificación de su diferencia de sexo-género, que parece ser el punto de partida o referencia para presentarse como sujeto particular. A lo largo de este apartado se logran encontrar imaginarios y estereotipos estrechamente ligados al nombre *mujer* y que reproducen, de manera notable, la posición que el régimen de poder establece como el apropiado para las *mujeres*. En la segunda parte, se incluye un examen de sus respuestas mediante el cual es posible afirmar que sus actos del habla frente a las relaciones con otras *mujeres* y su posición en las estructuras partidistas son, en algunos casos, ambiguos, en tanto perpetúan estereotipos frente a los cuales quieren marcar su

diferencia individual; en cierta manera, en el mismo relato son capaces de identificarse con los rasgos más arraigados de la idea patriarcal de lo *mujer*, al tiempo que buscan establecer su distancia, marcar en qué manera se apartan de esa idea, presentándose a sí mismas como excepciones, particularidades, especímenes raros que se han apartado de la opresión de su sexo-género. Se incluyen en este apartado algunas reflexiones sobre imaginarios racistas y clasistas que circulan en sus propios discursos, en tanto élite política, social o económica.

Por último, el análisis de estos relatos permite caracterizar ciertos rasgos de distancia y resistencia frente a los estereotipos de *lo mujer*; en sus historias, en sus recuerdos, en la manera en que narran su experiencia es posible identificar la tensión provocada por el escape que realizan de las determinaciones del poder, al no ser la subjetivación un proceso terminado o con un producto final, las voces de estas sujetos permiten dimensionar el contenido subversivo de su propia experiencia, el escape a la norma, la posibilidad de autodeterminación y el cambio que, aunque individual, termina mostrando cómo muchas veces las resistencias y grandes transformaciones tienen lugar en la esfera individual, en lo personal o cercano, en la cotidianidad. Esta reflexión no está guiada por un optimismo ciego sobre la posibilidad de cambio a partir de las resistencias al régimen de poder, pero sí evidencia que el movimiento permanente, la actualización y la repetición que tienen lugar en el proceso de subjetivación, en la interpelación, no conlleva una noción del poder incontestable o irresistible; más bien da cuenta de que, en sus dinámicas, el régimen de poder deja lugar (aunque no sea algo deseado) al cambio, a la fuga, a la trasgresión de las fronteras.

#### **REIFICAR LA DIFERENCIA: esencializar la desigualdad**

En el capítulo 5 se analizó la manera en que el discurso patriarcal acerca de *lo mujer*, construye la idea que existe una esencia femenina, produce la idea que la diferencia de sexo-género proviene de la naturaleza y, por tanto, es inmodificable; en síntesis, realiza un ejercicio mediante el cual *biologiza* los actos, conductas, posiciones sociales e incluso las labores que realizan los individuos denominados *mujeres*, esto con la consecuencia inmediata que se niega el origen político, cultural e histórico de dicha diferencia y se oculta

el mecanismo ideológico mediante el cual es posible. En este capítulo, si bien se sostendrá esa misma tesis, se analizará a partir de los relatos de las entrevistadas, en los cuales también es posible evidenciar una operación idéntica, lo que permite poner en evidencia la manera en que los sujetos políticos *mujeres* se apropian y reproducen los contenidos que les son asignados a través del acto de interpelación.

Es necesario aclarar que este trabajo busca tomar distancia de posiciones en las que el Sujeto (universal-masculino), el Hombre o los varones, son tomados como el parámetro para medir las diferencias de las *mujeres*, para saber qué distancia separa a estas últimas de los primeros. Lejos de ello, aquí la diferencia es tomada como un recurso ideológico del discurso, que busca hacer de ella algo dado, inmodificable, ahistórico y transcultural y, por tanto, incuestionable. Por el contrario, la pregunta por la diferencia proviene del interés de develar su función en la reproducción del orden político patriarcal, así como la manera en la que la diferencia incide en que los sujetos sean marcados por el poder con una asignación genérica; esto, en aras de cuestionar dicha “diferencia” y de tratarla como un efecto del poder y no como un hecho natural o dado.

Más aún, este trabajo busca tomar distancia de una tendencia en teoría política y una larga tradición en teoría política feminista que ha señalado la diferencia para intentar explicar la presencia de las *mujeres* en política, en términos de sus aportes diferentes, sustentando medidas de acción positiva partiendo de lo incompleto o parcial que resulta el debate público o el gobierno sin el criterio o la presencia de “la mitad de la ciudadanía”. Desde el punto de vista que se defiende aquí, sin elementos de análisis adicionales, dichas posiciones han generado un efecto no deseado, ya que, como señala Rhode, “la exageración de las diferencias de género sirve para justificar la jerarquía de género” (Rhode 1998, 345) o, en otras palabras, al no cuestionar el origen político de tal diferencia, se termina legitimando y reproduciendo su existencia, lo que en últimas perpetúa las relaciones jerárquicas que se pretendían denunciar.

Al ser analizada como un efecto del poder, la diferencia no se concibe como un parámetro de comparación, porque en realidad lo que se busca develar es de qué manera el régimen de poder la utiliza para establecer un orden social en el que ciertos sujetos ocupan el lugar de patrón y los sujetos restantes son medidos de acuerdo con qué tanta distancia o variación tienen respecto de los primeros. Aquí la pregunta por la diferencia no pretende establecer una comparación sino determinar de qué manera implica y reproduce la desigualdad; en ese sentido, en qué medida participa en el proceso de subjetivación de las sujeto *mujer*, como elemento de dominación. La diferencia no se toma como dato, como ya se indicó, sino como variable en cuestión en el proceso por el que se asignan atributos vinculados a un sexo-género y, al tiempo, se dota de significados y sentidos políticos y culturales, con consecuencias visibles en términos de jerarquía y desigualdad.

Esta posición teórica-política, permite hacer visible la manera en que a través de sus actos del habla las entrevistadas asumen la diferencia como un hecho natural, no cuestionable, o cuestionado solo de manera parcial, en tanto de un lado sirve para subrayar el ingrediente particular que añaden a la acción política o las ventajas que otorga tal diferencia. Las opiniones analizadas se han ordenado en cuatro tipos de concepciones sobre la diferencia: 1) la diferencia como atributo positivo; 2) la diferencia como carga o desventaja, 3) la diferencia dentro de la diferencia: 3.1) la trayectoria propia narrada como excepción para tomar distancia de sus efectos subordinantes; y, 3.2) la posibilidad de borrar la diferencia y, con ella, acercarse al patrón. Por último, 4) la diferencia como justificación de la separación entre lo público y lo privado. A continuación, se describe y analiza cada tipo de concepción.

### **La diferencia como atributo positivo**

La característica central de esta concepción de la diferencia estriba en que se usa como recurso para explicar la diferente y superior actuación política de las sujeto *mujer*. Se define la propia experiencia como *femenina* por oposición a la *masculina*, con la consecuencia inmediata que se asigna valor y se califica como superior a la primera. Un primer ejemplo se puede leer a continuación:

*“Yo creo que algunos hombres, digamos que por ese mandato cultural y de tiempo atrás de la necesidad de tener como un control sobre la vida, de tener esa enorme responsabilidad de proveer, el cuidado de los demás, les hace volverse profundamente controladores y con una enorme necesidad de disminuir la incertidumbre en la vida. Yo creo que nosotras las mujeres, también por nuestras prácticas en lo cotidiano, donde tenemos que resolver lo cotidiano, pero todo el tiempo se te presentan imprevistos y tienes que estar abierto a cómo resolverlo; podemos tener un poco más de flexibilidad frente a ese ejercicio del poder. Y creo que ‘los hombres se sueñan’ como dice C. S., el ejercicio del gobierno, desde los temas gigantescos, las economías; ellos están preocupados como dice C., por el fútbol, por la economía, por las grandes crisis, mientras nosotras nos ocupamos de las crisis cotidianas y domésticas que son las que tú vives, digamos, cotidianamente en tu casa y en la ciudad. Entonces eso nos pone como en dos órbitas distintas, que a veces nos dificulta encontrar, que a veces nos dificulta encontrarnos”. (AR018)*

Aunque ofrece una explicación de tipo histórico, la entrevistada describe dos maneras opuestas de concebir y enfrentar la existencia que corresponden a una experiencia masculina y otra femenina. Es importante subrayar que la opinión expresada ofrece un argumento lejano de la biología o de la naturaleza para entender las razones de la diferencia, pero termina mostrando que hay dos maneras de habitar el mundo que obedecen a lógicas contrapuestas que “dificultan el encuentro”, lo que termina por reproducir la idea que esta diferencia casi que justifica la división por razones de sexo-género de ámbitos y escenarios. Pero hay que continuar adelante en la opinión expresada por la entrevistada para encontrar una evidencia más clara de que, de acuerdo con ella, la diferencia juega como ventaja para las sujetos *mujeres*:

*“... Entonces, lo que siento son como dos capas, casi, como por decirlo de alguna manera, dos capas, en las que tenemos un ejercicio distinto del poder. Los hombres ejercen más el poder ‘sobre’, nosotras, muchas de nosotras, buscamos ejercer el poder ‘con’. Entonces yo lo diría así como en esas frases; nosotras estamos más acostumbradas a la malla de poder, los hombres son mucho más a las prácticas de dominio y sometimiento, porque han sido formados y educados para eso; creo yo”. (AR018)*

La diferencia no es simplemente un asunto de establecer una distinción en términos de concepciones del mundo –y aquí radica lo que juega como supuesta ventaja para las *mujeres*–; la manera en la que “históricamente” se han relacionado los seres humanos implica que las *mujeres* sean más horizontales en el ejercicio de poder, sin buscar ocupar posiciones de control o dominio en las relaciones que establecen. Este uso de la diferencia para exaltar supuestos atributos propios de las *mujeres*, en todo caso, desconoce las

diferencias entre las *mujeres* y la diversidad de experiencias que viven, por razones de las distintas opresiones a las que están sujetas. Apelar incluso a una diferencia femenina absoluta, incluso aunque la explicación provenga de la experiencia histórica, termina aboliendo del análisis la posibilidad de entender las razones por las que muchas *mujeres* no solo son demócratas en el ejercicio del poder sino que, incluso, son fuertemente autoritarias. Pero esta manera de petrificar la diferencia genérica se encuentra en otros relatos:

*“Claro que hay diferencias y esas diferencias están sostenidas digamos sobre dos cosas; sobre muchas cosas, pero pues, primero sobre las mismas diferencias que hay entre hombres y mujeres en su forma de experimentar el mundo, la mujer tiende a escuchar más y considerar más elementos en las decisiones que los hombres, porque la mujer es más contextual y el hombre más focalizado y eso influye en el ejercicio del poder, porque la mujer escucha más en... porque influye en la forma de tomar decisiones... que es una forma de... digamos el poder, sirve para tomar decisiones y la forma como uno tome decisiones va a influir en la forma como uno es, use el poder... y las mujeres toman decisiones distinto, las toman más consensuadas, más contextuales, más integrales, porque las mujeres consideran más lo público y lo privado”.* (ILO18)

Parece que entre las entrevistadas hay cierta claridad que les permite apelar a explicaciones simples o biológicas para entender la diferencia; sin embargo, las razones sobre las que fundan la experiencia diferente entre *hombres* y *mujeres* terminan siendo naturales: una diferencia en la escucha, debido a que su *experiencia como mujer* conlleva directamente a una manera particular de tomar decisiones y ejercer el poder, sin otra mediación distinta a esa experiencia del *ser mujer*. Esto hace visible la apropiación del discurso propio del acto de interpelación. Hay un contenido en ese nombre *mujer* que, en cualquier caso, implica diferencia, pero no entre quienes son apeladas como *mujeres*, sino frente al que parece ser un grupo compacto e indiferenciado de varones. De acuerdo con el título de este apartado, no se trata solamente de establecer *la diferencia* entre los dos colectivos, sino que se hace un esfuerzo por establecer que la diferencia representa una serie de valores positivos depositados en sus congéneres y en ellas mismas:

*“He reconocido eso, es mucho más disciplinada, mucho más entregada; al hombre que tiene poder hay una cosa que lo distrae mucho: las mujeres, las mujeres no nos distraen. Un hombre con poder suele volverse muy atractivo para muchas mujeres, el poder es atractivo; ellos tienen ese talón de Aquiles, yo los molesto mucho por eso. Por la parte personal, creo que somos más disciplinadas, tenemos una capacidad de tomar decisiones arriesgadas; una vez le preguntaron a E..., porque P. tuvo el gabinete con la mayor... con la más alta presencia femenina, pero no lo hizo porque fueran*

*mujeres, porque P. si es hombre... bueno, le importa un carajo. Entonces una vez la revista Credencial hizo un informe especial con carátula y se llamaba: 'Las mujeres de P.'; porque era una cosa que llamaba la atención, éramos el 70% del gabinete en cargos grandes y determinantes, éramos mujeres; pues, no era 'la jefe de protocolo', ni nada. Y entonces le preguntaban eso: que ¿por qué había nombrado tantas mujeres? ¿Coincidencia? porque eran las mejores, las más preparadas. Entonces él decía que a él le daba mucha pena pensar que la gente tenía la percepción que él era 'muy duro' y que lo que la gente no sabía era que realmente las 'duras' éramos nosotras; porque las mujeres tienen una capacidad... ¿Quién es la que se separa (divorcia)?, ¿quién es la que dice: 'hasta aquí llegó y usted coge sus cosas y se va...?', no el tipo, es uno; entonces nosotras tenemos esa capacidad". (GJ018)*

Este extenso extracto de entrevista no solo llama la atención por el contenido sino porque quien lo enuncia ha sido una *mujer* con una autoridad pública muy reconocida y polémica que nunca perdió oportunidad para criticar y desmarcarse de cualquier identificación por razones de género, notable contradictora de la ley de cuotas y, en general, de cualquier reivindicación o lucha feminista. Desde su orilla ideológica es posible dar por sentado que las *mujeres* tienen unas características particulares y opuestas a los varones, es decir, reclama la diferencia desde una superioridad moral en términos que, incluso, la llevan a señalar a otras *mujeres* como distracción o tentación de los varones, de lo que ella está a salvo. Para mostrar la supuesta supremacía de las *mujeres* apela a sus capacidades para tomar decisiones, concentrarse –lejos de la tentación femenina–, a su voluntad lo que, al parecer, les es otorgado por el hecho natural de ser *mujeres*. A pesar de su resistencia a ser identificada como parte de un colectivo discriminado, la entrevistada elogia que, cuando se lo proponen, las *mujeres* pueden ser las mejores y ser escogidas por un jefe al que, por supuesto, dan resultados positivos. En este relato no hay explicaciones para entender las razones de la diferencia más allá de que, en teoría, las otras *mujeres* no representan una tentación, por lo que podría entenderse como algo innato o sustancial de dicho colectivo. En otro extracto de entrevista se puede apreciar otro tipo de argumento, que sigue en la línea de apartarse de las razones biológicas y apelar a históricas o sociales:

*"Eso es difícil... somos poco capaces de ser estratégicas, estrategas... el tema de no estar en la guerra influye en la capacidad de las mujeres de estar en la política... lo cual es, digamos, de cierta forma es una... es una cualidad, pero el problema es que es una cualidad que por fuera no sirve para un carajo... ¿me entiendes? O sea, que las mujeres sean maravillosas pero por fuera de política no sirve para nada, entonces el tema es... qué estoy dispuesta a hacer yo para entrar y, desde adentro, cambiar... y el problema es qué pierdo en el proceso de entrar... porque el problema... lo que veo sistemáticamente es que las mujeres en el proceso de entrar a política se adaptan al juego, en vez*

*de adaptarse; o sea, conocer el juego y usar el juego para entrar y luego cambiar el juego, lo que hacen es se adaptan al juego y se quedan en el mismo juego, y eso sí... pues entonces para esa gracia tener tipos". (ILO18)*

De este relato se pueden colegir dos tipos de opiniones: de un lado, "no estar en la guerra" (que le permite a la entrevistada crear un conjunto de seres idénticos, desconociendo que sí hay *mujeres* que hacen la guerra) que, desde su punto de vista, juega a favor de ellas y, en sus palabras, las hace "maravillosas"; aunque no es claro para qué, porque desde el inicio de la idea ha dicho que eso las hace menos estratégicas, por lo que su entrada a la política es difícil, en tanto pocas están dispuestas a jugar el juego de la política y las que sí lo están, terminan haciéndolo bajo las reglas tradicionales, lo que lleva a la entrevistada a concluir que dicha diferencia es inútil, y que quienes pasan por encima de su diferencia y empiezan a actuar como hombres no deberían estar allí. Si una *mujer* no actúa desde su diferencia en el escenario político y, de esta manera, justifica su presencia, es mejor que el juego lo sigan jugando los varones. En este mismo sentido se encuentra otra de las opiniones:

*"Hay diferencias, hay diferencias en el actuar del hombre y de la mujer, aun cuando hay unas mujeres que solo tienen el nombre de mujeres, porque son más bravas negociando que los hombres... y a veces también hay focos de corrupción dirigidos por las mujeres". (MU018)*

La diferencia existe de manera inherente al ser en el mundo, en particular en el mundo político; sin embargo, no todas la portan de manera adecuada y algunas hasta tienen la osadía de comportarse como hombres, con ello, el nombre *mujer* queda desvirtuado y pierde valor, en tanto sus acciones corresponden más a lo que se espera de ellos. El *nombre* tiene unos contenidos claros y concretos, unas expectativas que de no cumplirse derivan en ser caricatura de los hombres, versión paródica y deformada, que lleva incluso a la corrupción. La diferencia es positiva y la desviación se vincula directamente con lo negativo. Entre las opiniones recogidas, únicamente una se apartó de la opinión generalizada de establecer diferencias en razón del género y ubicó tal distinción en otros aspectos:

*"No por ser hombre o por ser mujer, sino por el tipo de persona. Porque se diferencian por las características particulares y por su ética y su moral. Depende de si es una persona responsable que reconoce y pone orden y es eficiente". (OP018)*

Tal vez se puede pensar que las entrevistadas asumieron que, dados los antecedentes de la entrevistadora, lo más conveniente sería ensalzar la diferencia *femenina*; sin embargo, ni

siquiera la crítica más abierta a las cuestiones feministas se apartó de la idea de la diferencia que, en teoría, favorece a las *mujeres* como colectivo. Vale la pena analizar que la dificultad de estas posiciones no estriba de manera directa o simple en la reproducción de los atributos propios del nombre *mujer*, sino más allá: en la petrificación de una diferencia que, al ser puesta como propia de lo femenino, termina convertida en un criterio de valoración moral de las *mujeres* en política. Lo que se plasmó en este análisis no es una respuesta a si existe o no tal diferencia, se hizo un cuestionamiento a un abordaje propio del discurso patriarcal, que oculta los orígenes sociales y políticos de la diferencia; se abordan como algo dado, que no es necesario explicar más allá y, principalmente, como un factor común incuestionable.

Mackinnon afirma que “el daño del sexismo es real y cosificar las diferencias es un insulto a nuestras posibilidades. En la medida en que estos asuntos son establecidos de esta manera, las demandas de igualdad serán cuestionadas por dos vías: lo mismo cuando somos lo mismo, diferente cuando somos diferentes” (MacKinnon 1998, 302). En particular, para este análisis, esta aseveración respalda la idea que cuando la diferencia se da por hecho, aunque no se argumente desde la biología, se consigue su instauración como régimen de verdad, en el que se justifica la creación de un patrón de medida y comparación, que premia con la superioridad moral a quien lo cumple y señala como deficientes a quienes se alejan. De acuerdo con la ideología patriarcal, en todo caso, la diferencia existe por encima de cualquier consideración histórica o de contexto, y solo son iguales quienes han sido interpeladas como *mujeres* con todo lo que ello implica; lo otro, lo varón, es el patrón de medida y comparación, patrón que, según este régimen, nunca ocupará *lo mujer*.

### **Reproducción discursiva de la división sexual del trabajo: incompatibilidad de estar en lo público y en lo privado**

Uno de los argumentos que se encuentra de manera permanente en cualquier estudio sobre la participación de las *mujeres* en política, es que sus múltiples jornadas de trabajo limitan la posibilidad de que participen en igualdad de condiciones que los varones. Habría ciertas condiciones materiales de subsistencia familiar que los hombres tienen garantizadas,

mientras que las *mujeres*, por serlo, deben asumir el papel de garantes de tales condiciones y, en el marco de la ideología patriarcal, se les atribuyen las actividades propias de la reproducción, el cuidado y la crianza, no solo de la prole sino también de su pareja. En ese sentido, la estabilidad, la armonía y el éxito del mantenimiento del modelo de familia recae exclusivamente sobre los hombros de las *mujeres*; por lo tanto, cuando se indaga por esta cuestión, lejos de encontrar respuestas que reconozcan que en ocasiones las *mujeres* que logran éxito político han “abandonado” o dejado en un lugar secundario este tipo de tareas para concentrarse en las actividades públicas, se reproducen relatos que están lejos de desvincularse del ideal patriarcal y, de hecho, lo que se encuentra es rastros de culpa. Al preguntar a las entrevistadas por el peso de ese tipo de tareas en sus vidas, se hallan respuestas en las que la asignación sexual de las tareas domésticas parece ser un asunto incuestionado.

*“No, no encontré el equilibrio, yo me volví a separar; ahora hace un año. Y cuando estuve en el B.S.D., también digamos que se rompió mi relación de pareja. Incluso veo poco a mis hijos, poco. Esto es una realidad muy pesada, yo trabajo: sábados, domingos, todas las semanas y lo veo también en mis compañeras más jóvenes; el otro días una de ellas me decía: (...) estoy a punto de que se me rompa mi relación, porque mi compañero no aguanta; tu sales de la casa los martes, por darte un ejemplo, ahora a las seis de la mañana porque generalmente hay desayunos, nos invitan a muchos lugares; que a la cooperación internacional, que... bueno yo como trabajo con tantas ONG’S, que... los movimientos de mujeres... y estas llegando a las 11 de la noche, fundida y eso es martes, miércoles o jueves y te queda tarea para toda la semana”. (AR004)*

Para esta entrevistada garantizar el equilibrio entre sus diferentes responsabilidades, políticas y domésticas, parece recaer únicamente sobre ella y los problemas derivados del intenso ritmo de trabajo en la misma línea le ocasionan inconvenientes solo a ella. No parece una opción posible el que la distribución de tareas no le corresponda únicamente a ella o que la continuidad de su relación dependa de la labor que realiza por fuera de lo doméstico. Tal vez se piense que hay un ejercicio de extrapolación de lo dicho por la entrevistada en este análisis, pero si se continúa leyendo la declaración de la entrevistada se encontrará apoyo a la tesis planteada:

*“Yo he tenido un compañero muy amoroso, ha sido el papá de mis hijos, un hombre que me ha apoyado en muchas cosas, pero hay momentos en los que hasta ahí no ha podido, no ha podido, hay*

*algo muy de su núcleo de masculinidad que no le permite eso y seguramente a mí también me ha faltado como ceder en ciertas cosas; pero en mi caso no he logrado encontrar el equilibrio”. (AR004)*

La ideología patriarcal ha instalado en el discurso de las sujeto *mujer* un concepto que refleja la posición que se espera ocupen en sus relaciones sociales: el sacrificio que, en este contexto, se puede entender como la expresión máxima de abnegación, de renuncia en favor de algo o de alguien; en el marco del relato de una de las entrevistas, es su familia, en particular las hijas. A continuación se reproducen apartes del testimonio en el que esta idea se expone ampliamente a lo largo de la entrevista:

*“Sacrifiqué mucho a mis hijas, yo tengo esa deuda con ellas; yo creo que parte del trabajo con los niños, tiene mucho que ver con compensar; porque efectivamente, más en una persona como yo. Yo tenía que siempre estar en un trabajo que me diera de comer y haciendo política, ¿sí?, trabajando voluntariamente en política; y eso sí implica mucho sacrificio de tiempo, no es fácil, porque esto coge mucho tiempo; esto requiere disciplina, concentración”. (GJ004)*

*“No es fácil, no es fácil, el sacrificio es muy alto, muy alto para hombres y mujeres; obviamente para una mujer sola, sin pareja, criando dos hijas, trabajando para comer... Intento compensar mucho, ahora tengo un nieto maravilloso”. (GJ004)*

*“... El político trabaja más de lo que todo el mundo se imagina, en sus cosas, pero sí claro, la política es de grandes sacrificios. No tiene horarios, no tiene límites, esta uno expuesto a todo”. (GJ005)*

Los tres segmentos corresponden a las respuestas de la misma entrevistada, aunque a dos preguntas diferentes. La palabra “sacrificio” es utilizada de manera recurrente para describir el tipo de trabajo que implica hacer política. Este caso, en particular, refleja una explicación hasta cierto punto ambigua, porque si bien es cierto que sitúa su maternidad como la experiencia abandonada en favor del hacer político, oscila de manera permanente entre la opinión que el sacrificio es igual para “todo el mundo que hace política” y su propia experiencia como madre y única responsable de su familia. Este relato vacila entre asignar la responsabilidad de la alta intensidad laboral a las dinámicas propias de la política, o reconocer que como encargada del cuidado y la crianza de sus hijas su experiencia ha sido particular. Esto último, sin embargo, implicaría reconocer que hay ciertas particularidades en la experiencia de hacer política como *mujer*, aspecto que intenta negar y rechaza en el resto de la entrevista. La marca ideológica que ponen de manifiesto estas afirmaciones es que, a pesar de los intentos de las sujeto *mujer* de encubrir la influencia que tiene el discurso maternal en su acción política y de ocultar que el ejercicio político, tal como está planteado,

no es igual para quienes lo ejercen –reconocidos como *varones* o como *mujeres*–, termina prevaleciendo en sus narraciones el mandato patriarcal, según el cual la responsabilidad de cuidado recae en ellas.

Hay que reconocer que algunas respuestas insisten en la particularidad del escenario político, de la competencia electoral y la labor legislativa como determinantes del desequilibrio entre su vida personal-privada-familiar y su trabajo:

*“Más de lo que todo el mundo se imagina, el político trabaja más de lo que todo el mundo se imagina, en sus cosas, pero sí claro, la política es de grandes sacrificios. No tiene horarios, no tiene límites, esta uno expuesto a todo”. (GJ005)*

*“No, uno siempre está en torno a la política, y todo se le vuelve una política ¿no?, porque siempre termina uno condicionado a estar en el medio del tema de la política, todo mundo lo llama del tema político... Pues no las 24 horas, pero sí bastante parte del tiempo de uno se le va en el hacer político”. (MU004)*

*“Sí, es una sobrecarga; como lo hacemos, como lo trabajamos, como lo vivimos, es una sobrecarga. Realmente sí es... o sea yo lo definiría como que es un cambio extremo, en tu vida, es un cambio extremo porque yo de todo he tenido, trabajo comunitario... pero esto para mí es el cambio mayor en la vida, el mayor cambio en rutinas, en horarios, en interacción; porque, por ejemplo, nunca había trabajado en un escenario con tanta hostilidad entre los compañeros, ¡nunca! ¡Jamás! siendo así deliberante, pero jamás. Nunca había trabajado en un escenario donde fuera tan difícil la tarea política, la apuesta política, ¡nunca!”. (AR005)*

El primero de los fragmentos pertenece a la misma entrevistada del cuadro anterior, quien reitera el argumento del sacrificio, pero en esta parte lo que interesa analizar es la imposibilidad común entre las entrevistadas para nombrar el malestar que les provoca su presencia en el ejercicio político. Como se puede leer, hay una tendencia a concentrarse en los horarios, las rutinas, la carga laboral, incluso la hostilidad de los compañeros, etcétera, como factores que explican la sobrecarga de trabajo; pero ninguna se sitúa desde una posición crítica, por lo que se interpreta que su experiencia en el escenario político implica un proceso de adaptación de ellas a esas dinámicas y no un cuestionamiento y una apuesta por un hacer distinto. La distribución sexo-genérica de la carga del trabajo doméstico y de cuidado permanece incuestionada y no hay ninguna mención a que ese no es un asunto que limite la acción política de los *varones*. Se opta por el discurso del sacrificio y de la intención

de no abandonar lo doméstico a pesar de las dificultades que les genera para poder hacer carrera política: en este orden de ideas, lo que suponen estos argumentos es que la política es así y hay que adaptarse, su presencia allí no supone, de ninguna manera, retar esas lógicas y, aquí, lejos de reivindicar *la diferencia* como la posibilidad de reto o de cambio, se extrae un esfuerzo por seguir las dinámicas y las reglas del juego de la política tal como está establecida. Ellas lidian con la política tal como es y ni siquiera las cargas que han expuesto antes, en términos de sus responsabilidades familiares, las llevan a cuestionar el que la actividad política sea para ellas totalmente incompatible con sus vidas personales o familiares. Hasta aquí parece la postura común, pero hay que seguir analizando sus respuestas para encontrar más evidencias.

*“La política absorbe: hay que estar en el Congreso, en el partido y estar con la gente y eso ha sido posible gracias al apoyo de mi pareja”. (OP005)*

*“Yo tenía una ventaja y es que yo hice política cuando mi hija era grande... Cuando yo me lancé mi hija tenía 20 años... Digamos, la política no es muy compatible con la etapa reproductiva... con estar embarazados, tener bebés chiquitos y tener hijos chiquitos, no es muy compatible”. (IL005)*

*“... cuando yo ya entré a la política eso fue un momento muy difícil porque estaba recién separada, o digamos a los cargos públicos más que a la política, estaba recién separada y mis hijos eran adolescentes, esa parte es muy dura, la familia sufre. Porque en Colombia si uno se quiere destacar, es un trabajo de 24 horas, yo lo viví mucho con la dirección del S.S., por ejemplo, y después como ministra, es que tú no tienes sábados, domingos ni nada; ya cuando llegué a ministra ya mis hijos estaban grandes, eso me permitió... yo empecé todo muy joven, yo tengo un nieto de 21 años, o sea, yo empecé muy joven, eso me permitió... yo no he sido esposa tradicional, estudié casada o sea... es una historia de vida un poco distinta”. (CL004)*

El objetivo de este apartado es mostrar cómo la ideología patriarcal, mediante el proceso de subjetivación, produce sujetos *mujer*, funcionales a la reproducción de un sistema político de dominio, que se estructura sobre la base de la división entre lo público y lo privado, la división sexual del trabajo y la jerarquía de lo masculino-hombre sobre lo femenino-mujer. Esta idea general y abstracta tomar cuerpo y se concreta es estos tres apartados de las entrevistas en las que, sin excepción, se reproduce discursivamente el orden político de división de tareas por razones de sexo-género: el peso otorgado a aspectos de pareja, a la maternidad, a la reproducción en la carrera política, entre otros, dan cuenta de la manera en la que, a pesar de la fuga del orden que representa su significativa presencia en lo público, no escapan de la predeterminación política, con relación a que su lugar está en lo doméstico,

por ello no pueden deshacerse de esta carga y la llevan consigo como recordatorio permanente de que salir fuera de las fronteras establecidas implica costes elevados.

Solamente una de las entrevistadas, que en ese momento se encontraba soltera y sin hijas ni hijos, se apartó de esta línea argumentativa, lo que no necesariamente implicó una ruptura del discurso sino, tal vez, que la diferencia de edad de ésta última la ubicaba en un lugar distinto para opinar sobre el tema. En uno de los casos se realiza un análisis más profundo sobre la necesidad de cambio del contexto, es decir, una redistribución de las tareas de cuidado y crianza, además, la necesidad de transformar las reglas del juego político como requisitos para cambiar las condiciones de sobre carga laboral que denuncian:

*“Entonces yo me pongo a pensar ¿cómo podría hacer uno esta tarea? Pues, por un lado, creo que tiene que haber una reformulación de roles; cuando los hombres que han sido nuestros compañeros asumen tareas muy importantes, las mujeres hemos acompañado generalmente, ¿no? No siempre, pero generalmente es la tarea. Aquí no pasa eso, los hombres quieren (diría yo), (...) que nada cambie, pero que estemos allí. Eso es imposible, se tiene que producir una reconfiguración del espacio familiar, para abrirnos un lugar, de tal forma que puedas hacer esa tarea y que no termine, yo diría como... con tu subjetividad reventada por la culpa; porque eso es otra cosa, nos mueven la culpa de una manera impresionante desde el púlpito, los conservadores que más o menos son el púlpito, los medios de comunicación, entonces la tarea no es fácil... sería bien interesante mirar mujeres que han logrado mantener ese equilibrio, ¿cómo lo han logrado hacer? ¿Cuál es el tipo de hombres que las acompañan?”. (AR004)*

*“Hay muchas mujeres (y con toda la razón) que no quieren arriesgar su vida personal por irse a la política; entonces esas son dos... La una es una transformación cultural ¿sí? Ir viendo cómo se hace este tránsito a la vida pública y partidista de manera menos dramática; pero la otra es una falta de decisiones al interior de los partidos de apoyar, de tener acciones afirmativas”. (AR003).*

Ese cuestionamiento, que a primera vista parece profundo en torno la división género-sexual de tareas, a la manera en que el dispositivo ideológico inserta en las sujeto *mujer* la culpa como mecanismo de control y disciplinamiento y a la manera en que se hace política, termina reproduciendo una imagen estereotípica e ideológica de la sujeto *mujer*. En primer lugar, porque se presume, sin ningún cuestionamiento, el orden heterosexual como el “natural”, asumiendo que la pareja que acompaña es un *varón* y, en segundo lugar, porque afirma que es necesario contar con el apoyo de una pareja para realizar esta tarea. El testimonio, sin duda, es interesante porque da muestras de una reflexión sobre su propia

experiencia y de toma de distancia de su cotidianidad para analizar las causas por las cuales la experiencia en política se hace tan complicada cuando se hace desde las *mujeres*; sin embargo, y dada la profunda predeterminación discursiva, dicha reflexión choca con los límites impuestos en el proceso de subjetivación. De un lado, el contenido de sus actos del habla busca tomar distancia del orden privado y del público, de sus reglas de juego y, por ende, de sus condiciones desiguales; pero de otro, su lenguaje, al ser en parte producto del mismo régimen que se cuestiona, termina por no salirse del todo de su marco y, por tanto, reforzando ideas acerca de la necesidad de apoyo, de pareja, de nombrar la política como un riesgo para las *mujeres*, que necesitan medidas especiales para poder tomar parte en el juego político, etcétera. En síntesis, se critican puntos sustanciales del orden político patriarcal, pero las respuestas que se ofrecen no superan al mismo orden sino que usan sus mismos lenguajes y códigos como si su transformación fuera posible dentro de sus propios límites.

El último testimonio tomado como elemento de reflexión de esta parte, se orienta en la dirección contraria, puesto que no es una crítica al ordenamiento y las dinámicas de la política, puesto que ubica en la toma individual de decisiones por parte de cada *mujer* la responsabilidad del cambio necesario para que esta labor deje de ser una carga. La entrevistada, sin ser directamente interrogada por este asunto, ofreció la siguiente reflexión:

*“Tener éxito en política pasa por la decisión de que yo tengo que construir un contexto que me lo permita, y si también quiero tener hijos entonces... hijos: en los próximos tres meses no me van a ver porque voy a hacer campaña nos vemos en tres meses; marido cuídelos... si usted puede hacer eso, que lo debería poder hacer... lo puede hacer...”. (IL005)*

La entrevistada ubica exclusivamente en el ámbito individual la posibilidad de tener éxito en política, medido, en este caso, por la obtención de un triunfo electoral. Esta postura y otras similares expuestas por las entrevistadas, no toman distancia para reflexionar sobre las razones por las cuales comparten con otros sujetos de su misma clase, asignación racial y de género-sexual, dificultades similares para ser parte de las dinámicas políticas. Al tiempo que asume que es un asunto individual, asume su propio privilegio como medida para sopesar las experiencias de otros sujetos con quienes comparte la asignación género-sexual, pero

que están lejos de gozar del privilegio que le permite a ella pensar que la solución para una desigualdad estructural es individual y que no se requiere ningún tipo de cuestionamiento a la estructura que la produce.

Su aparente cuestionamiento del orden en la división de tareas de cuidado y la crianza que, de manera apresurada, considera se puede subvertir en una frase que logre dejar en manos del marido la carga del cuidado, no parece tener una base firme o real más allá de la elocuencia de sus palabras. Para Femenías, “hay situaciones en las que la libertad no se puede ejercer; que es solo una mistificación y que por tanto hay opresión. La posibilidad de realización de la libertad depende, pues, del conjunto de determinaciones que señalan la situación” (Femenías 2000, 17). Como se ha mostrado hasta aquí, lo que una *mujer* puede hacer pasa, sin duda, por la decisión individual, pero está lejos de sobreponerse a la predeterminación del orden político que subsiste gracias al dominio del trabajo y la explotación de ciertas *mujeres*.

### **Son diferentes a los varones, pero también a las otras *mujeres*: por una cuestión de mérito**

En una de sus obras más representativas, Iris Marion Young (2000) denominó el mérito como un mito a través del cual un conjunto de valores, creencias, características que componen el privilegio de un grupo social hegemónico se constituyen en patrones de medida para calificar a las personas en términos de sus capacidades, conocimientos, etcétera. De acuerdo con su razonamiento, los mecanismos mediante los cuales se mide el mérito para ganar un concurso en la academia, en la burocracia estatal o, incluso, en el sector privado están sesgados, ya que no son ajenos al orden político que pone a unos grupos sociales en ventaja con respecto a otros. Las desigualdades sociales estructurales determinan las oportunidades de acceso y disfrute de las personas, es por ello que no hay un patrón de medida objetivo o neutral, porque quien diseña un sistema de evaluación de este tipo hace parte de un sistema político y, en últimas, reproduce la desigualdad, al tiempo que hace que siempre sea el

mismo tipo de personas el que termina “ganando”, ya que son sus rasgos los que se premian en dichos sistemas.

En el escenario político, los criterios de selección del “personal” que cumple tareas allí son distintos. Existe un mecanismo de selección y competencia pero los criterios no pretenden ser objetivos ni están predeterminados porque, en teoría, todo ciudadano y ciudadana tiene el derecho de elegir y ser elegido. Más allá de algún requisito de edad o de origen geográfico, el mérito no se mide por una serie de conocimientos, sino en la habilidad del/a personaje para explotar su carisma, sus relaciones personales y profesionales, sus recursos personales y económicos, etcétera. Las calidades de quienes hacen parte de la élite política (en partidos y cargos de representación política) rara vez se miden en criterios académicos y, de hecho, históricamente ha habido una supuesta ruptura entre la dirigencia política y la burocracia que, ideológicamente, se piensa como apolítica. Esta breve reflexión sirve como antecedente de uno de los aspectos más particulares de las afirmaciones de las entrevistadas, se trata del peso que ponen en su formación académica o su paso por lo que denominan “academia”, como el sello característico de su hacer político y de reconocimiento que han logrado como figuras públicas.

*“Bueno, yo creo que yo... yo soy una política muy particular porque yo vengo de la academia y no he dejado de estar, de alguna manera, vinculada a la academia y, digamos, que yo entré al gobierno más como tecnócrata, hasta que me fui dando cuenta de que es en la política donde está el verdadero poder...” (CL001)*

*“Pero es más por lo académico, acuérdesese que me nombraron la mejor senadora y así, yo creo que eso... yo creo que tengo una gran receptividad ante la gente, pero eso me lo da, fundamentalmente, el estar en la política pero no haber abandonado la academia, porque si uno mira muchas de las políticas... de las mujeres en la política, no todas afortunadamente, o de las que supuestamente tienen éxito, o están reemplazando a los maridos o tienen el apoyo de los maridos, o no abren la boca...” (CL017)*

*“Soy una mujer juiciosa, yo leo mucho, yo escribo mucho; y entonces siento que desde ahí es de donde yo saco muchas veces la fuerza para mi argumentación. Pero también, digamos, tengo un estilo como una forma de pararme en el mundo que es fuerte, que es contundente, que molesta a veces, que molesta mucho. Todo se me nota en la cara, entonces cuando tengo rabia se me nota en la cara, todo, no puedo como esconder... no me pongo máscaras y eso es una cosa que es muy difícil, porque he decidido no ponerme máscaras, ¿sí?, ser así y ser directa; entonces eso a veces desconcierta porque en política tradicional, todo el mundo está, todo el tiempo está la gente calculando; y yo voy diciendo un poco las cosas como las digo y creo que a la hora de la verdad pues eso es lo que ha*

*permitido que haya tenido como visibilidad; porque los medios hoy en día me registran mucho y que yo venía de la academia". (AR001)*

La entrevistada C.L., hace referencia a su formación académica profesional de manera permanente a lo largo de toda la entrevista, para diferenciarse no solo de la manera tradicional (negativa) de hacer política, sino como factor que la distingue de otras *mujeres* que, en su opinión, llegan a la política únicamente por la vía del reemplazo de varones, aspecto que se desarrollará más adelante. En ese punto, lo que se puede destacar es el uso de este recurso que les permite justificar su presencia pública y como explicación de sus logros en materia política. Cabe destacar que los anteriores extractos de entrevistas no corresponden a las respuestas de la pregunta "¿Qué rasgos o características tiene en común con otras *mujeres* que hacen política?" (P11) sino a otras (P01 y P17) relacionadas con las motivaciones para iniciar una carrera de este tipo y por las diferencias en el ejercicio de poder entre *hombres* y *mujeres*. Llama la atención este ejercicio de apelación a su formación o, mejor, a su trayectoria en el campo de la producción y difusión de conocimientos como factores relevantes para destacar sus méritos. Tal vez la respuesta que se puede ofrecer no proviene únicamente de estas citas de las entrevistas, sino de toda su narración, como un deseo de reconocimiento que las aleja de lo que comúnmente se cree de las *mujeres* en política y es que no están allí por mérito propio sino gracias a alguien más (varón) que, además, les permite distinguirse de los varones en general al situarse por fuera del desprestigio que, en general, recae sobre quienes cumplen esta labor. Este deseo de distinción se encuentra aún más claro en otros apartes de las entrevistas:

*"... Depende de dónde estemos hablando de políticos; en Colombia para ser políticos se necesita aprender a comprar votos, a vender votos y a ofrecer. Pero en un país serio, los políticos deben ser personas estructuradas, que conocen al país, estudiosas; los hay en Colombia pero no son la mayoría... digamos que yo me ubico más en ese sentido, ¿cuál es mi habilidad? Yo creo tener una personalidad que le llega a la gente ¿sí? y eso es más por ser costeña que por cualquier otra cosa, y como no he abandonado la academia sino que yo, como digo yo me tanqueo, cuando ya se me acaba el discurso vuelvo al refugio, vuelvo y me lleno de ideas, entonces creo que yo he tenido esa habilidad que no la tienen muchos políticos que es más un producto de mi formación de tener contenido, y eso me permitió en el Senado destacarme, cuando yo creí que no lo iba a poder hacer". (CL002)*

Incluso con el énfasis puesto en sus méritos académicos las entrevistadas no logran desprenderse de una concepción de sí mismas como la *mujer buena*, evidente no en la concepción clásica maternal, sino en una versión nueva más cercana a reunir características altamente valoradas, como una personalidad conectada con la gente, lejos de las prácticas políticas moralmente mal vistas y, desde luego, estudiosas y serias. Estas expresiones ponen de manifiesto un deseo de mantener distancia de lo que ha sido el mundo político, de sus dinámicas y maneras de operar y, sin embargo, este alejamiento parece ser solo discursivo, porque en la práctica es un escenario en el que se mueven y trabajan. Sus críticas, de alguna manera, pretenden posicionar que es posible ser o hacer política de manera diferente, pero al reafirmar su condición de excepciones, su presencia no hace más que reproducir la política como un mundo en donde el *ser mujer* es, a su vez, una excepción e incluso una anomalía. Hay más ejemplos de esta posición:

*“Tengo buena relación personal con la gente, soy muy respetuosa, soy una persona amable, de fácil acceso, digamos ‘de lavar y planchar’, pero es porque es mi personalidad; o sea, yo no lo hago porque eso políticamente traiga unos méritos, ¡no!; ¡es porque yo soy así! ¡Esa es mi persona! Mejor dicho eso, si me preguntan cuáles son las destrezas para moverse uno en este mundo; es que yo no me muevo bien en este mundo, mejor dicho, yo me... yo lo que logro es, creo yo, haber logrado tocar a la sociedad, la toqué.... Y ya eso sí es una cosa que se sale del control de la política...”. (GJ002)*

*“Hay que tener la capacidad de debatir, tiene que uno tener la capacidad de aprender cuando uno viene del mundo político, y lo más importante es aprender la mecánica del debate ¿no?.. Porque se debe aprender esa parte... hay que tener unas habilidades en lo que puede ser el liderazgo, en una serie de cosas que conjugan ahí en el tema político ¿cierto? que es poder tener capacidad de liderazgo, capacidad de discusión... una serie de cosas que se... Igual las va uno aprendiendo”. (MU002)*

Este tipo de posiciones refuerzan la particularidad y singularidad de la sujeto *mujer* en política: son buenas *mujeres* no buenas políticas, según sus propias palabras; en ese sentido, el mundo político se sigue concibiendo como el reino de unas prácticas consideradas como *masculinas*, no pensadas para ellas y en las que se mueven mal e incómodas. Se puede percibir una tensión entre ese deseo de destacar sus méritos personales (académicos) y su relato de sí mismas como buenas en lo que hacen; pero también se hace visible su concepción marcadamente tradicional de la política, en la cual su deseo de distinguirse se acerca mucho más a la idea de que las *mujeres* en política están en un escenario adverso y ello les da aún más méritos: no cualquier *mujer* logra lo que ellas:

*“Muchas de las mujeres que acompañamos a A. en su gobierno teníamos unas biografías especiales, digamos: ‘no éramos las típicas mamás’, sino que éramos, generalmente, mujeres separadas, con historias de vida... pues yo diría como... distintas ¿sí? Y eso también nos permitía ser como más libertarias frente a lo que estábamos reivindicando”. (AR001)*

Las luchas que han tenido que dar y los logros que se han esforzado por obtener estas *mujeres* para tener presencia política no han representado, sin embargo, un cambio colectivo o estructural, porque las *sujeto mujer* siguen siendo pensadas desde sus posiciones y funciones en las relaciones domésticas o privadas, lejos del mundo público. No son las *sujeto mujer* las llamadas a incursionar en lo político, sino que son otras, las excepcionales, las distintas, las que tienen el mérito; pero que no lo heredan ni lo trasladan a las otras que, como ellas, han sido interpeladas como *mujeres*, de hecho se esfuerzan en diferenciarse de éstas. Comparten otros aspectos con el resto de ese colectivo del que tanto buscan diferenciarse, como por ejemplo, que el respeto haciendo una actividad no incluida en el repertorio del *ser mujer* es un asunto que se lucha y se gana porque, de partida, se asume su incapacidad, como se verá en el siguiente apartado.

### **El respeto no se tiene, se gana a través del mérito**

En el régimen patriarcal, el valor de las *mujeres* se mide en términos de su sumisión, su subordinación y el cumplimiento juicioso y disciplinado de labores de cuidado y reproducción, no importa si estas características entran a jugar en sus vidas públicas o privadas. Es lo que se espera de ellas. Sujetos *mujer* desobedientes, valientes, fuertes, con voz pública, radicales o independientes, históricamente han sido consideradas anómalas, *malas mujeres* o *no mujeres*, han sido medicalizadas o internadas en instituciones psiquiátricas como histéricas o, simplemente, han sido objeto de burla, ignoradas o marginadas del debate público. En política, este rasgo del régimen ha sido reproducido de manera constante, ya que las trayectorias que llevan a las *mujeres* a tener una carrera política son sistemáticamente dejadas de lado, y la única explicación socialmente aceptada

para que una de ellas haga política es que sus relaciones familiares o de pareja las llevaron allí. No se concibe nada distinto a la intermediación o facilitación por parte de un varón, sin importar de dónde vienen, qué han hecho o quiénes son, siempre la mirada pública se conduce a desentrañar la presencia de un varón que ha hecho posible dicha carrera. De allí que sea tan marcado el interés de las entrevistadas por relatar la manera en que se luchan y, en general, se ganan el respeto en su partido, en el escenario político en el que se mueven o con sus colegas de corporación pública. En palabras de García de León, “parece que hubieran llegado de nuevas y les hubiera tocado un buen puesto en un juego de azar (el destino) o bien por ser la mejor” (García de León, 1994, pág. 62). Este apartado describe y analiza cómo a través de sus actos del habla las políticas refrendan la idea que el respeto no es algo que poseen sino algo que se deben ganar:

*“Creo que hay un elemento que, digamos, históricamente tiene que ver con que para los hombres, creo yo, sea más fácil ganarse ese respeto; y es que el lenguaje que se utiliza en el Congreso es un lenguaje muy atado al mundo del derecho y al universo de lo jurídico; entonces quienes tienen ese... digamos ya incorporado ese código cultural de expresión, yo diría que son los hombres, quienes tienen ganado, digamos, ganado como un lugar. Sin embargo, también tengo que reconocer que hay compañeros hombres que se han ganado el respeto por su trabajo riguroso y juicioso; por la calidad de sus ponencias...”. (AR001)*

La entrevistada sitúa el asunto del respeto en un aparente escenario en el que tanto *hombres* como *mujeres* deben luchar, pero realiza una operación que al final resulta un tanto compleja de entender. De acuerdo con María Himelda Ramírez, profesora de la Universidad Nacional de Colombia, en 1936 ingresó a estudiar derecho Gabriela Peláez, quien posteriormente se convertiría en la primera abogada colombiana. Este dato indica que en el país ha habido abogadas por casi ya 80 años, o tres generaciones; a esto se suman a la conquista de reivindicaciones de corte feminista, la irrupción de las *mujeres* en la educación superior, su incorporación en la burocracia estatal, etcétera. Es difícil entender fuera del régimen ideológico patriarcal, que se siga afirmando que el lenguaje del derecho o de lo jurídico es, de por sí, *masculino*, un código cultural que las *mujeres* “no manejan”. De acuerdo con Amorós, “las mujeres sienten que su desigualdad –lo dicen continuamente– viene de su antigua cultura introyectada, que está en los orígenes de su opresión, anterior a las leyes y más fuerte que éstas. La conciencia común las juzga, a pesar de todo, como no

iguales: por lo tanto, en efecto, no lo son (...). Y por eso se sienten más excluidas que los hombres de la esfera de la política, menos alcanzadas por la ley” (Amorós 1987, 119). Parece ser muestra de que, por fuera de los márgenes que el nombre *mujer* impone, no hay espacio para el reconocimiento del cambio social. El régimen se reproduce al renovar mediante actos del habla una supuesta división sexo-genérica de características, capacidades o rasgos que no se ponen en contexto histórico sino que se replican sin dar cuenta de la manera en que la propia acción de las sujeto *mujer* ha hecho volar tales distinciones y separaciones. Esto para no mencionar que, lejos de cultos juristas, entre los *varones* políticos exitosos hay casi analfabetos, a quienes raras veces se les cuestiona si son respetados o no. Hay más ejemplos,

*“Ahora en el Congreso... mira yo en el Congreso siento que he ganado respeto, yo siento que he ganado respeto, (...) pero siento que, de alguna manera, poquito a poquito va como ganándose un poco más de respeto. Somos muy pocas mujeres las que representamos intereses de las mujeres en Colombia, que eso es otra cosa supremamente difícil, supremamente difícil, porque inmediatamente los hombres se te devuelven con ese argumento ‘pero bueno, si es que ni las mujeres las apoyan pues... digamos, qué se espera? Digamos... ¿ustedes qué es lo que están reivindicando?’ Y sí, creo que en el fondo se sigue viendo como peligroso y como un acto de subversión ser mujer y decir que representas a las mujeres. Si se sigue mirando con total sospecha la condición de una mujer que reivindica su condición de mujer, lo ven mal en los proyectos, tú lo puedes mirar, hay cantidades de proyectos de hombres del Congreso decidiendo sobre el cuerpo de la mujer”. (AR001)*

El aspecto a destacar en este otro apartado de la misma entrevista, tiene que ver con que su acción política es refutada, cuestionada o reconocida por sus compañeros varones: desde su opinión, el respeto que se ha “ganado” es, una y otra vez, cuestionado por ejercer representación política en tanto *mujer*, ya que, al parecer, haber sido designadas a ese sexo-género le conlleva automáticamente algún tipo de compromiso electoral-natural. Este posicionamiento de la sujeto *mujer* en el escenario político, una vez más, refuerza lo que afirma Amorós: “para las mujeres, definidas como ‘no-hombres’, la categoría política (...) y, por tanto, ontológica es el género-sexo. No tenemos, pues, más remedio que acceder *qua* sexo-género a la política” (Amorós, 1987, pág. 120). Esta asignación determina que la manera en que se evalúa y, por tanto, se gana respeto o no, es si actúa como se espera de su sexo-género que, para el caso, sería no representar a sus idénticas porque ella en sí misma ya es lo que representa. De la afirmación de la entrevistada se deriva que en la medida en que una sujeto *mujer* en política *politiza* su propio ser y pretende volverlo un asunto público,

hay un acto subversivo. Pasar de una representación biológica a una política es un ejercicio de subversión mal visto por los colegas, quienes pretenden que las *mujeres* sigan actuando del modo en que está establecido. La ironía está en que al no hacerlo, ellas ganan respeto. Esta lógica se hace visible en otra entrevistada:

*“Yo creo que me he ido ganando el respeto de la gente. ¿Por qué?, porque escribo, preparo mis ponencias, llevo las constancias por escrito, soy activa en las decisiones y he ido encontrando muy pocas mujeres con las cuales hacer un trabajo en el campo de las mujeres, son muy pocas a pesar de que, tú sabes, ya está la Comisión de Congresistas Mujeres, pero esa comisión no ha podido organizarse, no ha podido organizarse y va a ser muy difícil adelantar una tarea; ¿por qué? Porque tenemos desde las mujeres cristianas o las conservadoras, que en el tema del aborto es absolutamente imposible trabajar. Hay nichos de trabajo que son imposibles de concertar entre nosotras las mujeres, porque ahí también dependemos de nuestras bancadas y en las bancadas no hay realmente una sensibilidad femenina”. (AR001)*

En el caso de los colegas se espera reconocimiento y en el de las colegas, que actúen como *mujeres* o con *sensibilidad femenina* (incluso por encima de las diferencias políticas partidistas). Esta problemática noción, de nuevo, despolitiza la acción de dichos sujetos en tanto, de un lado, ella misma es capaz de tomar distancia de su *ser mujer* y logra ganarse el respeto; pero, de otro lado, no es posible trabajar con sus congéneres porque no es posible concertar como *mujeres* (asunto que al parecer debería ser automático). Este tipo de opinión da cuenta de lo que Amorós considera, son el tipo de relaciones que se construyen en este régimen entre las *mujeres*, que se caracteriza principalmente porque no se consideran entre sí como iguales (construcción política) sino como idénticas (por biología-naturaleza). De allí que compartir en un escenario social entre *mujeres* no se considera mediado por relaciones políticas como las que caracterizan las relaciones entre varones, sino por la asignación ideológica de características biológicas o naturales. Para Amorós, el “espacio de los iguales [es] el campo gravitatorio de fuerzas políticas definido por aquéllos que ejercen el poder reconociéndose entre sí como los titulares legítimos del contrato social, a la vez que reconocen la expectativa de otros posibles titulares que aguardan su turno en calidad de meritorios, que no están actualmente en ejercicio pero sí en actitud de espera ante un relevo siempre posible, al menos, en principio” (Amorós, 1987, pág. 121). En esta segunda posición estarían las sujeto *mujer*, de quienes la entrevistada logra distanciarse en razón de su mérito y con quienes considera complicado trabajar, en tanto no actúan con

*sensibilidad femenina* (cuyo concepto parece ser del sentido común, ya que la entrevistada no explica su contenido).

Es importante destacar que solo hubo un testimonio –de todos los relatos recopilados– en el que se hace una autoafirmación del propio poder distinto al mérito, al trabajo, al esfuerzo, al portarse bien, como medio o herramienta que le permitió a la entrevistada ganar ese respeto que se deben disputar:

*“Y creo que les costó, sí, creo que... no sé; y me ha tocado imponerme y hacerme sentir y toda esa cosa. La respuesta de la votación, que además fue una votación que sí le sirvió al partido y le sirvió al candidato M. para la cosa; al partido para tener una personería jurídica y A. M. para ponerle un cheque de nueve mil millones de anticipo. Les costaba como trabajito; o sea, no es fácil, no es fácil, pero ahí voy, hay respeto, obviamente, hay respeto”. (GJ014)*

Este testimonio se aparta de manera importante de los demás, en términos de reconocer en su caudal electoral y relatar su deseo de imponerse al interior de su partido, que tuvo efecto en tanto obtuvo en las elecciones más de 200 mil votos, lo que la posicionó como la segunda candidatura más votada para el Senado en 2010. Gracias a ella su partido mantuvo el reconocimiento legal y consiguió la financiación de la campaña presidencial del candidato de su partido. La particularidad de esta política es un asunto trabajado por ella misma, en tanto en el escenario de la entrevista sus palabras dieron cuenta de su interés en ser leída como excepcional, que contraviene todo parámetro establecido sobre las *mujeres* en política, pero incluso sobre las *mujeres* en general. Su negativa a compararse con sus colegas, su afirmación constante de no pertenecer a la política, de no sentirse cómoda allí y su deseo de justificar su presencia en ese escenario debido al tema único de su agenda política, hace aún más paradójica la contradicción entre este deseo de ser percibida como *no-mujer* y el hecho que reprodujera de maneras distintas el discurso patriarcal sobre las *mujeres*. Su interés de salirse de esa asignación choca con que su prioridad política fue perseguir a quienes cometen delitos en contra de la infancia: se llamó a sí misma la “senadora de los niños”. Si bien las propuestas legislativas están muy lejos de una visión humanista o del cuidado, llegó a justificar esta línea de trabajo en el supuesto abandono de sus propias hijas, como se vio en un apartado anterior y, sin embargo, este rasgo tan propio de la concepción patriarcal de *lo mujer*, permite ver la manera en que incluso cuanto más

apartadas quieren estar las sujeto *mujer* de los preceptos de dicho nombre, de alguna manera, el precepto las cobija y logra justificar incluso su excepcionalidad. Un último ejemplo en este sentido:

*“Cuando recién llegué no sabía el manejo político, protocolar, diplomático. Yo presentaba mis argumentos, porque estaba en contra de un proyecto de ley, y todos/as me atacaban porque querían que la votación fuera por consenso. Yo decía que no, alzaba un poco la voz, perdía el control cuando hablaba, me sulfuraba mucho. Ahora les aclaro, con mucho respeto y diplomacia, soy más estratégica, he aprendido mucho. Les digo que el presidente es de todos y todas las colombianos, y que yo soy colombiana, y que los y las indígenas también somos colombianos, que tienen que entender por qué estoy en contra. Les doy mis argumentos y me ven como más preparada. Nunca hablo cuando no estoy preparada, así conozca el tema, prefiero quedarme callada. Y así han aprendido a respetarme”. (OP016)*

El mérito que otorga el respeto se parece mucho a actuar de acuerdo con lo que históricamente se considera como valores o cualidades masculinas. Esta entrevistada asume que ser más diplomática y menos conflictiva le ha otorgado el respeto buscado, incluso aunque eso implique una menor conflictividad o incluso la negación de las diferencias o el disenso. Así como para de Beauvoir ser lo Otro (ser *mujer*) no implica una categoría ontológica sino social e histórica y, por ello, modificable, no se pueden seguir esgrimiendo argumentos relacionados con el condicionamiento biológico para explicar sus acciones y menos las de tipo político, su sujeción no se fija en su biología sino en la reproducción de un régimen de poder, por lo que al caracterizar a las sujeto *mujer* a partir de sus actos del habla, no se pretende declarar la sempiterna existencia de la dominación patriarcal sino hacer visibles sus trazos y politizarlos para poderlos transformar.

De allí la importancia de las palabras de Femenías, para quien: “el sujeto ni es absoluto ni tiene libertad absoluta: se trata de un sujeto social en interacción con otros sujetos, en parte intrínsecamente libre, en parte socialmente construido y limitado” (Femenías 2000, 17). De manera particular, este apartado nos sitúa en ese campo de tensión y lucha que es cada sujeto *mujer*, que de manera paralela reproduce y lucha contra su propia designación de subalternidad.

**Reproducir la dependencia hacia los varones: su lugar de protagonismo es incuestionable**

Es equivocado pensar que la diferencia se establece para intentar recrear la idea de un supuesto mundo armónico copado por la superioridad moral femenina. La reflexión avanza por otros caminos más próximos a la ubicación de la diferencia *femenina* como complemento de lo varón y, en este caso concreto, ello como posibilitador de sus carreras políticas. A continuación se analiza la manera en que se nombra dicho papel en las carreras de estas destacadas líderes políticas y que, tal vez, se pueda resumir en una idea simple: las políticas no son *mujeres* detrás de un gran hombre... ellas están ahí gracias a ellos:

*"... Si yo no conociera a A. M., [si] no nos hubiéramos conocido en esa época y no hubiera podido trabajar con él, ¡yo no estaría en el Congreso!, yo no hubiera tenido un camino nunca para llegar al Congreso". (AR007)*

Estas son las palabras de una destacada congresista con una notable carrera política que la ha hecho ocupar importantes cargos en el sector privado, la academia y la gestión pública, con una amplia experiencia y con un éxito electoral que ha logrado mantener gracias a su destacada labor legislativa y, sin embargo, casi dos décadas después, sigue nombrando a su "mentor" como a quien debe agradecer su presencia actual en el Congreso. Pero otorgarles a los varones el papel protagónico de éxitos políticos de las *mujeres*, no los ubica solamente en el favorable papel de guía, sino también en uno que, en todo caso, establece una dependencia negativa entre el mentor y la protegida:

*"... Las mujeres en la política, no todas afortunadamente, o de las que supuestamente tienen éxito, o están reemplazando a los maridos o tienen el apoyo de los maridos, o no abren la boca porque lo ideal para un partido es tener unas viejas que tengan muchos votos y que no hablen, que es lo que tiene el partido liberal ahora, dos mujeres que tienen muchos votos, algunos muy cuestionables como ocurre con la señora C. y la otra también A., entonces no hablan, entonces ideal, ese el prototipo ideal para estos partidos misóginos". (CL014)*

Así como son mentores, en una relación que no se supera ni con el tiempo, ni con los logros personales, para otras *mujeres* su relación de pareja es el objetivo al que apunta cualquier reflexión sobre su desempeño político. Sus carreras no son suyas sino que son parte de la de sus maridos, lo que las constituye en marionetas, manejadas por quien realmente tiene la titularidad en el juego de poder. Lo que representa mayor dificultad es entender el mecanismo mediante el cual es posible endosar votos que, en realidad, "poseen" los

maridos a seres como los descritos, que no “hablan” y no “cuestionan”; en síntesis, que no poseen las cualidades necesarias para ocupar un cargo de representación política. En una sola frase, esta entrevistada desvincula a otras *mujeres* de su propia carrera política (incluso aunque sea delincuencia, su carrera debería ser juzgada en tanto es suya y no por su relación de pareja); de esta manera, “las otras” son despojadas del protagonismo de sus trayectorias en política y pasan a ser factores pasivos de la política real, que siguen dominando los varones, y en donde pelean las “no manipuladas”. Además de la relación de pareja, hay otra que vuelve a los varones protagonistas de las carreras electorales de las *mujeres*, la de paternidad:

*“Fíjate que quizá es uno de los elementos que muestra en su momento lo que significa ser política o hacerse como política en un gran paraguas al lado de un personaje como su padre. Quizá ella encarna como eso; encarna también, en la línea de lo que tú dices, como esa figura de la política madre [...] Porque ella adelantó, cuando su padre era el dictador de este país, como todas esas tareas del tema de la leche, digamos como de la primera dama, ella era como la primera dama”. (AR008)*

María Eugenia Rojas, a quien se refiere esta entrevistada, en efecto cumplió el papel de “primera dama” entre los años 1954 y 1957, es decir, mientras su padre Gustavo Rojas Pinilla ocupó mediante golpe de Estado la presidencia del país. Hay que añadir, sin embargo, que luego de este periodo fue representante a la Cámara entre 1962 y 1964 y, posteriormente, senadora entre 1966 y 1974. Trabajó de manera decidida por la constitución de un partido político, la Alianza Nacional Popular (Anapo), que intentó, sin éxito, llevar al dictador Rojas Pinilla de nuevo al poder, en esa ocasión mediante la competencia electoral en 1970. En 1974 y debido al mal estado de salud del padre, ella asume la dirección del partido y se presenta a las elecciones presidenciales de 1974, donde obtuvo el tercer lugar, con más de 490 mil votos. Su carrera política la culminó hasta entrados los años 90 como concejala y candidata a la Alcaldía de Bogotá. Con esta trayectoria tan polémica e interesante, es difícil aceptar como argumento que la única razón de su paso por la política fue su relación con el dictador, y llama la atención la facilidad con la que se desdibuja la presencia política de la figura de la *mujer*, para otorgarle el protagonismo a un varón, en este caso el padre.

Esta marcada tendencia a desconocer el protagonismo de las *mujeres* de su propia trayectoria política, obliga a pensar que dentro de los contenidos del nombre *mujer* el actuar en política es algo irregular, una acción no esperada que solo cobra sentido si se vincula como prolongación de la carrera de un varón, con quien se mantiene algún tipo de relación. De acuerdo con Sapiro, “mujeres y hombres continúan pensando que la política es un dominio masculino porque la realidad empírica en este momento es que la política es un dominio masculino. Aún la gente de los dos sexos encuentran que las mujeres en el gobierno son raras, remarcables, extraordinarias e incluso inapropiadas” (Sapiro 1998, 183, Sapiro 1998). De esta manera, empieza a cobrar relevancia una tesis central de este escrito, que es que la presencia de *mujeres* en política no cambia la percepción generalizada de que su diferencia las hace poco aptas para estar allí, en un campo que para Fraisse sigue estando regido por una “herencia política [que] es en línea masculina, y esa herencia es la garantía de un poder simbólico concentrado” (Fraisse 110). La presencia de *mujeres* no transforma el monopolio masculino en la política, porque siguen siendo ellos los protagonistas, aunque el sujeto que actúa sea considerado como *mujer* en el marco de la ideología patriarcal.

### **Reificar la diferencia a través de señalar características históricamente identificadas con lo masculino como las propias de la política**

Desde los primeros estudios acerca de la relación entre *mujeres* y política, se denunció el carácter patriarcal del escenario público, en tanto obedecía a lógicas, dinámicas y a una racionalidad androcéntricas; de esta manera, la condena ideológica de las *mujeres* a vivir en la domesticidad las había despojado de la posibilidad de ser parte de la construcción de las maneras de organizar y de gobernar los colectivos sociales. La política ha sido, históricamente, una actividad masculina y, solo de manera muy reciente, las *mujeres* se han ido incorporando de manera gradual en proporciones todavía minoritarias. Con estas ideas como base, se ha construido y reproducido que, por ejemplo, lo doméstico es un reino construido a imagen y semejanza de *lo mujer*, razón por la cual los *varones* no se sentirían

del todo conformes allí<sup>17</sup>; mientras que lo político, por su parte y por oposición, obedecería de manera exclusiva a los modos de ser *masculinos* y, por esa razón, las *mujeres* no sentirían ningún tipo de apropiación o comodidad allí. Obviamente resulta imposible determinar si fue primero la práctica o la idea, pero el régimen político ha utilizado esta interpretación para justificar la exclusión histórica de las *mujeres* de la toma de decisiones público políticas y, en ese orden de ideas, hay una especie de círculo vicioso: la política ha sido pensada y actuada por *los varones*, por tanto las *mujeres* no logran adecuarse y, por ello, lo mejor es que cada parte se quede en el espacio, las posiciones sociales y las responsabilidades sociales que le fueron asignadas históricamente. En esta parte se analizará cómo las opiniones expresadas en las entrevistas reproducen, en cierta medida, este imaginario que reproduce la división sexo-genérica de lo público y lo privado, y que condena a *lo mujer* a cargar con lo doméstico a donde quiere que vaya, incluso si va al Congreso de la República. Una primera opinión:

*“Ese escenario, que por ahora es referente, se vive de manera trágica, es de una enorme dificultad, pero como de una necesidad de estar ahí (...) Ese escenario es de grandes actores, de las escenografías monumentales, de esa palabra tan masculina, ah, digamos un escenario menos grandilocuente, ¿sí?, un escenario más cercano a la vida cotidiana. Porque es que, en el fondo, tú arrancas el tema de la democracia desde tu espacio doméstico; nosotras sabemos de eso, nosotras sabemos de las rutinas, de cómo... desde que arranca la casa, seas tú: hija, joven, madre, ahí hay un escenario que nosotras hemos sabido transformar”. (ARO13)*

La entrevistada reproduce una concepción dicotómica, por oposición de los escenarios: el Congreso como escenario de lo monumental y lo doméstico como escenario de lo sencillo, lo más cercano a *lo mujer*. Una concepción según la cual, precisamente por su carácter de oposición, termina condenando a las *mujeres* a cargar la domesticidad que, como representación de lo simple, se establece como aprendizaje de una supuesta democracia que debería tener algún tipo de reflejo en los escenarios políticos. La entrevistada habla de lo doméstico y de los vínculos familiares como referentes democráticos, lo que resulta problemático en sí mismo, en tanto niega que hasta ahora el orden patriarcal se ha negado a reconocer el carácter político de dichos vínculos, las relaciones de poder y dominación que

---

<sup>17</sup>Idea bastante conveniente para cargar sobre los hombros de la sujeto mujer las tareas del cuidado y la crianza, asunto que le has permitido a algunos *varones* un margen más amplio de libertad, ser parte de la construcción de lo público, incluyendo la producción económica remunerada y las maneras de gobernar colectivos.

son posibles a través de la biologización de esas relaciones. Además, al ubicarlo como referente de lo que pueden aportar las *sujeto mujer* a la política, termina por reproducir la idea que esa domesticidad es inseparable de las *sujeto mujer*, por tanto buena en sí misma. Este testimonio continúa en un sentido similar:

*“El otro día hacíamos por acá un ejercicio con mi equipo como gracioso, porque decíamos como, miremos nuestras primeras intervenciones (que a veces las grabamos) y miremos las últimas y claro, yo he ido, he ido tomando, digamos, una forma de hablar muy fuerte en el Congreso y he ido sintiendo que esto ayuda a que te oigan ¿sí?, ese parloteo todo el tiempo. Hay algo que es muy complicado y es que tienes que adquirir esa vehemencia, pero sin dejar de ser lo que eres ¿sí? Sin dejar de ser lo que eres. Pero sí hay una escenografía en el Congreso que reconoce, que premia, que destaca ese saber del hombre, del blanco, que encarna el derecho, que te otorga las leyes, ¿sí? Esa ciudadanía que Marshall encarnó en el hombre con propiedad, yo creo que está ahí, está ahí, y que a nosotros nos toca peleárnosla fuertemente y que hay como un debate enorme en que también tenemos que ir incorporando gestos y prácticas femeninas, femeninas no por la naturaleza, sino porque culturalmente a nosotras nos toca pues estar pendiente del otro. Entonces creo que eso es parte de lo que hay que... uno tendría que mirar en el Congreso ¿sí?, ese encarnar como una escenografía más del gesto del cuidado, más de, no desde la descalificación; pero sí, ahí sí hay una cosa como bien interesante de mirar”. (AR001)*

El argumento anterior es reforzado por la entrevistada, cuando refiere que su entrada a dicho escenario ha conllevado un necesario aprendizaje de sus lógicas y prácticas, una adaptación a ciertos modos *masculinos* de hacer las cosas, que casi se ponen como caricatura –por ajenos, por impropios, por el carácter de imposición que tienen para *ella*–, motivo por el cual de nuevo se reproduce la división sexo-genérica de características. No hay que perder de vista que si bien la entrevistada tiene el cuidado de no atribuir esos modos a un origen natural, no deja de establecer un patrón común a *lo mujer*, frente al cual no hace una crítica y menos toma distancia, sino que lo da por hecho, como certeza. Afirmar que la grandilocuencia es patrimonio histórico masculino niega la existencia de oradoras, pensadoras que, aunque desconocidas por la historia, se tomaron la palabra en ocasiones relevantes, se la apropiaron y la usaron en acciones políticas. Pero esta concepción de la política como ajena a *lo mujer*, es reproducida de diferentes maneras por otras entrevistadas:

*“Pero todavía el medio es tan duro que uno tiene que hablar muy duro para que lo oigan, salirse de los esquemas... yo pregunto, bueno ¿a mí por qué me invitan?, ‘porque usted habla muy duro’, claro es que si yo hablara ‘pasito’ nadie me oye. El problema es que uno tiene que tener un término medio, porque una mujer que habla muy duro puede ser una histérica, en cambio un hombre que habla duro es un líder. Esos patrones... aquí no han cambiado el capital social, eso está en el mundo, digamos,*

*es decir, acuérdesese que las suecas, que son de las que más igualdad lograron, hace poco quemaron no se qué tantas coronas porque estaban ganando menos que los hombres con igual o mayor preparación, o sea, esta es la historia de la humanidad, estamos peleando contra ¿cuántos años? Cinco mil, no sé cuántos años, cuántos siglos de poder masculino, y lo que les vamos a quitar es muy valioso; es con lo que ellos han hecho lo que han querido en el mundo. Entonces la pelea es muy dura, ahora la pelea es muy dura". (CL018)*

En el primer testimonio incluido en este apartado, se afirmaba la necesidad de incorporar *gestos femeninos* a la práctica política, para transformar su grandilocuencia y hacerla más sencilla. El testimonio analizado aquí da cuenta de la tensión que implica para las sujeto *mujer* ese deseo de incorporar lo que consideran propio de lo *femenino* en la política quienes deben trabajar para adaptarse al escenario; pero no del todo, ya que se reconoce que una adaptación demasiado rigurosa llevaría a caer en el ridículo de *mujeres* actuando como *hombres*, síntoma inequívoco de histeria, de acuerdo con el régimen patriarcal. La entrevistada da cuenta de la lucha histórica que tiene lugar por alcanzar la igualdad, cuyo trasfondo es una lucha contra el privilegio y el monopolio sobre el poder, aunque sin tomar distancia de la postura de extrañeza de las *mujeres* frente a la política. Esta extrañeza puede volverse, en palabras de otra entrevistada, algo estratégico si se aprovecha:

*"No se dan cuenta de lo valiosas que son en la política, ahora somos valiosas para los partidos porque reciben más plata si nos ponen allí, pero somos valiosas por el..., o sea, es un escenario maravilloso por descubrir. Las mujeres, como te digo, no pasan nada más adelante de ver que 'la campaña es horrible, que los partidos son horribles'; o sea, como que las mujeres están esperando a que los partidos sean perfectos, que las campañas sean maravillosas, que todo el mundo se trate cordialmente, para entrar a la política... 'sorry' La política se va a volver más amable cuando las mujeres estén allá metidas, pero antes no, antes ¡no! No tiene por qué cambiar antes de que nosotros lleguemos... pero para poder entrar toca... adaptarse a la cultura que hay y ganar en esa ley. Entonces, es una oportunidad maravillosa de... de contribución pero a la vez de empleo". (IL013)*

Parte del supuesto ideológico según el cual las *mujeres* son ajenas a lo político, tiene que ver con que la aridez de tal escenario, con su carácter inhóspito que, de acuerdo con esta entrevistada, no es aprovechado como una ventaja para las *mujeres* que serían más amables y cordiales, ello las llevaría a rechazar las prácticas políticas tradicionales; sin embargo, el giro que da la entrevistada es interesante en tanto promueve un uso estratégico de dicha diferencia para lograr entrar a ser parte del escenario para poner en juego las supuestas características *femeninas* y, en esa medida, lograr la transformación. Afirma que la política se volverá más "amable" cuando las *mujeres* puedan actuar desde dentro, como si mediante

el efecto contagio *de la esencia de lo mujer* se propagara por la vía de su presencia en este escenario. Pero antes del efecto contagio, las entrevistadas encuentran que es posible y necesario aprender lo propio de la política:

*“En primer lugar, ser muy fuertes. Y, en segundo lugar, prepararse muy bien para demostrar que somos capaces y que nada es imposible en esta vida. Ser mujer no es sinónimo de inferioridad, y ese es un mensaje directo para las mujeres indígenas. Conozco muchas mujeres indígenas que se consideran inferiores a los hombres y es lamentable tener esa mentalidad. Hay que quitarse de la mente el miedo a los hombres. Yo pienso que debe haber mucho carácter en la mujer para salir adelante. Es como decir ‘yo soy la que puedo, yo soy más que usted’, pero sin decirlo, demostrándolo con hechos. Eso es lo que hace que uno llegue a la política. Yo no llegué a la política con plata, yo llegué haciendo campañas, a pie, dando conocer mis propuestas políticas, y saqué 29.599 votos”. (OP006)*

Para esta política, es necesario reafirmar la fortaleza y la no inferioridad como requisitos para destacarse en política. Plantea como problema el aprendizaje histórico de la minusvalía de *las mujeres* con respecto al patrón de medida que ha sido el Hombre. El discurso implantado en las sujeto *mujer* afirma su posición de inferioridad, hecho que la entrevistada cuestiona pero que refuerza al mismo tiempo, en la medida en que supone que de no darse una acción decidida y orientada al objetivo de demostrar que se es lo contrario, se estaría reafirmando el prejuicio. Si las sujeto *mujer* no trabajan en esa dirección seguirán siendo inferiores. En esta lógica la desigualdad, de fondo, no está ligada a la desigual posibilidad de ejercer poder que ha construido el régimen político patriarcal, sino que está conectada con el hecho que para las *mujeres* es necesario realizar algún tipo de esfuerzo adicional para demostrar que no es tal, porque si siguen actuando como *mujeres* simplemente no podrían conseguir éxito o destacarse en política.

### **Ser *mujer* en política**

Este apartado se construyó tomando como referentes los actos del habla de las entrevistadas que, en algunos casos, se citan de manera extensa en tanto el relato permite develar rasgos precisos acerca de cómo el régimen se ha instaurado en su proceso de subjetivación, incluso cuando pretenden generar rupturas. Se puede afirmar que, en cierta medida, las entrevistadas reproducen el contenido del nombre sujeto *mujer* instituido cuando son interrogadas sobre su lugar en el ejercicio político, el lugar de otras *mujeres* y

sobre si es posible considerar una sola experiencia del ser *mujer* en dicho escenario. Hay un marcado interés por resaltar la propia particularidad, para alejarse del estereotipo con relación a que históricamente nunca ha sido considerado un sujeto político; es a partir de ese interés que se puede develar hasta qué punto se ha interiorizado que el sujeto *mujer* no es político. El apartado se divide en seis ejes temáticos, que van desde una valoración individual sobre su propio lugar en la política, hasta los imaginarios y estereotipos acerca de las otras *mujeres* y en los cuales es posible develar sesgos sexistas, clasistas y racistas.

Uno de los objetivos de la entrevista fue propiciar que las entrevistadas se situaran como sujetos que hacen política y, en cierta medida, la pregunta sobre lo particular de hacer política como ser *mujer* intentó establecer, a partir de sus opiniones, si hay un sujeto *mujer* colectivo que hace política. Un primer tipo de respuestas se orientan a afirmar de manera directa que hay un sujeto varón cuyas prácticas se constituyen como propias de la política. No es un asunto del número de *mujeres*, para esta entrevistada hay muchas *mujeres* en política, pero hay una serie de dinámicas en el campo político que deja por fuera una supuesta experiencia común de las sujeto *mujer* que hacen política:

*“No hay muchas mujeres en la política, entonces no hay roles, no hay modelos, la cultura es masculina... el ejercicio de la política no está pensado para una mujer, por lo tanto los horarios, las formas de actuar, las actividades, todo está pensado para un sujeto masculino. Entonces, la tomadera de trago en política, por ejemplo, ¿qué refleja?; pues eso es un sujeto masculino, cultura machista tomadora de trago etcétera... Entonces, cuando la mujer no toma trago, entonces, la primera cosa... El primer problema mío era llegar a todos los sitios a que me ofrecieran un aguardiente, y entonces que me dijera mi director de campaña: “doctora pero se lo tiene que tomar”, no se me da la gana de tomármelo. ¿Me entiendes? Entonces, hay una serie de negociaciones que hay que hacer, pero que tienen que ver con una cultura política y también una cultura general... ¿me entiendes? Primero que todo lo incide... ¡El sexo lo incide todo!, pero digamos... en Colombia, en Colombia en particular, incide... digamos el tema de que ... es una frontera que las mujeres están conquistando; la política es una nueva frontera, como... entonces... las actitudes de colonizar un nuevo territorio, que las mujeres todavía no han entendido que cuando uno está colonizando un nuevo territorio tiene que tener actitudes distintas de cuando usted está en un territorio ya establecido... y las conductas de la colonia, de colonizar, son conductas siempre agresivas, son agresivas, o sea, toca talar el bosque, entonces, estas conductas agresivas, a veces, las mujeres no están de acuerdo, no están dispuestas a hacerlas”.*  
(IL006)

*“En política uno conoce las dos caras del ser humano; yo he conocido los mejores seres humanos del mundo haciendo política y he conocido lo peor... Porque aflora, el poder es una cosa muy complicada,*

*entonces hace que afloren todas las mezquindades, todas las capacidades; como todas las mezquindades, las envidias, todas las cosas. Entonces es un escenario muy complicado". (GJ008)*

La manera en que tradicionalmente las analistas han visto este tipo de opiniones, es que hay unas lógicas informales que atraviesan el campo de lo político que, históricamente, han obedecido a una supuesta lógica *masculina*. Una filósofa tan relevante como Valcárcel, por ejemplo, ha apuntado que “reuniones informales, conversaciones de bar, comidas y cenas, grupos deportivos, amistosos, excursiones... y otra larga serie de contactos, sirven a los fines individuales tanto o más que las asambleas legítimamente convocadas” (Valcárcel 2004, 129); y si bien dichas lógicas existen, de acuerdo con el argumento de esta investigación, hay algo en común entre la opinión de la entrevistada y la de la teórica: subyace el discurso de lo masculino como una experiencia universal que se plasma sin contrastes en un campo político monolítico, sin grietas ni paradojas.

Al afirmar Valcárcel que “... las mujeres suelen estar excluidas de esas redes informales. Para explicarlo suele darse una razón de tiempo: los deberes domésticos, a los que no renuncian y no se les permitiría desde luego renunciar públicamente, no permiten a una mujer entrar en las redes informales con la disponibilidad de un varón” (Valcárcel, 2004. Pág. 129), se niega que la política, por ejemplo, es también un asunto de clase y que hay *mujeres* que pertenecen a élites económicas que están más cerca de los lógicas del poder que un obrero, un campesino o un afrodescendiente. La política es un asunto de clase, como se analizará en un apartado posterior; sin embargo, lo que es relevante en este punto es afirmar que debido a la existencia de ciertas prácticas históricas –en sí mismas experiencias de un universal masculino–, se desconoce la multiplicidad de experiencias de lo masculino; pero, a la vez, se desconoce una estructura de poder que constituye de manera más profunda al campo político, el régimen patriarcal que permite que haya *mujeres* en política (siempre que sea en un número *razonable*). Esto siempre y cuando las *mujeres* asuman la actitud de extrañamiento y alejamiento de las redes informales porque, de lo contrario, estarían rompiendo la tácita división sexual de tareas: afirmar que las lógicas masculinas imperan en las prácticas del campo político reifica y refuerza el estereotipo de bondad, pureza o castidad

de las *mujeres*. Y, en este último sentido, se encuentra un segundo tipo de opinión que reproduce el discurso de la diferencia para situar a las *mujeres* en desventaja:

*“Un hombre en la política para que se destaque debe ser bueno, una mujer en la política para que se destaque tiene que ser doblemente buena. Eso para decirte que, que tú siempre, esa enorme exigencia en tu trabajo y que uno quisiera ir abriendo un camino con muchas de las que lo han hecho; una Piedad Córdoba, una Cecilia López, una Gina Parody, a su estilo, una mujer como Dilian Francisca, con quien yo no comparto muchas cosas, pero es una mujer que en este tema se la ha jugado... una Gloria Inés Ramírez, son mujeres que digamos ‘en los últimos tiempos’ porque esto arranca desde que empezamos a pelear por nuestro sufragio, por nuestro voto; pero estas mujeres en el Congreso eh... poquito a poquito han ido abriendo un camino ¿sí? Y uno quisiera que esta decisión para generaciones futuras no fuera tan difícil. Que fluyeran más, que hubiese mucha más compatibilidad entre tu mundo personal-social, tu mundo familiar y el mundo de la política”.* (AR005)

Esta opinión tiene una importancia sustantiva en el hilo argumental que se ha seguido a lo largo del capítulo, porque condensa dos componentes discursivos que estructuran la conformación ideológica de las sujeto *mujer*: de un lado, incorporar la que puede ser reconocida como una máxima feminista, del sobreesfuerzo que se exige a las *mujeres* para destacarse en cualquier actividad y, del otro, un deseo de que se hagan compatibles el mundo privado y el mundo público en el caso de las sujeto *mujer* que hacen política, es decir, que el deseo de cambio no va en la vía de desestructurar la división sexual de responsabilidades y escenarios, sino que en que haya una manera más fluida de habitar los dos escenarios. En palabras de Phillips, “el énfasis en la diferencia sexual tiende a legitimar precisamente esas nociones del eterno femenino que frecuentemente han servido para justificar cuestiones acerca de la desigualdad en los acuerdos políticos” (Phillips 1998, 11); por lo que no se parte de negar que las *sujeto mujer*, en efecto, deban trabajar en exceso para demostrar su capacidad ni que haya ese corto circuito entre su tránsito entre lo privado y lo público, sino que al reproducirlo mediante los actos del habla, se reproduce el régimen que excluye la experiencia de las *mujeres* (como sujetos corporales).

Analizado desde otro punto de vista, la carga ideológica de este tipo de opiniones radica en que “sugerir que las diferencias entre hombres y mujeres son inmensas, innatas o radicales con el fin de eliminar potenciales adversarios en una discusión sobre la experiencia de hombres y mujeres elimina la posibilidad de describir las experiencias de muchos hombres y mujeres cuyos sentimientos no son congruentes con las expectativas sociales del género y

oculta fuentes emocionales e intelectuales que pueden clarificar por qué el género es social y cultural” (Mansbridge 1998, 157) (Mansbridge 1998, 157). A esta perspectiva se podría añadir un asunto político que busca mantener un *estatus quo* que, mediante las ideas, los imaginarios y las palabras mantiene a las sujeto *mujer* fuera de la normalidad, del curso político. En consonancia con este argumento, se incluyen una breve frase:

*“Ellos se construyen una telaraña en la que quedan atrapados. Yo hago la política de forma distinta y eso molesta, eso violenta a los otros”. (GJ002)*

Lo central de la frase, más allá de que pertenece a la misma línea de reproducir la diferencia sexual, es que universaliza la experiencia de un “ellos”, lo que le permite a la entrevistada situarse en un lugar de distinción precisamente de aquellos que ya no son claramente los opresores, los dominantes o quienes ostentan un privilegio. Discursivamente se construye el “ellos” como referente para establecer la diferencia, pero con una clara intención de situarse en una posición de superioridad moral o ética, es decir, para afirmarse por fuera de lo que se considera el campo de lo político, con el resultado analítico de afirmar la diferencia y la exterioridad como instrumento de poder. En este punto, es pertinente traer a la misma Phillips, quien se pregunta si “¿se debe exagerar la diferencia entre los sexos, se debe construir esa diferencia sexual más explícitamente en la teoría y la práctica política?... la diferencia ha surgido como uno de los núcleos centrales del análisis feminista referido tanto al peso de estar atadas a la diferencia sexual como las muchas diferencias entre las mismas mujeres” (Phillips 1998, 12). En otras palabras, habría que preguntarse hasta qué punto denunciar como universal e inmutable una diferencia no termina por reproducirla acríticamente y, en algunos casos, en beneficio de quien está en una supuesta posición de subordinación. Pero hay más elementos para seguir trabajando alrededor de este argumento que, por supuesto, es un tanto problemático.

*“... Se construyó la posibilidad de caricaturizar a las mujeres en política, porque las mujeres que se tiraron a la política, que se metieron en política, inicialmente eran mujeres, no sé, como que eran mujeres, qué podríamos decir de ellas, digamos, Regina Once, digamos, con unos perfiles muy particulares que era que facilitaban que fueran caricaturizadas y que, de cierta forma, eran mujeres que ya tenían tanto que no tenían nada para perder, o sea, hay veces en que yo no tengo nada, no tengo nada para perder y otras veces tengo tanto que ya no puedo perder... y ellas estaban en tengo tanto que ya no puedo perder, o sea, María Eugenia [Rojas] tenía tanto que no podía perder en*

*términos de su historia política, ser una heredera política. Regina Once tenía tanta plata que no podía perder porque pues o sea... esto era, como... ahora juguemos a la política, entonces... Y eso lamentablemente lo que causó fue como una cierta caricaturización de las mujeres en política, que contribuyó a que ya que las mujeres no quieren entrar en política porque les parece que los roles políticos son negativos para ellas, y encima las mujeres que se metieron eran otro rol negativo, o sea, no había ningún... no solamente los hombres no eran un rol positivo, inspirador, si no que las poquitas mujeres que se estaban metiendo pues tampoco lo eran". (IL009)*

Las entrevistadas fueron interrogadas acerca de su opinión sobre algunas de las figuras que han hecho política en el país y son reconocidas como pioneras en la incursión de *mujeres* en la competencia político-electoral. En el relato anterior, se expresa un interesante y sugerente punto de vista acerca de esas primeras *mujeres* que, a pesar de ubicarse en el mismo nivel de análisis, corresponden a *mujeres* totalmente distintas por razones de clase y origen político pero, además, cronológicamente distantes. Rojas fue representante a la Cámara a mediados de la década de los años 70 y candidata presidencial en 1974; mientras que Betancourt (Regina Once) hizo política en los años 80 y fue candidata presidencial en 1994. Si bien sus nombres fueron incluidos en la pregunta, al lado de otras figuras, la entrevistada toma estos dos nombres para ilustrar su punto, según el cual los nombres de *mujeres* destacadas en política adquieren visibilidad por factores que la entrevistada califica como "caricaturas", factores paródicos que no pueden ser considerados como referentes para el resto de congéneres por sus particulares rasgos. Este, que sirve como marco para definir la falta de referentes positivos de *mujeres* en política, contrasta con otro apartado de la misma entrevista:

*"Yo no creo que pueda haber una sola, digamos es estúpido pensar que hay una forma de ser una mujer en política, es tan estúpido como pensar que hay una sola forma de ser hombre en política, entonces ¿qué tengo en común? pues que ¡soy mujer! De resto no sé, ni me importa, ni me interesa, no creo que sea un tema de que todas las mujeres que se meten en política tienen rasgos comunes, ¡no es verdad! Porque ¡no todos los hombres que se meten en política tienen rasgos comunes! Hay habladoras y hay silenciosas, hay agresivas y hay no agresivas, hay intelectuales y hay bien brutas, hay bonitas y sexis y hay otras no bonitas y no sexis... hay internacionales y otras muy locales, hay de todo; entonces no creo que tenga sentido pensar que ahora va uno a... eso es caricaturizar a la mujer política... no es conveniente". (IL011)*

De un lado, la falta de referentes positivos y la caricaturización se denuncian, porque experiencias particulares impiden que se constituyan en referentes colectivos pero, de otro lado, hay una negación absoluta a identificar alguna experiencia común como sujetos *mujer*. Se denuncia la falta de referentes positivos, pero de otro lado se resiste la existencia de

algún referente. Pareciera que no hay ninguna posibilidad de acercamiento en aras de reconocer alguna experiencia común. En síntesis, la diferencia que se construye discursivamente frente a los sujetos hombres permite que las entrevistadas se sitúen en cierta superioridad moral al instituir, mediante el habla, un universo de *varones* en política, pero no usan ese mismo análisis en el caso de los sujetos *mujer*, quienes parecen no poseer nada en común, no constituyen un universo ni sus experiencias son comparables. En ese sentido, un ejemplo adicional lo da una breve y contundente respuesta por parte de otra de las entrevistadas:

*“No, cada quien tiene su estilo y cada quien tiene su forma de hacer política”. (MU011)*

Esta –que se podría considerar una evasión del régimen del poder que insiste en que las sujetos *mujer* son idénticas y que al afirmar la diferencia se estaría tomando distancia– resulta ser una estrategia discursiva para afirmar una individualidad siempre cuestionada, una táctica defensiva para lograr ser notables y visibles en un campo en donde *lo mujer* más que una vivencia es una carga, ya que sus palabras y sus actos no dejan de ser explicados desde ese supuesto hecho biológico que les resta legitimidad como sujetos políticos, pero que, además, no es resistido por todas sino que encuentra refuerzo en los relatos de otras entrevistas. Dos ejemplos al respecto:

*“Soy la primera mujer indígena que llega al Congreso en la historia de Colombia, hago parte de una comunidad con su propia cosmovisión y gobierno. Yo busco marcar la diferencia a partir de mi identidad, tenacidad y de querer asumir riesgos. Lo que tengo en común con las otras mujeres es que somos mamás y estamos en la misma lucha”. (OP011)*

La afirmación de la propia pertenencia étnica, que puede ser leída en clave de esencialismo estratégico, de afirmación del orgullo étnico, termina en el planteamiento que la experiencia en común es la maternidad, y no como hecho político sino como enunciación identitaria acrítica acerca de la maternidad. Al afirmar que “todas somos mamás” se devuelve a los referentes naturalizantes del régimen patriarcal, en tanto niega experiencias no maternas de las sujeto *mujer*, de un lado; además, universaliza esta experiencia como lo propio del ser *mujer*, trasladando al campo público los lenguajes y experiencias que tradicionalmente han otorgado valor y reconocimiento a las sujeto *mujer* en lo privado, en lo doméstico. Este

fenómeno es ampliamente estudiado por Mansbridge, quien afirma que “incluso cuando las mujeres arriban a una comprensión propia de la política sin dominación, su lenguaje a menudo está cargado de su experiencia como madres” (Mansbridge 1998, 147); lo que no es problemático en sí mismo sino en la medida en que en el jerárquico escenario de la política, no se toma como un asunto político sino que se relega al campo de lo biológico, de lo corporal y, por tanto, de los afectos y lo irracional. Si la experiencia maternal se toma como la experiencia común de las sujeto *mujer*, los juicios de valor sobre sus actos en lo público serán juzgados bajo la lógica de la buena *mujer*-madre y no como ciudadana ni política. Para finalizar esta parte, un último extracto de entrevista que también sitúa una experiencia en común que, aunque no maternalizante, sí ayuda en la reproducción de estereotipos sexistas:

*“Otra cosa, digamos, que comparto con algunas, es el tema de los procesos, y no creo, digamos, en los sucesos, en los hechos de los resultados; yo no creo mucho en el lenguaje de la eficiencia, de la eficacia. Yo creo mucho en los procesos, en los procesos y las mujeres, un poco... (me encanta esa imagen de Penélope), tejemos y destejemos todo el tiempo y no nos cansamos. Entonces creo que eso es muy importante en quien hace el mundo de la política, ese tejer y destejer; no esperando a que pasen las cosas, sino estando ahí y haciendo las cosas”. (AR011)*

La entrevistada plantea una imagen evocadora que, además, se relaciona de manera muy cercana con la idealización de la feminidad y es el de *mujeres* tejiendo, como metáfora para describir que la experiencia común sería la apuesta por los procesos y no por los resultados, por el trabajo continuo que permite “hacer cosas”, despreciando el ejercicio de calcular la relación entre fines y medios, tan propio del ejercicio político. Aplicar imaginarios propios de la feminidad patriarcal para explicar la manera en que actúan las sujeto *mujer* en política, corresponde al interés del propio régimen de reproducirse, en tanto pone en boca de sus subjetivadas, como verdad incontrovertible, algún imaginario o estereotipo; esto, en palabras de Valcárcel, opera de manera que “un sistema de dominación depende de cierta complicidad en el dominado. Muchas *mujeres* han llegado, en efecto, a creer que comparten algo como la esencialidad femenina y que de tal esencialidad algunos ejercicios de poder, ejercicios notorios, los políticos, los organizacionales, los empresariales, los coactivos, por ejemplo, están excluidos” (Valcárcel. 1994. Pág. 115). Ya sea como caricaturas,

individualidades sin parangón, madres o tejedoras, la imposibilidad de recrear discursivamente una imagen que no tome como referencia la misoginia ni el romanticismo patriarcal, permite afirmar que el discurso de los sujetos acerca de la existencia de una experiencia en común reproduce, sin mayores dificultades, el nombre *mujer* asignado en el proceso de interpelación patriarcal.

### El poder ¿para qué?

Tal como se analizó en el primer capítulo, la concepción del poder con la que se trabajó esta investigación lo ubica como un componente de las relaciones sociales que permite que algunos seres se sitúen en una relación de jerarquía sobre otros, e influyeran o determinen directamente sus actos. Desde una concepción así, el poder no se sitúa por fuera de su ejercicio y, en el marco de este trabajo, el poder y la resistencia estructuran la relación social, de manera que circula en un sentido o en otro y es posible determinar en qué sentido lo hace, en el caso de las sujeto *mujer*, a través de un análisis de los actos del habla de las entrevistadas. Si bien no se pretende medir la capacidad de ejercer poder de las entrevistadas sí se puede establecer qué tanto está determinada o no por el orden patriarcal. Los extractos de entrevistas analizados en este apartado corresponden a respuestas de diferentes preguntas y, en este sentido, no solo obedecen al interés de la entrevistada por situar sus concepciones sobre el poder y la autoridad sino más bien a su necesidad de tomar distancia de la desprestigiada acción de ejercer poder político. A continuación, algunas de las opiniones más significativas:

*“... La gran motivación para venirme a ser senadora fue el salario. Porque a mí me da igual, a mí el cuento de ser senadora... a efectos de mi trabajo me da igual, y además a mí... yo tengo totalmente relativizado el poder. Si, pues yo sé que eso es importante pero, eso solo no sirve de nada y ya he visto tanto”. (GJ001)*

Las contradicciones que atraviesan esta opinión la hacen muy relevante para este trabajo. En un país con los niveles de desigualdad social de Colombia<sup>18</sup>, uno de los pocos medios de ascenso social es hacer una carrera exitosa en la política, lo que ha hecho de este un campo

---

<sup>18</sup> De acuerdo a cifras del año 2011, Colombia es el país más desigual de América Latina y el cuarto en el mundo. El promedio nacional de necesidades básicas insatisfechas es de 27%, el de la población indígena es de 57% y el de la población afrodescendiente de 66%. <http://www.semana.com/nacion/articulo/desigualdad-extrema/236705-3> Consultado el 23 de marzo de 2014.

en disputa, en la medida en que permite tener algún grado de control sobre el dinero público; es así como participar de este escenario resulta muy atractivo para actores económicos legales e ilegales, los cuales invierten grandes sumas de dinero en campañas políticas esperando retribuciones, una vez su postulado/a obtiene algún cargo público. La intención de “relativizar” la posibilidad de ejercer el poder que otorga el ser senadora de la República, lleva a la entrevistada a apelar a un argumento únicamente económico. Si la entrevista se lee en contexto, es posible ver que ella se refiere a que su labor la puede cumplir desde un Concejo local o desde el mismo Senado, pero la motivación principal para ser senadora no fue la posibilidad de tener una mayor capacidad de influir en la toma de decisiones públicas, ni una motivación política, sino aumentar sus ingresos. No hay alguna lectura crítica de su parte frente al hecho que sea más legítimo reconocer el deseo de poder económico a la ambición de poder político y, menos aún, al hecho de lo difícil que sería para un/a elector/a saber que su representante en el parlamento considera que el ejercicio político está en un segundo orden de prioridades. Se abre el interrogante acerca de que, en todo caso, en el medio político apelar a la desventaja social es mejor valorado que el deseo de poder político. A la pregunta ¿el poder para qué?, de acuerdo con este punto de vista, se respondería: para obtener los beneficios monetarios que otorga una posición. Pero hay otro tipo de respuestas.

*“A mí me han dicho, no sé, seguramente por mi estilo también, que yo a veces soy autoritaria; porque, digamos, me gusta que mis ideas, que mis iniciativas (siempre construidas con otros)... No sé, hago todo, todo el tiempo lucho porque eso no sea una realidad sino que más bien sea como un trabajo de compartir, de... Pero creo que cuando me han llamado autoritaria, es cuando has vivido un proceso y, en algún momento determinado, tienes que tomar una decisión y quizá es tu voz; si estas en un lugar, con una investidura y dices: “bueno, hasta aquí consultamos, discutimos, pero tal cosa”. En mi caso lucho todo el tiempo por no ser autoritaria, porque... porque me molesta el autoritarismo, me molesta... me rebelo contra eso, pues no quisiera terminar encarnando eso contra lo que me debato, pero es un arte la autoridad no como imposición sino como límite y posibilidad. Creo que es parte, es parte de lo que tenemos que aprender las mujeres, porque a nosotras, nosotras hemos sufrido el autoritarismo, nosotros hemos sufrido la autoridad ejercida como chantaje ¿no? Entonces es que ‘yo te cuido, porque te quiero te cuido, porque te quiero te limito, porque te quiero te restrinjo’. Entonces es como una voz, es la voz de la autoridad del hombre que te cuida; pero bueno, es como una tarea y, en mi caso, pues lucho por eso, aunque me acusan por ser autoritaria”. (AR015)*

En el caso de esta entrevistada, la respuesta a la pregunta por el poder y la manera en que se relaciona con la autoridad es confusa y deja poco en claro. De un lado, no se nombra directamente al poder como componente de su propia autoridad, sino que la respuesta se

orienta a la manera en cómo se toman las decisiones, donde parece estar jugándose la imagen de sí misma. La entrevistada se debate entre su deseo de liderar procesos participativos, en los que su criterio parece ser el decisivo, y los señalamientos de autoritarismo que confiesa; en seguida, apela a una explicación problemática que se relaciona mal con el planteamiento inicial y es que el ejercicio del autoritarismo proviene de la histórica imposición de autoridad masculina sobre las *mujeres*. Se puede leer en sus palabras su deseo de separarse de una noción “autoritaria de la autoridad” para acercarse a lo que denomina “límite y posibilidad”, pero esta idea no es desarrollada; en vez de aclarar su significado, la entrevistada plantea ejemplos del ejercicio abusivo de control y dominio patriarcal de los *varones* sobre las *mujeres*. El giro argumental que le permite evitar el uso de la noción de poder se relaciona más con un interés en denunciar el sesgo sexista de la noción de autoridad usada tradicionalmente que con el reconocimiento de sus propios ejercicios de poder. Una concepción distinta se encuentra en un tercer testimonio:

*“Yo creo que la autoridad nace de una vida correcta, y de un esfuerzo por meterse en los grandes temas, de una vida honorable y del deseo de influir, y para poder influir hay que estudiar, hay que trabajar, hay... y tener una vida que permita que a uno lo tomen como un ejemplo, sobre todo si se es mujer. La vulnerabilidad de la mujer es muy grande en la cosa personal”. (CL015)*

Se derivan dos ideas fuerza de esta opinión. En primer lugar, la entrevistada se sitúa casi desde una ética protestante que ensalza y sobrevalora el honor, el trabajo y el estudio como componentes de una vida que sí puede ser investida con el reconocimiento de la autoridad. El segundo y, quizá, el más relevante de sus argumentos, es que llevar una vida ejemplar – de acuerdo con esta ética – es un asunto central en el caso de las *mujeres*, porque según la entrevistada existe una vulnerabilidad específica y determinante en el caso de la vida personal de las *mujeres*. Llevar una vida pública caracterizada por los valores y buenas costumbres reseñadas por ella parece ser la compensación por su ángulo vulnerable, que es su vida privada. Aunque la entrevistada no profundiza en esta idea, se puede pensar que para las *mujeres* en política es importante la necesidad de mostrar un cumplimiento juicioso de lo que históricamente y patriarcalmente se ha determinado que deben ser las *mujeres*. La entrevistada abandona pronto este argumento y se orienta a sustentar de dónde viene su autoridad:

*“La autoridad no se construye si no en el espacio de la dialéctica. ¿Me entiende? Mi autoridad la da la experiencia... la... hoy tengo autoridad, tengo 55 años, toda la educación que puedo tener, 30... 40... ¿qué?... tengo 30... 35 años de experiencia profesional, he trabajado en cuatro países, me he metido en todos los sectores de la economía y tengo la autoridad que da la experiencia y el conocimiento, pero más que todo la observación y la reflexión; pero tengo una autoridad para contribuir, para construir, para participar en la construcción de... autoridad, llámese capacidad de participar en la construcción de... no capacidad de imponer algo, si no de participar en la construcción de...”. (ILO15)*

En este apartado abandona por completo la reflexión sobre su vida personal o, más bien, la vida personal de la *mujer*, para centrarse en los detalles de una muy larga, interesante y rica carrera pública. La imagen que la entrevistada presenta de sí misma la ubica muy lejos de cualquier interrogante sobre su actuación en el ámbito privado; en lugar de ello, opta por exponer un recorrido profesional impresionante y presentarse como poseedora de un tipo de autoridad muy particular, caracterizado por ser aporte, componente de un bien mayor, que sería la construcción colectiva. Parece que entre las entrevistadas hay cierta modestia sobre su propia capacidad, hay un interés por matizar cualquier aspecto que pueda llevar a pensar que ejercen un poder impositivo en algún aspecto de su vida pública, este asunto es aún más evidente en el siguiente extracto de entrevista:

*“A mí no me interesa tanto, quizá, a veces quisiera estar más en la periferia, que es donde uno puede mover más las cosas; cuando te colocas mucho en el centro... eso lo aprendí en los movimientos sociales, te vuelves... digamos, ganas una visibilidad que te inmoviliza. Yo a veces prefiero más las orillas, la periferia para moverme; entonces no, no me interesa tanto”. (AR022)*

Afirmar un cierto interés por la invisibilidad y por situarse en la periferia resulta un tanto contradictorio para alguien que ha ocupado destacados cargos públicos y que se ha candidatizado en varias ocasiones para ocupar cargos políticos o de decisión pública. La modestia, que parece ser el componente común de los dos últimos testimonios, lleva a pensar que es la estrategia de las políticas para alejarse de una imagen que pueda llevar a pensar a otros que ambicionan el poder o el reconocimiento. No parecen interesadas en asumir que ubicarse en la primera línea de la competencia política comporta, por lo menos, un deseo de reconocimiento público, de influenciar la acción colectiva y de ser parte de una élite que gobierna la manera en que la sociedad se organiza. Este parece ser el interés de

otra de las entrevistadas, aunque en este caso el argumento utilizado para justificar esa necesidad de alejarse de la ambición de poder es diferente:

*“Siempre mi mayor participación era en lo público, en cargos públicos, no elegida; yo sentía que yo era nombrable, pero no elegible; porque para ser elegible, primero se necesitan unas condiciones personales que yo no creí tener, yo no soy... lo normalito... o sea, a mí me aburren las reuniones, eh... no sé decir mentiras, y bueno, yo soy nombrada, pero además, no tengo plata y para hacer política se necesita tener plata”. (GJ001)*

El contraste planteado es interesante, porque pone en evidencia una distinción trabajada de tiempo atrás por analistas políticos en la academia colombiana que, al analizar la conformación de élites políticas y las dinámicas partidistas, han encontrado que en Colombia las cualidades necesarias para ser designado/a en un cargo de decisión como parte de la burocracia estatal, son totalmente distintas y, a veces, inversamente proporcionales a las necesarias para ser un político exitoso en la competencia electoral. Una tradición de desprestigio de las élites políticas y sobre valoración del conocimiento técnico han hecho que los grupos de personas caracterizados de uno u otro lado difícilmente coincidan. En este caso, la entrevistada hace un breve recuento de las razones por las cuales considera que hace parte del grupo de “nombrables” (designables) (en donde los criterios de racionalidad, efectividad, eficiencia, etcétera, priman) pero no del grupo de elegibles, que además caracteriza con atributos particulares que hacen de la actividad política (reuniones, mentiras, dinero, etcétera) un asunto totalmente ajeno, aunque se encuentre participando en ella.

Estos últimos testimonios dan cuenta de un deseo de las entrevistadas de distanciarse de lo que caracteriza tradicionalmente la actividad política, como la ambición de poder, el deseo de reconocimiento personal, de influenciar o ser quien toma decisiones colectivas, etcétera; esto puede llevar a pensar que ellas están justificando el hecho de ocuparse en un ámbito en el que no se espera su presencia, su aporte o sus maneras de actuar. Hay un deseo de distinguirse, en ocasiones, usando argumentos que incluso pueden ser identificados con el estereotipo patriarcal del ser *mujer*, usado como justificación: hacen política pero siguen *siendo mujeres* haciendo lo propio y cumpliendo el mandato, incluso aunque se hayan atrevido a incursionar en una esfera en la que no es de esperar que lo hagan. Hacen política

pero no actúan *como varones*. En el hilo de este mismo argumento, se encuentran testimonios que evidencian otro tipo de interpretación acerca de la manera en que las *mujero* ocupan un escenario que nos les corresponde:

*“Entonces me parece que en Colombia sí hay un techo de cristal muy grande en la política y tratar de romperlo pues es... pero el peor enemigo son los partidos, porque los partidos tienen recalcitrado esa cosa... patriarcal, fíjate que el partido liberal se ha opuesto al 30% de las listas, entonces eso te demuestra que son partidos obsoletos, fuera de los valores globales, uno de los valores globales es la equidad de género, pero eso aquí como que no aparece. Y el problema es que en Colombia sí hay un número de mujeres destacadas y la gente cree que esa es la situación de todas las mujeres, y resulta que en Colombia la mayoría de las mujeres vamos mal. Tienen los peores salarios, a pesar de que están más educadas, sufren de acoso sexual, mira la violencia contra las mujeres, la guerra ha hecho del cuerpo de la mujer un botín, o sea, es terrible lo que le pasa a las mujeres en Colombia, pero como somos unas cuantas que aparecemos, entonces cuando uno habla de eso todo el mundo le cae encima, ¿pero entonces usted de qué se queja? Ya le he dicho, si yo hubiera sido hombre ya hubiera sido presidente hace rato, pero como soy mujer a lo mejor nunca llego, porque así es esta sociedad”.* (CLO13)

*“Sí, las mujeres son muy apáticas a la política; le tienen miedo, no se meten, no tienen tiempo, eso implica unos sacrificios de familia, implica sacrificios personales, es percibida más como una actividad de hombres; no es fácil para las mujeres. ¿En qué sentido?; si uno no se hace respetar desde el comienzo. Tiene mucho que ver como con el carácter, el talante, digámoslo, o sea; yo soy fuerte, soy directica, pongo puntos sobre las íes, marco distancia”.* (GJ008)

Estos relatos condensan de una manera muy significativa algunas de las problemáticas que afectan a las *mujeres* y las condenan a vivir dentro de unas lógicas bien delimitadas, que son las que el régimen ha establecido para ellas. Al ser interrogada por las diferencias que encuentra entre la acción política de las *mujeres*, la entrevistada opta por dar una respuesta en términos de los obstáculos propios de la actividad política a los que estarían enfrentadas todas; en ese lugar de preponderancia sitúa a los partidos políticos, los cuales considera actores fuera de los valores globales de equidad y principales responsables del famoso “techo de cristal”<sup>19</sup> que les impide escalar posiciones y, en su caso particular, le ha impedido ser presidenta de la República. Esa misma lógica la lleva a describir difíciles problemáticas que enfrentan las *mujeres* colombianas, como la discriminación laboral, la violencia y la

---

<sup>19</sup> Figura retórica utilizada en teoría política feminista para definir un mecanismo por el cual las mujeres, sobre todo en política o en el ámbito laboral, logran ascender hasta cierto punto en la jerarquía de diversas organizaciones pero que les impide ocupar los cargos más altos o de mayor nivel. El techo de cristal pretende mostrar que no es una barrera evidente, en tanto en teoría cualquier individuo que posea mérito para ascender logra hacerlo, sin embargo, existe para las mujeres y hace que su proporción en ese tipo de posiciones sea casi nula. Ver: Mabel Burín *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y Salud Mental* (1987); *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada* (1990); *Género, Psicoanálisis, Subjetividad*(1996).

exclusión política. No hay, sin embargo, ninguna problematización en términos de la estructuración del régimen, ninguna crítica acerca de cómo esas dinámicas permiten al régimen reproducirse y mantener una jerarquía sexo-genérica. Del modo en que lo expone la entrevistada, parecería ser un modo natural, un devenir trágico, sin alternativa; lo que termina por poner en evidencia la injusticia pero no sus causas y menos la manera en que ella misma ha puesto en cuestión dicho régimen. En el siguiente testimonio, de la misma entrevistada, no solo no se problematiza el régimen y la manera en que justifica el ejercicio de poder sobre las *mujeres*, sino que termina responsabilizándolas a ellas:

*“Claro que sí es muy... y es un factor negativo, primero porque las mujeres colombianas no han aprendido el valor del poder, no apoyan a las mujeres. Todavía hay una cosa muy tradicional y, segundo, lo más machista que hay en el país son los partidos, todos, desde el Polo, todos, todos, todos. Yo nunca me había sentido, yo nunca había sentido el peso del machismo como lo sentí ahora que estuve en el Congreso y ahora que quise ser candidata del partido X, ahí sentí el peso de un partido misógino, un partido nepotista, un partido que le importan más los votos que el contenido, y eso afecta las mujeres, porque las mujeres no tenemos votos, las mujeres tenemos más contenido que votos, a menos que sean las politiqueras que no dicen nada en el Congreso, o sea, las mujeres se ponen en dos posiciones, no hay esa combinación de mujer que tenga votos y que tenga mucho contenido, no se da en Colombia, o tenemos mucho contenido y no tenemos votos, o tienen muchos votos como DFT y no es precisamente lo que uno quisiera ver en el liderazgo”. (CL006)*

Lo que parece un intento por problematizar a los partidos políticos como expresión concreta de un régimen excluyente de la diferencia de la sujeto *mujer*, termina muy matizado por el grado de responsabilidad que atribuye a sus congéneres, por varios factores. En primer lugar, afirma que no hay un aprendizaje colectivo del “valor del poder”, el mismo que ella ha negado buscar; en segundo lugar, afirma que no hay apoyo entre ellas, cosa que es evidente en su propia respuesta, porque establece una distinción entre las *mujeres* con mérito y las que han ganado apoyo electoral, –no se sabe muy bien por qué, pero señala a estas últimas por lo que llama “falta de contenido” y por ejercer un liderazgo que no es de su agrado–. Su devastadora crítica a las dinámicas y lógicas de su partido político, y que extiende a otros, ocupa en el relato un lugar secundario, porque el peso de la problemática es atribuido a las propias *mujeres*, quienes se convierten en la razón de la problemática presencia de las *mujeres* en política por no apoyar, por no tener contenido o por tener solo votos. Su misma opinión sería una expresión de la falta de solidaridad genérica que denuncia la entrevistada, en tanto lanza una contundente afirmación acerca de que “las *mujeres* se

ponen en dos posiciones” que, de acuerdo con el régimen ideológico, obedecería a su mandato de considerar a algunas como buenas (por cumplir su papel y posición sin críticas) y a otras como malas (por alejarse del mandato de bondad y pureza). Una muestra más de la dificultad que conlleva para las entrevistadas reconocer la propia capacidad de poder y ese interés velado en ocultar su ambición o deseo de reconocimiento tiene una variante y es expresada por otras entrevistadas:

*“La mayoría de las mujeres... ellas siempre están atrás del candidato, sirven para hacer las empanadas, para buscar votos, para todo, pero cuando... por ejemplo, ahora se está generando un problema con la reforma política del 30% de mujeres en las listas, casi todos los partidos tienen problemas porque no tienen mujeres para eso... y hay muchas lideresas, y todo, pero no les gusta a veces participar activamente ¿no?, o sea, lo hacen con el voto y con la organización, pero ya con la responsabilidad política (hay) muy pocas”. (MI008)*

*“Entonces, a mí me dan reconocimientos las personas de un nivel más alto, pero como: ‘ah, es mujer y poquitas que hay, y esa es presentable y esa no tiene rabo de paja y esa no está en escándalos y le cae bien a medios y en la alcaldía sonó hartó’, entonces es de mostrar. No por lo que tú dijiste, ellos no me ven otros méritos, los superiores no me ven otros méritos”. (AL021)*

Cuando son interrogadas acerca del reconocimiento que les brinda su partido por sus aportes en términos electorales, ideológicos o de liderazgo, las entrevistadas matizan dicho reconocimiento y lo acercan más a cierta instrumentalización de sus carreras políticas por parte de las directivas de sus partidos. No hay una afirmación acerca de su propia capacidad, sino que muestra un deseo de enfatizar los factores por los que no tiene reconocimiento, especialmente, por un supuesto uso de su *ser mujer* que hace su el partido, a partir de sacar réditos electorales de su buena imagen en medios y su experiencia como gobernante. Hay, entonces, en la producción de sujetos *mujer* un interés marcado del régimen por eliminar la autonomía y la autodeterminación que serían necesarias para no ponerse a sí misma en una posición de subordinación o dependencia. No hay ninguna evidencia, a lo largo de la entrevista, que permita pensar que en realidad la entrevistada es incluida en una lista electoral como parte del cumplimiento de una cuota, o como figura decorativa; por el contrario, la entrevistada ha tenido una exitosa carrera electoral dentro de su partido, que la ha llevado a ganar dos elecciones seguidas, la primera como concejal y la segunda como representante a la Cámara, con votaciones bastante significativas. Los siguientes

testimonios esgrimen un argumento muy cercano a lo expuesto en las anteriores entrevistadas: la responsabilidad de la situación de las *mujeres* en política es de ellas mismas.

*“Por supuesto por eso fue que llamó tanto la atención: la propuesta, porque todas estamos en lo mismo, todas pensamos eso por igual, todas creemos que las oportunidades son diferentes para los hombres y las mujeres y eso a pesar de que en las universidades hay más mujeres, a pesar de que son hasta mejores académicamente las mujeres, pero de todas maneras no son iguales las oportunidades y más en política, porque a las mujeres les da miedo meterse en política porque las mujeres son perfeccionistas y, generalmente, al hombre no le importa sacar un voto pero a la mujer sí le da pena sacarse un voto; entonces les da miedo meterse en las listas, eso es una cosa que tiene mucho cultural y, además, la parte económica también, ese es el tema de las mujeres”. (DT)*

*“La política es difícil, porque se necesita tiempo y plata y, lo que pasa, es que las mujeres no quieren asumir el riesgo”. (OP008)*

La primera entrevistada fue interrogada acerca de una experiencia de trabajo conjunto que se llevó a cabo entre *mujeres* congresistas de distintos partidos, quienes lograron construir una alianza de trabajo y sacaron adelante una ley en contra de la violencia de género. Ante la pregunta específica, la entrevistada destaca la homogeneidad en el grupo de parlamentarias, llegando a afirmar que “todas pensamos eso por igual”, asunto imposible de comprobar pero que sí permite analizar hasta qué punto la determinación patriarcal del *ser mujer* implica un llamado constante a la homogeneidad sexo-genérica como condición sustancial para la acción política colectiva. De nuevo, lo que parece al inicio una crítica a un régimen reproductor del privilegio *masculino* termina siendo un señalamiento de las fallas de las *mujeres*: el miedo que, al parecer, sienten *todas* es la explicación más aceptable para entender la falta de oportunidades de las *mujeres* en política. Sugiere que hay cierta vergüenza por competir por votos, lo que siembra el miedo y las lleva a “no meterse” en las listas y, casi de pasada y sin profundizar, afirma el carácter cultural y económico del miedo; tal vez por ser cuestiones secundarias en su explicación, no hay mayor desarrollo de estas ideas. La determinación patriarcal de la sujeto *mujer*, se evidencia en la imposibilidad de que las entrevistadas profundicen en explicaciones estructurales de su propia situación de desventaja y se limiten a ubicar en sí mismas o en las otras las situaciones de exclusión. La mayoría tienen largas trayectorias políticas en las que han vivido situaciones diversas de aislamiento, negación, o falta de reconocimiento, pero parecen tener dificultades para hallar

el trasfondo político del orden sexo-genérico y la manera en que este orden ubica la responsabilidad de su situación en los seres que han denominado *mujeres*.

Es tal el peso de los efectos de la interpelación ideológica que, incluso, aquellas para quienes por razones de asignación racial, de clase o de edad el *ser mujer* no ha implicado una discriminación cruda o directa terminan ubicándose discursivamente en un lugar de subordinación. En síntesis, la no vivencia de exclusión sexo-genérica debido al acceso a privilegios de clase, asignación racial o edad, no implica que se alejen de un deseo de autoafirmarse como subordinadas sexo-genéricamente porque, de otra manera, no pueden explicar su presencia en el escenario político, no se reconoce el privilegio ni se problematiza.

### ¿No ejercen poder las *mujeres* que hacen política?

*“Yo creo que ha habido un rechazo absurdo de las mujeres, que yo creo que se tiene que superar, hacia la política, porque la política en el caso colombiano, y en el mundo en general, tiene una marca de corrupción muy grande, pero las mujeres no han entendido que las mujeres están llamadas a ser las reivindicadoras de la política, y entonces hay un desprecio por el poder, un... también es que la política tiene patrones masculinos, entonces no ha habido suficientes mujeres que cambien esos patrones y entonces lo hace muy, muy difícil, pero... pero yo creo que las mujeres llevan 30 años, llevamos 30 años quejándonos, ya estamos más educadas, tenemos más salud, somos más educadas que los hombres en Colombia, que debemos tener más ingresos, y estudiamos más que los hombres, llegamos al mercado laboral y nos trituran y en el poder no existimos. Entonces me parece que... el discurso que personalmente yo estoy vendiendo: no se quejen más, vamos a apoyar el tema del poder, métanse en la economía, esa es una cosa muy complicada; las mujeres que les interesa la economía terminan en el sector financiero, pero economistas como tal pues... las puedes contar con los dedos de la mano, y economistas con sensibilidad social menos”. (CL008)*

Esta era la pregunta que formulaba en una de sus obras García de León hace ya dos décadas, y difícilmente se encuentran respuestas en la actual literatura política feminista. La autora lanzaba una invitación a develar las razones por las que “si el poder es masculino (ello parece una constante generalizada en las más diversas sociedades) y lo es con una rotundidad que confiere a este hecho social *cuasi* la certeza de una ley física (a más poder, menos *mujeres*) habría que preguntarse por este extraño fenómeno de que existan unas minorías de *mujeres* con poder, interrogarse por la naturaleza y el *quantum* de su poder, o si realmente lo tienen, y sobre todo indagar por qué caminos han llegado a formar parte del

poder, por qué vías son parte de la élite”. (García de León 1994, 20). Esta pregunta atraviesa este trabajo y, sin embargo, a esta altura la respuesta aún no es completamente clara.

Una primera parte de la respuesta es que al reconocer que todas las relaciones sociales, incluso las que tienen lugar en la esfera política, están estructuradas por el poder, las relaciones sexo-genéricas obviamente también lo están. Pero, tal como recomendaba García de León, hay que saber cuáles son las dinámicas que llevan a que las sujeto *mujer* sí logren constituirse en parte de las élites políticas a pesar de la interpelación ideológica que las llama a ubicarse en posición de desventaja y subordinación, en cualquier tipo de relación que establezcan con sujetos varones.

En este apartado se abordarán las vías mediante las cuales es posible identificar la manera en que estas *mujeres* logran superar la aparente contradicción que hay entre ser sujeto *mujer* y ser parte de la élite que ejerce poder a manera de gobierno colectivo. La hipótesis es que la interpelación ideológica mediante la cual se produce tal sujeto tiene otro tipo de componentes relacionados con la clase social (es decir, el lugar ocupado en la asignación de la propiedad sobre los medios de producción y de acceso o no a la plusvalía del sistema de producción) y la asignación racial, es decir, la manera en que un sistema colonial racista asigna política y discursivamente una supuesta “raza” que construye una diferencia jerárquica que otorga privilegios de diverso orden.

Antes de ahondar en la manera en que estos dos tipos de componentes del proceso de subjetivación se evidencian en el discurso de las entrevistadas, es importante explorar sus respuestas cuando se intentó profundizar en el asunto de su posición sexo-genérica y sus implicaciones en la acción política. Un primer tipo de respuesta es una negación directa de que el *ser mujer* tenga alguna implicación en sus acciones:

*“A mí me preguntan sobre ese tema de las mujeres y la política y... Por qué me preguntan que sí yo creo que por ser mujer... hablando, es que las mujeres no tienen oportunidades, ¡mentiras! Yo soy la prueba, yo soy una mujer de clase media, hija de una mujer viuda que tuvo que joderse para darnos estudio, con todo tipo de limitaciones, estudié en una universidad pública, metí las patas... o sea, ¡ya! Nada de lo que me rodeaba a mí... y yo he tenido todas las oportunidades, o sea, yo nunca he sentido, además nunca he sentido que las haya tenido por ser mujer o que no las he tenido por ser mujer; entonces cuando me preguntan eso, yo digo: ‘yo no creo eso’, o sea, yo creo que eso depende de la*

*disciplina, de la constancia, de las convicciones, yo tengo es una profunda convicción con lo que hago". (GJ001)*

A pesar de otras opiniones expresadas por la entrevistada en las que llega a reconocer que sí hay algún tipo de relación entre *ser mujer* y la manera de hacer política, al preguntárselo de manera directa, ella niega cualquier tipo de relación entre la falta de oportunidades y el hecho político de ser reconocida como *mujer*. Su fuerte negación es argumentada desde su propia experiencia vital, poniendo de manifiesto las condiciones particulares de su vida que pudieron haberla llevado lejos de integrar la élite política pero que, sin embargo, ella logra superar. Rechazar las dificultades propias de ser designada *mujer* en este régimen político, en cierto sentido, puede permitirle refutar su pertenencia a un grupo social al que culturalmente se le asigna una posición y una condición de subordinación. Al destacar su capacidad y la manera en que logra superar condiciones difíciles para "salir adelante", se sitúa en el conjunto de individuos que merecen el reconocimiento y, por esa vía, ser parte de la élite política. El argumento, de manera sencilla, sería que superó una asignación social que solo logra determinar a quienes no tienen suficiente fuerza o mérito para hacerlo. En dirección completamente opuesta se sitúan aquellas entrevistadas que responsabilizan directamente a *los varones* de su situación de exclusión política:

*"Lo que yo sí creo que existe en el Congreso es una reticencia de los hombres a que nosotras podamos tener mayores espacios en la política, y hay anécdotas que más adelante le voy a contar de leyes, por ejemplo de leyes, nosotros logramos que en el 30% de las listas de elección popular tuviéramos representación, porque es que sí el elector ve más mujeres más elige mujeres pero sí no las ve cómo las va a elegir, entonces, eso por ejemplo yo consideré y en proyecto de la No violencia contra la mujer actuaron de una manera machista, incluso yo fui a decírselos en una Comisión "Yo no pensé que hubiera machismo en el Congreso, pero ahora me doy cuenta que tengo unos compañeros machistas". Pero, eso es la cultura nuestra y uno tampoco puede... pero esas son cosas que yo considero que todavía hay gente que está muy reticente al cambio, [a aceptar] que la mujer pueda destacar sobre todo en el área política". (DT)*

En particular, esta entrevistada nombra las situaciones que ha vivido en el Congreso como "reticencias" de los varones. Pese a que ella enfrentó una agresiva oposición por parte de algunos de sus compañeros de corporación pública a los proyectos de Ley que promovió en el marco de la Bancada de Mujeres del Congreso<sup>20</sup> y que, por muchas vías, se vio en

---

<sup>20</sup> El 27 de septiembre de 2006, a través de la Resolución 01, el Congreso de la República creó la Comisión accidental bicameral para el trabajo, por la equidad de género, los derechos sociales, políticos laborales y la salud mental, sexual y reproductiva de la mujer,

situaciones de subordinación,<sup>21</sup> solo se atrevió a denunciar de manera parcial el “machismo” de sus compañeros; el hecho lo atribuye a un asunto cultural que “tampoco” enfrenta de manera directa aunque, como reconoce al final, implica una no aceptación de que las *mujeres* se pueden destacar en política. Es un señalamiento parcial y matizado, puesto que no se atreve a profundizar en el análisis de lo que denomina machismo como obstáculo a su propia acción política.

Una tercera variante de las respuestas, se orienta de nuevo a señalar el grado de responsabilidad que les compete a las *mujeres* en su propia dominación:

*“El día que haya una flexibilidad de roles entre hombres y mujeres, ese día el mundo será distinto y eso implica que el cuidado se reparta entre hombres, mercado, Estado..., y eso no se va a lograr hasta que no se valore, y esa es la ley, y eso es lo que no se han dado cuenta... yo valoro mucho, pero creo que hay que cambiar el discurso, creo que las mujeres tenemos que dar un salto, tenemos que valorar el poder, y creo que tenemos que meternos en los temas gordos. La agenda feminista, que no se ha resuelto, no va a mover a los grandes economistas del mundo que, desafortunadamente, tienen el control; seguir hablando de salud sexual y reproductiva... la única forma es que lleguen mujeres al poder, entonces así la agenda femenina se completará, pero nosotros podemos darle una visión mucho más social, mucho más pacífica a las agendas de los países”. (CLO10)*

En el anterior testimonio, el cuestionamiento inicial a un aspecto nuclear del régimen político de sexo-género –como es la división de tareas y el desequilibrio en la asignación de las tareas sociales de cuidado–, pierde fuerza como argumento y cede protagonismo, de nuevo, ante la necesidad de señalar la culpabilidad de las *mujeres*. De acuerdo con la entrevistada, las *mujeres* subvaloran el poder y carecen de valentía para asumir “los temas gordos”, como la economía ya que, por ejemplo, las feministas continúan insistiendo en temas secundarios como la salud sexual y reproductiva, lo que las deja fuera de la posibilidad de aportar a lo que “realmente” son los temas de peso en las agendas de los países (determinadas, al parecer, por los economistas). Para la entrevistada esta situación implica una pérdida, en la medida en que ellas dejan de hacer su aporte: una visión social y pacífica a dichas agendas reproduciendo, una vez más, el estereotipo patriarcal de *lo mujer*. El

---

conformada por todas las congresistas electas durante el periodo 2006-2010, conocida popularmente como la Bancada de Mujeres del Congreso de la República.

<sup>21</sup> Que se detallaron en el capítulo 3 en el análisis del discurso mediático sobre la presencia de mujeres en el Congreso.

ejercicio adecuado de poder por parte de las *mujeres* se justificaría en su aporte particular, vinculado con el estereotipo acerca del pacifismo y el cuidado que encarnan.

Finalmente, se encontró un tipo de argumento en el que la responsabilidad del no ejercicio de poder político recae sobre los hombros de las propias *mujeres* pero, esta vez, con relación a una supuesta ingenuidad que las caracteriza:

*“Las mujeres en la política no se dan cuenta de lo valiosas que son, ahora somos valiosas para los partidos porque reciben más plata si nos ponen allí, pero somos valiosas por eso, es un escenario maravilloso por descubrir. Las mujeres, como te digo, no pasan nada más adelante de ver que ‘la campaña es horrible, que los partidos son horribles’; o sea, como que las mujeres están esperando a que los partidos sean perfectos, que las campañas sean maravillosas, que todo el mundo se trate cordialmente, para entrar a la política... ‘sorry’. La política se va a volver más amable cuando las mujeres estén allá metidas, pero antes no, ¡antes no! No tiene por qué cambiar antes de que nosotros lleguemos... pero para poder entrar toca... adaptarse a la cultura que hay y ganar en esa ley. Entonces, es una oportunidad maravillosa de contribución, pero a la vez de empleo”.* (ILO13)

Si bien el argumento está lejos de reproducir directamente un estereotipo femenino patriarcal, de nuevo pone la responsabilidad de su exclusión en las sujeto *mujer*, en tanto sus consideraciones acerca del ejercicio político y el poder las separan de lo que es la política real. La entrevistada hace un vehemente llamado a que compitan con las reglas establecidas y se adapten a la cultura vigente para que logren cambios desde dentro, consecuencia que da por segura: si entran más *mujeres* el cambio se va a dar. Esta perspectiva desconoce que, de hecho, hace más de cinco décadas hay presencia de *mujeres* en las autoridades políticas y dicho cambio si quiera ha dado muestras de empezar. Para la entrevistada, entrar a ser parte de la élite política implicaría que las *mujeres* lograrían cambios en las maneras en que se ejerce el poder político, pero la evidencia muestra, por el contrario, que el ejercicio de poder de las *mujeres* hace de ellas sujetos proclives a mantener el *statu quo*, en la medida en que fue dentro de ese mecanismo que lograron ser electas y, en esa medida, se crea un vínculo que se fortalece una vez se ocupa un cargo de poder político.

Parfraseando una popular consigna feminista, cuando las *mujeres* entran a la política no cambia ni la política, ni ellas, debido a que las dinámicas mediante las cuales se legitiman ciertos ejercicios de poder cambian de manera constante por factores como la competencia partidista o el relevo en la élite política. Esto no fluye de la misma manera en cuestiones de

sexo-género, en tanto este parece ser un factor irrelevante en el campo del poder político: las *mujeres* siguen siéndolo y, por ello, las posiciones que ocupan ya sea en lo privado o en lo público se trasladan sin importar en donde desarrollen cualquier tipo de actividad.

Amelia Valcárcel aseveraba, hace dos décadas, que “no basta con afirmar que colectivamente los varones dominan a las mujeres. Hay que saber cómo, hay que conocer los mecanismos de esa, al parecer, indiscutible dominación” (Valcárcel 2004, 132); y hoy todavía se carece de una respuesta unívoca o firme al respecto. La respuesta que se puede ofrecer desde este análisis es que la dominación es indiscutible, porque incluso aquellas que detentan algún privilegio prefieren seguir afirmándose en la subordinación que las nombra y las define porque, al parecer, es mejor *ser* en la subordinación y en la negación del propio privilegio que el *no ser* de la autodeterminación y la autonomía. De acuerdo con otra categórica frase acuñada por la misma Valcárcel: “afirmar que un colectivo de más de la mitad de la humanidad no tiene poder es difícil, máxime cuando ese colectivo tiene en sus manos una gran masa de la toma de decisiones y un espacio específico” (Valcárcel 1994, 132). Esta cita permite introducir la siguiente reflexión y, en un intento por seguir en rigor sus orientaciones epistemológicas, a continuación se buscará develar los ejercicios de poder de las entrevistadas y la manera en que reproducen un privilegio, analizando mediante qué mecanismos adicionales funciona el proceso de subjetivación.

### **En política la clase social cuenta... a menos que sean las políticas, que siempre serán excepcionales**

Frente a la pregunta acerca de si consideran que la posición socioeconómica influye en la opción de seguir una carrera política, se repite la tendencia de las entrevistadas a catalogarse a sí mismas como excepciones a varias reglas. Gran parte de la teoría feminista materialista<sup>22</sup> ha desarrollado posiciones que equiparan a las *mujeres* a una clase social, en un intento por aplicar un análisis económico para explicar la subordinación y dominación de las *mujeres* y la manera en que los sistemas de sexo-género y capitalista se imbrican para

---

<sup>22</sup> Sobre feministas materialistas ver: *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas*: Colette Guillaumin - Paola Tabet - Nicole Claude Mathieu. Compilación de Ochy Curiel / Jules Falquet. 2005. Edición: Brecha Lésbica. Buenos Aires

reproducir el privilegio masculino (no de los *varones*, en general). En este análisis, la pregunta por la posición socioeconómica de las políticas buscó explorar sus visiones acerca de su privilegio como parte de una élite que, si bien en ocasiones no proviene toda de las clases socioeconómicas más acomodadas, se constituye como tal en élite en tanto ocupar un cargo de representación o decisión política es una actividad altamente reconocida, también económicamente.

El principal hallazgo es que a pesar de que todas reivindican o se identifican con orígenes socioeconómicos de clase media e, incluso, de sectores pobres o populares, señalan de manera unánime que es un obstáculo a la hora de pretender seguir una carrera política; identifican como regla que para hacer política se requiere tener una posición socioeconómica buena, pero, para ellas, esta es una regla aplicable solo a otras *mujeres*, porque ellas han logrado superar sus propios orígenes y constituirse en casos extraños gracias a su esfuerzo personal o a otro tipo de argumentos. En este apartado se busca hacer evidente cómo en el proceso de subjetivación de la sujeto *mujer* hay una fuerte marca de opresión por razones de sexo-genero, sin embargo, también hay una asignación de posición social en las relaciones sociales de poder por asignación racial y de clase. A continuación, se presentan algunos ejemplos en los que esta característica se pone en evidencia:

*“Mucho, y lo digo con total contradicción, hay un espacio en el que podemos jugar y avanzar y ascender la clase media emergente, no sé la clase baja. Yo soy muy privilegiada, típica clase media con oportunidades. Hay un espacio para nosotros, los clase media, con un techo; yo llegué a ese techo y a ese límite, por ejemplo. Ahorita sí siento las barreras de clase absolutas; para las personas de clase más humilde que la mía, supongo que son más severas”. (AL003)*

Este extracto de entrevista es un buen inicio del argumento que se quiere defender, en tanto la entrevistada reconoce de partida lo que denomina una contradicción: afirmar de manera tajante que la posición socioeconómica sí determina las oportunidades de seguir una carrera política, pero, al tiempo, reconocer que ella misma, por esta razón, tiene privilegios; en la mitad de su exposición se detiene a explicar que ese privilegio es solo parcial en tanto hay “un techo” que le impide ascender a otras posiciones a las que accede únicamente cierta clase social, ello le hace suponer que para las personas “más humildes” deben ser más difícil. La entrevistada evita afirmar que la problemática del cierre del acceso a posiciones de poder

político por razones de clase tenga que ver con las *mujeres* y prefiere utilizar la expresión “personas”, lo que lleva a pensar que dentro de esa élite sí hay *mujeres* cuya condición de clase les permite acceder a las altas jerarquías. Pero para afirmar de manera tajante esta idea hace falta explotar otras opiniones:

*“Muchísimo, hay que tener plata; en general, lo que uno ve, es que en general tienen que ser personas de cierta solvencia económica. Yo soy la prueba de lo contrario; o sea, yo si... nada de mi condición socio-económica daba para esto, nada, llegué; pero creo que es una excepción, porque esta gente es gente de mucha plata. O sea, o son de trayectoria familiar, de familias como los G... ¿sí?, los G., el hijo de no sé quién, el sobrino de no sé quién, o se tiene muchísimo dinero, o sea, es gente muy rica, pero muy rica de verdad; digo de empresas, de capitales, yo no sé si los obtuvieron correctamente o incorrectamente”. (GJ003)*

En este caso, la entrevistada concuerda con la anterior en que el poder económico se relaciona directamente con la posibilidad de tener una carrera política, pero aquí ya no hay ningún intento por cuestionar el asunto o problematizar su propia experiencia y pasa, directamente, a afirmarse como caso excepcional que rompe la regla. En su discurso se interpreta un interés por mostrar la propia particularidad, de ahondar aún más en aquello que la hace tan única y le permite apartarse del resto de sus congéneres. Su descripción sobre el tipo de personas que hacen política dibuja un contexto de nepotismo y plutocracia en la conformación de élites políticas en Colombia, pero su interés principal no es denunciar las reglas de juego por su carácter excluyente, sino más bien situarse al margen y mostrar que, incluso en ese orden, ella tuvo la capacidad de pasar por encima de la norma y mostrar su singularidad. En este mismo sentido se expresó otra entrevistada:

*“Sí se requiere, pero yo rompo la regla, yo rompería con la hipótesis de que se requiere esas condiciones; pero sí son”. (GJ003)*

A pesar de que se intentó profundizar en esta respuesta, a través de contra-preguntas que fueron formuladas de maneras diversas, la entrevistada se limitó a repetir esta misma idea. En su respuesta no hay un listado de valores o cualidades personales, sino simplemente una afirmación que permite interpretar un deseo de no ofrecer mayor información sobre los propios orígenes sociales, ni de las condiciones que le permitieron romper con la “hipótesis” de que la posición socioeconómica influye en la opción de seguir una carrera política. La negativa a problematizar la situación lleva a pensar que al no haber sido un obstáculo en su

experiencia personal, ella no considera que se constituya en una injusticia que solo quienes consiguen derribar barreras de clase logran ser parte de las élites gobernantes. En otros casos, las políticas se muestran interesadas en mostrar cómo gracias a su trabajo, a su mérito u otras cualidades logran romper con determinaciones que pesan sobre un grupo social al que pertenecen y del cual se quieren separar; pero la negativa de la entrevistada a profundizar y a entregar mayor información puede tener qué ver con su pasado como deportista de alta competición, lo que la llevó a gozar de reconocimiento público y, posteriormente, ser electa a la Cámara de Representantes. Sus barreras de clase fueron rotas mediante su desempeño deportivo y no mediante su carrera política.

*“Uno de los problemas que tienen muchas mujeres políticas de estrato alto es que cuando se lanzan a la política están poniendo en riesgo su salario de 6, 7, 10 millones de pesos, su ... su estilo de vida, pero que una mujer de un estrato socioeconómico más bajo, con un estilo de vida menos costoso, tiene menos que perder, digamos, arriesga menos, pero lo que pasa es que la gente de estratos socioeconómicos más bajos es más conservadora que la gente de estratos sociales más altos, entonces eso se compensa, digamos no tener tanto que arriesgar se compensa con una propensión mayor a ser conservador, que es fatal”. (IL003)*

Finalmente, es interesante analizar este segmento de entrevista en la que el argumento se vuelve bastante complejo. El planteamiento más interesante que hace la entrevistada tiene que ver con la claridad con la que establece las diferencias de clase entre *mujeres*, para ella es evidente que el hecho de *ser mujer* pierde peso cuando se trata de entender cómo opera la variable de clase en la conformación de élites políticas. De acuerdo con su planteamiento, las *mujeres* con mayores recursos económicos no hacen política porque ponen en riesgo su patrimonio, en contraste las *mujeres* pobres, al tener menos que perder, se arriesgan más y por eso serían más activas en la política electoral. Pero posterior a esta reflexión, pasa a establecer una relación que es, por lo menos, problemática y confusa, cuando afirma que las personas pobres son más conservadoras y, en ese sentido, considera “fatal” que sean más proclives al riesgo. La entrevistada no afirma su situación personal como evidencia de su hipótesis porque, de hecho, ella en otro momento de la entrevista se sitúa como una *mujer* que se considera privilegiada económicamente; esto permite identificar una posición profundamente clasista que llevaría a pensar que, desde una posición progresista o liberal, habría que buscar que solo las personas con recursos económicos hicieran carrera política. La influencia de la posición de clase es determinante también para esta entrevistada, pero

desde el punto del privilegio le sirve para dejar en claro las razones por las cuales es mejor que la política siga siendo un asunto de la élite económica a la que ella considera que pertenece.

### **Racismo y sexismo: imaginarios imbricados en política**

En el marco de este trabajo resulta de sumo interés analizar la manera en que se encuentran imbricadas las opresiones de sexo-género, clase y raza en el proceso de subjetivación política y cómo esto se plasma en los discursos, imaginarios y estereotipos colectivos. Por este motivo la entrevista incluyó una pregunta que, de manera directa, buscó que las entrevistadas expresaran sus opiniones sobre un número incluso menor de mujeres negras e indígenas en política. Las respuestas obtenidas estuvieron claramente orientadas en tres sentidos distintos, que coinciden con la evidencia sobre la persistencia de concepciones racistas y etnocéntricas que llevan a naturalizar, folclorizar o estereotipar las diferencias, obviando su carácter político racista. En las respuestas se hace evidente un fuerte desconocimiento del problema del racismo en el país y, especialmente, un desconocimiento de las otras *mujeres* que han sido racializadas, sus experiencias y vivencias. Un primer tipo de respuesta obtenida tiene que ver con la respuesta de una *mujer* indígena entrevistada:

*“En el caso de la cultura wayúu, la mujer es la que representa al hombre en casi todos los escenarios políticos, sociales y económicos. Esto es historia, mi papá me decía que la mujer debía salir a las calles, porque la mujer es sagrada y no puede ser sacrificada. Nosotras, las mujeres wayúu, cuando cumplimos 12 años, que es la etapa de la pubertad, estamos preparadas para ser mujer, para presentarnos en sociedad, y ser esposa, así como para representar a toda la comunidad en los diferentes escenarios políticos, sociales y económicos. Por eso, la mujer es la que representa a la comunidad en general, porque se le da ese rol, esa función; en otras culturas indígenas de Colombia, no existe eso. Yo soy afortunada porque nací en la cultura wayúu, en donde tenemos un sistema matrilineal, en donde la mujer es la que da las órdenes, la que organiza, la que representa. Afortunadamente no tuve problemas en mi propia comunidad para participar, por el contrario, los hombres indígenas de mi comunidad estaban felices conmigo y muy orgullosos, me dicen ‘usted tiene que volver a salir, porque usted nos ha representado muy bien’, en ningún momento se han opuesto”.*  
(OP014)

En primer lugar, esta respuesta controvierte un fuerte estereotipo que ubica a las *mujeres* indígenas en una situación de subordinación generalizada al interior de sus pueblos y comunidades. La fuerza del relato permite ubicar a la entrevistada en un lugar de autoridad

al interior de una cultura en la que los modos de dominación del régimen sexo-género no pasan por excluir a las *mujeres* de la representación política o de ocupar cargos de vocería o decisión política. La entrevistada proviene de una región de Colombia donde, efectivamente, ha habido una tradición de *mujeres* gobernantes, lo que permite corroborar su descripción y, aunque algunas de sus afirmaciones se alejan de algunos de los códigos sobre la feminidad colonial –como la edad adecuada para el matrimonio y otras costumbres–, el relato detona la separación entre lo público y lo privado al afirmar que las jóvenes wayúu a los 12 años son consideradas *mujeres* listas para presentarse en colectivo, para “ser esposa” y, además, para “representar a toda la comunidad en los diferentes escenarios políticos, sociales y económicos”. Una tarea social no excluye a la otra y, por el contrario, el vínculo marital que establece la ideología patriarcal no recluye a las jóvenes en las tareas domésticas o de cuidado únicamente. La entrevistada aclara, sin embargo, que su situación no es generalizable a todos los pueblos indígenas del país, lo que revela que el estereotipo –que universaliza y pretende generalizar una sola experiencia como la común a los pueblos indígenas–, resulta bastante alejado de una realidad compleja y diferenciada. La claridad del relato y del lugar ocupado por esta entrevistada dentro de su pueblo deja en cuestión la posición de otras de las interpeladas:

*“Es que obvio, son minorías, o sea, de hecho son minorías étnicas. Los afrocolombianos y los indios, son una minoría en la sociedad colombiana, directamente proporcional es su presencia en las corporaciones públicas. Pero eso tiene que ver, no porque sean indias o sean negras, es porque es una actitud de la mujer. Mejor dicho, es una actitud de una sociedad machista, obviamente, y es que la política ‘es pa’ machos’, literalmente hablando, no metafóricamente hablando, literalmente. Allí es donde usted tiene que enfrentar, por lo que te digo; cuando de por medio está el poder, mandan matar la gente, ¡mandan matar!; o sea, esto llega hasta esos niveles. Y la mujer tiene una actitud muy pasiva, de ‘me aburre, es que a mí me aburre eso’, yo las escucho: ‘no, qué hartera, qué mamera’, porque están en otro cuento. Por supuesto mujeres en minoría con menor posibilidad, teniendo en cuenta el tamaño del grupo poblacional”. (GJO14)*

Resulta problemático justificar la exclusión de personas negras e indígenas de las élites políticas con el argumento que son minorías. Esta postura desconoce la marginalidad que el régimen colonial, racista y capitalista les ha impuesto y que ha llevado, históricamente, a pensar que son minorías cuando, en realidad, representan porcentajes amplios de la sociedad; de hecho, en ciertos territorios no son minorías sino que son la población numéricamente dominante, sin contar con que su cantidad se relaciona directamente con

que han enfrentado la violencia física, la explotación económica, el despojo y la exclusión, productos del racismo estructural de esta sociedad. Suponer que su exclusión se debe a su “actitud” es reproducir el estereotipo racista según el cual las *mujeres* negras e indígenas se caracterizan por su sometimiento o abnegación, como experiencia universal y definitoria. El pensamiento colonialista-racista ha negado la rebeldía, la autonomía, la dignidad y la capacidad de resistencia que les ha llevado a sobrevivir, incluso, en medio de las peores condiciones de pobreza y violencias.

En este extracto de entrevista se condensan varios imaginarios instaurados por el régimen de poder con claras connotaciones sexistas y racistas, no es, sin embargo, excepcional:

*“Me preocupa poquito, a ver te explico; no es que yo sea racista, pero a ver... resolvamos el problema grande primero y el chiquito después, o por lo menos resolvamos los dos al tiempo (...) Si las personas mulatas o mestizas no han logrado entrar a la política, qué vamos a poder lograr brincarnos ese espacio de lograr que la mayoría tenga acceso y vamos a tratar de primero meter la minoría. Entonces, no me sorprende, de hecho, yo creo que hay más mujeres... si uno piensa en términos de números hay más mujeres indígenas en política que mujeres mulatas o mestizas en política, porque ellas tienen cuotas y nosotras no, ¿me entiendes? Lo mismo las mujeres negras. Ahora el tema es... más las indígenas que las negras; me parece que [lo] interesante mantener, o sea, construir políticas que logren, o sea, lo que no me gusta es reemplazar la inclusión de las mujeres por la inclusión de indígenas y afro, porque es volverlo doblemente difícil, porque es obvio que indígenas y afro tienen encima de todo la discriminación... o sea encima de tener la discriminación de género, tienen la discriminación y, entonces, están por detrás en educación, en experiencia, en todo. Y me parece, además, que es muy fácil ‘tráigase una... una indígena que sea más manejable por los paras, los narcos, los guerrilleros, más fácil de manejar en la política... menos... menos duchas en el entendimiento de una cultura...’ me parece que esas políticas son buenas cuando son paralelas, pero no cuando son reemplazos”. (IL014)*

El criterio que define la inclusión política de esta entrevistada corresponde, de nuevo, a la idea del número, de la proporción de un grupo de personas con respecto a quienes considera “mayorías”. Una vez más, reproduce el estereotipo analizado en el caso anterior, la novedad aquí es que no solo justifica la exclusión por esta razón sino que opone el logro de una inclusión de las indígenas al de las *mujeres*: si bien insiste en calificar a las *mujeres* como mulatas o mestizas, lo cierto es que el énfasis está puesto en que unas son indígenas y su inclusión no puede ser previa al de las *mujeres*, algo que lleva de inmediato a la reflexión de María Lugones (Lugones 2013), quien en varios de sus trabajos ha mostrado cómo el régimen colonial, clasista y sexista nunca consideró a las negras e indígenas como *mujeres*

sino que, con el resto de sus pueblos, fueron consideradas subhumanas, animales o seres naturales. *Mujeres* han sido racializadas como blancas porque, algo que ignora la entrevistada, la racialización no tiene que ver con un “color de piel” sino con el establecimiento ideológico de diferencias como base de la explotación y la exclusión racista. De otra parte, se plantea que debido a su discriminación se encuentran “por detrás” en educación y experiencia y, por ello, son “manejables”, es decir, susceptibles de ser manipuladas y controladas por otros, que no tienen capacidad de autodeterminación ni autonomía y, en esa medida, no es un mal que estén excluidas de la élite gobernante. Asegura, además, que las indígenas y las afrodescendientes ocupan (más) cargos políticos gracias a una cuota que realmente no existe, porque la circunscripción especial indígena y de comunidades negras ha sido ocupada solo de manera excepcional por *mujeres* y en ninguna otra de las circunscripciones mediante las que se elige el Congreso de la República, ha resultado electa alguna indígena o afrodescendiente. Restarle valor al racismo, culpar a las personas discriminadas de su situación de subordinación o, incluso, afirmar que no existe, ha sido una constante en la narración de la historia nacional, en el discurso oficial estatal y en la construcción de sentido común; por lo tanto, no es difícil entender que este tipo de opiniones no solo no sean excepcionales sino que por el contrario reflejen la tendencia principal.

Se encuentra un tercer tipo de respuesta por parte de otra de las entrevistadas, quien recurre a la esencialización y reproducción del mito del *buen salvaje*, matizado con una crítica que se guarda de ubicarse dentro de los límites de la corrección política del respeto de la multiculturalidad:

*“La baja participación de las mujeres afrocolombianas o de las mujeres indígenas que tiene que ver con una cultura ancestral, frente a la cual ellas tendrán que ir haciendo sus transformaciones, porque no creo que se trate de llevar una perspectiva; o sea, lo que es el eurocentrismo para nosotros, con respecto a nosotros, que lo llevemos para las mujeres afro indígenas (...) Yo tenía un programa (...) que se llamaba ‘Hagamos minga con ÁR’ invité a Ati Quigua, me pareció muy interesante escucharla, es una mujer muy interesante, porque ella tiene una cosmovisión indígena, pero también desde el poder de la mujer, y hace, digamos, consideraciones muy críticas frente a su comunidad, a lo que significa que la mujer todo el tiempo esté agachada, tejiendo, que pocas veces pueda mirar arriba a las estrellas, al cielo. Me hizo una descripción tan hermosa de lo que significa esa cultura ancestral; pero de sus críticas también (...) Entonces creo que tienen que ser un trabajo desde ellas mismas,*

*desde su tejer y destejer esas relaciones, pero, pues es la expresión más de una sociedad como esta que es francamente patriarcal (...)*. (AR014)

Esta posición es problemática en tanto ubica en la cultura ancestral la reproducción de una posición subordinada de las *mujeres* en un orden político que, entre otras cosas, no es el originario de los pueblos sino un producto de la colonización –cuya pervivencia dependió de la lucha histórica por la sobrevivencia, la dignidad y la autonomía indígena–. La entrevistada le da un tratamiento de esencia a lo que denomina la “cosmovisión indígena”, olvidando que ésta no es un atributo generalizable o único; también estereotipa a las indígenas, concluyendo que actividades como el tejido las ubican en una posición de abnegación o subordinación. Su acercamiento a una sola *mujer* indígena le permitió deducir una explicación universal de su situación, ignora que no hay una experiencia única del *ser indígena* y que, como el primer testimonio de este apartado, hay testimonios de rebeldía, autoridad, insurrección y resistencia. El discurso multicultural que enaltece la diferencia sin cuestionar el orden de poder y de autoridad que subyace a la dinámica racista, ha llevado a reificar la identidad indígena como si no hubiera sufrido cambios debido a la permanente presión cultural colonialista; de allí que afirmar que las *mujeres* indígenas son quienes deben hacer los cambios para lograr ser parte de las élites gobernantes es una postura que ignora que, en ocasiones, no son las dinámicas de los pueblos las que constriñen a las *mujeres* sino el orden racista hegemónico que niega su ciudadanía, su capacidad de agencia y despoja su palabra de autoridad.

El cuarto y último tipo de respuesta, tiene que ver con aquellas que reconocen la existencia de un racismo estructural incrustado en el régimen político:

*“Es estructural nuestro racismo en la sociedad y, por ende, en las dinámicas, sea la empresa, o sea la política. Entonces sí, lo primero es estructural, el racismo, como lo es el clasismo y pues ya avanzar y hacer ese camino en un medio hostil, pues va a tener su incidencia”.* (AL014)

**MIU:** *“Son los partidos, los partidos no le dan la oportunidad ni a hombres ni a mujeres negras, ni indígenas”.*

**AB:** *“¿Y usted cree que algún sesgo de racismo o son otros factores los que inciden para que no haya más personas negras, hombres y mujeres?”.*

**MIU:** *“Yo creo que es más racismo que otro tipo de cosas. Es que Colombia es un país racista”.* (MIU014)

Infelizmente, las dos respuestas obtenidas donde se reconoce abiertamente que el racismo existe y que eso impide una plena y justa participación de las indígenas y afrodescendientes en las élites políticas nacionales son tan escuetas que permiten poco margen para la interpretación. Las dos coinciden en afirmar que el racismo en la sociedad se expresa en todos los niveles, inclusive en el orden político, el cual niega oportunidades de inclusión por razones de asignación racial. El segundo relato del cuadro fue recogido en entrevista a una política racializada como *mujer negra* y, si bien en la primera parte de la entrevista se pretendió crear un clima de confianza, el peso histórico del privilegio que puede tener una entrevistadora racializada como mestiza, con estudios universitarios, no permitió que la entrevistada se sintiera en libertad de expresar su opinión más allá de este breve diálogo. El interés de la entrevistadora por conocer de ella su opinión sobre el racismo también pudo llevar a cerrar la puerta al diálogo y perder la oportunidad de incluir en este trabajo su reflexión al respecto.

Aunque la entrevista pretendió develar síntomas de la manera en que se imbrican las opresiones de sexo-género, raza y clase, casi que por casualidad, fue posible encontrar un testimonio de la manera en que dicha opresión no es solo simbólica y cultural sino que llega a expresarse en violencia física y agresiones, como lo expresó una de las entrevistadas:

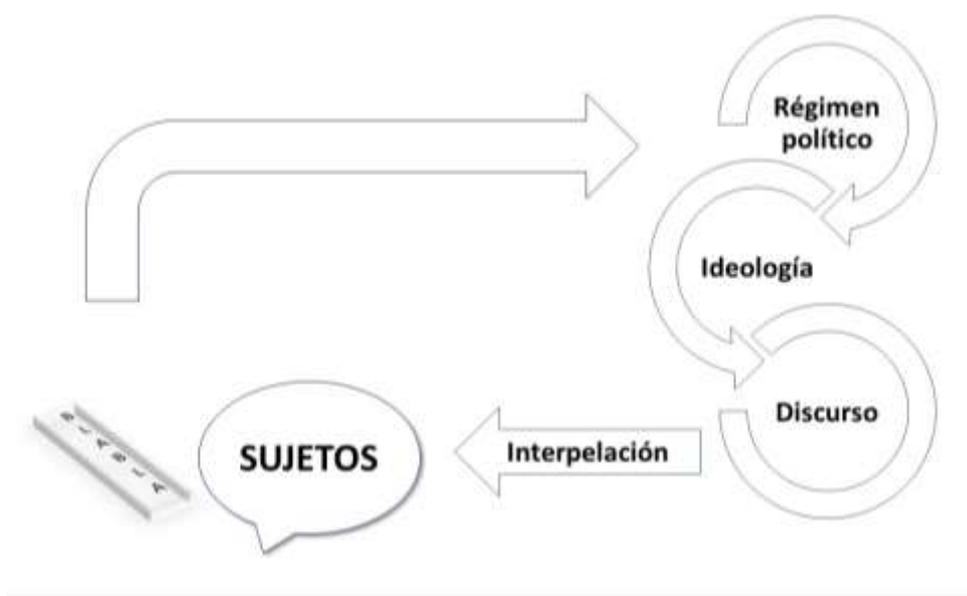
*“Una de las que más recuerdo, y además muy dolorosa, fue cuando me pisaron la manta, mi ropa indígena. Mi vestimenta indígena es bastante larga y un día llegué, y necesitaba utilizar el baño. Cuando salí del baño y corrí a votar en contra de un proyecto, varios hombres se pusieron de acuerdo y me pisaron la vestimenta y me atranqué. Yo me dije ¿qué es esto? Estuve a punto de denunciar el hecho, me puse muy mal, me pareció terrible que me hicieran eso. Pensaba: estoy en un país democrático, en una cámara legislativa, con personas pensantes... Llegó el momento en que la sesión se levantó y yo quedé muy sola. Había otra mujer en el recinto pero desapareció y no dijo nada. Y yo me preguntaba ¿será por ser mujer? ¿Será para que yo no vote? ¿Será que no tengo personas aliadas acá? ¡Tengo que buscar aliados! Entonces empecé a buscarlos y soy aliada de muchos ahora. Los he aprendido a conocer”. (OP014)*

La relación entre racismo y sexismo en las élites políticas es un tema aún novedoso y en el que falta información, documentación y, por esta causa, carece de visibilidad y relevancia. En ese caso incluso la misma agredida soslaya la carga de la agresión y orienta el relato a la falta de solidaridad y de aliados, y a su búsqueda en este sentido. Sus deseos iniciales de

denunciar el hecho no se concretaron y decidió, por el contrario, explicar el hecho a partir de su falta de conocimiento sobre el contexto que subsanó, según expresa, posteriormente. El carácter simbólico de la agresión requeriría un análisis profundo que sobrepasa el alcance de este trabajo, pero que introduce el reto de pensar la manera en que el régimen político restringe las posibilidades de inclusión política mediante a la agresión física y simbólica de quienes se atreven a sobrepasar los límites impuestos.

### La sujeto *mujer*: una producción permanente y en tensión

En el recorrido analítico hecho desde la descripción del proceso de interpelación mediante el cual el régimen político produce los sujetos que necesita para su propia reproducción, se ha ido perfilando el modo en que el discurso asigna posiciones sociales determinadas por la ideología, así como tareas y valoraciones sociales afines al orden establecido:



Los síntomas del régimen político se evidencian en los actos de habla de los/as sujetos producidos y es allí donde cobra vigencia y capacidad organizadora. La producción particular de sujetos *mujer* que hacen política no se escapa a este esquema en tanto sus efectos y consecuencias políticas hacen parte del mismo proceso. El régimen político establece un orden social particular en el que la asignación sexo-genérica trasciende los ámbitos sociales, en ese sentido, la producción de sujetos *mujer* o *varón* ocurre de manera independiente de otros factores, aunque su resultado sí resulte matizado de acuerdo con la manera que se

cruza con otras variables como la clase social, la raza, la región geográfica, etcétera. La subordinación y opresión por razones de sexo-género hacen parte del nombre *mujer*, de allí que cuando un sujeto es interpelado de esta manera, recibe ya una posición social, una valoración y un conjunto de tareas, atributos y responsabilidades que se legitiman a partir de la idea de que obedece a una disposición natural acorde a su cuerpo, acorde con su *biología*.

Como producción discursiva, estas sujetos encuentran que su existencia social depende de corresponder a los códigos, significados y predeterminaciones que la cultura ha creado para ellas, es por esta razón que incluso aunque sobrepasen el límite histórico de lo privado-doméstico, no desvirtúan el régimen sino que, en una especie de acomodamiento, logran romper los límites sin que el nombre *mujer* resulte alterado. El contenido del nombre *mujer* se materializa en algunos cuerpos, ya sea que ocupen el escenario privado o el público y, difícilmente, se pone en cuestión, en parte porque como afirma Butler, “algunas veces nos agarramos a los términos que nos hacen daño porque, como mínimo, nos conceden una cierta forma de existencia social y discursiva” (Butler, *Lenguaje, poder e identidad* 2009, 52); ello toma especial relevancia en el caso de los cuerpos y existencias interpelados como *mujeres*, en tanto “si una individuo rechaza las normas de comportamiento del género que se le han asignado, paga el precio de perder su espacio y queda en los márgenes de la sociedad, ya no tiene un lugar específico que ocupar” (Izquierdo, 1983, pág. 38). Sin embargo, ello no ha detenido las rebeldías históricas que han llevado a sujetos *mujer* a lugares y oficios distintos, y aunque lo pagaron caro sus gestoras, dejaron conquistas inestimables para posteriores generaciones, que cada vez más los asumen como asuntos naturales o dados.

El intento de develar el régimen de subjetivación mediante los actos del habla de las entrevistadas, no es un intento de equipar la expresión verbal con el/la sujeto, sino más bien, poner de manifiesto en qué medida el habla permite develar el lugar que cada quien ocupa en el orden social; en ese sentido, y tal como lo ha señalado Kristeva (2003, 2008), el sujeto más que un producto terminado, una obra finalizada, es un proceso permanente de

significación que se renueva mediante la práctica, mediante la acción individual y que se da en el marco de las relaciones de dominación. Entender la subjetivación como interpelación tiene como consecuencia que al asignar contenidos, nombres, significados, la interpelación instaure de manera directa relaciones de dominación; lo que no quiere decir que instaure a la vez una racionalidad única sino que, más bien, hace posibles procesos de individualización-sujeción-subjetivación (Spivak 2003).

Entender el proceso de subjetivación como un mecanismo de reproducción del régimen no implica negar la posibilidad de cambio social o transformación y, menos aún, responsabilizar a quienes no se rebelan en contra de su propio nombre para lograr situaciones más justas o equilibradas. El interés del trabajo es poner en evidencia la marca de poder del régimen patriarcal en las sujetos *mujeres* y, desde allí, ofrecer una respuesta a la pregunta acerca de su dominación histórica. Dicho poder ha sido caracterizado a través de los diversos capítulos de este trabajo bajo la premisa establecida por Valcárcel, según la cual el “poder es el arquitecto de todos los discursos, y no solo, he ahí su mayor perfidia, del suyo, sino que fabrica también el de quien se le opone” (Valcárcel. 1994. Pág. 72). Este texto se escribe y se inscribe reconociendo su propio lugar en el régimen político de opresión, haciendo uso de ideas, categorías y razonamientos del régimen sexista. Bajo este supuesto se busca desentrañar la manera en que la interpelación es un ejercicio de poder.

Al tiempo, se reconoce que en los procesos de interpelación hay margen también para la individuación, para la subversión y la evasión, es allí donde radica el cambio social, incluso en el caso de las sujeto *mujer*. Este trabajo no parte de la idea de su indefensión o predeterminación absoluta sino, por el contrario, se pregunta cómo es posible que ciertas *mujeres* en ciertas circunstancias no solo sobrepasan los límites propios establecidos en la interpelación sino que logran acceder a grupos históricamente cerrados para ellas como las élites políticas y, de ese modo, ejercen poder constituyendo una situación inédita. La relación entre las *mujeres* y el poder no es nueva dentro de la teoría política feminista y hace tiempo ya que se abandonó la estrategia de la victimización ideológica (Spivak 2003, 342) para intentar ganar adeptas en la lucha política. Por el contrario, la teoría política feminista

ha aceptado que “en las esferas en que se las constriñe a vivir, las mujeres tienen poder. Pero para las decisiones fuertes no lo tienen. Esas decisiones son masculinas y la entrada en ellas de algunas mujeres no varía esta clasificación simbólica” (Valcárcel 1994, 133). Entre esas “decisiones fuertes” se encuentran las del gobierno colectivo, es allí donde se ha situado la pregunta de investigación.

Sin embargo, esa constatación tiene ya dos décadas de existencia y, aunque nunca en una proporción paritaria, las *mujeres* hacen cada vez más mixtas las élites políticas, por lo que hay que cambiar la pregunta y avanzar un paso más allá; tal como lo expresa Hernes, la principal razón de la “falta de atención al poder político yace en el hecho de que la ciencia feminista social, en general, se ha ocupado de la relación entre género e impotencia social, y esto ha llevado al rechazo del poder institucionalizado como valor positivo. La ausencia histórica de la mujer de los centros de poder política es la explicación más obvia a este aspecto de la teoría feminista y a su investigación empírica” (Hernes 1990, 25). Pero ya no es tan cierta la afirmación tajante de la ausencia de *mujeres* de los cargos de decisión y ejercicio de poder político, por ello ya hay experiencias observables y medibles para empezar a estudiar y analizar de qué modo están allí, qué hacen y qué pueden hacer.

De ahí que se han producido, incluso, categorías para caracterizar a las *mujeres* que ejercen poder político o económico, como el “síndrome de la abeja reina” que se define como la “tendencia de algunas mujeres que han alcanzado altas posiciones en áreas tradicionalmente dominadas por hombres, a sentir que lo han hecho por sus propios méritos, sin ninguna especial consideración a su sexo (...) la tendencia a sacar gloria y beneficio del hecho de ser tan pocas las de su sexo, en su ámbito. Por último, tendencia de estas mujeres a disociarse de su sexo y no ser solidarias con los problemas de la mayoría de las mujeres” (García de León 1994, 61). Esta definición, en gran medida, recoge lo expuesto a lo largo de las páginas de este capítulo. La necesidad de nombrarse y justificar su presencia en la élite política implica reificar la diferencia, volverla esencia, para distinguirse no solo de un colectivo subvalorado sino de un patrón de referencia (lo *masculino*), que no pueden reemplazar.

En los relatos de las entrevistadas es posible encontrar cómo justifican su propia presencia en posiciones jerárquicas antes vedadas a las *mujeres* acudiendo a dos argumentos, hace tiempo ya identificados por Valcárcel: “uno, que aportamos nuevos valores que pertenecen intransferiblemente a nuestro sexo; dos, y derivado del anterior, que formamos un colectivo homogéneo de características esenciales diferenciadas” (Valcárcel 2004, 77); contenidos explícitos en muchos de los relatos contenidos a lo largo de este capítulo.

Las *mujeres* que hicieron parte de este estudio pertenecen a una élite que ha acumulado capital social y cultural, ellas han entrado a ser parte de una clase social privilegiada y han podido tomar distancia de las asignaciones ideológicas del régimen de sexo-género; y en ese sentido, tal como lo expresa Izquierdo, “aunque el comportamiento de las individuos está regulado socialmente, hay un cierto grado de flexibilidad en la interpretación de los papeles que corresponden a una posición, en forma parecida a lo que sucede en el teatro, donde la actriz puede hacer de él una creación propia y en cierta medida distinta a la que otra actriz incorpora al papel. Pero a diferencia del teatro, en la vida real la persona es autora y actúa a la vez, puesto que se adapta flexiblemente a la normativa social escribe una nueva normativa transformando su papel, o bien refuerza la normativa que le llega desde el exterior ajustándose a ella en cada una de sus detalles” (Izquierdo, 1983, pág. 37). Se recibe entonces el guion pero se adapta a la propia experiencia vital; de esa forma cada historia narrada, aunque sea en pequeño matices, se distingue de las otras.

Hay, sin embargo, un subtexto común en el que, sin importar esa inscripción en la élite política, sus actos del habla siguen poblados de contenidos propios del estereotipo patriarcal; este a su vez responde, aunque sea de manera indirecta, al papel subordinado asignado en el proceso de interpelación y reproduce, casi de manera idéntica, su labor en las instituciones familiares. Ello en parte se explica porque “la dinámica de la actividad política, las prácticas y el funcionamiento de los partidos, y la propia forma de hacer política, su lenguaje y sus valores reconocidos, se han hecho a imagen de modelos masculinos” (Carrió 2000, 9). En ese sentido, se puede leer que el papel protagónico que cobra el mérito

propio como justificación de su presencia en un contexto agresivo y no acogedor: su *esencia* genérica la contrarrestan con su capacidad de trabajo, su disciplina académica o cualquier otro factor de superación personal. Esto ha sido estudiado en otros análisis de élites *femeninas*, como por ejemplo el realizado por García de León, quien afirmaba en uno de sus trabajos que estas *mujeres* apelan al mérito, ya que tienen que “ejercer su posición como una especie de privilegio enturbiado, ya que en tanto que élite femenina son una élite aislada (outsiders on the inside) tanto de la élite masculina como de la masa femenina, y una élite dominada, es decir constreñida a las pequeñas porciones de poder que las oligarquías masculinas (por ejemplo, la de los partidos políticos) graciosamente les entregan y no sin pertinaces presiones” (García de León 1994, 42). La misma autora consideraba que la *mujer* en política está en función de ser una élite, “pero como recién llegada que es al campo político, esto les obliga a ciertas reglas de sumisión y constreñirse a ciertos campos de trabajo ajenos tópicamente a la condición femenina (mujer, educación, asistencia), lo cual entra en contradicción con su condición de élite profesional...” (García de León 1994, 119). Utilizando los términos de esta autora, las *mujeres* con las que se trabajó en esta investigación hacen parte de una “élite discriminada”, que viven en permanente tensión entre la predeterminación política y el deseo de autonomía y autodeterminación. Se han escapado de la posición que para ellas estableció el régimen y, sin embargo, no están fuera de su universo discursivo: de un lado, continúan en posición de subordinación en las relaciones con sus pares *varones*; además, se constituyen a su vez en un grupo cerrado situado a una gran distancia del resto de sus congéneres. Por más intentos que hagan no se sitúan al nivel del referente *masculino* del político, pero tampoco hacen parte de la masa de cuerpos marcados como *mujeres*, en una distancia determinada por las diferencias y desigualdades de clase y de asignación étnico-racial.

Celia Amorós señalaba en 1994 que, ideológicamente, se habían configurado “universos distintos simbólicos para *varones* y *mujeres*” (Valcárcel. 1994. Pág. 113) y ello permitía que las principales críticas a las *mujeres* políticas tuvieran que ver con su “fácil” o automática adaptación al juego político patriarcal que, más o menos, implicaba una traición a su propio género. Amorós retoma el planteamiento y explica lo problemático de continuar con la

pregunta de “si ‘las mujeres, una vez hemos accedido al poder, nos comportamos como los varones’, con el consiguiente y se supone que deplorable efecto de que nos desustanciamos como mujeres” (Amorós 2005, 386). La reflexión que le produjo a Valcárcel la pregunta es que “es como si una mujer tuviera que arrastrar consigo una marca de diferencia específica que llevará allá donde va. Si donde va es un lugar neutro tendría que poder sexuarlo en la forma en que se creyera convincente y conveniente. Como esto no es posible, es más bien una imposibilidad práctica, entonces se produce el efecto de neutralidad y como lo neutro es simplemente masculino, se produce como tópico de ‘pero es que una vez en el poder se vuelven como hombres’” (Valcárcel 2004, 109). Esta reflexión, seguramente leída por las entrevistadas, ha producido en alguna el efecto de sobredimensionar su diferencia o hacerla evidente en todo momento como manera de romper con la crítica.

Todas las entrevistadas en este proceso investigativo, en palabras de Genovese, llegaron “al poder de la forma habitual, sin romper reglas explícitas e implícitas del juego, con lo que su éxito no cuestionaba ningún supuesto básico de la sociedad”(Genovese 1997, 20); sin embargo, al hacerlo lograron superar las barreras de acceso que tradicionalmente ha impuesto el orden patriarcal para que las *mujeres* ejerzan poder político y, en esa medida, se puede decir al alcanzar “la cumbre” se convirtieron en “un enemigo potencial del orden establecido, ya que para llegar hasta ahí tiene que haber encontrado un camino alternativo o una forma de superar las tendencias exclusivistas, lo cual puede socavar el sistema” (Genovese 1997, 23). Pero, tal como señala Osborne, “persiste una diferencia de estatus simbólico, entre los sexos, por lo cual los *varones* gozan de un excedente de valoración por el mero hecho de serlo, mientras que las *mujeres* necesitan sobrecualificarse, demostrar, de una parte, que son más de lo que se espera de ellas y, de otra, que no son eso que al mismo tiempo se espera de ellas (...) las mujeres tienen una legitimación interina y precaria” (Osborne 2008 105), como se vio en el capítulo número cinco.

El trabajo de tesis también pretendió responder a un reto planteado por esta misma autora, quien buscó profundizar en explicaciones estructurales y políticas de la posición subordinada de las *mujeres*, incluso en aquellas que hacen parte de las élites gobernantes; es en síntesis,

un intento por “desindividualizar el problema, tradicionalmente achacado a problemas de socialización y educativos en general, para de esta manera desculpabilizar a las mujeres por no estar a la altura de lo exigido por la situación” (Osborne, 2008, pág. 113). La producción de sujetos *mujer* es un proceso sin final, que viene y va desde la opresión hacia la libertad, desde la predeterminación a la autonomía, entre la sujeción y la individuación. No está guiado por una racionalidad única, ya que la complejidad social hace que la imbricación de opresiones genere brechas y grietas por las que las sujetadas se liberan de su sujeción y conquistan, a distintas velocidades, el cambio individual y social. No existe la voz de las *mujeres* y queda pendiente contestar la pregunta de si existen las *mujeres*. La respuesta que da este texto es que hay una polifonía provocada por las maneras en que la opresión determina, pero también es desafiada por los caminos que cada una decide andar.

## CONCLUSIONES

La tesis buscó mostrar que existe un régimen político producto de un proceso histórico, cultural y socialmente situado, que establece una jerarquía en donde el privilegio de quienes gobiernan se sustenta en la opresión de quienes están dominados. La relación social se concibe como la unidad básica de funcionamiento del régimen y la ideología como el medio que usa para reproducir las condiciones necesarias para su existencia. Los componentes básicos de cualquier relación social son los/as sujetos, cuyo vínculo también es un producto

del poder. Cada sujeto es producto del régimen y, a su vez, lo reproduce; una de las maneras de apreciar la acción del poder es en el discurso de los escritos que describen hechos protagonizados por los/as sujetos y sus propios actos del habla. El discurso se concibió como la materialización de la ideología, ya que ordena y hace inteligibles los actos de los y las sujetos y la manera en que se comunican. Desde esta óptica el discurso no es simplemente la manera como se nombra la realidad sino que es, sobre todo, un medio para construir realidad.

Las dos consecuencias que tiene el funcionamiento del régimen es que, de un lado, establece varias cosas: una división ficticia entre ámbitos sociales, el tipo de valoración que tiene cada ámbito, qué labores se deben cumplir y quiénes los deben ocupar. La división entre lo público y lo privado no ha sido simplemente una manera de ordenar la sociedad sino, sobre todo, el modo en que se ha establecido una jerarquía sexo-genérica. Dicha división sigue siendo el marco de referencia desde el cual se da un sentido a las actividades cumplidas por *hombres* y *mujeres*. Aunque esa distinción en la realidad sea mucho más permeable y difusa, en el discurso sigue operando para mantener a las *mujeres* alejadas de las esferas en donde se definen los destinos colectivos de las sociedades.

La segunda consecuencia tiene que ver con que los procesos de subjetivación producen sujetos *mujeres* y *hombres* que cumplen tareas opuestas, ocupan escenarios y posiciones sociales desiguales y son valorados de manera diferente. El proceso de subjetivación es lingüístico, ya que en el momento en que el régimen político le asigna un *nombre* a un individuo, le asigna una posición social en el orden jerárquico y social. Como se vio, ser nombrada mujer no es solo una asignación genérica sino, sobre todo, la ubicación en una posición social. El trabajo se orientó, por lo tanto, a analizar la manera en que algunas mujeres han superado dicha ubicación social y han logrado entrar a los cerrados círculos de las élites políticas.

Uno de los hallazgos del trabajo es que para hacer política en los escenarios institucionales es indeseable la identidad de “mujer”. Las mujeres que participaron en este estudio buscan

nombrarse como sujetos “desgenerizados”, “desclasados” y “desracializados” que hacen política porque así se abre la posibilidad de despojarse de la carga que representa la asignación genérica del mujer, aunque su esfuerzo va en abierta contradicción con un contexto que, cuando las observa, no ve nada distinto a “una mujer”. Si no es cómodo reconocer a título individual esta investidura externa de una identidad, lo es menos aún reconocerse como parte de un colectivo. No existe el colectivo “mujeres que hacen política”, porque más allá de la asignación externa de esta etiqueta no hay tal conjunto, cada una de ellas como sujeto la porta de un modo distinto que está estructuralmente determinado por la procedencia geográfica, la asignación racial-étnica, de clase, por la edad, la opción sexual, por los intereses y las ambiciones personales. El contexto político ha prefabricado un sujeto denominado “mujer en política” que, como corsé, delinea la figura del tipo de sujeto que requiere para seguir funcionando de cierta manera. Esta investigación no encontró nada en común entre ellas aparte del hecho de sus propios testimonios y, por otro lado, los relatos sobre sus acciones reflejan los mismos dispositivos discursivos que interpretan de la misma manera sus actuaciones, con el objetivo de constituir las como grupo homogéneo e indivisible.

El régimen estructura el campo político por oposición al campo privado; a través del discurso niega o hace inviables las incursiones de los sujetos etiquetados como “mujeres” en el campo político; además, al tratar de describir el hacer político de las “mujeres” como simple consecuencia de sus aprendizajes en el ámbito doméstico se termina reafirmando que su lugar es el ámbito privado, ya no solo en lo doméstico sino también en la empresa, en la obra social o de caridad. Si una “mujer” cumple de manera “apropiada” su rol en política será porque no ha traicionado su “esencia femenina”, es decir, ha asumido tareas de cuidado, subordinación y falta de ambición personal. Se dirá que enriquece la política porque lleva lo mejor de lo privado a lo público. Si, por el contrario, no es una buena política (mujer), es decir, es conflictiva, corrupta, mediocre, díscola o indefinida políticamente, se dirá que su “esencia femenina” matiza su lógica y su capacidad racional a partir de su natural histeria, su subordinación a sus propias emociones o su incapacidad para entender el juego político “tal como es”. Los estándares para medir su desempeño político siempre cargan con el fardo

de la ficción “femenina” para bien y para mal. A ninguna le gusta el fardo, algunas lo llevan quejándose, otras creen que se han deshecho de él, otras ni siquiera se han dado cuenta de que lo cargan. De cualquier manera, ellas contaminan la política con lo privado y ello, en pequeñas dosis, puede ser procesado, puede ser, incluso, necesario para mantener el equilibrio, es decir, la desigualdad pero, en todo caso, nunca puede dejar que vaya más allá de ciertos límites porque se correría el riesgo de desconfigurar, desordenar el escenario.

Por su parte, en el discurso que materializa la ideología del régimen político se encuentran al menos tres tipos de mensajes: el primero da por sentado que existe algo denominado “condición femenina”, que sirve como comodín para explicar cualquier comportamiento, reacción, actividad o declaración realizada por una mujer, en el sentido tradicional de la palabra. El discurso periodístico, por ejemplo, parte del supuesto que el nombre “mujer” representa una realidad natural-biológica que no necesita mayor explicación y les exime de ofrecer interpretaciones más elaboradas acerca de lo que le ocurre. Dicho discurso opera como agente difusor de la idea que el lugar apropiado para las mujeres corresponde al doméstico, incluso si son protagonistas de la gran Política ya que, desde este punto de vista, el hecho de hacer presencia en el escenario público no las libra de su condición biológica, de su supuesta naturaleza y posición.

El proceso de subjetivación política de los seres interpelados como *mujeres* conlleva de manera paralela, un proceso de objetivación, porque el contenido del nombre que se les ha asignado no conduce a acercarlas a la idea del Sujeto, que tradicionalmente ha sido varón – asociado a la razón, la soberanía y la autonomía, siempre una individualidad prototipo de la universalidad—. En el caso de estudio, la no correspondencia con ese ideal de Sujeto conduce a un proceso que las aproxima a la condición de objetos, en tanto hembras, determinadas por las emociones, incapacitadas para tomar distancia de su “naturaleza”, dependientes y con una particularidad central: no participan del proceso paralelo de individuación, sino que son llamadas a conformar un colectivo uniforme, sin distinción, con lo que se afirma que lo que es válido para una es válido para todas. Este contenido no siempre se materializa de modo exacto en el devenir de estas sujetos, porque dadas las condiciones y contextos

particulares en los que se desenvuelven, es su experiencia lo que rompe con lo preterminado. En el proceso de subjetivación, entonces, no habría un producto final llamado Sujeto, sino una serie de relaciones, posiciones, atributos o papeles sociales, de allí que el quien no es algo producido sino un devenir, un constante actualizar, la iteración permanente del contenido del nombre asignado.

Se buscó describir y analizar cómo la sociedad colombiana en las dos últimas décadas ha estructurado un campo político en donde circulan poderes que producen un tipo de sujeto adecuado para reproducir un determinado orden social. Estos poderes tienen profundas connotaciones de clase, de raza y de género. La confluencia, la contraposición, en ocasiones el caos, han marcado esta compleja red cuyos bordes no terminan de producir una forma determinada sino que, a menudo, nuevas hebras desbordan la trama, la rompen y la orientan hacia disposiciones no previstas por los mismos juegos de poder. El hecho de que sujetos identificados como mujeres entren a ser parte de las élites políticas tal vez no ha sido más que un accidente, un resultado no previsto en el intento de establecer un juego político democrático en un escenario roto por la guerra, la desigualdad y la exclusión.

La política es concebida como un escenario en donde la escenografía, el guion y los personajes están previamente determinados por las lógicas de poder, aunque la puesta en escena puede dar resultados distintos, equívocos y se den fugas y contradicciones. Este escenario es compartido por representantes de instituciones políticas de todos los niveles del Estado, los partidos políticos, personas que se dedican a la política de manera profesional, figuras visibles de los grupos de interés, medios de comunicación, la ciudadanía activa que se organiza en colectivos, los ejércitos del conflicto, entre otros. Aunque sus roles están diferenciados y su capacidad de influencia es desigual, lo que define el entramado es que rara vez algún actor se sale del papel designado. A su vez, todos consideran que están luchando por “actuar el rol” más prominente, de ventaja o influencia; sin embargo, nunca hay tal posibilidad, los dispositivos crean la ficción de competencia, desequilibrio y lucha en donde solamente hay una acompasada maquinaria de reproducción de un estatus social. Pero esta afirmación no se debe tomar como una simplificación del escenario, ya que se

reconoce que las relaciones que allí se tejen están lejos de ser armónicas o previsibles aunque permiten, con leves cambios, reproducir el orden.

Un aspecto nuclear de la estructuración del escenario político es, por supuesto, lo que queda por fuera de este. Lo que no debe estar sobre el escenario político ya sea porque es “impropio” o porque causa conflicto o desequilibrio. Y es en este punto donde reside el interés de la investigación por la función que ha desempeñado la división entre lo público y lo privado, tanto como establecimiento de la frontera constitutiva de lo político como núcleo esencial para la producción de sujetos “mujer” que hacen política. A pesar de los intentos teóricos por recluir a las “mujeres” en el escenario privado, entendido como lo doméstico, ellas han estado en permanente fuga, ya sea de manera consciente, por interés propio o por mera necesidad han traspasado esta frontera haciendo volar la distinción. Hasta ahora esa frontera ha sido porosa, corrediza, inestable y, por ello, tal vez el establecimiento de la división desde la teoría política ha tenido más una función reguladora y ordenadora que descriptiva de las prácticas sociales.

Es necesario profundizar en la manera en la que opera la combinación entre regímenes de opresión, de modo que se obtenga una visión más acertada del proceso de subjetivación política de las mujeres negras, indígenas, lesbianas, campesinas, pobres, para quienes este estudio ofrece pocas respuestas. La distinción público-privado, la subjetivación política e incluso la categoría mujer siguen teniendo un contenido relacionado profundamente con la experiencia de las mujeres blancas mestizas, burguesas y lo que les ha sucedido históricamente, pero es necesario innovar en categorías, conceptos y teorías que se acerquen a esas otras experiencias que pueden no verse reflejadas ni interpretadas desde este estudio y sus conclusiones.

En el capítulo “Régimen político: poder, ideología y discurso”, se describió de qué manera funciona un sistema histórico y político de acuerdo al cual se ejerce, legitima y circula el poder; por esta vía, se asignan posiciones y valoraciones sociales, además de responsabilidades y trabajos individuales y colectivos. El funcionamiento de tal orden

político, material e histórico le otorga privilegios a los sujetos identificados con la masculinidad occidental hegemónica, sobre la base de la exclusión, la explotación y la violencia dirigida hacia lo no masculino, que se constituye en lo otro subordinado y dominado. El capítulo acerca de la división entre lo público y lo privado describió algunas de las concepciones que han estado presentes en el pensamiento político occidental sobre esa distinción, con el fin de ofrecer un panorama acerca de las ideas políticas que han estructurado la distinción y en qué sentido lo han hecho, ya que se considera que esta división, además de haber servido para establecer un determinado orden político y social en el espacio público, también ha organizado la vida privada humana a partir de una división genérico-sexual de cada escenario, de las responsabilidades y de los papeles sociales. Se cuestionan también allí los términos tradicionales de la división de escenarios debido a su precaria capacidad para reflejar la manera en que realmente opera el ordenamiento político en la vida de las mujeres, ya que ni lo privado ni lo público son campos compactos, unitarios u homogéneos en su interior; en realidad, están subdivididos en escenarios o niveles que muestran de manera clara cómo se ha construido histórica y políticamente la diferencia entre *hombres y mujeres*.

El capítulo “Mujeres en política: metáforas, estereotipos y órdenes”, estuvo orientado a describir la manera en que la distinción ideológica entre lo público y lo privado está presente hoy en día en el discurso periodístico de un medio de comunicación escrito. El análisis de cerca de 2000 notas de prensa, permitió establecer la manera en que las noticias presentaban las acciones, acontecimientos y comportamientos de 30 mujeres activas en política institucional en el periodo comprendido entre 2002 y 2012. Se encontró que las mujeres siguen siendo vinculadas a la naturaleza, esto significa que su “biología” o su cuerpo aún está presente como explicación de la manera en que actúan; en ese sentido, se afirma que para ellas la “naturaleza” todavía es una prisión o un destino. Por otro lado, también se encontró que la narración de las experiencias de mujeres en política sigue reproduciendo la idea que el lugar apropiado para ellas está en lo doméstico, donde su presencia es más apropiada. El último tipo de consecuencias tiene que ver con que a las mujeres, aun cuando hace tiempo han conquistado cada vez más responsabilidades y escenarios públicos, siguen

siendo percibidas como sujetos de segunda categoría y sus capacidades siempre puestas en duda, relativizadas y evaluadas con los criterios considerados propios de la ciudadanía y la democracia pero que, en realidad, provienen del estándar masculino. Las mujeres en el escenario político aún son consideradas imperfectas, defectuosas o incapaces.

Sobre la última consecuencia, el trabajo logró poner de manifiesto ciertas operaciones de minimización de las mujeres como sujetos políticos a través de, al menos, cinco tipos de estrategias: en primer lugar, el uso de metáforas que logran efectos de invisibilidad de las mujeres como protagonistas de su propia carrera política; de homogenización de su acción política por el hecho de ser parte de un género, que entra a jugar como la explicación universal a todo lo que dicen y hacen; de pasivización, que implica que su acción política es, en realidad, producto de la acción de un varón: la práctica política de las mujeres tiene como motor y causa a uno de ellos; de excepcionalización, que implica que quienes logran hacer política poseen una serie de características muy propias y particulares, por lo que constituyen verdaderas rarezas; y finalmente, de infantilización o caricaturización, con la cual la acción política de las mujeres es interpretada en términos más cercanos a lo hilarante, lo exótico, lo irracional, lo doméstico y lo privado. A través de este conjunto de estrategias, se produce y reproduce un sistema de creencias con profundos significados ideológicos patriarcales y que estructuran el mundo privado como el adecuado y propio de las mujeres.

En el capítulo sobre “Sujeto, subjetivación y sujetos mujer” se describieron las características del proceso ideológico y discursivo mediante el cual se producen sujetos mujer/es que hace/n política. A través del análisis y la descripción de dicho proceso, se cuestionó la existencia de un sujeto soberano, autor, autorizado, legítimo y en capacidad de ejercer poder que, tal como lo describe la teoría política clásica, es el prototipo o modelo de ciudadano. En realidad, ese sujeto modélico actúa como ideal, como prescripción que permite excluir del ejercicio político y ciudadano a quienes no se adecuan o no cumplen sus características o patrón. Sin embargo, dada la complejidad social, el cambio cultural y la lucha histórica feminista, el mecanismo no es soberano, ni todo poderoso; el avance de ciertas mujeres en términos de mayor presencia en el escenario político-electoral ha puesto

en cuestión el referente, ha mostrado que en el mismo proceso se producen otro tipo de sujetos que, si bien no corresponden al modelo, logran ejercer poder en el escenario público, aunque sea una réplica, en calidad de desperfecto o anomalía. Se describió el proceso mediante el cual el sistema ideológico patriarcal *nombra* como sujetos a ciertos individuos, es decir, cómo a través de un mecanismo lingüístico, designa a ciertos individuos como aptos o adecuados para ser sujetos políticos. Este proceso lingüístico fue entendido en términos de Althusser como *interpelación*, como aquel en el que un orden político produce los sujetos que le son necesarios para reproducirse y cómo en los actos del habla es posible encontrar las huellas del proceso de subjetivación descrito. Los actos del habla permiten desentrañar la manera en que la ideología actúa a través de los sujetos y se reproduce.

En particular, el proceso de subjetivación política en el caso de quienes han sido designadas en el orden político patriarcal como mujeres, se caracteriza porque el componente de reflejo mediante el cual los/as sujetos producidos por los mecanismos ideológicos buscan ser réplicas del *Sujeto instituido ideológicamente*, choca con que éste es varón, masculino, hombre investido como universal. Este choque implica que en el caso de las mujeres, al ser interpeladas como sujetos, resultan ser sujetos de imitación, réplica sin posibilidad de reproducir el original, sujetos que hacen política bajo las reglas y condiciones del *Sujeto de referencia* pero sin las mismas consecuencias, lo que le otorga un carácter de imitación, réplica, una versión desprovista de la calidad de *Sujeto*.

Este asunto se evidenció en el sexto capítulo “Actos del habla: discurso político de las sujeto mujer que hacen política. Imaginarios, percepciones y prácticas”, resultado del análisis de entrevistas, que permitió establecer cómo a través de sus actos del habla las sujeto *mujer* materializan el régimen político, que no produce un *quien* sino un *que*, es decir, no produce seres soberanos, autónomos, fuentes de la acción o de la política, sino a un conjunto de contenidos que, bajo un nombre, estructuran un orden jerárquico, un tipo de relaciones con posiciones de ventaja y otras de subordinación. La producción de sujetos *mujer* es un proceso sin final, que viene y va desde la opresión hacia la libertad, desde la predeterminación a la autonomía, entre la sujeción y la individuación. No está guiado por

una racionalidad única, ya que la complejidad social hace que la imbricación de opresiones genere brechas y grietas por las que las sujetadas se liberan de su sujeción y conquistan, a distintas velocidades, el cambio individual y social. No existe la Voz de las *mujeres* y queda pendiente contestar la pregunta de si existen las *mujeres*. La respuesta que da este texto es que hay una polifonía provocada por las maneras en que la opresión determina, pero también desafiada por los caminos que cada una decide andar.

#### BIBLIOGRAFÍA

Agra Romero, María Xosé. «Capacidades humanas e igualdad de las mujeres.» En *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en ética y filosofía política*, de Alicia Puleo , 125 - 146. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.

Althusser, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva visión, 1974.

- Althusser, Louis. «Observación sobre una categoría: Proceso sin sujeto ni fines.» En *Para una crítica de la práctica teórica. Respuesta a John Lewis*, de Louis Althusser, 61 - 81. Buenos Aires: Siglo XXI editores, 1974.
- Amorós , Celia. «Espacio de las iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación.» *Revista Arbor*, 1987: 113 - 127.
- Amorós, Celia. «El legado de la Ilustración: de las iguales a las idénticas.» En *El reto de la igualdad de género: nuevas perspectivas en ética y filosofía política*, de Alicia Puleo, 45 - 61. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- . *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos Siglo del Hombre, 1985.
- . *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya), 2005.
- . *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.), 2005.
- . *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*. . Madrid: Ediciones Cátedra, 2005.
- Arendt, Hanna. *La condición humana*. Barcelona: Paidós, Estado y Sociedad, 1993.
- . *La condición Humana*. Madrid: Paidós, 2007.
- Bernal Olarte, Angélica. «Colombia: Balance crítico de la participación de las mujeres en las elecciones para el Congreso 2006 - 2010.» *Fescol Colombia*. Marzo de 2006. [www.fescol.org.co](http://www.fescol.org.co).
- Bernal Olarte, Angélica. *Mujeres y Participación Política: el desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario* . Nueva York: Colección Nuevas Voces Nuevas Perspectivas. INSTRAW, 2006.
- . «¿Qué es ganar y qué es perder en participación política? retos de la participación electoral.» *Revista Análisis Político No 56*, Enero - Abril de 2006.
- . «Elecciones parlamentarias de 2010: análisis de la inclusión de mujeres.» *Revista Colombia Internacional No 74*, Julio - Diciembre de 2011: 89 - 118.

- Bourdieu , Pierre. *El sentido práctico*. Madrid: Taurus, 1991.
- Bourque, Susane, y Jean Grossholtz. «Politics an Unnatural Practice: Political Science Looks at Female Participation.» En *Feminism and politics*, de Anne Phillips, 23-43. Oxford – New York: Oxford University Press, 1998.
- Brennan, Teresa, y Carole Pateman. «Feminism and politics.» En "*Mere Auxiliaries to the Commonwealth": Women and the Origins of Liberlism*", de Anne Phillips, 93-115. Oxford – New York: Oxford University Press, 1998.
- Bubeck, Diemut. «El feminismo en la filosofía política: el hecho diferencial de las mujeres.» En *Feminismo y filosofía. Un compendio* , de Miranda Fricker y Jennifer Hornsby. Barcelona : Idea Books, 2001.
- Butler, Judith. *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós, 2008.
- . *Deshacer el género*. Primera edición. Barcelona: Paidos, 2006.
- . *Lenguaje, poder e identidad* . Madrid: Síntesis, 2009.
- Butler, Judith. «Subjects of sex/Gender/Desire.» En *Feminism and politics* , de Anne Phillips, 273 - 291. New York: Oxford University Press, 1998.
- Buttafuoco, Annarita. «Historia y memoria de si: feminismo e investigación histórica en Italia.» En *Feminismo y teoría del discurso*, de Giulia Colaizzi, 45 - 66. Madrid: Cátedra, 1990.
- Calefato, Patrizia. «Génesis del sentido y horizonte de lo femenino.» En *Feminismo y teoría del discurso*, de Giulia Colaizzi, 109 -126. Madrid: Cátedra, 1990.
- Campillo, Neus. «Mujeres, ciudadanía y sujeto político: la necesidad de una cultura crítica feminista.» En *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en ética y filosofía política*, de Alicia Puleo, 147 - 157. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- Carrió, Eliza. «Prólogo.» En *Cómo las mujeres cambian la política y por qué los hombres se resisten* , de Philippe Bataille y Phillippe Gaspard. Buenos Aires: Ediciones la Flor, 2000.

- Castro-Gómez, Santiago. *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2010.
- Castro-Gómez, Santiago. «Michel Foucault y la colonialidad del poder.» *Tabula Rasa* (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca), Enero - junio 2007: 153 - 172.
- Colaizzi, Giulia. *Feminismo y teoría del discurso*. Madrid: Cátedra, 1990.
- Crenshaw , Kimberle. «Demarginalizing the intersection os race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics.» En *Feminism and politics*, de Anne Phillips , 314 - 343. New York: Oxford University Press, 1998.
- Crenshaw, Kimberle. «Documento para o encontro de Especialistas em aspectos da discriminação racial relativos ao gênero.» *Estudos Feministas*. Año 10 ( 1er semestre. 2002).
- De Lauretis , Teresa. «La tecnología del género.» *Film and fiction* (Macmillan Press), 1989: 1 - 30.
- Elshtain, Jean B. . *Public man, private women*. Princenton: Princenton Universtity Press, 1981.
- Elshtain, Jean Bethke. *Public man, private woman*. Princenton: Princeton University Press, 1981.
- Fairclough, Norman. *Critical discourse analysis. The critical study of language*. London and New York: Longman, 1995.
- . *Language and power*. Essex: Lougman group UK, 1996.
- Femenías, María Luisa. *Sobre sujero y género. Lecturas feministas desde Beavouir hasta Butler*. Buenos Aires: Catálogos, 2000.
- Ferrater Mora, José. *Diccionario de filosofía abreviado* . Barcelona: Edhasa, 2008.
- Foucault, Michael. *Tecnologías del yo*. Barcelona: Paidós, 1990.
- Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores, 1992.
- . *Genealogía del racismo*. La Plata: Altamira, 2001.

- Fraisse, Genevieve. *Los dos gobiernos: la familia y la ciudad*. Madrid: Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, 2003.
- Fraisse, Genevieve. «Quand gouverner n'est pas représenter.» *Esprit Revue*, nº 03 (1994): 103 - 114.
- Fraser, Nancy. *Unruly practices. Power, discourse and gender in contemporary social theory*. Minnesota: Polity Press, 1989.
- Fricker, M., y J. Hornsby. «Introducción.» En *Feminismo y filosofía. Un compendio*, de Miranda Fricker y Jennifer Hornsby. Barcelona: Idea Books S.A., 2001.
- Fricker, Miranda. «El feminismo de la epistemología: pluralismo sin posmodernismo.» En *Feminismo y filosofía. Un compendio*, de Miranda Fricker y Jennifer Hornsby. Barcelona: Idea Books, 2001.
- García de León, María Antonia. *Elites discriminadas (sobre el poder de las mujeres)*. Barcelona: Anthropos. Editorial Siglo del Hombre, 1994.
- Guerra Palmero, María José. «Género e igualdad en Habermas.» En *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en ética y filosofía política*, de Alicia H Puleo y (Ed), 158 - 176. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- Habermas, Jürgen. *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid: Taurus, 2003.
- . *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid: Taurus Humanidades, 2003.
- Haslanger, Sally. «El feminismo en la metafísica: gestionando lo natural.» En *Feminismo y filosofía. Un compendio*, de Miranda Fricker y Jennifer Hornsby. Barcelona: Idea Books, 2001.
- Hernando, Almudena. *¿Desean las mujeres el poder? Cinco reflexiones en torno a un deseo conflictivo*. Madrid: Minerva Ediciones, 2003.
- Hernes, Helga María. *El poder de las mujeres y el Estado del Bienestar*. Madrid: Vindicación Feminista, 1990.

- Jaggar, Alison. «El feminismo en la ética: la justificación moral.» En *Feminismo y filosofía. Un compendio*, de Miranda Fricker y Jennifer Hornsby. Barcelona : Idea Books , 2001.
- Jaggar, Alison M. «Ética feminista: algunos temas para los años noventa .» En *Perspectivas feministas en teoría política* , de Casrme castells, 167 - 183. Barcelona: Paidós Ibérica, 1996.
- Langton , Rae. «El feminismo de la epistemología: exclusión y objetualización.» En *Feminismo y filosofía*, de Miranda Fricker y Jennifer Hornsby. Barcelona: 2001, 2001.
- Lovibond, Sabina. «El feminismo de la filosofía antigua: la puesta feminista sobre el racionalismo griego.» En *Feminismo y filosofía. Un compendio*, de Miranda Fricker y Jennifer Hornsby. Barcelona: Idea Books, 2001.
- Lugones, María. *Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad*. Editado por RCCI.NET. Mayo de 2013. (último acceso: Septiembre de 2013).
- MacKinnon, Catharine. «Difference and dominance: on sex discrimination.» En *Feminism and politics* , de Anne Phillips, 295 - 313. New York: Oxford Univesity Press, 1998.
- Mackinnon, Catherine. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer, 1995.
- Mansbridge, Jane. «Feminism and democracy.» En *Feminism and politics*, de Anne Phillips, 143-158. Oxford – New York: Oxford University Press, 1998.
- Mohanty , Chandra T. «Feminist encounters: locating the politics of experience.» En *Feminism and politics*, de Anne Phillips, 254 - 272. Oxford: Oxford University Press, 1998.
- Molina Petit, Cristina. «COntra el género y con el género: crítica, decosntrucción, proliferación y resistencias del sujeto excéntrico.» En *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en ética y filosofía política*, de Alicia H Puleo, 258 - 272. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.

- Moller Okin, Susan. «Gender, the public, and the private .» En *Feminism and politics*, de Anne Phillips, 116-141. Oxford – New York: Oxford University Press, 1998.
- Mouffe, Chantal. *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- . *La paradoja democrática*. Gedisa: Barcelona, 2003.
- Murillo, Soledad. *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores, S.A., 1996.
- Phillips, Anne. *Feminism and politics*. Oxford - New York: Oxfor Univestity Press, 1998.
- Pringle , Rosemary, y Sophie Watson. «Women Interest and the posestructuralist state.» En *Feminism and politics*, de Anne Phillips , 203 - 223. Oxford – New York: Oxford University Press, 1998.
- Puleo, Alicia. «Introducción. El concepto de género en la filosofía.» En *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en ética y filosofía política* , de Alicia (Ed.) Puleo, 15 - 44. Madrid: Biblioteca Nueva , 2008.
- Quesada, Fernando. «Feminismo y democracia: entre el prejuicio y la exclusión.» En *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en ética y filosofía política*, de Alicia Puleo, 62 - 84. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- Rhode, Deborah. «The politics of paradigms: Gender difference and gender disadvantage.» En *Feminism and politics* , de Anne Phillips , 344 - 360. New York : Oxfor Universtiy press, 1998.
- Rubin, Gayle. «El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo.» En *¿Qué son los estudios de mujeres?*, de Marysa Navarro y Catharine Stimpson, 15 - 74. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Sabsay, Leticia Inés. «La configuración de identidades como posiciones de sujeto: antiesencialismo y diferencia en Judith Butler.» *Feminismo e Interculturalidad*, nº 5 (Noviembre 2006).

- Sapiro, Virginia. «When are Interests Interesting? The problem of Political Representatin of Women.» En *Feminism and politics*, de Anne Phillips, 161-192. Oxford – New York: Oxford University Press, 1998.
- Scott, Joan W. . «The Evidence of Experience.» *Critical Inquiry* 17, nº 4 (1991): 773-797.
- Smith, Dorothy E. «Introduction.» En *Texts, facts and femininity. Exploring the relations of ruling*, 1. 12: Routledge, 1990.
- . *Writing the social. Critique, theory and investigations*. Toronto: University of Toronto Press, 1999.
- Smith, Dorothy E. *The conceptual practices of power. A feminist sociology of knowledge*. Boston: Northeastern University Press, 1990.
- Spivak, Gayatri. «Estudios de la subalternidad. Deconstruyendo la historiografía.» En *Estudios postcoloniales. ensayos fundamentales*, de Sandro (Compilador) Mezzadra, 33 - 68. Madrid: Traficantes de Sueños, 2008.
- . «¿Puede hablar el subalterno?» *Revista Colombiana de Antropología*, Enero - Diciembre de 2003: 297 - 364.
- Tuana, Nancy. *Woman and the history of philosophy*. New York: Parangon, 1992.
- . *Woman and the history of philosophy*. First. New York: Parangon House, 1992.
- Valcárcel, Amelia. *La política de las mujeres*. 3. Madrid: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya S.A.), 2004.
- . *La política de las mujeres*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2004.
- . *Sexo y filosofía. Sobre mujer y poder*. Primera. Barcelona: Anthropos, 1994.
- Van Dijk, Teun A. «El análisis crítico del discurso.» *Anthropos*, Septiembre - Octubre 1999: 23 - 36.
- Van Dijk, Teun A. «El análisis crítico del discurso.» *Anthropos*, Septiembre - Octubre 1999: 23 - 36.
- . *La noticia como discurso*. Buenos Aires: Paidós, 2001.

- Van Dijk, Teun. «Ideología y análisis del discurso.» *Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, 2005: 9 - 36.
- Violi, Patrizia. «Sujeto lingüístico y sujeto femenino.» En *Feminismo u* , de Giulia Colaizzi, 127 - 142. Madrid: Cátedra, 1990.
- Wylie, Alison. «El feminismo en la filosofía de la ciencia.» En *Feminismo y filosofía. Un compendio*, de Miranda Fricker y Jennifer Hornsby . Barcelona: Idea Books, 2001.
- Young , Iris Marion. *La justicia y la política de la diferencia*. Valencia : Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Instituto de la Mujer, 2000.
- Young, Iris Marion. *On female body experience: "throwing like a girl" and other essays in feminist philosophy and social theory*. Oxford: University Press, 2005.
- Young, Iris Marion. «Polity and group difference: a critique of the ideal of universal citizenship.» En *feminism and politics*, de Anne Phillips, 401- 429. New York: Oxford University Press, 1998.

ANEXO 1. Textos analizados en la revisión de prensa

Mujer	Número de artículos analizados	Número de artículos recopilados
Adriana Gutiérrez	27	37

Alexandra Moreno P.	54	58
Ángela María Robledo	29	34
Angélica Lozano	10	14
Arleth Casado	20	25
Blanca Inés Durán	9	10
Cecilia López	176	225
Claudia Rodríguez	18	21
Dilian Toro	80	92
Elsa Gladys Cifuentes	14	14
Gilma Jiménez	82	94
Gina Parody	201	262
Gloria Estela Díaz	20	21
Gloria Ramírez	36	49
Isabel Londoño	13	14
Karime Mota y Morad	25	26
Liliana Rendón	26	26
Lucero Cortés	49	50
María Isabel Mejía	12	12
María Isabel Urrutia	18	19
Marta Lucía Ramírez	174	180
Myriam Paredes	11	11
Nancy Castillo	2	2
Nancy Patricia Gutiérrez	95	99
Orsinia Polanco	4	4
Piedad Córdoba	362	467
Piedad Zuccardi,	19	21
Rosmery Martínez	7	8
Sandra Ceballos	10	12
Zulema Jattin	46	49
	1649	1956

## ANEXO 2. Formato de entrevistas utilizado

1. ¿Cómo empezó su carrera política? ¿Qué la motivó a hacer política?

2. ¿En qué escenarios considera que aprendió habilidades, destrezas o valores, que trata de aplicar en su trabajo político?
3. ¿Considera que la posición socioeconómica influye en la opción de seguir una carrera política? ¿como aliciente u obstáculo?
4. ¿Cómo logra encontrar el equilibrio entre una actividad como la política que obliga a estar siempre disponible, y cumplir con sus compromisos o responsabilidades personales? ¿familiares?
5. ¿Considera que hay alguna sobrecarga de trabajo o responsabilidad sobre usted?
6. ¿En términos porcentuales, cuánto tiempo dedica a su vida personal, familia, carrera política?
7. ¿Considera que el ser mujer tiene alguna incidencia en su ejercicio político? ¿cuál?
8. ¿Considera que el hecho de ser mujer determina capacidades o habilidades en el hacer política?
9. ¿Qué opina del hecho de que se considera que las mujeres que hacen política como excepciones de un colectivo (las mujeres) que en general se manifiesta poco interesado en la política?
10. ¿Qué significado o valor le asigna al trabajo a la acción política de otras mujeres que hicieron política antes que usted? Socorro Ramírez, Regina Betancur, María Eugenia Rojas, etc.
11. ¿Qué rasgos o características tiene en común con otras mujeres que hacen política?
12. ¿Qué rasgos o características tiene en común con otros varones que hacen política?
13. ¿Qué la diferencia de otras mujeres que hacen política?
14. ¿Qué la diferencia de otros varones que hacen política?
15. ¿Qué tipo de escenario es la política para las mujeres? ¿Acogedor? ¿Incómodo?
16. Es un hecho que hay pocas mujeres en política. ¿Qué opina del hecho de que son aún menos las mujeres negras o indígenas?
17. ¿Para usted qué es la autoridad? ¿Considera que usted es una persona con autoridad?
18. ¿Cómo percibe usted la acogida o respeto que tiene la gente alrededor de su autoridad? ¿Cómo se percibe su autoridad en su familia? ¿En su trabajo? ¿En el partido? ¿En su cargo de poder?
19. ¿Considera que hombres y mujeres ejercen el poder de manera distinta? ¿Cómo? ¿Por qué?
20. ¿Se considera una política ambiciosa? ¿A dónde quiere llegar en su carrera?
21. Responde la plataforma ideológica de su partido a sus creencias y posturas políticas? ¿Con qué se identifica más y con qué menos?
22. Considera que su partido político reconoce de manera suficiente su aporte en términos electorales, ideológicos o de liderazgo?
23. ¿Es parte de su aspiración política ascender en la estructura de su partido? ¿Lo ve posible?
24. Extra: ¿Ha sido parte de la comisión de género del Congreso? ¿Cuál fue su experiencia?